IMPO DiarioOficial
Servicio de Información Oficial | impo.com.uy

La **Ley 19.684** establece que toda persona tiene derecho al libre desarrollo de su personalidad conforme a su propia identidad de género, con independencia de su sexo biológico, genético, anatómico, morfológico, hormonal, de asignación u otro.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXX - Nº 31.752 - Montevideo, lunes 15 de setiembre de 2025

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .....Pág. 64
Convocatorias .....Pág. 89
Dirección de Necrópolis.....Pág. 91
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.....Pág. 91
Divorcios .....Pág. 93
Emplazamientos.....Pág. 95
Expropiaciones.....Pág. 109
Incapacidades.....Pág. 110
Edictos Matrimoniales.....Pág. 115
Prescripciones.....Pág. 116
Propiedad Literaria y Artística .....Pág. 123
Procesos Concursales.....Pág. 123
Rectificaciones de Partidas.....Pág. 124
Remates.....Pág. 130
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....Pág. 134
Venta de Comercios .....Pág. 135
Niñez y Adolescencia.....Pág. 135
Varios .....Pág. 141
Sociedades Anónimas y Balances.....Pág. 149
Tarifas.....Pág. 151

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

1 - Resolución S/n.- Agrégase a la Resolución del MIEM, de fecha 15 de mayo de 2024, el nral. 3 BIS, relativo a las especificaciones técnicas aplicables a vehículos eléctricos y eléctricos híbridos enchufables. (4.412*R)... Pág. 4

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

2 - Notificación 227/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan en planilla adjunta, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.398)..... Pág. 5

3 - Notificación 228/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan en planilla adjunta, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.399)..... Pág. 16

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

4 - Resolución 1.594/025.- Rectifícase en el Anexo de la RAP de Maldonado, de la Resolución 4.050/2021, de fecha 14 de octubre de 2021, dictada por el Directorio de ASSE, la fecha de ingreso de la Sra. Ximena Carreras. (4.413)..... Pág. 23

5 - Resolución 1.768/025.- Declárase vacante por renuncia tácita, el cargo que ocupa la Dra. María Susana Rastelli Elhordoy, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital General Saint Bois. (4.366)..... Pág. 23

6 - Resolución 2.437/025.- Créase la Dirección de Desarrollo Institucional, dependiente del Directorio de ASSE. (4.367) ..... Pág. 24

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2903 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General**: Lic. Miguel Lorenzoni (mlorenzoni@impo.com.uy) | **Gerente General (i)**. Lucas Rodríguez Berrospe (lrodriguez@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED DOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**

7 - Resolución 2.520/025.- Designase como Directora de la RAP de Artigas, a la Lic. Verónica Silva. (4.390).. ..... Pág. 24

8 - Resolución 2.554/025.- Dispónese el cese como Director del Hospital de Young del Dr. Pablo Avelino Irigoyen Ibarburu, y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.389)..... Pág. 24

9 - Resolución 2.558/025.- Designase como Adjunto a la Dirección de Desarrollo Institucional de ASSE, al Sr. Julio Javier Vidal Alaggia. (4.401) .....Pág. 25

10 - Resolución 2.579/025.- Dispónese el cese como Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Unidad Ejecutora 006, de la Sra. Patricia Graciela Rosario Rodríguez; y designasela como Adjunto a la Dirección de Recursos Materiales de ASSE. (4.391) ..... Pág. 25

11 - Resolución 2.962/025.- Designase como Director del Centro Auxiliar de Castillos, dependiente de la RAP de Rocha, al Dr. Paulo Adolfo García Pereira, Técnico III Médico. (4.368)..... Pág. 26

12 - Resolución 3.056/025.- Dispónese el cese como Subdirector del Centro Departamental de Colonia del Dr. Ramón Marcos Barbot Mota, Técnico III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.392)..... Pág. 26

13 - Resolución 3.077/025.- Dispónese el cese como Director de la División Sanitaria dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos, del Dr. George Lewis Albert Cean, contratado por Comisión de Apoyo. (4.369).... Pág. 26

14 - Resolución 3.106/025.- Dispónese el cese como Director del Centro Departamental de Durazno del Dr. Marcos Motta López, Técnico III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.402) .....Pág. 27

15 - Resolución 3.186/025.- Autorizase el pase en comisión a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, de la Sra. Gabriela Echeverría Cadilmar, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana hasta el 14 de febrero de 2030. (4.403) ..... Pág. 27

16 - Resolución 3.187/025.- Autorizase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Lic. en Psicología Valeria Victoria Falco Montero, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, hasta el 28 de febrero de 2030. (4.404) ..... Pág. 28

17 - Resolución 3.248/025.- Dispónese el cese como Encargado de la Dirección General Administrativa de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, del Lic. Marcelo Andrés Perdomo Camarra, Técnico III Lic. en Economía; y delégase en la Gerencia Administrativa Financiera de ASSE la asignación de nuevas funciones. (4.414)..... Pág. 28

18 - Resolución 3.270/025.- Designase como Adjunta a la Dirección del Hospital Pasteur a la Dra. Malena Passos Carrio, Téc. III Médico. (4.415) . .. . Pág. 29

19 - Resolución 3.295/025.- Designase como Asesor en la Unidad de Economía de la Salud, al Ec. Roberto Andrés Prieto Alfonzo, contratado por Comisión de Apoyo de ASSE, a partir del 1° de abril de 2025. (4.405) .....Pág. 29

20 - Resolución 3.511/025.- Incorpóranse en el padrón presupuestal de ASSE a partir del 1° de junio de 2025, a la funcionaria Dra. Natalia Silva Da Rosa en el cargo de Téc. III Médico. (4.370)..... Pág. 29

21 - Resolución 3.680/025.- Designase como Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Artigas, al Sr. Jesús Noel Rios Ferreira. (4.371) .....Pág. 31

22 - Resolución 3.705/025.- Dispónese el cese como Referente Técnico de la Dirección del Área de Cirugía de ASSE y como Coordinador Quirúrgico Interhospitalario del Hospital del Cerro, del Dr. Raúl Rodrigo Perna Torres. (4.416). .... Pág. 31

23 - Resolución 3.706/025.- Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección del Área de Cirugía de ASSE, del Dr. Mauricio Alfredo Pontillo Walerovsky, Téc. III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.417)..... .... Pág. 32

24 - Resolución 3.786/025.- Modifícase la Resolución 2.950/2025, de fecha 8 de abril de 2025 dictada por el Directorio de ASSE, que designó como Directora del Centro Departamental de Rocha, a la Dra. María Laura Teti Sismondi. (4.372) ..... Pág. 32

25 - Resolución 3.788/025.- Modifícase la Resolución 3.267/2025, de fecha 10 de abril de 2025 dictada por el Directorio de ASSE, que designó como Subdirectora del Hospital de Las Piedras, a la Dra. Carmen Liliana Monzón Rodríguez. (4.373) ..... Pág. 32

26 - Resolución 3.789/025.- Modifícase la Resolución 3.038/2025, de fecha 8 de abril de 2025 dictada por el Directorio de ASSE, que designó como Subdirectora del Centro Departamental de Río Negro, a la Dra. Bibiana Paola Pinna Brignoni. (4.374) ..... Pág. 33

27 - Resolución 3.791/025.- Modifícase la Resolución 2.928/2025, de fecha 8 de abril de 2025 dictada por el Directorio de ASSE, que designó como Directora del Centro Departamental de Lavalleja a la Dra. Tania Karina Zipitría Menchaca. (4.375)..... Pág. 33

28 - Resolución 3.792/025.- Modifícase la Resolución 2531/2025, de fecha 8 de abril de 2025 dictada por el Directorio de ASSE, que designó como Director del Centro Departamental de Paysandú, al Dr. Sergio Marcel Venturino González. (4.376) ..... Pág. 34

29 - Resolución 3.872/025.- Dispónese el cese del Pase en Comisión en el Ministerio de Salud Pública del Dr. Ítalo Enrique Savio Quevedo, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE; y delégase en la Gerencia General de ASSE, asignar las nuevas funciones a desempeñar. (4.377) ..... Pág. 34

30 - Resolución 3.874/025.- Dispónese el cese como Adjunto al Representante de los Trabajadores en el Directorio de ASSE, del Dr. Heber Agustín Pacheco Da Silva, Técnico III Abogado; y designasele como Abogado de la Asesoría Legal de Recursos Humanos. (4.378)..... Pág. 34

31 - Resolución 3.876/025.- Dispónese el cese como Adjunta a la Representante de los Usuarios en el Directorio de ASSE, de la Sra. Victoria Oliveira Mattos Chiazzaro, Administrativo III Adm.; y designasela en la función de Adjunta a la Dirección de Desarrollo Institucional. (4.379)..... Pág. 35

32 - Resolución 3.883/025.- Dispónese el cese como Subdirector de la Dirección de Arquitectura e Infraestructura de ASSE, del Arq. Carlos Baldoira Magliano, Téc. III Arquitecto; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal (4.380).. .... Pág. 35

33 - Resolución 3.884/025.- Dispónese el cese como Arquitecta Coordinadora de la Región Este de la Dirección de Arquitectura, de la Arq. Silvia Virginia Miguez Correa; y designasela como Subdirectora de la Dirección de Arquitectura e Infraestructura de ASSE. (4.381)... .... Pág. 36

34 - Resolución 3.913/025.- Dispónese el cese como Director del Hospital Vilardebó, del Dr. Leonardo Emilio Hekimian López. (4.382)..... Pág. 36

35 - Resolución 3.914/025.- Designase como Directora del Hospital Vilardebó, a la Dra. Paola Noelia Pereira Rodríguez. (4.383)..... Pág. 37

36 - Resolución 3.917/025.- Dispónese el cese como Subdirectora del Hospital Vilardebó de la Lic. Margarita Massaferro, Técnico III Licenciada en Enfermería; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.384) ..... Pág. 37

37 - Resolución 3.918/025.- Designase como Subdirectora del Hospital Vilardebó, a la Dra. Verónica Roxana Rodríguez Matturro (4.385).... Pág. 38

38 - Resolución 3.924/025.- Designase como Adjunta a la Dirección del Hospital Vilardebó, a la Lic. Lorena Paola Fernández Braga, Técnico IV Lic. en Trabajo Social.(4.386) ..... Pág. 38

39 - Resolución 3.936/025.- Acéptase bajo beneficio de inventario, la herencia instituida por la Sra. Lilián Olga Braslavsky Kabzanes, por partes iguales, a favor del Hospital Pereira Rossell y del Hospital Vilardebó. (4.406) .....Pág. 38

40 - Resolución 3.949/025.- Modifícase la integración de la Comisión de Bioética de ASSE. (4.407).. .... Pág. 39

41 - Resolución 4.274/025.- Modifícase la denominación de la Unidad de Negociación y Gestión de Conflictos, la que pasará a llamarse "Unidad de Negociación". (4.408) ..... Pág. 39

42 - Resolución 4.277/025.- Dispónese el cese como Adjunto de la Unidad de Negociación de ASSE del Sr. Gustavo Delmon, Especialista VII Espec.; y designaselo como Director de la citada Unidad. (4.409)..... Pág. 40

43 - Resolución 4.278/025.- Designase como Adjunta a la Unidad de Negociación de ASSE, a la Dra. Flavia Fernández Galván, Técnico III Abogado. (4.387) ..... Pág. 40

44 - Resolución 4.279/025.- Designase como Adjunta a la Unidad de Negociación de ASSE, a la Sra. Romina Paola Luciano Nuesch. (4.410) ..... Pág. 40

45 - Resolución 4.280/025.- Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Dra. María Amparo Cruz Fiorelli, Técnico III Profesional, hasta el 28 de febrero de 2030. (4.388) ..... Pág. 41

46 - Resolución 4.287/025.- Designase en la función de Subdirectora de la Dirección de Salud Mental de ASSE, a la Lic en Psicología Mariana Drago Antúnez. (4.418) ..... Pág. 41

47 - Resolución 4.310/025.- Créase la Dirección de Proyectos la que dependerá de la Gerencia General. (4.411) ..... Pág. 42

48 - Resolución 4.314/025.- Auspíciase la "IX Cumbre Iberoamericana de Medicina Familiar", el "IX Congreso Sub Regional del Cono Sur de Medicina Familiar", y el "XII Congreso Uruguayo de Medicina Familiar y Comunitaria del Sur", a llevarse a cabo del 21 al 24 de mayo de 2025, en el Centro de Conferencias de la Intendencia de Montevideo. (4.419) ..... Pág. 42

49 - Resolución 4.374/025.- Auspíciase el "XV Congreso Uruguayo de Bioquímica Clínica", organizado por la Asociación Bioquímica del Uruguay (ABU), que se llevado a cabo del 5 al 7 de junio de 2025, en el Hotel Radisson de Montevideo. (4.420) ..... Pág. 43

50 - Resolución 4.445/025.- Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Dra. María José Leiva Barbano, Técnico III Abogada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, hasta el 28 de febrero de 2030. (4.421) ..... Pág. 43

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE LAVALLEJA

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

51 - Notificación 31/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.393) ..... Pág. 44

INTENDENCIA DE MALDONADO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

52 - Notificación 161/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.394) ..... Pág. 46

53 - Notificación 420/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.395) ..... Pág. 49

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

54 - Resolución 97/025.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (4.400) ..... Pág. 61

55 - Notificación 272/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.396) ..... Pág. 61

56 - Notificación 273/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.397) ..... Pág. 62

Documentos

Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 10 y 11 de setiembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1

Resolución S/n

Agrégase a la Resolución del MIEM, de fecha 15 de mayo de 2024, el nral. 3 BIS, relativo a las especificaciones técnicas aplicables a vehículos eléctricos y eléctricos híbridos enchufables.

(4.412*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
093/25

Montevideo, 10 de Setiembre de 2025

VISTO: el Decreto Nº 142/025, de 2 de julio de 2025;

RESULTANDO: I) que el precitado Decreto Nº 142/025, modificó el artículo 8º del Decreto Nº 225/022, de 13 de julio de 2022 agregando el inciso segundo que dispone: "También se podrá solicitar la admisión de vehículos categorías L1, L2 y L3, diseñados exclusivamente para carga doméstica, que sus elementos de conexión tampoco se encuentren comprendidos en una norma de origen, cuya potencia máxima de carga no supere 2,3 kW, siempre que cumplan con las especificaciones técnicas que establezca el Ministerio de Industria, Energía y Minería, y la restante normativa aplicable a vehículos eléctricos y eléctricos híbridos enchufables.";

II) que por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de 15 de mayo de 2024 se procedió a establecer los requisitos que determinan el cumplimiento de las especificaciones técnicas mencionadas en los artículos 2 y 8 del Decreto Nº 225/022 precitado;

CONSIDERANDO: que resulta necesario establecer las correspondientes especificaciones técnicas, incorporándolas a la Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 15 de mayo de 2024;

ATENTO: a lo expuesto;

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Agrégase a la Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería, de 15 de mayo de 2024, el numeral 3 BIS el que quedará redactada de la siguiente manera: "3 BIS. Tratándose de vehículos eléctricos o eléctricos híbridos enchufables categorías L1, L2, y L3, diseñados exclusivamente para carga doméstica, los importadores y fabricantes nacionales, deberán acreditar ante DNI, mediante declaración jurada: i. Que la potencia máxima de carga no supera 2,3 kW. ii. El cumplimiento del Capítulo XXX del Reglamento de Baja Tensión de UTE para el Modo de Carga 1. iii. La seguridad de los sistemas de conexión y su compatibilidad con la infraestructura eléctrica doméstica. iv. En el caso de baterías extraíbles, que el sistema de carga externa, cumple los requisitos de seguridad aplicables a dispositivos de almacenamiento de energía. La declaración jurada referida se realizará en formato de Anexo IV, que forma parte de la presente resolución, y cumplirá con los mismos requisitos establecidos en el numeral 6.

2º.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación.

3º.- Comuníquese y publíquese.
FERNANDA CARDONA.

ANEXO IV

DECLARACIÓN JURADA

CUMPLIMIENTO CON LA NORMATIVA APLICABLE A LOS ELEMENTOS DE CONEXIÓN A LA RED ELÉCTRICA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS CATEGORÍAS L1, L2 Y L3 DISEÑADOS PARA CARGA DOMÉSTICA

(ARTÍCULO 8º - DECRETO Nº 225/022 con las modificaciones introducidas por el Decreto Nº 142/025, de 2 de julio de 2025)

1. **Datos del solicitante (importador o fabricante nacional de los vehículos)**

Razón social:	Indique aquí la razón social del solicitante
RUT:	Indique aquí el número RUT del solicitante
Dirección / Departamento:	Indique aquí el domicilio fiscal completo
Teléfono principal:	Indique aquí el teléfono principal
Correo electrónico principal:	Indique aquí el correo electrónico principal

2. **Datos del técnico responsable**

Nombre completo:	Indique aquí nombre/s y apellidos del técnico
Número de documento:	Indique aquí documento de identidad del técnico
Teléfono:	Indique aquí un teléfono de contacto
Correo electrónico:	Indique aquí un correo electrónico de contacto
Profesión o curso habilitante*:	Indique nombre del título, curso o diploma
¿Adjunta comprobante inscripción instalador eléctrico ante UTE?	Indique SI/NO
¿Adjunta título?	Indique SI/NO

3. **Datos de los vehículos eléctricos diseñados para carga doméstica**

Marca:	Indique marca de los vehículos
Familia de modelos:	Indique modelo base o familia de modelos si corresponde

Los modelos específicos o versiones de los vehículos alcanzados en esta Declaración Jurada se presentan en la tabla de la página siguiente.

Modelo específico o versión	Año	Categoría†	Origen	NCM

* Según corresponde a las categorías A, B o C del Capítulo XXIV del Reglamento de Baja Tensión de UTE

† Según Decreto Nº 278/021 - Resolución GMC Nº 60/19 del MERCOSUR.

4. **Observaciones (opcional)**

   Escriba aquí cualquier observación o comentario adicional que entienda pertinente.

5. **Declaración de conformidad**

   (Presione Alt+A para autocompletar los campos de la declaración)

   Observación: quienes incurran en falsa Declaración Jurada serán pasibles de la aplicación de las sanciones penales establecidas en la legislación vigente (Artículo 239º del Código Penal).

   Quien suscribe, ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., en calidad de técnico independiente de la empresa ¡Error! No se encuentra el origen de la referencia., RUT **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.**, declara que los vehículos identificados en el punto 3 de la presente Declaración Jurada, se encuentran diseñados para carga doméstica y satisfacen los requisitos establecidos en el numeral 3 BIS de la reglamentación del Decreto Nº 225/022.

Timbre Profesional

Firma: .....

Fecha: Haga clic aquí para escribir una fecha.

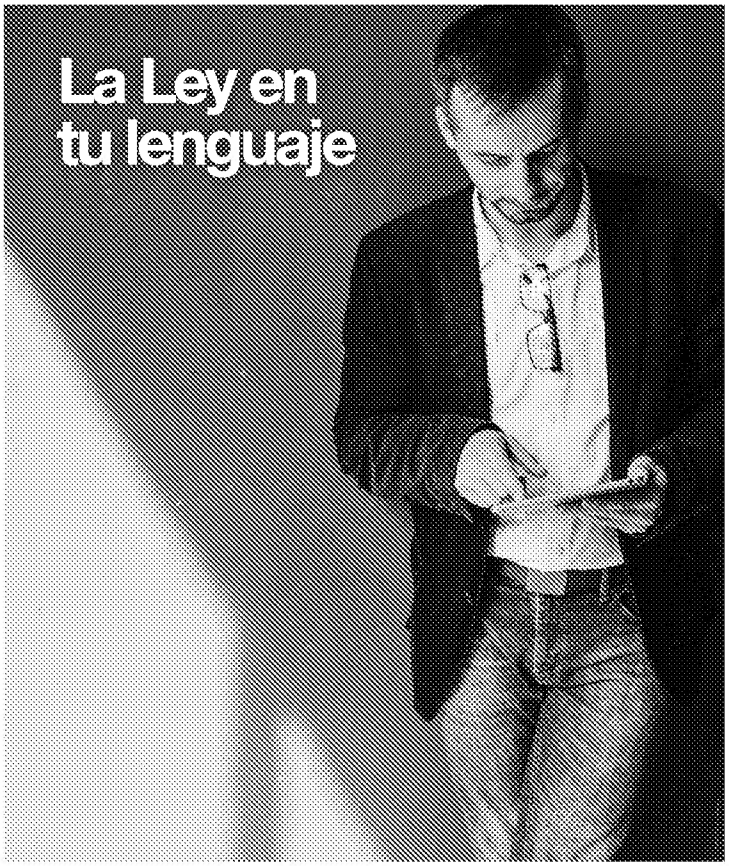

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
2
Notificación 227/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan en planilla adjunta, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.398)

La Dirección Nacional de Vialidad – Ministerio de Transporte y Obras Públicas-, ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, de la constatación de la infracción al Reglamento Nacional de Circulación Vial aprobado por el Decreto 118/984 en la redacción dada por el Decreto Nº 329/021 y Decreto 176/024, y Art. 26 BIS de de la Ley Nº 19.824 en la redacción dada por el artículo 287 de la Ley Nº 20.212. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. Por mayor información, podrá comunicarse a nuestro Call Center por el 08001139 o por correo electrónico a gestion.velocidad@mtop.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA3030	04/09/2025 20:36	Ruta 074 y 030K510	DNV 6448013620	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAA3473	05/09/2025 10:50	Ruta 007 y 052K528	DNV 3017035356	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAB3423	05/09/2025 18:26	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3012060446	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAB9740	06/09/2025 07:17	Ruta 034 y 042K190	DNV 3016067967	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAC5265	05/09/2025 14:51	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3017035411	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAE6236	06/09/2025 08:02	Ruta 000 y 002K220_C	DNV 6446018257	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG9796	05/09/2025 20:13	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008047067	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG9796	04/09/2025 12:19	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3011060299	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG9796	05/09/2025 21:17	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3014073066	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH9988	04/09/2025 06:25	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008046870	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAI3179	06/09/2025 21:57	Ruta 000 y 003K750_D	DNV 6446018284	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI9934	04/09/2025 07:15	Ruta 017 y 289K350	DNV 3008046858	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ9968	04/09/2025 21:56	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446018107	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAJ9968	04/09/2025 21:44	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3017035349	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAJ9968	04/09/2025 22:14	Ruta 000 y 005K100_D	DNV 6446018086	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ9968	04/09/2025 20:12	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008046990	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAJ9968	04/09/2025 22:14	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 6446018120	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK7222	05/09/2025 19:47	Ruta 011 y 038K923	DNV 3014073124	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAK8593	05/09/2025 12:20	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008047023	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1395	05/09/2025 20:48	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011060352	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

AAM1401	06/09/2025 07:44	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3012060465	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAM1401	06/09/2025 07:39	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3012060463	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAN4541	04/09/2025 18:38	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6448013615	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAN4541	04/09/2025 17:08	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008046966	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAN7041	05/09/2025 21:16	Ruta 009 y 264K038	DNV 3017035434	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO6667	04/09/2025 15:50	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3012060389	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO8345	04/09/2025 15:09	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3011060341	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO8345	04/09/2025 15:31	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6447020177	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAP1727	05/09/2025 10:24	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008047034	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAP8297	05/09/2025 14:27	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447020206	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ3873	05/09/2025 18:42	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018231	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAQ3873	05/09/2025 18:53	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008047055	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ6484	04/09/2025 00:31	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046853	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAR1758	05/09/2025 23:59	Ruta 000 y 005K100_D	DNV 6446018274	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR6342	05/09/2025 05:50	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6448013637	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS3596	04/09/2025 21:44	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446018118	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAS3596	04/09/2025 20:12	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008046991	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAS3628	04/09/2025 10:52	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008046944	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU2122	06/09/2025 17:50	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014073114	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU4594	05/09/2025 08:47	Ruta 008 y 391K991	DNV 6446018123	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV5473	05/09/2025 19:58	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3012060450	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAV7206	06/09/2025 13:31	Ruta 009 y 338K106	DNV 6446018311	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAW9355	04/09/2025 14:24	Ruta 008 y 401K886	DNV 3011060300	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAX1101	05/09/2025 13:56	Ruta 005 y 377K354	DNV 3017035395	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX1974	05/09/2025 08:37	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 6446018149	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX6217	06/09/2025 08:48	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3014073081	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX7937	04/09/2025 02:05	Ruta 074 y 025K135	DNV 3008046872	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAY5222	05/09/2025 18:16	Ruta 008 y 217K132	DNV 6448013662	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY8824	04/09/2025 20:16	Ruta 011 y 096K586	DNV 6448013624	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAZ7546	05/09/2025 17:04	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011060348	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA9616	05/09/2025 12:31	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008047038	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB2485	06/09/2025 08:02	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3012060469	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB3789	05/09/2025 20:06	Ruta 009 y 209K409	DNV 3017035432	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD3363	05/09/2025 21:11	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008047066	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD5773	05/09/2025 23:57	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014073078	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD5856	05/09/2025 07:24	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3017035348	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD8910	04/09/2025 10:40	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3008046911	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABE3293	06/09/2025 16:26	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018161	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABE5440	06/09/2025 15:47	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446018185	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABE6175	05/09/2025 18:46	Ruta 003 y 187K090	DNV 3008047056	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABE6944	05/09/2025 18:25	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018229	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE7313	05/09/2025 17:40	Ruta 034 y 042K190	DNV 3016067961	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE7832	05/09/2025 18:03	Ruta 034 y 041K090	DNV 3016067962	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE9382	04/09/2025 14:02	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3011060316	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE9422	06/09/2025 08:51	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011060372	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE9422	06/09/2025 08:17	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3014073076	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF1126	04/09/2025 11:38	Ruta 081 y 009K815	DNV 3008046931	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABF3322	04/09/2025 16:38	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446018084	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABF4485	05/09/2025 18:18	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073060	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABF8182	06/09/2025 11:27	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 3012060477	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABF8315	05/09/2025 22:43	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 3014073069	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF9675	06/09/2025 13:13	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060388	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABG3503	04/09/2025 19:30	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446018073	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABG6042	05/09/2025 06:40	Ruta 000 y 003K650_C	DNV 3017035338	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABH1069	04/09/2025 12:54	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046955	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH2384	05/09/2025 21:04	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073065	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH2475	04/09/2025 11:28	Ruta 009 y 338K106	DNV 3008046928	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH4301	06/09/2025 05:46	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3012060459	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH5190	07/09/2025 12:01	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3012060512	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH5207	04/09/2025 13:27	Ruta 011 y 014K621	DNV 6447020174	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH6288	06/09/2025 10:23	Ruta 009 y 338K106	DNV 3017035442	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABH8067	06/09/2025 05:16	Ruta 003 y 187K090	DNV 3008047083	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABI1676	06/09/2025 10:08	Ruta 001 R y 101K738	DNV 6446018285	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI2325	06/09/2025 14:11	Ruta 011 y 086K573	DNV 3014073137	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI2439	04/09/2025 18:38	Ruta 003 y 432K005	DNV 3012060422	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI2439	04/09/2025 16:05	Ruta 003 y 187K090	DNV 3012060395	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI3631	06/09/2025 08:30	Ruta 102 y 031K618_D	DNV 3014073079	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI3631	06/09/2025 08:17	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073077	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI6248	06/09/2025 10:51	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073087	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI7223	06/09/2025 12:43	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3012060485	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI9869	06/09/2025 09:51	Ruta 007 y 249K960	DNV 6446018295	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ1618	04/09/2025 07:36	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3008046884	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ1768	04/09/2025 10:07	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046880	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ2291	06/09/2025 17:18	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073113	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ5403	04/09/2025 19:03	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046985	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG244KV	06/09/2025 12:02	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3012060483	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AIC2500	04/09/2025 14:56	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 6447020182	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AOF1726	05/09/2025 21:56	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011060353	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

AOF1726	05/09/2025 23:55	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011060354	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AOF1726	06/09/2025 02:39	Ruta 000 y 002K220_C	DNV 6446018279	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AOF1726	06/09/2025 02:59	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011060359	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AOF1726	06/09/2025 01:36	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011060356	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AOF1726	04/09/2025 23:46	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 6446018076	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AQA393	06/09/2025 06:04	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446018254	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ARN2475	05/09/2025 06:07	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6448013640	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATV982	04/09/2025 22:32	Ruta 074 y 025K135	DNV 3017035362	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATZ300	06/09/2025 16:09	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3012060498	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATZ300	05/09/2025 07:53	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3008046994	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AUE877	06/09/2025 00:23	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446018242	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AUN013	04/09/2025 13:58	Ruta 101 y 024K825_C	DNV 3012060379	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUX860	05/09/2025 06:36	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6448013655	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVI6438	04/09/2025 13:50	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 3011060294	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ7502	03/09/2025 15:35	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3011060277	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK5981	05/09/2025 23:56	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6448013678	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVK6342	05/09/2025 05:51	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6448013638	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK6674	04/09/2025 21:43	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3017035347	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK8082	05/09/2025 22:32	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014073068	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL4602	05/09/2025 05:24	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6448013636	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL7074	04/09/2025 16:08	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3012060397	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL9638	06/09/2025 07:46	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446018256	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL9638	05/09/2025 17:00	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446018271	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM1763	04/09/2025 12:35	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3011060308	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM1822	04/09/2025 19:31	Ruta 075 y 035K175	DNV 6448013619	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVM1822	05/09/2025 08:51	Ruta 075 y 035K175	DNV 6448013641	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVM2069	05/09/2025 22:14	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6448013676	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM2891	05/09/2025 18:38	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 6448013664	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM2891	05/09/2025 09:19	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3008047014	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVM2891	05/09/2025 09:18	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3008047015	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM2891	05/09/2025 20:37	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6448013670	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM2891	05/09/2025 20:38	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6448013671	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN4026	04/09/2025 20:43	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3017035307	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN7697	06/09/2025 16:53	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 3012060501	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN9438	04/09/2025 14:50	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3012060382	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO5944	04/09/2025 11:14	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3008046916	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVO5944	04/09/2025 12:51	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 6447020172	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVO6239	06/09/2025 09:24	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3012060475	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVO6239	06/09/2025 09:22	Ruta 200 y 037K698_D	DNV 3012060474	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVP2547	05/09/2025 06:28	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3017035337	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B126079	05/09/2025 07:14	Ruta 000 y 003K650_C	DNV 3017035342	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B136386	06/09/2025 15:12	Ruta 009 y 264K038	DNV 6446018314	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B138249	06/09/2025 08:55	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3012060472	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B138249	06/09/2025 10:58	Ruta 009 y 209K409	DNV 6446018309	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B138249	06/09/2025 09:20	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3012060473	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B138249	06/09/2025 11:28	Ruta 009 y 264K038	DNV 6446018310	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B138836	05/09/2025 09:30	Ruta 074 y 025K135	DNV 3012060427	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B143416	06/09/2025 07:58	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3012060468	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B145228	05/09/2025 08:32	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 3008046996	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B145228	05/09/2025 08:26	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008047020	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B145228	05/09/2025 17:11	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446018224	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B145228	06/09/2025 08:56	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018248	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B145228	06/09/2025 17:39	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446018172	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B145234	06/09/2025 07:05	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3012060461	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B146539	06/09/2025 14:28	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 6446018267	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B210599	04/09/2025 13:06	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3011060310	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B210645	04/09/2025 21:00	Ruta 000 y 002K210_D	DNV 6446018085	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B305188	06/09/2025 11:58	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073091	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B501876	05/09/2025 14:03	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3017035399	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B518723	06/09/2025 15:38	Ruta 009 y 264K038	DNV 6446018317	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B556959	05/09/2025 18:39	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018230	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B572189	06/09/2025 10:05	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3014073083	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B572613	04/09/2025 11:17	Ruta 008 y 217K132	DNV 3008046943	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B574165	06/09/2025 10:43	Ruta 007 y 052K528	DNV 6446018297	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B578766	06/09/2025 09:24	Ruta 009 y 264K038	DNV 3017035440	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B579956	06/09/2025 09:39	Ruta 034 y 041K090	DNV 3016067970	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B581098	05/09/2025 18:13	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073058	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B582842	05/09/2025 03:38	Ruta 005 y 393K020	DNV 3017035316	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B583166	06/09/2025 06:12	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011060360	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B584716	06/09/2025 12:31	Ruta 011 y 039K646	DNV 3014073134	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B589771	06/09/2025 11:29	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 3012060478	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B601025	05/09/2025 23:08	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008047091	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B601025	05/09/2025 23:59	Ruta 003 y 476K980	DNV 3008047090	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B706813	04/09/2025 18:26	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046986	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA1064	05/09/2025 03:23	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 3017035315	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA3577	06/09/2025 19:02	Ruta 009 y 264K038	DNV 6446018303	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BAA4650	06/09/2025 16:30	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446018162	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB3207	04/09/2025 17:38	Ruta 009 y 264K038	DNV 3008046962	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

BAL1860	04/09/2025 19:35	Ruta 001 y 051K571 D	DNV 6446018075	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA2839	05/09/2025 06:57	Ruta 200 y 040K091 C	DNV 6446018117	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDA0939	06/09/2025 09:29	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011060375	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDT138	04/09/2025 02:14	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 3008046849	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDT138	04/09/2025 02:13	Ruta 102 y 025K085 D	DNV 3008046919	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA2882	06/09/2025 11:52	Ruta 000 y 005K600 C	DNV 6446018262	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA4840	04/09/2025 17:17	Ruta 009 y 264K038	DNV 3008046963	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA5514	06/09/2025 09:12	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011060374	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA9640	04/09/2025 21:08	Ruta 102 y 036K636 C	DNV 3017035326	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA9640	04/09/2025 20:47	Ruta 200 y 027K442 D	DNV 3017035309	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA9640	04/09/2025 14:41	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 3012060381	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA9640	04/09/2025 23:12	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 3017035352	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA9640	04/09/2025 21:02	Ruta 102 y 027K840 C	DNV 3017035324	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEB0380	06/09/2025 17:45	Ruta 200 y 040K435 D	DNV 3012060504	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4883	05/09/2025 15:37	Ruta 200 y 064K000 D	DNV 3012060443	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB6524	06/09/2025 18:30	Ruta 011 y 038K923	DNV 3014073143	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB8282	04/09/2025 14:21	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3011060295	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC0073	04/09/2025 15:45	Ruta 200 y 040K435 D	DNV 6447020185	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC0731	06/09/2025 09:06	Ruta 000 y 005K600 C	DNV 6446018260	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC0997	04/09/2025 20:17	Ruta 009 y 264K038	DNV 6448013623	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1078	04/09/2025 12:25	Ruta 023 y 149K485	DNV 6447020150	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEC2157	04/09/2025 11:50	Ruta 005 y 037K480 C	DNV 6447020160	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3943	04/09/2025 11:42	Ruta 200 y 064K000 D	DNV 3008046940	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC4352	06/09/2025 12:28	Ruta 005 y 037K480 C	DNV 3011060385	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5207	06/09/2025 19:52	Ruta 001 y 174K210	DNV 6446018154	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5765	04/09/2025 13:44	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3011060293	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6008	05/09/2025 14:43	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3017035407	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6265	05/09/2025 13:49	Ruta 200 y 021K826 C	DNV 3012060433	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC8184	06/09/2025 11:39	Ruta 200 y 064K000 D	DNV 3012060479	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BED0613	04/09/2025 07:42	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 6446018059	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BED1343	07/09/2025 08:06	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073118	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED1917	05/09/2025 20:30	Ruta 009 y 264K038	DNV 3017035433	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED2258	06/09/2025 07:44	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011060365	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED3706	04/09/2025 08:48	Ruta 005 y 037K480 C	DNV 3008046912	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED5341	05/09/2025 09:47	Ruta 009 y 209K409	DNV 3017035353	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED5759	06/09/2025 13:14	Ruta 005 y 038K131 D	DNV 3011060389	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BED7998	04/09/2025 16:23	Ruta 200 y 064K000 D	DNV 3012060404	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED9696	05/09/2025 08:02	Ruta 008 y 217K132	DNV 3017035372	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BFA1752	06/09/2025 15:22	Ruta 001 y 061K336 D	DNV 6446018180	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2585	05/09/2025 18:56	Ruta 000 y 001K530 C	DNV 6446018272	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BFP6301	06/09/2025 11:58	Ruta 200 y 035K210 C	DNV 3012060482	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP6847	04/09/2025 01:07	Ruta 015 y 027K482	DNV 3008046852	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA2914	04/09/2025 18:49	Ruta 030 y 132K715	DNV 6448013614	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA3935	05/09/2025 16:44	Ruta 034 y 042K190	DNV 3016067958	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA4066	06/09/2025 03:20	Ruta 200 y 027K093 C	DNV 3012060457	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BGA4426	06/09/2025 16:35	Ruta 200 y 027K442 D	DNV 3012060499	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA0252	04/09/2025 09:11	Ruta 008 y 023K479 C	DNV 3008046901	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA1114	06/09/2025 11:26	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073089	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA1134	05/09/2025 09:00	Ruta 200 y 035K210 C	DNV 6448013628	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA1265	05/09/2025 23:00	Ruta 009 y 264K038	DNV 3017035435	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAA1888	04/09/2025 20:53	Ruta 015 y 027K482	DNV 6448013621	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA9556	06/09/2025 20:21	Ruta 009 y 264K038	DNV 6446018305	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAB1669	04/09/2025 21:50	Ruta 101 y 025K541 D	DNV 6446018119	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAB1669	04/09/2025 18:14	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3008046972	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAK4102	04/09/2025 21:08	Ruta 009 y 338K106	DNV 3008047004	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAM1002	04/09/2025 23:12	Ruta 200 y 037K698 D	DNV 6446018089	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAM1002	04/09/2025 23:10	Ruta 200 y 040K435 D	DNV 6446018090	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAM1002	04/09/2025 23:18	Ruta 200 y 027K442 D	DNV 6448013629	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAM1002	04/09/2025 23:13	Ruta 200 y 035K369 D	DNV 6446018088	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CBB2984	05/09/2025 17:48	Ruta 009 y 264K038	DNV 3017035429	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CBB3305	05/09/2025 07:00	Ruta 009 y 264K038	DNV 3008046998	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB5348	04/09/2025 08:47	Ruta 009 y 264K038	DNV 3008046921	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CBB8965	05/09/2025 18:28	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073061	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC3312	06/09/2025 10:41	Ruta 009 y 264K038	DNV 3017035445	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CBC4602	06/09/2025 09:20	Ruta 001 y 029K000 C	DNV 6446018205	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC4602	06/09/2025 21:38	Ruta 001 y 029K360 D	DNV 6446018156	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC6107	06/09/2025 13:08	Ruta 001 y 061K336 D	DNV 6446018195	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC6432	04/09/2025 14:49	Ruta 200 y 035K210 C	DNV 3011060330	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CBC9008	05/09/2025 16:40	Ruta 007 y 052K528	DNV 6446018290	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCA7324	05/09/2025 05:42	Ruta 015 y 027K482	DNV 6448013651	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CCB5321	04/09/2025 08:01	Ruta 009 y 264K038	DNV 3008046862	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCB6912	05/09/2025 12:50	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008047044	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCB8609	06/09/2025 06:53	Ruta 009 y 264K038	DNV 3017035439	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCB9576	05/09/2025 03:53	Ruta 102 y 025K085 D	DNV 6448013656	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCM2654	04/09/2025 14:00	Ruta 008 y 217K132	DNV 3011060321	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
COF1166	06/09/2025 01:58	Ruta 009 y 209K409	DNV 3017035437	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB3299	05/09/2025 15:43	Ruta 008 y 217K132	DNV 6448013657	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB7194	05/09/2025 20:24	Ruta 008 y 391K991	DNV 6448013669	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

DAC1836	06/09/2025 07:12	Ruta 008 y 217K132	DNV 6448013687	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAC2271	05/09/2025 15:58	Ruta 008 y 217K132	DNV 6448013658	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DCK3292	04/09/2025 14:26	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447020181	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DCK3292	04/09/2025 13:55	Ruta 102 y 045K900	DNV 3011060314	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DCK3292	04/09/2025 14:37	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3011060318	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DVE1099	06/09/2025 11:58	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3012060481	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBG0740	05/09/2025 22:12	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014073067	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBG0740	06/09/2025 01:09	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3014073072	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EFM1200	05/09/2025 17:34	Ruta 008 y 401K886	DNV 6448013661	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMA2519	06/09/2025 17:16	Ruta 034 y 041K090	DNV 3016067973	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB3133	05/09/2025 21:09	Ruta 008 y 401K886	DNV 6448013673	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMB9137	05/09/2025 14:37	Ruta 081 y 009K815	DNV 3017035405	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC5331	04/09/2025 22:18	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 6446018122	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC9090	06/09/2025 17:37	Ruta 007 y 204K320	DNV 6446018301	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC9358	04/09/2025 12:18	Ruta 008 y 217K132	DNV 3008046932	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ERB3397	05/09/2025 12:03	Ruta 017 y 289K350	DNV 6446018150	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ERB6338	06/09/2025 01:53	Ruta 007 y 001K136	DNV 6446018292	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ETU5148	06/09/2025 05:30	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011060358	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FAH345	04/09/2025 08:32	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3008046896	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FAH345	06/09/2025 12:28	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 3014073093	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FAH353	06/09/2025 06:02	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6448013685	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FAN0092	04/09/2025 14:17	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060301	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FFR234	04/09/2025 12:52	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 3008046954	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FFR234	04/09/2025 19:19	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3008046984	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FOF2058	04/09/2025 21:10	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 6446018078	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD1380	05/09/2025 17:24	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073059	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD8620	04/09/2025 12:19	Ruta 005 y 377K354	DNV 3008046950	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF7860	04/09/2025 02:10	Ruta 005 y 377K354	DNV 3008046850	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF7860	04/09/2025 14:08	Ruta 005 y 385K972	DNV 3011060304	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF7860	04/09/2025 02:04	Ruta 005 y 385K972	DNV 3008046851	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG6851	05/09/2025 05:55	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 6448013639	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG7115	06/09/2025 12:26	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060384	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG7750	06/09/2025 06:15	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060361	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAA2363	05/09/2025 18:11	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011060351	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAA4721	06/09/2025 08:00	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060366	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAA5308	05/09/2025 18:44	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073063	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB8321	06/09/2025 12:07	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446018202	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAC3418	05/09/2025 12:35	Ruta 030 y 130K890	DNV 3008047036	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAC3728	05/09/2025 11:23	Ruta 030 y 128K280	DNV 6446018143	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBA4075	06/09/2025 08:02	Ruta 034 y 042K190	DNV 3016067968	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBA6818	03/09/2025 19:33	Ruta 034 y 042K190	DNV 6447020166	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GEE3329	06/09/2025 11:44	Ruta 005 y 248K000	DNV 3011060383	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAA4130	06/09/2025 15:24	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018181	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB1833	05/09/2025 07:20	Ruta 093R y 002K552	DNV 3017035345	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB4810	05/09/2025 12:59	Ruta 003 y 482K920	DNV 3008047049	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC3387	06/09/2025 15:44	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014073102	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD4038	05/09/2025 18:10	Ruta 003 y 478K265	DNV 3008047060	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD8865	06/09/2025 03:37	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008047086	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAE2616	05/09/2025 10:26	Ruta 021 y 323K100	DNV 6448013648	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAE2853	05/09/2025 13:05	Ruta 003 y 432K005	DNV 3008047046	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAL1104	04/09/2025 16:05	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3012060396	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAQ807	05/09/2025 05:44	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3017035323	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAV278	05/09/2025 09:17	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3008047016	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAX833	04/09/2025 20:24	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 3008046968	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAY640	06/09/2025 04:08	Ruta 003 y 092K275	DNV 3008047085	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAY640	06/09/2025 18:10	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446018153	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HED1054	05/09/2025 11:20	Ruta 030 y 128K280	DNV 6446018145	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HLB910	05/09/2025 13:10	Ruta 003 y 482K920	DNV 3008047052	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD6917	05/09/2025 07:22	Ruta 005 y 393K020	DNV 3017035346	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE4985	05/09/2025 16:03	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073054	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAE5639	04/09/2025 11:40	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008046941	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF1014	04/09/2025 13:55	Ruta 090 y 005K435	DNV 3011060305	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF3209	04/09/2025 19:43	Ruta 003 y 187K090	DNV 3012060424	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAF3930	06/09/2025 09:54	Ruta 003 y 476K980	DNV 3008047094	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF4999	06/09/2025 16:53	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073109	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF6476	06/09/2025 07:55	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008047103	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAG1391	06/09/2025 06:30	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008047079	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAG3305	04/09/2025 16:18	Ruta 003 y 432K005	DNV 3012060402	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG3957	04/09/2025 07:25	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3008046882	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG7468	05/09/2025 14:21	Ruta 003 y 432K005	DNV 6447020199	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG9732	06/09/2025 07:57	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008047102	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAH1011	06/09/2025 19:33	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3012060506	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICU2789	05/09/2025 11:55	Ruta 090 y 005K435	DNV 3017035378	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IFB4030	06/09/2025 10:03	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008047093	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IFB8041	06/09/2025 10:42	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446018210	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IFC0631	04/09/2025 16:56	Ruta 021 y 322K880	DNV 6448013609	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IFC1333	04/09/2025 15:21	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3012060384	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IFC3088	06/09/2025 07:55	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008047104	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

JFC5746	05/09/2025 11:13	Ruta 011 y 038K923	DNV 3017035374	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC6846	05/09/2025 13:49	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3017035389	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFK142	04/09/2025 21:06	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 3017035325	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYO4996	05/09/2025 14:02	Ruta 003 y 383K490	DNV 3017035397	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYP5283	06/09/2025 07:41	Ruta 003 y 482K920	DNV 3008047106	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYP6365	04/09/2025 08:33	Ruta 003 y 476K980	DNV 3008046865	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KCA5083	04/09/2025 10:36	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008046887	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDB3146	04/09/2025 11:01	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3008046924	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDB3783	05/09/2025 13:05	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447020195	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KDB4373	05/09/2025 09:06	Ruta 021 y 323K100	DNV 3008046999	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMA5689	05/09/2025 04:08	Ruta 005 y 186K392	DNV 3017035317	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB7553	05/09/2025 17:06	Ruta 011 y 038K923	DNV 3014073122	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB7815	04/09/2025 16:32	Ruta 030 y 128K280	DNV 6448013612	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB9620	04/09/2025 12:19	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008046949	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC4492	05/09/2025 10:57	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 3017035366	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC4492	05/09/2025 10:41	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3017035357	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC5783	04/09/2025 12:39	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6447020146	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC5783	05/09/2025 12:13	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447020193	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC5783	04/09/2025 12:45	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6447020170	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC6856	05/09/2025 08:18	Ruta 011 y 086K573	DNV 3008046992	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC9037	04/09/2025 23:46	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018111	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC9037	04/09/2025 15:40	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446018067	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KRA3645	05/09/2025 20:13	Ruta 011 y 038K923	DNV 3014073125	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAA9818	06/09/2025 02:54	Ruta 000 y 003K650_C	DNV 6446018280	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB1095	05/09/2025 09:22	Ruta 030 y 132K715	DNV 6446018131	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAB4498	05/09/2025 00:56	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6446018137	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAB7192	05/09/2025 23:00	Ruta 034 y 041K090	DNV 3016067964	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAB7408	04/09/2025 16:53	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6448013607	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAC4605	04/09/2025 10:01	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 3008046879	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAE0215	04/09/2025 14:56	Ruta 011 y 038K923	DNV 3011060331	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE0837	04/09/2025 19:32	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018074	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAE5098	05/09/2025 15:54	Ruta 001 y 120K987	DNV 6446018189	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE7668	06/09/2025 16:21	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014073106	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE7931	04/09/2025 20:47	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446018081	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE8802	04/09/2025 21:04	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018098	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF0276	04/09/2025 22:50	Ruta 011 y 014K621	DNV 6448013626	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF0279	05/09/2025 04:58	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3017035320	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAF1514	04/09/2025 08:08	Ruta 055 y 013K340	DNV 3008046861	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF1793	05/09/2025 05:51	Ruta 021 y 322K880	DNV 6448013627	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF4288	05/09/2025 04:58	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017035319	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF4302	06/09/2025 16:48	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018164	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBA6858	05/09/2025 13:10	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008047051	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBA6858	05/09/2025 14:16	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3012060436	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCA3035	06/09/2025 09:06	Ruta 011 y 038K923	DNV 3014073130	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCA9486	04/09/2025 13:23	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3011060336	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCA9486	04/09/2025 13:29	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 6446018065	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCB2183	06/09/2025 17:30	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018168	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LCB4408	05/09/2025 19:04	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018232	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCB4460	04/09/2025 10:03	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008046905	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LDB1082	05/09/2025 15:36	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017035423	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB3744	04/09/2025 18:56	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018105	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LDB5153	06/09/2025 15:10	Ruta 001 R y 101K738	DNV 6446018287	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB5924	06/09/2025 15:12	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3014073101	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB5924	05/09/2025 01:44	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 6448013635	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDI1096	06/09/2025 15:31	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018183	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LEA2059	06/09/2025 04:25	Ruta 007 y 001K136	DNV 6446018293	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEA5168	05/09/2025 09:01	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008047000	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEA5837	04/09/2025 16:13	Ruta 001 R y 101K738	DNV 3012060400	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEH142	05/09/2025 15:13	Ruta 002 y 181K957	DNV 6447020209	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LFA2685	04/09/2025 20:42	Ruta 011 y 014K621	DNV 6446018082	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LGA2554	06/09/2025 09:38	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446018207	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LGA2554	06/09/2025 09:32	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446018206	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LGA3628	05/09/2025 11:06	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3017035373	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LGA5544	04/09/2025 20:00	Ruta 021 y 323K100	DNV 6448013610	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA1911	04/09/2025 08:18	Ruta 005 y 186K392	DNV 3012060372	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA2054	06/09/2025 07:02	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011060363	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA6781	06/09/2025 17:07	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446018166	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA7195	06/09/2025 14:50	Ruta 034 y 042K190	DNV 3016067972	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LJA3162	04/09/2025 02:15	Ruta 005 y 186K392	DNV 3008046848	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LJA3878	05/09/2025 08:51	Ruta 021 y 178K500	DNV 6446018124	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LJD120	04/09/2025 17:24	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6448013608	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LNA2531	04/09/2025 17:19	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3012060417	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LSA4709	06/09/2025 05:10	Ruta 001 y 174K210	DNV 6446018243	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAB1780	04/09/2025 14:35	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3011060317	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAB1780	05/09/2025 12:24	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3008047021	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAB1780	04/09/2025 12:21	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6447020147	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAB1780	05/09/2025 09:39	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6446018132	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAC1267	06/09/2025 09:58	Ruta 011 y 096K586	DNV 3014073131	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

MAC7229	05/09/2025 10:36	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3008047031	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAD7049	05/09/2025 16:54	Ruta 034 y 042K190	DNV 3016067959	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE1268	06/09/2025 16:44	Ruta 001 R y 101K738	DNV 6446018288	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE5173	06/09/2025 16:05	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073105	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAE9496	06/09/2025 07:44	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008047105	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF1436	06/09/2025 06:54	Ruta 011 y 038K923	DNV 3014073128	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF1631	04/09/2025 17:41	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3012060418	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF6569	05/09/2025 17:16	Ruta 003 y 092K275	DNV 3008047071	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF7468	04/09/2025 13:28	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3011060337	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAG1543	06/09/2025 13:36	Ruta 011 y 038K923	DNV 3014073136	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG5283	04/09/2025 15:26	Ruta 102 y 045K900	DNV 3011060344	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAG5283	04/09/2025 14:08	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6447020179	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAG5283	04/09/2025 14:01	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3011060297	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAG5283	04/09/2025 20:24	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3008046976	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG5283	04/09/2025 19:34	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447020192	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAH4752	05/09/2025 11:17	Ruta 003 y 482K920	DNV 6446018146	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH7655	06/09/2025 01:00	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008047089	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAH9678	06/09/2025 14:35	Ruta 011 y 038K923	DNV 3014073139	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI1525	04/09/2025 17:07	Ruta 011 y 038K923	DNV 3012060413	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI4426	05/09/2025 19:43	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008047069	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI4628	06/09/2025 21:52	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446018249	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5574	06/09/2025 13:04	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018198	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAI6096	05/09/2025 16:19	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446018221	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAI7678	06/09/2025 18:00	Ruta 011 y 038K923	DNV 3014073142	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAJ4415	04/09/2025 10:15	Ruta 005 y 186K392	DNV 6446018061	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ5231	04/09/2025 12:44	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008046951	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ5447	04/09/2025 13:55	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3011060315	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ5447	04/09/2025 14:55	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3012060383	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAJ6933	05/09/2025 06:23	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3017035334	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK2730	05/09/2025 05:53	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3012060426	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK4503	06/09/2025 14:49	Ruta 001 R y 101K738	DNV 6446018286	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK5665	04/09/2025 14:11	Ruta 000 y 003K650_C	DNV 3011060303	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK5779	06/09/2025 08:42	Ruta 005 y 393K020	DNV 3011060370	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK7396	04/09/2025 13:31	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 6447020176	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK7945	05/09/2025 20:38	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 6446018234	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK8364	07/09/2025 18:31	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014073119	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAK8914	05/09/2025 16:50	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073056	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN1817	04/09/2025 15:31	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 3008046957	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAN2340	06/09/2025 14:30	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073099	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAN2419	06/09/2025 10:15	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073084	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN2734	04/09/2025 10:39	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 3008046945	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN3817	06/09/2025 17:34	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 6446018171	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAN3825	04/09/2025 14:45	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3011060325	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN4472	04/09/2025 08:56	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046867	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAN4472	06/09/2025 08:14	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446018258	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAT1616	05/09/2025 11:23	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446018144	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAT1647	04/09/2025 14:53	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3011060326	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBY783	06/09/2025 12:28	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014073092	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBY783	04/09/2025 15:52	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 3012060391	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBY783	04/09/2025 19:51	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 6446018102	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MDI1167	04/09/2025 10:45	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3008046913	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MOF1661	05/09/2025 18:09	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011060350	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MOF1669	06/09/2025 15:07	Ruta 200 y 021K826_C	DNV 3012060489	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MOF1726	05/09/2025 05:24	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3017035322	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MTC1446	04/09/2025 17:59	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046987	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MTU1305	04/09/2025 20:10	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046982	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAG7714	04/09/2025 08:45	Ruta 003 y 187K090	DNV 6446018056	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAJ1458	05/09/2025 15:12	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008047076	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAL474	04/09/2025 07:47	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3008046871	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAO6529	04/09/2025 08:55	Ruta 005 y 377K354	DNV 6446018058	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAQ0574	05/09/2025 18:31	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008047058	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAX6257	05/09/2025 10:34	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3008047032	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAZ8923	06/09/2025 16:05	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446018159	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCE4200	04/09/2025 21:19	Ruta 011 y 038K923	DNV 6448013625	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NCG6605	06/09/2025 02:26	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6448013682	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCG6858	05/09/2025 16:23	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008047073	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCL2981	06/09/2025 11:47	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446018218	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NCN4253	06/09/2025 16:33	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018163	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NTP5238	04/09/2025 10:46	Ruta 011 y 039K646	DNV 3008046890	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAA1275	04/09/2025 16:43	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 6448013617	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAA7120	06/09/2025 02:52	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6448013683	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAA7120	06/09/2025 00:37	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6448013679	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAA7120	06/09/2025 00:38	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6448013680	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAA9423	04/09/2025 00:20	Ruta 074 y 025K135	DNV 3008046854	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAB3433	06/09/2025 11:11	Ruta 007 y 110K240	DNV 6446018298	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC2822	06/09/2025 15:24	Ruta 200 y 040K091_C	DNV 3012060493	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC2822	06/09/2025 15:19	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3012060492	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC2858	05/09/2025 16:56	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018223	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

OAD7452	04/09/2025 19:10	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3008046970	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE2201	05/09/2025 10:13	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3008047008	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE2973	05/09/2025 14:38	Ruta 009 y 338K106	DNV 3017035406	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAE9608	05/09/2025 13:28	Ruta 011 y 038K923	DNV 6447020188	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OBP6899	05/09/2025 19:08	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008047054	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC3027	05/09/2025 13:47	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447020205	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC3027	05/09/2025 13:33	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6447020190	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PAC3044	05/09/2025 13:33	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6447020189	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PAC3044	05/09/2025 21:56	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446018238	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC3044	05/09/2025 13:47	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447020204	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC7131	04/09/2025 17:52	Ruta 009 y 264K038	DNV 3008046960	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PFK234	03/09/2025 22:28	Ruta 102 y 031K618_D	DNV 3008046898	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PFR234	03/09/2025 22:39	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447020153	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
PSA876	04/09/2025 17:46	Ruta 075 y 035K175	DNV 6448013644	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PVA3234	06/09/2025 11:46	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073090	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAA6325	04/09/2025 15:51	Ruta 003 y 626K411	DNV 3012060390	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAA6325	04/09/2025 16:45	Ruta 003 y 626K411	DNV 3012060415	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAD4017	06/09/2025 11:58	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446018203	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAE5641	05/09/2025 09:20	Ruta 005 y 186K392	DNV 6448013630	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAE6838	05/09/2025 16:35	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011060347	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF1947	06/09/2025 08:04	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011060367	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF4738	05/09/2025 06:25	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3017035336	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF8255	06/09/2025 10:22	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011060378	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBA254	05/09/2025 13:28	Ruta 200 y 021K826_C	DNV 3012060431	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD6652	06/09/2025 08:50	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060371	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD7347	06/09/2025 09:32	Ruta 005 y 393K020	DNV 3011060376	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE1360	04/09/2025 13:40	Ruta 007 y 350K615	DNV 3011060290	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE2338	06/09/2025 14:24	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 6446018266	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE7150	04/09/2025 15:16	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3011060335	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE9800	06/09/2025 09:44	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060377	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE9961	06/09/2025 18:31	Ruta 007 y 094K610	DNV 6446018302	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAF3493	05/09/2025 15:49	Ruta 005 y 393K020	DNV 3011060345	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAF3788	04/09/2025 20:52	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446018079	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAF4284	04/09/2025 08:54	Ruta 005 y 377K354	DNV 6446018057	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAP1712	05/09/2025 12:41	Ruta 007 y 350K615	DNV 3008047040	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA5337	05/09/2025 00:06	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 6446018129	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA7704	04/09/2025 13:02	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3011060309	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RBF1089	05/09/2025 14:50	Ruta 005 y 248K000	DNV 6447020207	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ROF1341	05/09/2025 17:17	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060349	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAJ1630	04/09/2025 11:20	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3008046942	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAJ9507	04/09/2025 22:26	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008047002	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2066	06/09/2025 12:40	Ruta 000 y 002K220_C	DNV 6446018263	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2102	06/09/2025 14:09	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446018175	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAM2102	06/09/2025 14:03	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446018190	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAM2103	07/09/2025 11:43	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073117	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAM2152	07/09/2025 23:51	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018157	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2164	06/09/2025 05:40	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446018283	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2164	06/09/2025 05:37	Ruta 000 y 002K210_D	DNV 6446018282	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2210	07/09/2025 00:06	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446018253	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2246	06/09/2025 02:13	Ruta 000 y 005K100_D	DNV 6446018278	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2246	06/09/2025 02:13	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 6446018277	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2298	05/09/2025 04:55	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3017035354	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAM2319	06/09/2025 15:21	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 6446018268	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAN8854	04/09/2025 16:56	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3012060410	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAO4550	05/09/2025 16:48	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3014073055	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAS247	06/09/2025 16:45	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446018269	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAW9957	04/09/2025 20:38	Ruta 034 y 042K190	DNV 3017035305	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAX3821	05/09/2025 08:53	Ruta 017 y 289K350	DNV 6446018127	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAY3599	04/09/2025 21:10	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 3017035327	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAY6688	05/09/2025 23:45	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6448013677	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBA7261	06/09/2025 11:40	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018217	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBA7261	06/09/2025 11:19	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018214	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBC2444	05/09/2025 08:31	Ruta 007 y 110K240	DNV 6446018114	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBC9981	05/09/2025 20:40	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073064	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD5361	06/09/2025 16:05	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014073104	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD8698	06/09/2025 15:30	Ruta 009 y 209K409	DNV 6446018316	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBE7821	04/09/2025 15:57	Ruta 003 y 432K005	DNV 3012060394	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBF5352	03/09/2025 18:44	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3011060286	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBH9355	04/09/2025 13:07	Ruta 008 y 217K132	DNV 3011060320	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBI3321	04/09/2025 13:51	Ruta 074 y 025K135	DNV 3012060378	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBI7561	04/09/2025 05:35	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008046855	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ6024	04/09/2025 19:13	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008046969	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ9371	06/09/2025 06:58	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3012060460	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ9703	06/09/2025 01:03	Ruta 005 y 385K972	DNV 3011060355	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBL5914	06/09/2025 17:29	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018167	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBL9517	06/09/2025 02:20	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3014073073	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM7973	06/09/2025 15:40	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3012060494	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN2346	04/09/2025 12:49	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447020171	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SBN5554	04/09/2025 14:14	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011060302	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBO2590	05/09/2025 07:35	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3017035370	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO4943	06/09/2025 08:50	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008047097	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO5262	06/09/2025 20:10	Ruta 102 y 031K618_D	DNV 3014073120	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO5288	06/09/2025 20:56	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073116	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO8713	03/09/2025 20:31	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3011060279	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBO9185	04/09/2025 13:22	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 3011060292	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBQ1282	06/09/2025 13:03	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073096	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBQ4228	04/09/2025 15:56	Ruta 007 y 052K528	DNV 3012060393	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBQ4462	06/09/2025 17:16	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014073112	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR2424	06/09/2025 14:05	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3012060487	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR2829	06/09/2025 06:36	Ruta 008 y 217K132	DNV 6448013686	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS7770	06/09/2025 15:08	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3012060490	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBT2951	05/09/2025 11:44	Ruta 009 y 209K409	DNV 6446018140	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT3327	05/09/2025 20:51	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3012060452	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT3543	06/09/2025 06:19	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 3014073074	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBT3849	04/09/2025 19:00	Ruta 003 y 432K005	DNV 3012060423	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBU3269	06/09/2025 02:58	Ruta 034 y 042K190	DNV 3016067965	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBU3269	06/09/2025 02:58	Ruta 034 y 041K090	DNV 3016067966	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBU3709	06/09/2025 01:49	Ruta 000 y 002K210_D	DNV 6446018276	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV1552	06/09/2025 08:57	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060373	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV1833	05/09/2025 15:10	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3012060441	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV2835	04/09/2025 16:59	Ruta 005 y 186K392	DNV 3008046979	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV6571	05/09/2025 17:18	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3012060445	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW1445	04/09/2025 15:14	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 3011060333	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW3364	06/09/2025 23:10	Ruta 000 y 002K220_C	DNV 6446018252	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBW4231	05/09/2025 08:53	Ruta 008 y 217K132	DNV 3008047018	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX7671	05/09/2025 14:23	Ruta 008 y 391K991	DNV 6447020200	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBZ1240	06/09/2025 08:44	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3014073080	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBZ2340	04/09/2025 09:55	Ruta 021 y 322K880	DNV 3008046877	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBZ9387	04/09/2025 08:58	Ruta 001 R y 101K738	DNV 3008046868	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCA5047	03/09/2025 18:31	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008046892	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA6177	04/09/2025 13:49	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 3011060322	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCA9070	06/09/2025 19:54	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018155	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB5978	04/09/2025 08:10	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3008046891	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCB6195	06/09/2025 07:04	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018245	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE1899	05/09/2025 23:10	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3012060453	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE4333	06/09/2025 07:43	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3012060464	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE6854	06/09/2025 17:30	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018169	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCF2323	06/09/2025 02:17	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060357	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCF6365	04/09/2025 10:35	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3008046914	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCF7518	05/09/2025 06:05	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017035329	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH1585	06/09/2025 11:04	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 3014073088	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH4573	06/09/2025 14:15	Ruta 011 y 086K573	DNV 3014073138	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI1328	04/09/2025 08:34	Ruta 007 y 337K215	DNV 3008046864	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI6412	04/09/2025 10:19	Ruta 005 y 186K392	DNV 6446018062	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI7533	05/09/2025 18:29	Ruta 003 y 626K411	DNV 3008047059	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI9699	05/09/2025 03:08	Ruta 000 y 002K220_C	DNV 3017035312	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ7021	06/09/2025 10:48	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011060379	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK2923	06/09/2025 13:20	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011060390	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK4129	05/09/2025 09:34	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446018135	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK9230	04/09/2025 09:23	Ruta 200 y 021K826_C	DNV 3008046918	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL7913	04/09/2025 21:45	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3008046995	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL8568	06/09/2025 14:46	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446018178	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM2707	06/09/2025 13:06	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018196	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM5995	06/09/2025 17:28	Ruta 011 y 086K573	DNV 3014073141	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCM7648	05/09/2025 09:35	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6446018134	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN1024	06/09/2025 17:30	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3012060502	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN5634	04/09/2025 14:42	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008046959	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCN6961	06/09/2025 19:00	Ruta 009 y 264K038	DNV 3017035444	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCN7610	06/09/2025 13:09	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446018264	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO4429	04/09/2025 17:08	Ruta 003 y 187K090	DNV 3012060416	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCO5931	04/09/2025 19:04	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008046971	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO6920	04/09/2025 19:39	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018116	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO8667	04/09/2025 12:49	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 3008046952	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO9475	05/09/2025 15:00	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3012060439	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP3266	06/09/2025 00:47	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3012060455	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCP4292	05/09/2025 04:20	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3017035318	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP6632	05/09/2025 08:52	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446018126	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ2656	04/09/2025 20:33	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 6448013645	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ2656	04/09/2025 20:31	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3008046974	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ2656	04/09/2025 21:28	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 6446018095	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ2755	05/09/2025 15:43	Ruta 005 y 186K392	DNV 3017035426	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ7691	05/09/2025 15:18	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3012060442	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ9197	04/09/2025 09:17	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6448013604	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR1548	04/09/2025 12:32	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6447020168	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR1548	04/09/2025 12:22	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447020167	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR4681	06/09/2025 07:48	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3012060466	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SCR6021	04/09/2025 12:39	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 3008046947	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR7262	05/09/2025 11:35	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3017035388	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR7277	05/09/2025 06:32	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 6448013653	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS1308	05/09/2025 21:21	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018236	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCS2865	06/09/2025 20:21	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073115	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT2325	05/09/2025 09:13	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3008047001	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT3739	03/09/2025 17:38	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3011060285	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT5332	05/09/2025 19:16	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3012060448	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT6535	05/09/2025 10:59	Ruta 011 y 038K923	DNV 3017035365	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT8351	05/09/2025 20:11	Ruta 003 y 092K275	DNV 3008047068	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV2048	06/09/2025 07:39	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011060364	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV2465	06/09/2025 13:10	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018194	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV4544	06/09/2025 13:44	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446018265	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV5162	06/09/2025 10:59	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018212	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV9342	03/09/2025 23:06	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3011060287	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW5115	06/09/2025 10:33	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018209	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW8529	04/09/2025 22:40	Ruta 000 y 003K650_C	DNV 6446018087	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX1389	06/09/2025 08:44	Ruta 034 y 042K190	DNV 3016067969	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCX3666	05/09/2025 15:01	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3017035415	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX7082	04/09/2025 13:11	Ruta 009 y 264K038	DNV 6447020163	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX9345	06/09/2025 01:54	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008047088	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY2729	06/09/2025 00:27	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 6446018275	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY4039	04/09/2025 12:43	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 6447020169	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCY4039	04/09/2025 16:40	Ruta 005 y 393K020	DNV 6448013616	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY4039	04/09/2025 16:30	Ruta 005 y 377K354	DNV 3012060409	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCY4039	05/09/2025 08:36	Ruta 005 y 393K605	DNV 3017035350	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCY5798	05/09/2025 17:46	Ruta 003 y 476K980	DNV 3008047061	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCY6745	06/09/2025 13:07	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 3014073097	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCZ6099	06/09/2025 13:01	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014073095	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ7064	04/09/2025 10:00	Ruta 008 y 217K132	DNV 3008046906	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ9981	03/09/2025 17:31	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3011060284	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA4711	05/09/2025 13:45	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3017035386	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA6970	04/09/2025 19:56	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446018099	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA8182	06/09/2025 05:18	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3012060458	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA9418	06/09/2025 19:58	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3012060508	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA9477	06/09/2025 10:43	Ruta 009 y 209K409	DNV 3017035446	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA9715	05/09/2025 11:36	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008047026	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDB4007	06/09/2025 11:07	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060380	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDB4294	04/09/2025 17:32	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018068	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB8067	06/09/2025 00:07	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446018241	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB8067	05/09/2025 23:53	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446018240	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB8067	04/09/2025 17:50	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013618	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB8133	04/09/2025 23:55	Ruta 000 y 005K100_D	DNV 3017035306	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB9569	05/09/2025 16:16	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446018255	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC1668	05/09/2025 07:11	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3017035340	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC1690	04/09/2025 13:55	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 3011060313	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC1952	04/09/2025 15:16	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008046958	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC3850	06/09/2025 07:02	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018244	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC4160	06/09/2025 01:59	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008047087	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDC5635	06/09/2025 11:26	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3012060476	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC5650	05/09/2025 15:37	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 3017035425	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC8400	06/09/2025 11:21	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3011060381	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDC8919	04/09/2025 13:39	Ruta 003 y 476K980	DNV 3011060289	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC9477	05/09/2025 22:00	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 3012060515	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD2712	06/09/2025 20:03	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 6446018251	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD2980	05/09/2025 17:16	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073057	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD3357	05/09/2025 09:28	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008047013	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDD3810	05/09/2025 11:14	Ruta 017 y 289K350	DNV 3017035375	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDD5305	04/09/2025 21:05	Ruta 000 y 003K750_D	DNV 3017035361	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDD6714	04/09/2025 13:46	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3011060339	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD7316	04/09/2025 08:35	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 3008046895	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD7735	05/09/2025 13:46	Ruta 008 y 217K132	DNV 3017035394	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDD8127	06/09/2025 07:53	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3012060467	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE1327	05/09/2025 14:14	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3012060435	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE1869	06/09/2025 16:22	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073107	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE3009	06/09/2025 15:29	Ruta 009 y 264K038	DNV 6446018315	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDE5384	05/09/2025 23:08	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073070	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE7874	06/09/2025 16:17	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446018160	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDF6266	04/09/2025 10:34	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3008046910	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF6347	06/09/2025 11:41	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060382	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF6746	05/09/2025 16:56	Ruta 034 y 041K090	DNV 3016067960	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF6834	04/09/2025 07:24	Ruta 005 y 377K354	DNV 6448013602	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDG1368	05/09/2025 12:20	Ruta 011 y 039K646	DNV 3008047024	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG4357	05/09/2025 14:32	Ruta 005 y 186K392	DNV 3017035403	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG4555	05/09/2025 13:04	Ruta 009 y 209K409	DNV 3008047041	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG5376	04/09/2025 19:08	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3008046978	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG6151	04/09/2025 13:45	Ruta 002 y 181K957	DNV 3011060306	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG7770	04/09/2025 22:15	Ruta 055 y 013K340	DNV 6446018077	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

SDG9916	04/09/2025 19:21	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446018071	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDH1281	04/09/2025 14:42	Ruta 102 y 045K900	DNV 3011060329	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH2529	04/09/2025 08:38	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008046866	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH4024	06/09/2025 08:10	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3012060470	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH5603	06/09/2025 12:52	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018199	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDH5780	06/09/2025 07:18	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 3012060462	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH6445	06/09/2025 17:55	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446018152	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDH6445	06/09/2025 12:41	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018200	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ2009	06/09/2025 10:35	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446018261	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ3180	06/09/2025 13:16	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446018192	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDJ3180	06/09/2025 08:09	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008047101	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDJ4617	05/09/2025 15:34	Ruta 009 y 264K038	DNV 3017035422	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ5980	04/09/2025 20:57	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3017035321	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SFQ748	05/09/2025 14:25	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 3012060437	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SGF596	05/09/2025 09:12	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6447020187	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SHT197	05/09/2025 06:19	Ruta 003 y 626K411	DNV 3017035333	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIO559	05/09/2025 20:51	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6448013672	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIZ468	05/09/2025 18:40	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014073062	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJF591	04/09/2025 16:47	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 6446018106	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJF591	05/09/2025 16:25	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 6448013659	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SJU182	04/09/2025 19:54	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6446018100	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJU182	04/09/2025 19:53	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6446018101	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKB886	06/09/2025 18:49	Ruta 011 y 086K573	DNV 3014073144	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKC171	04/09/2025 07:20	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447020155	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKE490	04/09/2025 12:26	Ruta 074 y 025K135	DNV 3012060374	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKW345	04/09/2025 08:03	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 3008046888	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLJ664	04/09/2025 08:16	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008046893	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLJ664	06/09/2025 08:01	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014073075	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLJ664	05/09/2025 08:21	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6446018148	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLL051	04/09/2025 10:18	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008046946	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SLL051	05/09/2025 10:22	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008047007	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLN011	06/09/2025 14:49	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3012060488	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SLN079	04/09/2025 08:00	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6448013605	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLQ1895	04/09/2025 04:31	Ruta 034 y 042K190	DNV 3008046856	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SLV381	05/09/2025 22:08	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6448013675	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SME3611	06/09/2025 10:49	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018211	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMJ087	06/09/2025 10:19	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3014073085	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMJ087	06/09/2025 10:34	Ruta 102 y 045K900	DNV 3014073086	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMJ087	06/09/2025 15:07	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014073100	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMJ375	04/09/2025 19:30	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008046983	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMJ947	04/09/2025 09:12	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 3008046917	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SML740	06/09/2025 22:28	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3017035427	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SML740	04/09/2025 10:12	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008046885	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SML740	05/09/2025 21:09	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018235	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMN006	06/09/2025 08:50	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014073082	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SMW076	04/09/2025 14:28	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3012060380	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNB660	04/09/2025 21:24	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017035344	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNB780	04/09/2025 20:24	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017035304	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SND432	04/09/2025 23:44	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 3008047006	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNI910	04/09/2025 13:40	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 3012060377	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SNL522	06/09/2025 00:42	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 6448013681	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNR232	06/09/2025 03:57	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 6446018281	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNS954	04/09/2025 06:43	Ruta 101 y 024K825_C	DNV 3008046874	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOA398	03/09/2025 22:42	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 3011060280	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOF6694	05/09/2025 15:53	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008047074	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOF7305	04/09/2025 15:21	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3012060385	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOF7735	05/09/2025 08:13	Ruta 074 y 025K135	DNV 3008046993	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOF8873	04/09/2025 11:53	Ruta 003 y 432K005	DNV 3008046935	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOF9202	05/09/2025 00:29	Ruta 000 y 005K100_D	DNV 3017035310	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOF9364	04/09/2025 19:28	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018072	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SOF9631	05/09/2025 09:09	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3008047017	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOF9818	04/09/2025 07:54	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6446018060	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOK064	04/09/2025 20:51	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3017035313	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOL236	05/09/2025 16:23	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446018270	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOL921	05/09/2025 01:19	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6448013631	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOL921	04/09/2025 00:01	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6447020154	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOL982	04/09/2025 12:37	Ruta 101 y 024K825_C	DNV 3012060375	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOM254	05/09/2025 07:47	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 3017035371	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SON060	05/09/2025 14:56	Ruta 000 y 003K650_C	DNV 3017035412	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SPN062	04/09/2025 12:58	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447020173	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SPN077	06/09/2025 01:03	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3014073071	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SPN297	05/09/2025 20:48	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6446018273	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Dirección Nacional de Vialidad.

3

Notificación 228/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matríiculas se detallan en planilla adjunta, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.399)

La Dirección Nacional de Vialidad – Ministerio de Transporte y Obras Públicas-, ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, de la constatación de la infracción al Reglamento Nacional de Circulación Vial aprobado por el Decreto 118/984 en la redacción dada por el Decreto Nº 329/021 y Decreto 176/024, y Art. 26 BIS de de la Ley Nº 19.824 en la redacción dada por el artículo 287 de la Ley Nº 20.212. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. Por mayor información, podrá comunicarse a nuestro Call Center por el 08001139 o por correo electrónico a gestion.velocidad@mtop.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAA8069	07/09/2025 09:13	Ruta 011 y 039K646	DNV 3014073192	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAA8069	07/09/2025 09:30	Ruta 011 y 014K621	DNV 3014073194	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAA8069	07/09/2025 09:13	Ruta 011 y 038K923	DNV 3014073193	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAC5265	07/09/2025 09:27	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3016068012	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAC5265	07/09/2025 09:37	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 3016068013	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAC5265	07/09/2025 09:44	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008047226	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAC5265	07/09/2025 09:25	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016068011	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAF6135	06/09/2025 22:21	Ruta 074 y 030K510	DNV 6446018348	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAG3280	07/09/2025 22:41	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3014073258	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG7033	07/09/2025 01:00	Ruta 005 y 377K354	DNV 6447020271	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG8338	07/09/2025 21:41	Ruta 011 y 139K390	DNV 6447020302	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI4166	07/09/2025 09:48	Ruta 034 y 042K190	DNV 3016067996	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAI7415	07/09/2025 08:10	Ruta 034 y 042K190	DNV 3016067990	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAI8238	07/09/2025 18:39	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008047173	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAK8160	07/09/2025 22:49	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3017035511	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAM1357	08/09/2025 08:55	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 6448013720	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN5219	06/09/2025 12:37	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008047109	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO2977	07/09/2025 07:50	Ruta 011 y 139K390	DNV 3014073190	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ1861	07/09/2025 07:55	Ruta 009 y 209K409	DNV 3008047176	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAQ5020	05/09/2025 20:35	Ruta 093R y 002K552	DNV 3017035485	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAQ8504	07/09/2025 22:44	Ruta 090 y 005K435	DNV 6447020233	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAR3994	07/09/2025 03:15	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008047245	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAS1870	07/09/2025 22:59	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 3017035513	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAS1870	07/09/2025 23:38	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447020217	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS3174	06/09/2025 13:53	Ruta 067 y 024K850	DNV 6446018337	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAS9433	07/09/2025 17:35	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3016068029	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU3604	06/09/2025 08:47	Ruta 074 y 025K135	DNV 6446018342	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU8848	07/09/2025 16:41	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3008047236	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV2326	06/09/2025 23:53	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3008047150	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV8946	06/09/2025 11:38	Ruta 030 y 128K280	DNV 3014073164	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW1808	07/09/2025 16:41	Ruta 011 y 086K573	DNV 3014073209	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAX2805	07/09/2025 08:40	Ruta 034 y 041K090	DNV 3016067994	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX4386	07/09/2025 12:23	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008047223	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY1424	07/09/2025 15:52	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3014073243	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY3729	06/09/2025 14:53	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011060394	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAY8660	07/09/2025 13:34	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018401	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AAY8695	07/09/2025 17:59	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008047233	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ1343	07/09/2025 16:21	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011060410	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ4065	07/09/2025 11:58	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447020214	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA2267	06/09/2025 21:59	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3008047145	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC1316	07/09/2025 15:05	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008047292	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD2467	07/09/2025 17:27	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3012060544	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD5822	07/09/2025 10:19	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3016068014	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD7363	06/09/2025 23:28	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6446018360	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABE3471	07/09/2025 02:12	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3012060520	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE6135	06/09/2025 16:00	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011060398	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE7320	07/09/2025 16:32	Ruta 034 y 041K090	DNV 3016068004	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF6139	07/09/2025 01:51	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3014073237	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF7100	07/09/2025 17:53	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018378	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABF7236	06/09/2025 10:04	Ruta 055 y 013K340	DNV 3017035466	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG3469	07/09/2025 10:59	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008047208	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG3675	07/09/2025 13:16	Ruta 034 y 042K190	DNV 3016067999	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ABG7844	07/09/2025 08:58	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6446018364	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH1069	07/09/2025 13:08	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008047222	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH2373	06/09/2025 22:46	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 6448013714	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH4115	07/09/2025 12:37	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008047280	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH5402	07/09/2025 18:09	Ruta 005 y 377K354	DNV 3014073249	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI3631	06/09/2025 08:39	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6448013690	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

ABI3631	06/09/2025 08:40	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6448013691	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI9574	07/09/2025 15:36	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447020212	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ADI1540	07/09/2025 10:17	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3008047156	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AQZ722	06/09/2025 09:24	Ruta 075 y 035K175	DNV 6446018351	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ARN4210	07/09/2025 08:24	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018388	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATO978	07/09/2025 00:20	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3012060519	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ATX1800	07/09/2025 05:21	Ruta 000 y 005K600_C	DNV 6447020249	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUK068	07/09/2025 17:41	Ruta 030 y 132K715	DNV 6447020297	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AUL338	06/09/2025 22:18	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008047151	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUN178	06/09/2025 15:11	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 6448013704	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUZ700	07/09/2025 10:49	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3012060531	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVH6881	07/09/2025 06:04	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446018365	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ6573	06/09/2025 23:36	Ruta 067 y 024K850	DNV 6446018339	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVK8083	06/09/2025 21:51	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3017035497	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVK8083	06/09/2025 21:51	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3008047152	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVM1822	05/09/2025 17:17	Ruta 075 y 035K175	DNV 6446018349	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVM2891	06/09/2025 14:53	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 6448013701	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM5938	05/09/2025 15:11	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017035493	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM9405	06/09/2025 02:20	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 6446018356	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVN9438	06/09/2025 03:16	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3008047148	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVN9438	06/09/2025 03:17	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3008047147	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO1128	06/09/2025 16:12	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3017035495	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO1728	06/09/2025 08:08	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3017035494	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO2095	06/09/2025 12:26	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6448013699	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVO2095	06/09/2025 10:07	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6448013695	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO3492	07/09/2025 10:34	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016068015	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO3492	07/09/2025 19:35	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016068032	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO3924	07/09/2025 13:03	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 6448013738	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO4265	06/09/2025 10:05	Ruta 075 y 035K175	DNV 6448013733	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
AVO6239	07/09/2025 01:05	Ruta 200 y 036K800_C	DNV 3008047165	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B114559	07/09/2025 15:40	Ruta 007 y 077K785	DNV 3014073234	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B138239	07/09/2025 16:07	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018421	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B139625	07/09/2025 14:17	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446018409	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B144860	06/09/2025 19:50	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6448013718	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B145228	07/09/2025 15:17	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446018417	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B145228	07/09/2025 09:10	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 3008047205	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B210370	06/09/2025 21:32	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6448013728	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B304336	07/09/2025 11:24	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447020220	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B546642	06/09/2025 12:20	Ruta 015 y 027K482	DNV 6446018322	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B564223	07/09/2025 06:17	Ruta 074 y 025K135	DNV 6447020235	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B573309	06/09/2025 15:37	Ruta 015 y 027K482	DNV 6446018323	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
B581874	07/09/2025 13:49	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016068021	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B583672	07/09/2025 16:58	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6448013741	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B589442	06/09/2025 22:21	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011060408	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B710395	07/09/2025 14:10	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 3016067981	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA4909	07/09/2025 16:20	Ruta 009 y 264K038	DNV 3008047185	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB0700	06/09/2025 22:22	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 6446018359	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB4483	07/09/2025 09:04	Ruta 009 y 209K409	DNV 3008047181	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA3524	08/09/2025 07:41	Ruta 009 y 209K409	DNV 3017035514	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDA0017	06/09/2025 18:32	Ruta 005 y 393K020	DNV 3011060403	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDI0467	07/09/2025 10:19	Ruta 009 y 209K409	DNV 3008047180	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA2284	07/09/2025 22:45	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018382	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA6472	07/09/2025 21:32	Ruta 011 y 038K923	DNV 3014073216	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA8121	07/09/2025 16:30	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008047286	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BEA8798	06/09/2025 16:32	Ruta 009 y 209K409	DNV 3017035448	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA9413	07/09/2025 10:17	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3008047155	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB0188	07/09/2025 14:40	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018413	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC2817	07/09/2025 11:31	Ruta 009 y 209K409	DNV 3008047179	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3283	07/09/2025 09:36	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016067976	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3637	07/09/2025 08:05	Ruta 034 y 041K090	DNV 3016068001	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5472	07/09/2025 08:26	Ruta 034 y 041K090	DNV 3016067993	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6194	08/09/2025 12:49	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6447020305	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6200	07/09/2025 22:57	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447020225	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6265	06/09/2025 14:20	Ruta 093 y 109K603_C	DNV 3017035483	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC7752	07/09/2025 10:06	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016067977	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC8460	07/09/2025 12:48	Ruta 000 y 001K530_C	DNV 6447020261	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED4927	07/09/2025 18:27	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6448013743	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED5320	07/09/2025 16:50	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008047285	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED6947	07/09/2025 12:08	Ruta 008 y 217K132	DNV 3012060532	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BER455	07/09/2025 10:02	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 3012060528	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6825	06/09/2025 09:40	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 3017035481	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BIM1657	07/09/2025 06:37	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3016068008	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
BOF1073	07/09/2025 17:18	Ruta 093 y 109K900_D	DNV 6448013722	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAA2545	07/09/2025 14:49	Ruta 009 y 209K409	DNV 3008047188	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAA4461	07/09/2025 21:49	Ruta 009 y 209K409	DNV 3008047200	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA8845	06/09/2025 21:22	Ruta 015 y 027K482	DNV 6446018326	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CAK2380	07/09/2025 11:38	Ruta 009 y 209K409	DNV 3008047178	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB0101	07/09/2025 16:41	Ruta 005 y 377K354	DNV 3014073246	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

CBB2498	07/09/2025 08:13	Ruta 009 y 209K409	DNV 3008047183	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB3479	07/09/2025 17:06	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008047169	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CBB5179	06/09/2025 07:57	Ruta 015 y 027K482	DNV 6446018321	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC4438	06/09/2025 17:18	Ruta 009 y 338K106	DNV 3017035449	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC8962	07/09/2025 18:27	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3008047174	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC9514	07/09/2025 00:47	Ruta 015 y 027K482	DNV 6447020244	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CCA5314	06/09/2025 13:17	Ruta 009 y 264K038	DNV 6446018424	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CCB3739	07/09/2025 13:16	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 6446018429	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
CCB9295	07/09/2025 21:20	Ruta 034 y 042K190	DNV 6446018425	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB1270	07/09/2025 13:54	Ruta 008 y 217K132	DNV 3012060536	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB1692	05/09/2025 17:46	Ruta 017 y 289K350	DNV 3017035452	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB5765	06/09/2025 16:05	Ruta 017 y 289K350	DNV 3017035458	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DAB7805	07/09/2025 15:26	Ruta 005 y 186K392	DNV 6447020291	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAB9246	06/09/2025 07:07	Ruta 017 y 289K350	DNV 3017035454	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
DRI0623	07/09/2025 17:03	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008047234	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DSC835	07/09/2025 01:24	Ruta 007 y 249K960	DNV 3014073218	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EBD659	06/09/2025 16:22	Ruta 017 y 289K350	DNV 6448013734	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBQ0889	06/09/2025 08:27	Ruta 008 y 391K991	DNV 6448013689	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EJC0646	07/09/2025 00:12	Ruta 007 y 350K615	DNV 3014073217	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMB9088	07/09/2025 22:49	Ruta 007 y 001K136	DNV 3014073236	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC3165	07/09/2025 11:55	Ruta 007 y 001K136	DNV 3014073229	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC3166	07/09/2025 14:59	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3012060538	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC4241	07/09/2025 17:26	Ruta 008 y 217K132	DNV 3012060543	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC5140	05/09/2025 18:21	Ruta 017 y 289K350	DNV 3017035453	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC8701	07/09/2025 06:55	Ruta 007 y 337K215	DNV 3014073231	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMC8701	07/09/2025 06:46	Ruta 007 y 350K615	DNV 3014073222	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
EMD1996	07/09/2025 07:27	Ruta 008 y 401K886	DNV 3012060524	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ETP1245	06/09/2025 08:43	Ruta 017 y 289K350	DNV 3017035456	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRD1380	07/09/2025 20:50	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447020216	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF6808	07/09/2025 17:09	Ruta 005 y 186K392	DNV 3014073247	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF9867	06/09/2025 17:44	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060399	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
FRG4012	06/09/2025 13:36	Ruta 003 y 482K920	DNV 3014073182	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRG4417	07/09/2025 04:30	Ruta 005 y 377K354	DNV 6447020282	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAA4721	07/09/2025 16:17	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3014073244	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAB6955	06/09/2025 11:36	Ruta 030 y 132K715	DNV 3014073163	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAC1089	06/09/2025 14:40	Ruta 030 y 130K890	DNV 3014073169	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAC2096	06/09/2025 11:30	Ruta 003 y 478K265	DNV 3008047117	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBA2326	06/09/2025 11:35	Ruta 021 y 255K710	DNV 6446018330	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GBA8054	07/09/2025 15:23	Ruta 003 y 626K411	DNV 3008047290	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBA8316	07/09/2025 13:22	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008047274	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GBI486	06/09/2025 23:29	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6448013723	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GOF0274	08/09/2025 03:46	Ruta 003 y 624K037	DNV 3008047130	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
GOF0274	06/09/2025 23:09	Ruta 003 y 624K037	DNV 3008047132	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAA3123	06/09/2025 14:43	Ruta 003 y 626K411	DNV 3008047253	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAB4351	05/09/2025 18:06	Ruta 030 y 128K280	DNV 3014073149	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAB4351	05/09/2025 18:08	Ruta 030 y 130K890	DNV 3014073150	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC1126	07/09/2025 06:58	Ruta 007 y 094K610	DNV 3014073224	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAC2677	07/09/2025 11:16	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008047210	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC9850	07/09/2025 02:13	Ruta 003 y 478K265	DNV 3008047249	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD4313	07/09/2025 15:01	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008047294	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD5267	07/09/2025 13:11	Ruta 003 y 482K920	DNV 3008047276	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD8436	07/09/2025 10:42	Ruta 003 y 626K411	DNV 3008047258	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HAD8436	07/09/2025 11:50	Ruta 003 y 626K411	DNV 3008047282	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
HCM124	07/09/2025 15:04	Ruta 030 y 132K715	DNV 6447020274	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIC9538	07/09/2025 13:06	Ruta 003 y 478K265	DNV 3008047277	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAA7038	07/09/2025 20:46	Ruta 011 y 096K586	DNV 3014073213	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAA8075	06/09/2025 21:44	Ruta 090 y 005K435	DNV 3017035480	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAB6067	06/09/2025 11:12	Ruta 090 y 005K435	DNV 3017035476	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAC2249	06/09/2025 17:50	Ruta 090 y 005K435	DNV 3017035478	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAC6001	07/09/2025 00:09	Ruta 102 y 036K636_C	DNV 3016068005	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAD4242	06/09/2025 20:33	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013710	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD6477	07/09/2025 12:45	Ruta 090 y 005K435	DNV 6447020228	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD6584	05/09/2025 23:38	Ruta 055 y 013K340	DNV 3017035462	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAE1429	06/09/2025 09:51	Ruta 093R y 002K552	DNV 3017035487	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE5094	07/09/2025 08:24	Ruta 003 y 432K005	DNV 3008047268	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAE8300	07/09/2025 13:34	Ruta 090 y 005K435	DNV 6447020230	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF1109	06/09/2025 13:08	Ruta 003 y 191K370	DNV 3014073180	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF5315	07/09/2025 08:41	Ruta 011 y 086K573	DNV 3014073191	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF5479	07/09/2025 16:18	Ruta 000 y 005K100_D	DNV 6447020278	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG3222	07/09/2025 21:20	Ruta 011 y 139K390	DNV 3014073215	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG5779	07/09/2025 17:43	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018376	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG6161	06/09/2025 18:30	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008047140	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAG7365	07/09/2025 07:12	Ruta 090 y 005K435	DNV 6447020226	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAH1011	06/09/2025 12:20	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008047112	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAH1617	07/09/2025 14:38	Ruta 055 y 013K340	DNV 6447020241	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAH2126	07/09/2025 20:44	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018407	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAH2174	06/09/2025 12:22	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008047111	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
IAH2248	06/09/2025 19:20	Ruta 090 y 005K435	DNV 3017035479	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

ICU8348	05/09/2025 19:10	Ruta 090 y 005K435	DNV 3017035473	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICU9081	07/09/2025 13:03	Ruta 090 y 005K435	DNV 6447020229	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ICV3895	06/09/2025 01:54	Ruta 090 y 005K435	DNV 3017035475	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICV3895	06/09/2025 12:20	Ruta 090 y 005K435	DNV 3017035477	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
ICV6460	07/09/2025 18:33	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3012060546	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ITU1159	07/09/2025 18:07	Ruta 005 y 377K354	DNV 3014073248	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFC4174	07/09/2025 12:01	Ruta 055 y 013K340	DNV 6447020238	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYO8735	06/09/2025 18:02	Ruta 015 y 027K482	DNV 6446018325	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
JYP4227	06/09/2025 22:36	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6448013717	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KAM1050	07/09/2025 08:13	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 6448013736	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KCG406	05/09/2025 16:02	Ruta 074 y 025K135	DNV 6446018340	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDA8405	07/09/2025 17:51	Ruta 021 y 323K100	DNV 6447020298	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDB1238	07/09/2025 20:02	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018406	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KDP4881	07/09/2025 09:30	Ruta 021 y 323K100	DNV 6447020257	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB5929	06/09/2025 11:52	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008047116	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB6378	06/09/2025 20:46	Ruta 021 y 323K100	DNV 6446018335	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMB8464	07/09/2025 18:42	Ruta 021 y 322K880	DNV 6447020300	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC1895	07/09/2025 14:44	Ruta 021 y 323K100	DNV 6447020273	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC4782	07/09/2025 14:31	Ruta 021 y 323K100	DNV 6447020268	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC6319	07/09/2025 09:13	Ruta 021 y 322K880	DNV 6447020253	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC6892	06/09/2025 03:07	Ruta 021 y 178K500	DNV 6446018328	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC8401	06/09/2025 13:08	Ruta 003 y 191K370	DNV 3014073179	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC9114	07/09/2025 18:02	Ruta 011 y 039K646	DNV 3014073212	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KMC9801	07/09/2025 15:57	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018419	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMC9801	07/09/2025 15:43	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018370	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMD1158	06/09/2025 17:25	Ruta 021 y 322K880	DNV 6446018332	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KMD1224	07/09/2025 11:27	Ruta 011 y 038K923	DNV 3014073197	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KNH4657	06/09/2025 20:29	Ruta 021 y 323K100	DNV 6446018333	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
KNH9403	06/09/2025 20:29	Ruta 021 y 323K100	DNV 6446018334	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KPA2177	07/09/2025 11:44	Ruta 003 y 432K005	DNV 3008047283	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KRA3290	07/09/2025 14:58	Ruta 055 y 013K340	DNV 6447020242	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAA3155	07/09/2025 05:41	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008047244	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAB5461	08/09/2025 09:19	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6448013747	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAB5461	07/09/2025 13:52	Ruta 074 y 025K135	DNV 6447020240	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC6507	07/09/2025 06:57	Ruta 007 y 001K136	DNV 3014073223	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAC7898	05/09/2025 16:39	Ruta 055 y 013K340	DNV 3017035461	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE6103	07/09/2025 14:21	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3017035505	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF3851	07/09/2025 17:18	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018404	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAF3851	07/09/2025 17:25	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 6446018375	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF5217	06/09/2025 04:18	Ruta 055 y 013K340	DNV 3017035463	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAF6058	07/09/2025 16:28	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3016068027	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAF6182	07/09/2025 06:54	Ruta 011 y 038K923	DNV 3014073187	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAF7436	06/09/2025 20:26	Ruta 055 y 013K340	DNV 3017035469	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF7720	07/09/2025 00:23	Ruta 001 y 174K210	DNV 3008047202	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LAF8824	07/09/2025 07:26	Ruta 011 y 038K923	DNV 3014073188	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAF8824	07/09/2025 08:02	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008047239	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LBA8061	07/09/2025 17:40	Ruta 021 y 323K100	DNV 6447020296	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LBB1015	07/09/2025 13:18	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018398	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCA9841	07/09/2025 08:27	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6448013737	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA6498	07/09/2025 15:38	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018418	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LDB3468	07/09/2025 15:24	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3014073242	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB3483	07/09/2025 19:07	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 3016067986	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LEA6020	07/09/2025 07:56	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3017035502	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LEH142	07/09/2025 05:56	Ruta 002 y 181K957	DNV 6447020256	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LFA1082	07/09/2025 01:11	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 6446018385	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LFA1082	06/09/2025 19:45	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6448013716	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LFA1082	06/09/2025 22:42	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6448013713	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LFA1328	05/09/2025 16:39	Ruta 055 y 013K340	DNV 3017035460	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
LGA5929	06/09/2025 06:31	Ruta 021 y 322K880	DNV 6446018329	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA4565	07/09/2025 11:04	Ruta 101 y 024K825_C	DNV 6446018428	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LJA2020	07/09/2025 21:41	Ruta 005 y 377K354	DNV 3014073257	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LMA1803	07/09/2025 17:28	Ruta 011 y 038K923	DNV 3014073211	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LTP9111	05/09/2025 17:59	Ruta 081 y 009K815	DNV 3017035471	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAA4196	07/09/2025 23:39	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446018383	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAE1192	07/09/2025 21:01	Ruta 011 y 038K923	DNV 3014073214	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE7465	07/09/2025 19:15	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3016068031	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAE8340	07/09/2025 08:46	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3017035503	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAE8340	07/09/2025 09:15	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008047262	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF8945	06/09/2025 14:46	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011060393	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG1448	07/09/2025 15:58	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008047287	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAG5283	07/09/2025 04:39	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447020219	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAG8396	07/09/2025 20:44	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3012060548	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH5670	07/09/2025 09:01	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008047265	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH9370	07/09/2025 17:53	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018379	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI1251	06/09/2025 16:55	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008047144	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI1641	06/09/2025 10:18	Ruta 093R y 002K552	DNV 3017035489	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI5732	06/09/2025 23:57	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 3008047149	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAI9041	06/09/2025 15:41	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008047123	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

MAJ3404	07/09/2025 15:52	Ruta 005 y 377K354	DNV 6447020292	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK1660	08/09/2025 18:51	Ruta 093R y 002K552	DNV 6446018427	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK4165	08/09/2025 11:46	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 6447020304	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK4753	07/09/2025 15:47	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060409	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK5345	07/09/2025 18:10	Ruta 005 y 377K354	DNV 3014073250	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK6349	08/09/2025 21:57	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446018408	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN2483	06/09/2025 15:49	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008047122	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN2740	07/09/2025 06:45	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3017035501	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAN2932	07/09/2025 14:47	Ruta 011 y 038K923	DNV 3014073203	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN3092	06/09/2025 11:59	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008047114	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN3805	07/09/2025 15:52	Ruta 011 y 014K621	DNV 3014073207	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN3805	07/09/2025 15:39	Ruta 011 y 039K646	DNV 3014073205	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
MAN4304	07/09/2025 12:45	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008047279	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN5522	07/09/2025 23:03	Ruta 000 y 003K650_C	DNV 6447020281	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MBI815	07/09/2025 02:23	Ruta 011 y 039K646	DNV 3014073186	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAB2323	07/09/2025 16:23	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018422	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAB2323	07/09/2025 16:29	Ruta 001 y 061K178_C	DNV 6446018374	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAH8937	06/09/2025 20:50	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 6448013727	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NAO413	07/09/2025 02:52	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008047246	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAQ0742	07/09/2025 10:45	Ruta 005 y 037K480_C	DNV 3014073240	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAT2502	07/09/2025 17:24	Ruta 011 y 039K646	DNV 3014073210	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAZ8563	06/09/2025 13:36	Ruta 093R y 002K552	DNV 3017035490	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCL2939	07/09/2025 11:30	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008047270	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCM3172	07/09/2025 05:44	Ruta 002 y 181K957	DNV 6447020255	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCM3216	07/09/2025 10:31	Ruta 011 y 038K923	DNV 3014073196	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
NTP6335	07/09/2025 08:08	Ruta 005 y 377K354	DNV 6447020283	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAB5882	07/09/2025 08:20	Ruta 009 y 209K409	DNV 3008047182	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAB7819	07/09/2025 08:21	Ruta 034 y 042K190	DNV 3016067992	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAB8776	06/09/2025 18:45	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008047138	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC4446	07/09/2025 13:30	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008047273	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAC4480	07/09/2025 20:42	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 6446018431	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC6447	06/09/2025 10:12	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6448013696	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAC6554	06/09/2025 03:30	Ruta 093R y 002K552	DNV 3017035486	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAC8583	07/09/2025 12:32	Ruta 001 R y 101K738	DNV 6447020260	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD5789	06/09/2025 18:37	Ruta 003 y 432K005	DNV 3008047139	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE2964	06/09/2025 17:25	Ruta 009 y 264K038	DNV 3017035450	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
OAE5048	06/09/2025 11:53	Ruta 003 y 383K490	DNV 3008047115	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAE8709	06/09/2025 15:45	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3011060397	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAF2087	07/09/2025 04:39	Ruta 007 y 094K610	DNV 3014073221	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA9767	06/09/2025 06:49	Ruta 007 y 052K528	DNV 6447020306	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC2025	06/09/2025 09:28	Ruta 008 y 217K132	DNV 6448013693	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV0057	07/09/2025 17:24	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 3012060542	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAB5486	07/09/2025 16:16	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018373	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
QAD7793	06/09/2025 20:08	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011060407	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAD9020	07/09/2025 20:50	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 3012060549	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF6421	07/09/2025 11:56	Ruta 009 y 264K038	DNV 3008047177	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF7812	07/09/2025 12:32	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3016068017	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF8552	07/09/2025 22:55	Ruta 005 y 393K605	DNV 3014073259	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBJ9306	06/09/2025 12:57	Ruta 003 y 092K275	DNV 3008047108	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBK2714	07/09/2025 16:09	Ruta 005 y 248K000	DNV 6447020293	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAA 8336	07/09/2025 09:09	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008047263	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAB2692	07/09/2025 19:38	Ruta 005 y 393K605	DNV 3014073251	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC7612	07/09/2025 11:04	Ruta 003 y 092K275	DNV 3008047254	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD8915	07/09/2025 11:13	Ruta 007 y 350K615	DNV 3014073227	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD9418	07/09/2025 20:23	Ruta 005 y 385K972	DNV 3014073254	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAD9418	07/09/2025 20:18	Ruta 005 y 377K354	DNV 3014073253	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
RAE2326	07/09/2025 00:25	Ruta 000 y 002K210_D	DNV 6447020243	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAF2258	07/09/2025 11:17	Ruta 005 y 377K354	DNV 6447020285	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBB1800	06/09/2025 15:32	Ruta 005 y 393K605	DNV 3011060396	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RTI1061	07/09/2025 14:12	Ruta 007 y 350K615	DNV 3014073232	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RZZ3266	07/09/2025 15:03	Ruta 003 y 432K005	DNV 3008047293	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAA4015	06/09/2025 16:34	Ruta 074 y 025K135	DNV 6446018346	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAC4810	07/09/2025 17:08	Ruta 009 y 209K409	DNV 3014073184	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAD7287	06/09/2025 08:41	Ruta 030 y 128K280	DNV 3014073159	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAF4837	07/09/2025 01:45	Ruta 000 y 005K845_D	DNV 6448013735	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAF4837	07/09/2025 01:45	Ruta 000 y 005K100_D	DNV 6447020245	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAG3629	07/09/2025 03:13	Ruta 007 y 110K240	DNV 3014073219	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAG6220	06/09/2025 02:28	Ruta 074 y 025K135	DNV 6446018341	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAI2176	07/09/2025 05:23	Ruta 005 y 038K131_D	DNV 3014073239	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2102	06/09/2025 13:57	Ruta 003 y 071K785_D	DNV 3008047129	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SAM2102	06/09/2025 13:45	Ruta 003 y 092K275	DNV 3014073183	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2187	05/09/2025 20:14	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 6446018355	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2265	07/09/2025 02:18	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008047230	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2265	08/09/2025 15:47	Ruta 102 y 045K900	DNV 3016068036	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAM2266	08/09/2025 07:27	Ruta 200 y 027K442_D	DNV 6448013721	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAP7632	06/09/2025 22:28	Ruta 102 y 045K900	DNV 3017035498	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAQ2482	07/09/2025 10:46	Ruta 007 y 337K215	DNV 3014073226	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAQ5163	07/09/2025 03:35	Ruta 021 y 323K100	DNV 6447020246	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SAQ5552	07/09/2025 07:59	Ruta 034 y 042K190	DNV 3016067989	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAQ8281	07/09/2025 17:07	Ruta 008 y 023K479 C	DNV 3012060540	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAR3701	07/09/2025 15:10	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3008047163	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAU3579	07/09/2025 15:12	Ruta 003 y 071K150 C	DNV 3008047291	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAU9153	07/09/2025 06:21	Ruta 021 y 323K100	DNV 6447020252	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAV2194	07/09/2025 07:52	Ruta 003 y 071K150 C	DNV 3008047240	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBC5660	07/09/2025 12:01	Ruta 007 y 052K528	DNV 3014073230	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBC7219	06/09/2025 20:21	Ruta 093R y 002K552	DNV 3017035492	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBC7776	06/09/2025 15:12	Ruta 074 y 030K510	DNV 6446018345	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD1540	08/09/2025 08:57	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 6448013746	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBE8258	06/09/2025 18:22	Ruta 003 y 071K785 D	DNV 3008047141	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBF3011	06/09/2025 21:23	Ruta 074 y 030K510	DNV 6446018347	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBH1041	08/09/2025 05:46	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 6448013744	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBH1175	07/09/2025 08:46	Ruta 001 y 029K360 D	DNV 3008047204	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBH9878	07/09/2025 11:01	Ruta 003 y 432K005	DNV 3008047255	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ8171	07/09/2025 11:46	Ruta 034 y 042K190	DNV 3016067997	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBJ9703	07/09/2025 00:18	Ruta 005 y 393K605	DNV 6447020269	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBJ9703	07/09/2025 00:29	Ruta 005 y 377K354	DNV 6447020270	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK2090	06/09/2025 21:49	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 6448013730	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBK2090	06/09/2025 21:49	Ruta 102 y 025K085 D	DNV 3017035496	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBK2270	07/09/2025 11:38	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3008047158	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK3964	07/09/2025 13:59	Ruta 034 y 042K190	DNV 3016068000	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL4579	06/09/2025 17:49	Ruta 005 y 038K131 D	DNV 3011060400	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBL9517	06/09/2025 22:25	Ruta 008 y 023K479 C	DNV 3008047146	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBL9517	06/09/2025 22:41	Ruta 034 y 042K190	DNV 6448013715	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM5581	07/09/2025 13:16	Ruta 102 y 027K840 C	DNV 3016068018	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN5347	07/09/2025 14:21	Ruta 007 y 052K528	DNV 3014073233	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBO1158	07/09/2025 17:42	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 3016068030	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO4395	07/09/2025 12:47	Ruta 034 y 042K190	DNV 3016067998	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR2810	07/09/2025 10:20	Ruta 008 y 217K132	DNV 3012060529	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBS3826	06/09/2025 11:57	Ruta 074 y 025K135	DNV 6446018343	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT4301	06/09/2025 20:35	Ruta 000 y 005K845 D	DNV 6448013724	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT8131	06/09/2025 20:34	Ruta 005 y 037K480 C	DNV 3011060411	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT8131	07/09/2025 02:12	Ruta 005 y 038K131 D	DNV 3014073238	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV2319	05/09/2025 23:20	Ruta 090 y 005K435	DNV 3017035474	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV5430	07/09/2025 20:54	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 6446018423	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBW9699	07/09/2025 20:35	Ruta 102 y 024K220 D	DNV 3016068035	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBY3381	07/09/2025 15:34	Ruta 003 y 071K785 D	DNV 3008047289	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SBZ7886	06/09/2025 22:27	Ruta 000 y 003K650 C	DNV 6447020211	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB1653	07/09/2025 18:41	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 3008047172	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB6181	07/09/2025 18:22	Ruta 001 y 029K000 C	DNV 6446018381	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCE1824	07/09/2025 16:58	Ruta 200 y 064K000 D	DNV 3016067984	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE3239	06/09/2025 23:03	Ruta 200 y 027K442 D	DNV 6448013731	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCE6796	07/09/2025 12:52	Ruta 005 y 037K480 C	DNV 3014073241	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE8442	07/09/2025 16:24	Ruta 005 y 377K354	DNV 6447020294	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCF9502	07/09/2025 14:24	Ruta 102 y 024K950 C	DNV 3016068023	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCG9403	07/09/2025 17:12	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 6446018403	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCG9698	07/09/2025 10:54	Ruta 001 y 061K178 C	DNV 3008047207	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH1003	06/09/2025 07:49	Ruta 067 y 024K850	DNV 6446018336	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH5517	07/09/2025 11:41	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447020221	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI2343	07/09/2025 14:31	Ruta 034 y 042K190	DNV 3016068002	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCI3945	06/09/2025 18:16	Ruta 003 y 071K150 C	DNV 3008047142	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ7021	06/09/2025 13:36	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011060391	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCJ8657	07/09/2025 12:07	Ruta 005 y 186K392	DNV 6447020287	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCJ9645	07/09/2025 09:46	Ruta 001 y 051K571 D	DNV 6446018392	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCK1236	07/09/2025 17:22	Ruta 075 y 035K175	DNV 6447020234	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCK2545	07/09/2025 22:56	Ruta 001 y 051K571 D	DNV 3017035512	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCK5579	07/09/2025 09:47	Ruta 001 y 051K278 C	DNV 6446018393	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCL4823	08/09/2025 08:41	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 6448013745	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM9492	07/09/2025 07:56	Ruta 034 y 042K190	DNV 3016067988	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCO1508	06/09/2025 13:33	Ruta 003 y 071K150 C	DNV 3014073181	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO5161	07/09/2025 09:28	Ruta 007 y 052K528	DNV 3014073225	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO6008	07/09/2025 06:25	Ruta 008 y 023K479 C	DNV 3012060523	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP3266	06/09/2025 23:56	Ruta 200 y 035K210 C	DNV 6446018361	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP3266	07/09/2025 00:17	Ruta 200 y 063K000 C	DNV 6446018362	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCP7773	07/09/2025 10:56	Ruta 003 y 191K370	DNV 3008047256	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCQ1998	06/09/2025 00:27	Ruta 000 y 005K600 C	DNV 6448013711	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ7534	06/09/2025 12:27	Ruta 017 y 289K350	DNV 3017035457	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ7951	06/09/2025 09:55	Ruta 093R y 002K552	DNV 3017035488	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCQ9868	07/09/2025 09:31	Ruta 034 y 042K190	DNV 3016067995	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR3182	07/09/2025 12:39	Ruta 200 y 064K000 D	DNV 3016067979	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR4108	07/09/2025 16:05	Ruta 200 y 064K000 D	DNV 3016067983	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR6260	06/09/2025 13:56	Ruta 005 y 377K354	DNV 3011060392	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCR7442	06/09/2025 22:23	Ruta 102 y 036K636 C	DNV 6447020210	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR7442	06/09/2025 22:19	Ruta 102 y 031K517 C	DNV 3017035499	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCS2292	07/09/2025 13:10	Ruta 102 y 045K900	DNV 6447020215	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS6914	07/09/2025 11:47	Ruta 001 y 029K000 C	DNV 3008047212	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT1162	07/09/2025 22:12	Ruta 000 y 003K750 D	DNV 6447020280	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10

SCT2794	07/09/2025 09:42	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008047153	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT4136	07/09/2025 06:50	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016068009	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCT5276	07/09/2025 13:35	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3016068020	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT6535	07/09/2025 08:49	Ruta 003 y 092K275	DNV 3008047266	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT8076	07/09/2025 10:25	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008047206	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCV2265	07/09/2025 19:42	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447020222	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV3314	07/09/2025 21:11	Ruta 005 y 385K972	DNV 3014073255	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV4079	07/09/2025 12:56	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 3008047215	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW5115	07/09/2025 15:48	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 6446018371	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW5115	07/09/2025 15:28	Ruta 001 y 061K336_D	DNV 6446018369	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW6951	06/09/2025 19:42	Ruta 200 y 064K000_D	DNV 6448013712	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX1687	07/09/2025 09:13	Ruta 001 y 051K278_C	DNV 6446018391	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX3703	07/09/2025 14:24	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3016068024	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX4391	07/09/2025 13:27	Ruta 200 y 027K093_C	DNV 3016067980	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCX5286	07/09/2025 20:49	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008047171	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY2372	07/09/2025 00:18	Ruta 102 y 045K900	DNV 6446018384	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY4039	07/09/2025 21:21	Ruta 005 y 393K605	DNV 3014073256	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCY4492	07/09/2025 14:56	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 6446018430	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SCY4492	06/09/2025 11:19	Ruta 101 y 024K825_C	DNV 6446018357	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ9512	07/09/2025 15:52	Ruta 034 y 042K190	DNV 3016068003	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA2896	07/09/2025 09:43	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3008047227	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA7505	07/09/2025 12:09	Ruta 200 y 035K210_C	DNV 3008047157	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB1744	07/09/2025 07:23	Ruta 200 y 021K826_C	DNV 3016067974	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB2338	06/09/2025 14:32	Ruta 074 y 025K135	DNV 6446018344	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB5387	07/09/2025 19:04	Ruta 001 y 051K571_D	DNV 6446018405	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC5907	07/09/2025 14:35	Ruta 200 y 063K000_C	DNV 3008047162	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC6540	05/09/2025 21:06	Ruta 015 y 027K482	DNV 6446018320	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC7987	07/09/2025 19:41	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008047232	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC8683	07/09/2025 17:00	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008047235	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE1297	07/09/2025 08:13	Ruta 034 y 041K090	DNV 3016067991	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDE4984	07/09/2025 13:30	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016068019	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDE4990	07/09/2025 15:04	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446018366	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF2281	07/09/2025 11:59	Ruta 102 y 045K900	DNV 3008047225	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF6942	06/09/2025 19:27	Ruta 005 y 186K392	DNV 3011060405	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH3471	05/09/2025 19:04	Ruta 090 y 005K435	DNV 3017035472	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH4215	06/09/2025 12:00	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008047113	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH8616	07/09/2025 17:49	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6448013742	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH9922	07/09/2025 13:49	Ruta 001 y 029K360_D	DNV 3008047220	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ2412	06/09/2025 15:51	Ruta 101 y 024K825_C	DNV 6446018358	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ5058	07/09/2025 16:35	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6448013740	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SFW108	06/09/2025 10:15	Ruta 030 y 130K890	DNV 3014073161	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SGS979	06/09/2025 18:17	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6448013709	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SIC121	07/09/2025 15:10	Ruta 102 y 031K618_D	DNV 3008047231	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIC121	07/09/2025 15:52	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 6447020213	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SIC267	05/09/2025 23:57	Ruta 075 y 035K175	DNV 6446018350	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SIG192	07/09/2025 19:44	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016068033	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SIG192	07/09/2025 19:43	Ruta 102 y 022K900_C	DNV 6447020218	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIG192	07/09/2025 19:46	Ruta 102 y 027K840_C	DNV 3016068034	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SII923	07/09/2025 17:25	Ruta 102 y 031K517_C	DNV 3016068028	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIS672	06/09/2025 12:21	Ruta 075 y 035K175	DNV 6446018352	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIY647	07/09/2025 14:02	Ruta 000 y 001K570_D	DNV 6448013739	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJF591	07/09/2025 12:23	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3016068016	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SJF591	05/09/2025 18:24	Ruta 101 y 024K825_C	DNV 6446018353	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJF591	07/09/2025 12:16	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 3012060533	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJF591	07/09/2025 12:22	Ruta 102 y 025K085_D	DNV 3008047224	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJQ550	07/09/2025 17:46	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 3012060545	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKB886	06/09/2025 20:39	Ruta 003 y 187K090	DNV 3008047136	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKI212	06/09/2025 21:16	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 3012060518	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKP123	07/09/2025 10:45	Ruta 067 y 024K850	DNV 6446018426	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKP401	06/09/2025 16:44	Ruta 067 y 024K850	DNV 6446018338	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKY812	07/09/2025 14:31	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016068025	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLQ130	07/09/2025 15:24	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3008047164	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLQ1596	05/09/2025 19:38	Ruta 101 y 025K541_D	DNV 6446018354	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMC233	06/09/2025 15:18	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 6448013705	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMJ375	07/09/2025 13:58	Ruta 102 y 024K950_C	DNV 3016068022	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMW552	06/09/2025 15:37	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 6448013707	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNI229	07/09/2025 07:07	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 6446018363	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNL025	07/09/2025 23:45	Ruta 200 y 035K369_D	DNV 3008047170	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNL522	06/09/2025 19:17	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 6448013725	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNP295	06/09/2025 14:57	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6448013702	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNX438	07/09/2025 00:23	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 3016068006	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNY121	06/09/2025 15:31	Ruta 008 y 023K479_C	DNV 6448013706	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOB269	06/09/2025 19:54	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6448013726	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOJ852	06/09/2025 06:41	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 6447020254	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOJ852	06/09/2025 06:48	Ruta 102 y 024K220_D	DNV 6447020295	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SOK820	06/09/2025 12:27	Ruta 008 y 024K410_C	DNV 6448013700	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SON570	07/09/2025 14:02	Ruta 008 y 013K457_D	DNV 3012060537	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SON570	07/09/2025 13:45	Ruta 008 y 013K385_C	DNV 3012060535	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SOP225	07/09/2025 09:18	Ruta 200 y 036K800 C	DNV 3008047154	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOP251	06/09/2025 17:50	Ruta 008 y 013K385 C	DNV 6448013708	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SPN083	07/09/2025 08:37	Ruta 008 y 023K479 C	DNV 3012060525	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SPN153	07/09/2025 11:30	Ruta 200 y 035K210 C	DNV 3008047159	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STU1567	07/09/2025 21:28	Ruta 093R y 002K552	DNV 6447020224	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STU2046	07/09/2025 07:04	Ruta 034 y 042K190	DNV 3016067987	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STU2171	07/09/2025 23:14	Ruta 003 y 478K265	DNV 3008047299	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Dirección Nacional de Vialidad.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

4

Resolución 1.594/025

Rectifícase en el Anexo de la RAP de Maldonado, de la Resolución 4.050/2021, de fecha 14 de octubre de 2021, dictada por el Directorio de ASSE, la fecha de ingreso de la Sra. Ximena Carreras.

(4.413)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 19 de Mayo de 2025

Visto: la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4050/2021 de fecha 14 de octubre de 2021 en la que se dispuso la incorporación de funcionarios al padrón presupuestal de A.S.S.E.

Resultando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado informa que se padeció error en la fecha de ingreso de la Sra. Ximena Carreras, CI: 4.472.799-1, la cual debió ser 23/11/18.

II) que la Gerencia de Recursos Humanos entiende que correspondería la rectificación de la Resolución mencionada.

Considerando: que, por lo expuesto, corresponde modificar en lo pertinente, el Anexo de la Resolución citada.

Atento: a lo expresado precedentemente, y lo dispuesto por el Artículo 5, de la Ley Nº 18.161 de 29/07/2007 y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3313/2025 de fecha 21 de abril de 2025.

El Secretario Letrado de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Rectifiquese en el Anexo de la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado, de la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4050/2021 de fecha 14 de octubre de 2021, la fecha de ingreso de la Sra. Ximena Carreras, Cl.: 4.472.799-1, donde dice: "23/11/19" debe decir: "23/11/18".

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora involucrada a efectos de notificar a la funcionaria interesada.

3º) Notifiquese a la Gerencia de Recursos Humanos, la Dirección Gestión de Remuneraciones, y a la División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 049.

Res.: 1594/2025
Ref.: 29/049/2/29/2025
Alejandro Lanza, Abogado, Secretario Letrado, Directorio de A.S.S.E.

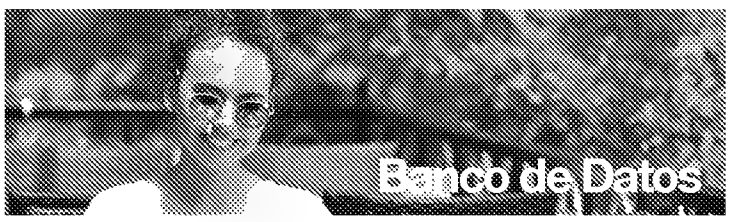

5

Resolución 1.768/025

Declárase vacante por renuncia tácita, el cargo que ocupa la Dra. María Susana Rastelli Elhordoy, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital General Saint Bois.

(4.366)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2025

Visto: la situación de la funcionaria Dra. María Susana Rastelli Elhordoy, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012 - Hospital General Saint Bois;

Resultando: I) que surge de lo informado por la Oficina de Personal que la funcionaria no concurre a cumplir sus tareas en forma ininterrumpida y sin justificación desde el 16/06/2024;

II) que con fecha 24/06/2024 se le envió telegrama colacionado a fin de intimar a la funcionaria a reanudar sus tareas el día laborable inmediato siguiente a la presente notificación bajo apercibimiento de declarar renuncia tácita a la función pública, conforme lo previsto por el artículo 74 de la Ley 17.556 del 18/09/2002;

III) que consta en autos el aviso de entrega del telegrama colacionado de fecha 25/06/2024;

IV) que se procedió a realizar publicación en el Diario Oficial con fecha del 01 al 03/07/2024;

Considerando: I) que vencido el plazo de intimación la funcionaria no se presentó a trabajar;

II) que de acuerdo a lo informado por la División Investigaciones y Sumarios, surge comprobado fehacientemente el abandono del cargo por parte de la funcionaria Dra. María Susana Rastelli Elhordoy, de acuerdo a lo establecido por el artículo 74 de la Ley 17.556 del 18/09/2002;

III) que al haberse agotado las vías de notificación sin que la funcionaria se haya reintegrado a sus tareas, ni presentado certificación médica, ni justificación del motivo de no reintegrarse, corresponde declarar vacante el cargo ocupado por la Dra. Rastelli por renuncia tácita de su titular;

Atento: a lo expuesto, a lo dictaminado por la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E. y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Declárase vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa la Dra. María Susana Rastelli Elhordoy, (C.I. 3.165.237-3), Técnico III Médico, Presupuestado, Correlativo 1406, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la Unidad Ejecutora 012 - Hospital General Saint Bois.

2º) Comuníquese a la U.E. 012 para su conocimiento y notificación de la funcionaria, a la U.E. 087 - Asistencia Integral, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información y la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cumplido vuelvan las actuaciones a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E.

Nota: 012/57/2024
Res.: 1768/2025
nfc

Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

6

Resolución 2.437/025

Créase la Dirección de Desarrollo Institucional, dependiente del Directorio de ASSE.

(4.367)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: la gestión realizada por el Directorio de A.S.S.E., en cuanto a la creación de la Dirección de Desarrollo Institucional;

Resultando: I) que el objetivo de la mencionada Dirección, dependiente del Directorio de A.S.S.E. es contribuir a la planificación estratégica, desde una perspectiva asistencial y económica;

II) que asimismo, contribuirá con la orientación en el desarrollo y manejo de la información relevante para la gestión de A.S.S.E.;

III) que su trabajo coordinará las prioridades, los recursos existentes y el contexto en que se desarrolla A.S.S.E. para definir un Plan estrátegico, al mismo tiempo que coordinar el vínculo con el resto de los organismos del área social;

Considerando: que por lo expuesto se entiende pertinente crear la Dirección de Desarrollo Institucional, dependiente del Directorio de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Créase la Dirección de Desarrollo Institucional, dependiente del Directorio de A.S.S.E..

2º) Establécese que la citada Dirección contará con un Director y dos Adjuntos.

3º) Asimílanse las remuneraciones a lo establecido para las Direcciones Generales según Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3170/2010.

4º) Comuníquese a la U.E. 068, a la Dirección de Gestión Financiera, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Gerencia General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional y Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2437/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

7

Resolución 2.520/025

Desígnase como Directora de la RAP de Artigas, a la Lic. Verónica Silva.

(4.390)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director de la RAP de Artigas - U.E. 079;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Lic. Verónica Silva, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente designar a la Lic. Verónica Silva como Directora de la RAP de Artigas - U.E. 079;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Directora de la RAP de Artigas - U.E. 079, a la Lic. Verónica Silva (C.I. 4.094.279-3).

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E. a efectos de realizar la contratación.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo, a la Unidad Ejecutora 079 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Silva, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Dirección Regional Norte, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Unidad de Transparencia, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional. Cumplido, pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 2520/2025
/xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

8

Resolución 2.554/025

Dispónese el cese como Director del Hospital de Young del Dr. Pablo Avelino Irigoyen Ibarburu, y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.389)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio Nº 2109/2022 de fecha 28/04/2020 y su modificatoria Nº 2859/2022 de fecha 09/06/2022, se designó al Dr. Pablo Avelino Irigoyen Ibarburu como Director del Hospital de Young - U.E. 040;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese del Dr. Pablo Irigoyen y asignarle nuevo destino y función, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas del funcionario cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y mas eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento

de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Dr. Pablo Irigoyen como Director del Hospital de Young y disponer que pase a cumplir funciones en otro servicio;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese como Director del Hospital de Young - U.E. 040, al Dr. Pablo Avelino Irigoyen Ibarburu (C.I. 3.644.712-7), Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestado, Correlativo 530, perteneciente a la U.E. 040.

2º) Agradézcase los valiosos servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal y disponer la correspondiente adecuación salarial acorde a la nueva función.

4º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 040 a fin de tomar conocimiento y notificar al citado funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Norte, a las Gerencias Recursos Humanos, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia General.

Res.: 2554/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

9

Resolución 2.558/025

Desígnase como Adjunto a la Dirección de Desarrollo Institucional de ASSE, al Sr. Julio Javier Vidal Alaggia.

(4.401)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que por resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2437/2025, de fecha 03/04/2025, se creó la Dirección de Desarrollo Institucional de A.S.S.E.;

Resultando: I) que corresponde conformar la integración del Equipo de trabajo de la mencionada Dirección;

II) que se propone para desempeñarse como Adjunto a la mencionada Dirección al Sr. Julio Javier Vidal Alaggia, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia y designar al Sr. Julio Javier Vidal Alaggia, en la función de Adjunto a la Dirección de Desarrollo Institucional de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunto a la Dirección de Desarrollo Institucional de A.S.S.E., al Sr. Julio Javier Vidal Alaggia (C.I. 3.223.449-7).

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E. a efectos de proceder a su contratación de acuerdo a la función asignada.

3º) Comuníquese a Personal de la Unidad Ejecutora 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al Sr. Vidal, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 2558/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

10

Resolución 2.579/025

Dispónese el cese como Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Unidad Ejecutora 006, de la Sra. Patricia Graciela Rosano Rodríguez; y desígnasela como Adjunto a la Dirección de Recursos Materiales de ASSE.

(4.391)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E.;

Resultando: I) que se propone para desempeñar la mencionada función, a la Sra. Patricia Graciela Rosano Rodríguez, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

II) que la Sra. Rosano fue designada por resolución de la Dirección del Hospital Pasteur N.º 390/18 de fecha 5/09/2018, en la función de Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Unidad Ejecutora 006;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia, cesando a la Sra. Rosano como Jefe de Recursos Materiales de la U.E. 006, y designarla como Adjunto a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Dispónese el cese como Jefe del Departamento de Recursos Materiales de la Unidad Ejecutora 006, de la Sra. Patricia Graciela Rosano Rodríguez.

2º) Desígnase como Adjunto a la Dirección de Recursos Materiales de A.S.S.E. a la Sra. Patricia Graciela Rosano Rodríguez (C.I. 4.628.810-5), Administrativo V Adm., Presupuestada, Correlativo 7455, Escalafón C, Grado 1, perteneciente a la U.E. 006 - Hospital Pasteur;

3º) Adecuase el salario de la Sra. Rosano en la Estructura Salarial de ASSE, de acuerdo la nueva función asignada.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 006 y 068, a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 2579/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

11

Resolución 2.962/025

Desígnase como Director del Centro Auxiliar de Castillos, dependiente de la RAP de Rocha, al Dr. Paulo Adolfo García Pereira, Técnico III Médico.

(4.368)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Centro Auxiliar de Castillos, dependiente de la R.A.P. de Rocha - U.E. 044;

Resultando: que se propone para desempeñar la función al Dr. Paulo Adolfo García Pereira, quien posee el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que se estima pertinente designar al Dr. Paulo Adolfo García Pereira como Director del Centro Auxiliar de Castillos;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Director del Centro Auxiliar de Castillos, dependiente de la R.A.P. de Rocha, al Dr. Paulo Adolfo García Pereira (C.I. 2.892.312-9), Técnico III Médico, Presupuestado, Correlativo 315, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 044.

2º) Adécuase el salario del Dr. García a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a la U.E. 044, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, la Dirección de Región Este, la Unidad de Transparencia, Dirección de Auditoría Delegada y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 2962/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

12

Resolución 3.056/025

Dispónese el cese como Subdirector del Centro Departamental de Colonia del Dr. Ramón Marcos Barbot Mota, Técnico III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.392)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio Nº 4863/2022 de fecha 28/09/2022, se designó al Dr. Ramón Marcos Barbot Mota como Subdirector del Centro Departamental de Colonia - U.E. 018;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese del Dr. Ramón Barbot y asignarle nuevo destino y función, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas del funcionario cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Dr. Ramón Barbot como Subdirector del Centro Departamental de Colonia y disponer que pase a cumplir funciones en otro servicio;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese como Subdirector del Centro Departamental de Colonia - U.E. 018, al Dr. Ramón Marcos Barbot Mota (C.I. 1.957.710-3), Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestado, Correlativo 655, perteneciente a la U.E. 018.

2º) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece y disponer la correspondiente adecuación salarial acorde a la nueva función asignada.

4º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 018 a fin de tomar conocimiento y notificar al citado funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Oeste, a la Dirección de Auditoría Delegada, a las Gerencias General, Recursos Humanos, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3056/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13

Resolución 3.077/025

Dispónese el cese como Director de la División Sanitaria dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos, del Dr. George Lewis Albert Cean, contratado por Comisión de Apoyo.

(4.369)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio Nº 1756/2021 de fecha 06/05/2021, se designó al Dr. George Lewis Albert Cean como Director de la División Sanitaria, dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde

redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese en sus funciones al Dr. George Albert sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas del funcionario cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Dr. George Albert como Director de la División Sanitaria, comunicando a la Comisión de Apoyo a efectos de rescindir su contratación;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese como Director de la División Sanitaria dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos, al Dr. George Lewis Albert Cean (C.I. 3.553.368-0), contratado por Comisión de Apoyo.

2º) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3º) Establécese que el referido profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a Personal de la Unidad Ejecutora 068 y a la Comisión de Apoyo de ASSE a fin de rescindir la contratación y notificar al Dr. Albert, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 3077/2025

Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

14

Resolución 3.106/025

Dispónese el cese como Director del Centro Departamental de Durazno del Dr. Marcos Motta López, Técnico III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.402)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio Nº 7655/2023 de fecha 22/11/2023, se designó al Dr. Marcos Motta López como Director del Centro Departamental de Durazno - U.E. 019;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese del Dr. Marcos Motta y asignarle nuevo destino y función, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas del funcionario cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y mas eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Dr. Marcos Motta como Director del Centro Departamental de Durazno y disponer que pase a cumplir funciones en otro servicio;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese como Director del Centro Departamental de Durazno - U.E. 019, al Dr. Marcos Motta López (C.I. 3.394.074-0), Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestado, Correlativo 1193, perteneciente a la U.E. 019.

2º) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece adecuando su salario a la nueva función.

4º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 019 a fin de tomar conocimiento y notificar al citado funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección de la Región Oeste, a la Dirección de Auditoría Delegada, a las Gerencias Recursos Humanos, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Pase a la Gerencia General.

Res.: 3106/2025

/scp

Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15

Resolución 3.186/025

Autorízase el pase en comisión a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, de la Sra. Gabriela Echeverría Cadimar, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana hasta el 14 de febrero de 2030.

(4.403)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Abril de 2025

Visto: la gestión formulada por la Cámara de Senadores mediante Oficio N.º 155/2025, a través del Ministerio de Salud Pública;

Resultando: que en la misma se solicita el pase en comisión de la Sra. Gabriela Echeverría Cadimar (C.I. 4.218.740-6), para desempeñar tareas en la Secretaría del Sr. Senador Oscar Andrade, hasta el 14/02/2030;

Considerando: I) que tal como lo exige el artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de 24/12/1986 en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de 18/12/2020, la funcionaria cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;

II) que el traslado para desempeñar tareas de asistencia directa a Legisladores Nacionales es de carácter preceptivo, de acuerdo al artículo 23 de la Ley Nº 18.172 de 31/08/2007;

III) que en tal sentido, corresponde autorizar el pase en comisión de la Sra. Gabriela Echeverría Cadimar;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de fecha 24/12/1986, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/2020, en el Artículo 23 de la Ley Nº 18.172 de 31/08/2007 y en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión a la Cámara de Senadores del Poder Legislativo, de la Sra. Gabriela Echeverría Cadimar (C.I. 4.218.740-6), Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestada, Correlativo 10028, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la RAP Metropolitana U.E. 002, hasta el 14 de febrero de 2030.

2º) Comuníquese a la U.E. 002 para su conocimiento y notificación a la funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información y a la Gerencia General. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 3272/2025
Res.: 3186/2025
me
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

16

Resolución 3.187/025

Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Lic. en Psicología Valeria Victoria Falco Montero, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, hasta el 28 de febrero de 2030.

(4.404)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Abril de 2025

Visto: la gestión realizada por la Señora Ministra de Salud Pública, Dra. Cristina Lustemberg, mediante Oficio Nº 316 de fecha 07/04/2025;

Resultando: que en el mismo se solicita el pase en comisión de la Lic. en Psicología Valeria Victoria Falco Montero (C.I. 2.708.260-7), para desempeñarse en esa Secretaría de Estado, hasta el 28 de febrero de 2030;

Considerando: I) que tal como lo exige el artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de 24/12/1986 en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de 18/12/2020, la funcionaria cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;

II) que el traslado para desempeñar tareas de asistencia directa a Ministros de Estado es de carácter preceptivo, de acuerdo al artículo 23 de la Ley Nº 18.172 de 31/08/2007;

III) que en tal sentido, corresponde autorizar el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública de la Lic. en Psicología Valeria Victoria Falco Montero;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de fecha 24/12/1986, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/2020, en el Artículo 23 de la Ley Nº 18.172 de 31/08/2007 y en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 del 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Lic. en Psicología Valeria Victoria Falco Montero (C.I. 2.708.260-7), Especialista VII Servicios Asistenciales, Presupuestada, Correlativo 9351, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la U.E. 002 RAP Metropolitana, hasta el 28 de febrero de 2030.

2º) Comuníquese a la U.E. 002 y 068 para su conocimiento y notificación a la funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información y a la Gerencia General. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 3271/2025
Res.: 3187/2025
me
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17

Resolución 3.248/025

Dispónese el cese como Encargado de la Dirección General Administrativa de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, del Lic. Marcelo Andrés Perdomo Gamarra, Técnico III Lic. en Economía; y delégase en la Gerencia Administrativa Financiera de ASSE la asignación de nuevas funciones.

(4.414)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1765/2021 de fecha 06/05/2021, se designó en la función de Encargado de la Dirección General Administrativa de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. al Lic. Marcelo Andrés Perdomo Gamarra;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese del Lic. Marcelo Perdomo, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas del funcionario cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Lic. Perdomo como Encargado de la Dirección General Administrativa de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., y asignarle nuevas funciones.

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Dispónese el cese como Encargado de la Dirección General Administrativa de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E., al Lic. Marcelo Andrés Perdomo Gamarra (C.I. 3.642.859-5), Técnico III

Lic. en Economía, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 5070, perteneciente a la U.E. 068.

2º) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3º) Delégase en la Gerencia Administrativa Financiera de A.S.S.E. la asignación de nuevas funciones al Lic. Perdomo y disponer la correspondiente adecuación salarial acorde a la nueva función asignada.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068, a fin de tomar conocimiento y notificar al Lic. Perdomo, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos, a la División Gestión de la Información y Dirección de Comunicaciones.

Nota: 3446/2025
Res.: 3248/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

18

Resolución 3.270/025

Desígnase como Adjunta a la Dirección del Hospital Pasteur a la Dra. Malena Passos Carrio, Téc. III Médico.

(4.415)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Pasteur - U.E. 006;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Dra. Malena Passos Carrio, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia y designar a la Dra. Malena Passos Carrio como Adjunta a la Dirección del Hospital Pasteur - U.E. 006;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunta a la Dirección del Hospital Pasteur - U.E. 006, a la Dra. Malena Passos Carrio (C.I. 1.868.761-8), Téc. III Médico, Presupuestada, Correlativo 2136, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 006.

2º) Adecúase el salario de la Dra. Passos de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a Personal de la Unidad Ejecutora 006, a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Sur, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa Financiera y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Nota: 006/956/2025
Res.: 3270/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

19

Resolución 3.295/025

Desígnase como Asesor en la Unidad de Economía de la Salud, al Ec. Roberto Andrés Prieto Alfonzo, contratado por Comisión de Apoyo de ASSE, a partir del 1º de abril de 2025.

(4.405)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 2438/2025 de fecha 31/03/2025, se creó la Unidad de Economía de la Salud, dependiente del Directorio;

Resultando: que se propone para desempeñar la función de Asesor de la mencionada Unidad al Ec. Roberto Andrés Prieto Alfonzo, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando al Ec. Roberto Andrés Prieto Alfonzo como Asesor en la Unidad de Economía de la Salud, con una carga horaria de 30 horas semanales, contratado por Comisión de Apoyo de A.S.S.E., a partir del 01/04/2025;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Asesor en la Unidad de Economía de la Salud, al Ec. Roberto Andrés Prieto Alfonzo (C.I. 1.986.169-1), con una carga horaria de 30 horas semanales, contratado por Comisión de Apoyo de A.S.S.E., a partir del 01/04/2025.

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E. a efectos de realizar su contratación, de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a Personal de la Unidad Ejecutora 068, a fin de tomar conocimiento y notificar al citado funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, de Recursos Humanos, Asistencial y Administrativa Financiera, a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 3295/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

20

Resolución 3.511/025

Incorpóranse en el padrón presupuestal de ASSE a partir del 1º de junio de 2025, a la funcionaria Dra. Natalia Silva Da Rosa en el cargo de Téc. III Médico.

(4.370)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Mayo de 2025

Visto: lo dispuesto por, el Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 del 27/12/2010 en la redacción dada por el Artículo 285 de la Ley Nº 18.996 del 02/11/2012, el artículo 393 de la Ley Nº 20.075 del 20/10/2022, con la agregación dispuesta por el artículo 481 de la Ley Nº 20.212 del 06/11/2023.

Resultando: I) que dichas normas autorizan a A.S.S.E. a crear cargos presupuestales con el fin de incorporar las funciones desempeñadas en sus dependencias, por el personal contratado por la Comisión de Apoyo y por la Comisión Nacional de Apoyo a la Salud Mental; -

II) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 6570/2023 del 11/10/2023, fueron creados en la Unidad Ejecutora 068, los cargos asistenciales y de apoyo pendientes de creación, al amparo del Artículo 717 de la Ley Nº 18.719 del 27/12/2012 en la redacción dada por el Artículo 285 de la Ley Nº 18.996 del 07/11/2012;

III) que por Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 6571/2023 del 11/10/2023 fueron creados en la Unidad Ejecutora 068, los cargos asistenciales y de apoyo al amparo del inciso tercero del Artículo 393 de la Ley Nº 20.075 del 20/10/2022.

Considerando: I) que por Resolución de Directorio Nº 8417/2024 del 04/12/2024 se aprobaron las condiciones de presupuestación del personal contratado por las referidas entidades; -

II) que la Dirección General Administrativa de la Gerencia de Recursos Humanos ha verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos, realizando los controles de la documentación necesaria respecto del personal a incorporar en el padrón presupuestal;

III) que la Dirección Gestión de Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos ha procedido a determinar los cargos presupuestales que en cada caso corresponderá asignar a dicho personal y los cargos consecuentemente a transformar respecto de los creados oportunamente en la Unidad Ejecutora 068;

IV) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado transferirá, del Grupo 5 "Transferencias" al grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar las incorporaciones autorizadas legalmente;

V) que la Dirección de Gestión Financiera de la Gerencia de Recursos Humanos, informa que el financiamiento correspondiente a las diferencias en las cargas legales de los cargos creados se realizará con las asignaciones presupuestales dispuestas por el Artículo 385 de la Ley Nº 20.075 del 20/10/2022 y el Artículo 482 de la Ley Nº 20.212 del 06/11/2023.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a la normativa referida y a lo establecido en el Artículo 5 de la Ley Nº 18.161 del 29/07/2007. -

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Incorpóranse en el padrón presupuestal de A.S.S.E. a partir del 01/06/2025, a la funcionaria relacionada en el cargo que se indica, resultante de la transformación en la Unidad Ejecutora 068 del cargo que fuera creado oportunamente a tales efectos, todo lo cual surge del Anexo adjunto que forma parte de la presente resolución. -

2) Transfiéranse del Grupo 5 "Transferencias" al Grupo 0 "Retribuciones Personales", los montos requeridos para financiar la incorporación autorizada precedentemente.

3) Habilítense los créditos necesarios en el Grupo 0 con cargo a las asignaciones presupuestales dispuestas por el Artículo 385 de la Ley Nº 20.075 del 20/10/2022 y el Artículo 482 de la Ley Nº 20.212 del 06/11/2023.

4) Autorízase a la Gerencia de Recursos Humanos a dictar las resoluciones que sean necesarias, a efectos de corregir eventuales errores de escritura que sean detectados en el Anexo Adjunto a la presente Resolución. -

5) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 06, para su conocimiento y notificación a la interesada, a la Gerencia General, a la Dirección General Administrativa, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección de Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información de Recursos Humanos y a la Comisión de Apoyo de la U.E. 068. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Ref.: 29/068/3/4189/2025
Res.: 3511/2025
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ANEXO PRESUPUESTACIÓN
RESOLUCIÓN No. 3511/2025

PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº 717
LEY 18.719 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2010

No. UE	Correlativo	Esc.	Gdo.	Cargo	CI	Nombre	Fecha Ingreso	Contratante	Cargo a Suplantar en la U.E. 068 (art. 717)
6	1883	A	8	TECNICO EN MEDICO	29055599-7	Natalia Silva Da Rosa	27/01/22	CA	120379

21

Resolución 3.680/025

Desígnase como Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Artigas, al Sr. Jesús Noel Ríos Ferreira.

(4.371)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Mayo de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Artigas - U.E. 015;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función al Sr. Jesús Noel Ríos Ferreira, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente designar al Sr. Jesús Ríos como Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Artigas, disponiendo su contratación al amparo del régimen establecido en el Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Artigas-U.E. 015, al Sr. Jesús Noel Ríos Ferreira (C.I. 3.066.688-2).

2º) Dispónese su contratación al amparo del Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 015 a fin de tomar conocimiento y notificar al Sr. Ríos, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Gerencias Administrativa Financiera y Asistencial, a la Dirección de la Región Norte, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Comunicaciones, a la Dirección de Desarrollo Institucional y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3680/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

22

Resolución 3.705/025

Dispónese el cese como Referente Técnico de la Dirección del Área de Cirugía de ASSE y como Coordinador Quirúrgico Interhospitalario del Hospital del Cerro, del Dr. Raúl Rodrigo Perna Torres.

(4.416)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 6158/2021 de fecha 22/12/201 se designó al Dr. Raúl Rodrigo Perna Torres en la función de Referente Técnico de la Dirección del Área de Cirugía de A.S.S.E. y por Resolución de la Gerencia General de A.S.S.E. -en ejercicio de atribuciones delegadas- N.º 7555/2023 de fecha 15/11/2023, se encargó al Dr. Perna como Coordinador Quirúrgico Interhospitalario del Hospital del Cerro - U.E. 077;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese del Dr. Perna, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas del funcionario cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Dr. Raúl Rodrigo Perna Torres como Referente Técnico de la Dirección del Área de Cirugía de A.S.S.E. y como Coordinador Quirúrgico Interhospitalario del Hospital del Cerro - U.E. 077, comunicando a la Comisión de Apoyo a efectos de rescindir su contratación;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Dispónese el cese como Referente Técnico de la Dirección del Área de Cirugía de A.S.S.E. y como Coordinador Quirúrgico Interhospitalario del Hospital del Cerro - U.E. 077, del Dr. Raúl Rodrigo Perna Torres (C.I. 1.869.630-0), contratado por Comisión de Apoyo.

2º) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo a efectos de rescindir la contratación del Dr. Perna.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 068 y 077, a fin de tomar conocimiento y notificar al mencionado profesional, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, de Recursos Humanos y Administrativa Financiera, a la Dirección Regional Sur, a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido pase a la Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 3705/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

23

Resolución 3.706/025

Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección del Área de Cirugía de ASSE, del Dr. Mauricio Alfredo Pontillo Walerovsky, Téc. III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.417)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 6440/2024 de fecha 12/09/2024, se designó al Dr. Mauricio Alfredo Pontillo Walerovsky en la función de Adjunto a la Dirección del Área de Cirugía de A.S.S.E.;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese del Dr. Pontillo, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas del funcionario cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Dr. Mauricio Alfredo Pontillo Walerovsky como Adjunto a la Dirección del Área de Cirugía de A.S.S.E. y disponer que pase a cumplir funciones en otro servicio;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Dispónese el cese como Adjunto a la Dirección del Área de Cirugía de A.S.S.E., del Dr. Mauricio Alfredo Pontillo Walerovsky (C.I. 2.759.203-6), Téc. III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestado, Correlativo 390, perteneciente a la U.E. 077.

2º) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, con la correspondiente adecuación salarial acorde a la nueva función asignada.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 068 y 077, a fin de tomar conocimiento y notificar al mencionado profesional, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Dirección Regional Sur, a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3706/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

24

Resolución 3.786/025

Modifícase la Resolución 2.950/2025, de fecha 8 de abril de 2025 dictada por el Directorio de ASSE, que designó como Directora del Centro Departamental de Rocha, a la Dra. María Laura Teti Sismondi.

(4.372)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Mayo de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2950/2025 de fecha 08/04/2025, se designo como Directora del Centro Departamental de Rocha, a la Dra. María Laura Teti Sismondi;

Resultando: que la citada profesional cuenta con Compromiso Funcional de Alta Dedicación (FAD) en la U.E. 027 y no se contemplo en la Resolución de designación;

Considerando: que por tal motivo corresponde rectificar el Resuelve 2º) de la Resolución Nº 2950/2025 de fecha 08/04/2025 e incorporar un Resuelve 3º);

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Rectifícase el Resuelve 2º) de la Resolución dictada por el Directorio de A.S.S.E. Nº 2950/2025 de fecha 08/04/2025, debiendo decir: "Mantiénese la remuneración que la Dra. Teti percibe por la función de alta dedicación".

2º) Incorpórase el Resuelve 3º) a la mencionada Resolución, quedando de la siguiente manera: "Dispónese que una vez que cese en la función asignada, la Dra. Teti retornará a cumplir la función de alta dedicación en la U.E. 027".

3º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 027 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Dirección Regional Este, a la Dirección de Auditoria Interna y de Gestión, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Unidad de Transparencia, a la Dirección de Comunicaciones y a la Dirección de Desarrollo Institucional. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3786/2025
scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

25

Resolución 3.788/025

Modifícase la Resolución 3.267/2025, de fecha 10 de abril de 2025 dictada por el Directorio de ASSE, que designó como Subdirectora del Hospital de Las Piedras, a la Dra. Carmen Liliana Monzón Rodríguez.

(4.373)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Mayo de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3267/2025 de fecha 10/04/2025, se designo como Subdirectora del Hospital de Las Piedras - U.E. 062, a la Dra. Carmen Liliana Monzón Rodríguez;

Resultando: que la citada profesional cuenta con Compromiso Funcional de Alta Dedicación (FAD) en la U.E. 062 y no se contemplo en la Resolución de designación;

Considerando: que por tal motivo corresponde rectificar el Resuelve 2º) de la Resolución Nº 3267/2025 de fecha 10/04/2025 e incorporar un Resuelve 3º);

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Rectifícase el Resuelve 2º) de la Resolución dictada por el Directorio de A.S.S.E. N.º 3267/2025 de fecha 10/04/2025, debiendo decir: "Mantiénese la remuneración que la Dra. Monzón percibe por la función de alta dedicación".

2º) Incorpórase el Resuelve 3º) a la mencionada Resolución, quedando de la siguiente manera: "Dispónese que una vez que cese en la función asignada, la Dra. Monzón retornará a cumplir la función de alta dedicación en la U.E. 062".

3º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 062 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Dirección Regional Sur, a la Dirección de Auditoria Interna y de Gestión, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Unidad de Transparencia, a la Dirección de Comunicaciones y a la Dirección de Desarrollo Institucional. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3788/2025
scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

26

Resolución 3.789/025

Modifícase la Resolución 3.038/2025, de fecha 8 de abril de 2025 dictada por el Directorio de ASSE, que designó como Subdirectora del Centro Departamental de Río Negro, a la Dra. Bibiana Paola Pinna Brignoni.

(4.374)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Mayo de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3038/2025 de fecha 08/04/2025, se designo como Subdirectora del Centro Departamental de Río Negro - U.E. 026, a la Dra. Bibiana Paola Pinna Brignoni;

Resultando: que la citada profesional cuenta con Compromiso Funcional de Alta Dedicación (FAD) en la U.E. 026 y no se contemplo en la Resolución de designación;

Considerando: que por tal motivo corresponde rectificar el Resuelve 2º) de la Resolución Nº 3038/2025 de fecha 08/04/2025 e incorporar un Resuelve 3º);

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Rectifícase el Resuelve 2º) de la Resolución dictada por el Directorio de A.S.S.E. Nº 3038/2025 de fecha 08/04/2025, debiendo decir: "Mantiénese la remuneración que la Dra. Pinna percibe por la función de alta dedicación".

2º) Incorpórase el Resuelve 3º) a la mencionada Resolución, quedando de la siguiente manera: "Dispónese que una vez que cese en la función asignada, la Dra. Pinna retornará a cumplir la función de alta dedicación en la U.E. 026".

3º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 026 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Dirección Regional Oeste, a la Dirección de Auditoria Interna y de Gestión, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Unidad de Transparencia, a la Dirección de Comunicaciones y a la Dirección de Desarrollo Institucional. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3789/2025
scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

27

Resolución 3.791/025

Modifícase la Resolución 2.928/2025, de fecha 8 de abril de 2025 dictada por el Directorio de ASSE, que designó como Directora del Centro Departamental de Lavalleja a la Dra. Tania Karina Zipitria Menchaca.

(4.375)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Mayo de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2928/2025 de fecha 08/04/2025, se designo como Directora del Centro Departamental de Lavalleja - U.E. 022 a la Dra. Tania Karina Zipitria Menchaca;

Resultando: que la citada profesional cuenta con Compromiso Funcional de Alta Dedicación (FAD) en la U.E. 022 y no se contemplo en la Resolución de designación;

Considerando: que por tal motivo corresponde rectificar el Resuelve 2º) de la Resolución N.º 2928/2025 de fecha 08/04/2025 e incorporar un Resuelve 3º);

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Rectifícase el Resuelve 2º) de la Resolución dictada por el Directorio de A.S.S.E. Nº 2928/2025 de fecha 08/04/2025, debiendo decir: "Mantiénese la remuneración que la Dra. Zipitria percibe por la función de alta dedicación".

2º) Incorpórase el Resuelve 3º) a la mencionada Resolución, quedando de la siguiente manera: "Dispónese que una vez que cese en la función asignada, la Dra. Zipitria retornará a cumplir la función de alta dedicación en la U.E. 022".

3º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 022 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Dirección Regional Este, a la Dirección de Auditoria Interna y de Gestión, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Unidad de Transparencia, a la Dirección de Comunicaciones y a la Dirección de Desarrollo Institucional. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3791/2025

scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

28

Resolución 3.792/025

Modifícase la Resolución 2531/2025, de fecha 3 de abril de 2025 dictada por el Directorio de ASSE, que designó como Director del Centro Departamental de Paysandú, al Dr. Sergio Marcel Venturino González.

(4.376)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Mayo de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 2531/2025 de fecha 03/04/2025, se designo como Director del Centro Departamental de Paysandú al Dr. Sergio Marcel Venturino González;

Resultando: que el citado profesional cuenta con Compromiso Funcional de Alta Dedicación (FAD) en la U.E. 024 y no se contemplo en la Resolución de designación;

Considerando: que por tal motivo corresponde rectificar el Resuelve 2º) de la Resolución Nº 2531/2025 de fecha 03/04/2025 e incorporar un Resuelve 3º);

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Rectifícase el Resuelve 2º) de la Resolución dictada por el Directorio de A.S.S.E. Nº 2531/2025 de fecha 03/04/2025, debiendo decir: "Mantiénese la remuneración que el Dr. Venturino percibe por la función de alta dedicación".

2º) Incorpórase el Resuelve 3º) a la mencionada Resolución, quedando de la siguiente manera: "Dispónese que una vez que cese en la función asignada, el Dr. Venturino retornará a cumplir la función de alta dedicación en la U.E. 024".

3º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 024 a fin de tomar conocimiento y notificar al citado funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Dirección Regional Norte, a la Dirección de Auditoria Interna y de Gestión, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Unidad de Transparencia, a la Dirección de Comunicaciones y a la Dirección de Desarrollo Institucional. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3792/2025
scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

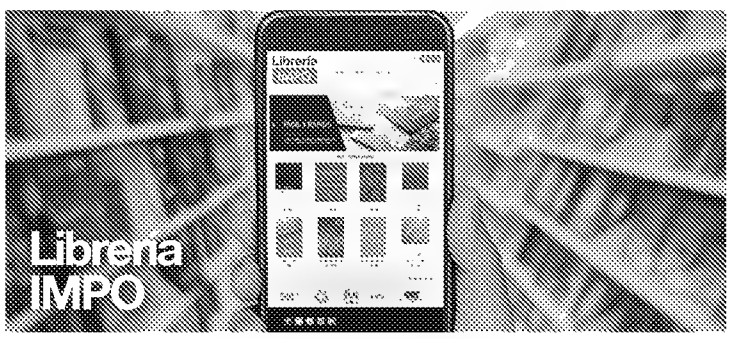

29

Resolución 3.872/025

Dispónese el cese del Pase en Comisión en el Ministerio de Salud Pública del Dr. Ítalo Enrique Savio Quevedo, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE; y delégase en la Gerencia General de ASSE, asignar las nuevas funciones a desempeñar.

(4.377)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Mayo de 2025

Visto: la gestión realizada por el Ministerio de Salud Pública mediante Oficio Nº 355/2025;

Resultando: I) que en la misma solicita el cese del pase en comisión del Dr. Italo Enrique Savio Quevedo, quien se encuentra cumpliendo funciones en esa Secretaría de Estado;

II) que el referido pase en comisión fue autorizado por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 1558/2015 de fecha 11/03/2015 y prorrogado por Resolución Nº 3923/2022 de fecha 10/08/2022;

Considerando: que por lo expuesto, corresponde disponer el cese del pase en comisión del Dr. Italo Savio en el Ministerio de Salud Pública;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07,

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese el Pase en Comisión en el Ministerio de Salud Pública del Dr. Italo Enrique Savio Quevedo, C.I. 2.550.070-0, Técnico III Médico, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3919, perteneciente a la U.E. 068.

2º) Delégase en la Gerencia General de A.S.S.E. asignar las nuevas funciones a desempeñar, debiendo adecuarse su remuneración.

3º) Comuníquese a Personal de la Unidad Ejecutora 068 para conocimiento y notificación del citado funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información y a la Dirección de la Región Sur. Cumplido, pase a la Gerencia General a sus efectos.

Nota: 3848/2025
Res.: 3872/2025
xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

30

Resolución 3.874/025

Dispónese el cese como Adjunto al Representante de los Trabajadores en el Directorio de ASSE, del Dr. Heber Agustín Pacheco Da Silva, Técnico III Abogado; y desígnaselo como Abogado de la Asesoría Legal de Recursos Humanos.

(4.378)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Mayo de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio de ASSE Nº 2984/2018 de fecha 06/06/2018 se designó como Adjunto al Representante de los Trabajadores en el Directorio de ASSE, al Dr. Heber Agustín Pacheco Da Silva;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde

redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE solicita el pase a cumplir funciones del Dr. Heber Pacheco, para desempeñar funciones en la Asesoría Legal de dicha Gerencia;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente disponer el cese del Dr. Heber Pacheco en la función de Adjunto al Representante de los Trabajadores en el Directorio de ASSE y su designación en la función de Abogado de la Asesoría Legal de Recursos Humanos con una carga horaria de 40 horas semanales;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese como Adjunto al Representante de los Trabajadores en el Directorio de ASSE, el Dr. Heber Agustín Pacheco Da Silva (C.I. 4.014.958-5), Técnico III Abogado, Presupuestado, Correlativo 3506, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 068.

2º) Desígnase al Dr. Heber Agustín Pacheco Da Silva como Abogado de la Asesoría Legal de Recursos Humanos con una carga horaria de 40 horas semanales.

3º) Adecuase el salario del Dr. Pacheco en la Estructura Salarial de ASSE, de acuerdo la nueva función asignada.

4º) Comuníquese a la oficina de Personal de la Unidad Ejecutora 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al citado funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa Financiera y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3874/2025
scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

31

Resolución 3.876/025

Dispónese el cese como Adjunta a la Representante de los Usuarios en el Directorio de ASSE, de la Sra. Victoria Oliveira Mattos Chiazzaro, Administrativo III Adm.; y desígnasela en la función de Adjunta a la Dirección de Desarrollo Institucional.

(4.379)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Mayo de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio de ASSE Nº 564/2021 de fecha 04/02/2021 se designó como Adjunta a la Representante de los Usuarios en el Directorio de ASSE, a la Sra. Victoria Oliveira Mattos Chiazzaro;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que por Resolución del Directorio de ASSE Nº 2437/2025 de fecha 03/04/2025, se creo la Dirección de Desarrollo Institucional;

III) que se propone para desempeñar la función Adjunta a la referida Dirección a la Sra. Victoria Oliveira, quien posee el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente disponer el cese de la Sra. Victoria Oliveira en la función de Adjunta a la Representante de los Usuarios en el Directorio de ASSE y su designación como Adjunta a la Dirección de Desarrollo Institucional;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese como Adjunta a la Representante de los Usuarios en el Directorio de ASSE, a la Sra. Victoria Oliveira Mattos Chiazzaro (C.I. 4.502.241-5), Administrativo III Adm., Presupuestada, Correlativo 16781, Escalafón C, Grado 3, perteneciente a la U.E. 068.

2º) Desígnase a la Sra. Victoria Oliveira Mattos Chiazzaro (C.I. 4.502.241-5) en la función de Adjunta a la Dirección de Desarrollo Institucional, con una carga horaria de 40 horas semanales.

3º) Adecuase el salario de la Sra. Oliveira en la Estructura Salarial de ASSE, de acuerdo la nueva función asignada.

4º) Comuníquese a la oficina de Personal de la Unidad Ejecutora 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa Financiera, a la Dirección de Desarrollo Institucional y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3876/2025
scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente Administración de los Servicios, de Salud del Estado.

32

Resolución 3.883/025

Dispónese el cese como Subdirector de la Dirección de Arquitectura e Infraestructura de ASSE, del Arq. Carlos Baldoira Magliano, Téc. III Arquitecto; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.380)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Mayo de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio Nº 1759/2021 de fecha 28/04/2021, se designó al Arq. Carlos Baldoira Magliano como Subdirector de la Dirección de Arquitectura e Infraestructura de ASSE;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese del Arq. Carlos Baldoira y asignarle nuevo destino y función, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas del funcionario cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y mas eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Arq. Carlos Baldoira, como Subdirector de la Dirección de Arquitectura e Infraestructura de ASSE y disponer que pase a cumplir funciones en otro servicio;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese como Subdirector de la Dirección de Arquitectura e Infraestructura de ASSE, al Arq. Carlos Baldoira Magliano (C.I. 1.930.140-5), Tec. III Arquitecto, Escalafón A, Grado 8, Presupuestado Correlativo 3945, perteneciente a la UE 068.

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Dirección de Arquitectura e Infraestructura de A.S.S.E. con la correspondiente adecuación salarial acorde a la nueva función.

3º) Comuníquese a la oficina de Personal de la Unidad Ejecutora 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al citado funcionario, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos, a la Dirección de Comunicaciones y a la Dirección de Arquitectura.

Res.: 3883/2025
scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

33

Resolución 3.884/025

Dispónese el cese como Arquitecta Coordinadora de la Región Este de la Dirección de Arquitectura, de la Arq. Silvia Virginia Miguez Correa; y desígnasela como Subdirectora de la Dirección de Arquitectura e Infraestructura de ASSE.

(4.381)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Mayo de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Subdirector de la Dirección de Arquitectura e Infraestructura de ASSE;

Resultando: I) que se propone para desempeñar dicha función a la Arq. Silvia Virginia Miguez Correa, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

II) que por Resolución Nº 3156/2021 de fecha 22/07/2021 y su ampliación Nº 6084/2021 de fecha 28/12/2021 de la Gerencia General de ASSE en ejercicio de atribuciones delegadas, se designó a la Sra. Silvia Miguez como Arquitecta Coordinadora de la Región Este de la Dirección de Arquitectura;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente cesar a la Sra. Silvia Miguez como Arquitecta Coordinadora de la Región Este de la Dirección de Arquitectura y designarla como Subdirectora de la Dirección de Arquitectura e Infraestructura de ASSE;-

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Dispónese el cese como Arquitecta Coordinadora de la Región Este de la Dirección de Arquitectura, a la Arq. Silvia Virginia Miguez Correa.

2º) Desígnase como Subdirectora de la Dirección de Arquitectura e Infraestructura de ASSE, a la Arq. Silvia Virginia Miguez Correa (C.I. 3.034.442-8), Tec. III Arquitecto, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 3955, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068.

3º) Adecuase el salario de la Arq. Miguez en la Estructura Salarial de ASSE, de acuerdo la nueva función asignada.

4º) Comuníquese a la oficina de Personal de la Unidad Ejecutora 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Arq. Miguez, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos, a la Dirección de Comunicaciones y a la Dirección de Arquitectura.

Res.: 3884/2025
scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

34

Resolución 3.913/025

Dispónese el cese como Director del Hospital Vilardebó, del Dr. Leonardo Emilio Hekimian López.

(4.382)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Mayo de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio Nº 3729/2023 de fecha 08/06/2023, se designó al Dr. Leonardo Emilio Hekimian López como Director del Hospital Vilardebó - U.E. 007, disponiéndose su contratación al amparo del régimen del artículo 600 de la Ley Nº 19.355;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese en sus funciones del Dr. Leonardo Hekimian, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas del funcionario cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Dr. Leonardo Hekimian, como Director del Hospital Vilardebó, contratado al amparo del artículo 600 de la Ley Nº 19.355;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Director del Hospital Vilardebó - U.E. 007, al Dr. Leonardo Emilio Hekimian López (C.I. 1.540.573-8).

2º) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3º) Dispónese el cese de la contratación del Dr. Hekimian, al amparo del Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021.

4º) Establécese que el referido profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 007 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Hekimian, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Gerencias General, Administrativa Financiera y Asistencial, a la Dirección de Salud Mental, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Auditoría Interna y de Gestión, a la Unidad de Calidad, a Dirección de Desarrollo Institucional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3913/2025
scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

35

Resolución 3.914/025

Desígnase como Directora del Hospital Vilardebó, a la Dra. Paola Noelia Pereira Rodríguez.

(4.383)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Mayo de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Hospital Vilardebó - U.E. 007;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Dra. Paola Noelia Pereira Rodríguez, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente designar a la Dra. Paola Pereira como Directora del Hospital Vilardebó, disponiendo su contratación al amparo del régimen establecido en el Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Directora del Hospital Vilardebó, a la Dra. Paola Noelia Pereira Rodríguez (C.I. 3.455.832-8).

2º) Dispónese su contratación al amparo del Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021.

3º) Establécese que la referida profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E. a efectos de rescindir su contrato.

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 005 y 007 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Pereira, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Gerencias General, Administrativa Financiera y Asistencial, a la Dirección de Salud Mental, a la Dirección Auditoria Interna y de Gestión, a la Dirección de Auditoría Delegada, a al Dirección Región Sur, a la Dirección de Desarrollo Institucional, a la Unidad de Calidad, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3914/2025
scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

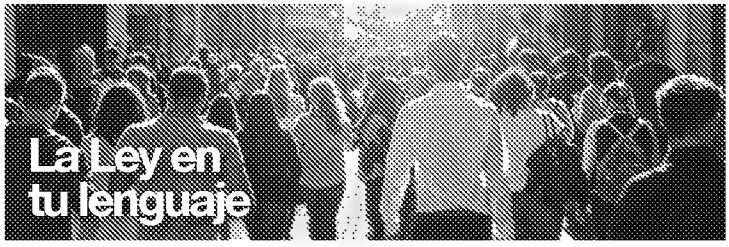

36

Resolución 3.917/025

Dispónese el cese como Subdirectora del Hospital Vilardebó de la Lic. Margarita Massaferro, Técnico III Licenciada en Enfermería; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.384)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Mayo de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 8932/2024 de fecha 18/12/2024, se designó a la Lic. Margarita Massaferro Martincorena, en la función de Subdirectora del Hospital Vilardebó - Unidad Ejecutora 007;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese de la Lic. Margarita Massaferro y asignarle nuevo destino y función, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas de la funcionaria cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignaciones de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar a la Lic. Margarita Massaferro como Subdirectora del Hospital Vilardebó;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Subdirectora del Hospital Vilardebó a la Lic. Margarita Massaferro Martincorena (C.I. 3.518.573-2), Técnico III Licenciada en Enfermería, Presupuestada, Correlativo 2020, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 005.

2º) Agradézcanse los servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, con la correspondiente adecuación salarial acorde a la nueva función asignada.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 005 y 007, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos de A.S.S.E., la Dirección de Salud Mental, Dirección Región Sur, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Auditoría Interna y de Gestión, a la Unidad de Calidad, a la Dirección de Desarrollo Institucional, a la Unidad de Transparencia y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. a sus efectos.

Res.: 3917/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

37

Resolución 3.918/025

Desígnase como Subdirectora del Hospital Vilardebó, a la Dra. Verónica Roxana Rodríguez Matturro.

(4.385)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 6 de Mayo de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Subdirector del Hospital Vilardebó - U.E. 007;
Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Dra. Verónica Roxana Rodríguez Matturro, quien posee el perfil adecuado para desempeñar la tarea;
Considerando: que se estima pertinente designar a la Dra. Verónica Roxana Rodríguez Matturro como Subdirectora del Hospital Vilardebó, con una carga horaria de 40 horas semanales;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Subdirectora del Hospital Vilardebó, a la Dra. Verónica Roxana Rodríguez Matturro (C.I. 1.716.102-1), Técnico III Médico, Presupuestada, Correlativo 656, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 002, quien deberá cumplir con una carga horaria de 40 horas semanales.
2º) Adecuase el salario de la Dra. Rodríguez en la Estructura Salarial de A.S.S.E., de acuerdo la nueva función asignada.
3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
4º) Comuníquese a la U.E. 002 y 007, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos de A.S.S.E., la Dirección de Salud Mental, a la Dirección Región Sur, a la Unidad de Calidad, a la Dirección de Desarrollo Institucional, a la Unidad de Transparencia, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Auditoría Interna y de Gestión y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3918/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

38

Resolución 3.924/025

Desígnase como Adjunta a la Dirección del Hospital Vilardebó, a la Lic. Lorena Paola Fernández Braga, Técnico IV Lic. en Trabajo Social.

(4.386)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Mayo de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Vilardebó - U.E. 007;
Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Lic. Lorena Paola Fernández Braga quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;
Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando a la Lic. Lorena Fernández como Adjunta a la Dirección del Hospital Vilardebó - U.E. 007;
Atento: a lo expuesto, y a lo establecido por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 3830/2025 del 29/04/2025 de delegación en el Gerente General y a la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3666/2025 de fecha 29/04/2025 de delegación en el Subgerente General;

La Gerencia General de A.S.S.E.
en ejercicio de atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunta a la Dirección del Hospital Vilardebó - U.E. 007, a la Lic. Lorena Paola Fernández Braga (C.I. 4.473.114-4), Técnico IV Lic. en Trabajo Social, Escalafón A, Grado 7, Presupuestada, Correlativo 4387, perteneciente a la U.E. 002.
2º) Adecuase el salario de la Lic. Fernández en la Estructura Salarial de A.S.S.E., de acuerdo la nueva función asignada.
3º) Establécese que la referida profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 002 y 007 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Fernández, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección de Salud Mental, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa Financiera , a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Auditoría Interna y de Gestión, a la Dirección de Desarrollo Institucional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3924/2025
/xb
Dr. Federico Martiarena Izquierdo, Gerente General, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

39

Resolución 3.936/025

Acéptase bajo beneficio de inventario, la herencia instituida por la Sra. Lilián Olga Braslavsky Kabzanes, por partes iguales, a favor del Hospital Pereira Rossell y del Hospital Vilardebó.

(4.406)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2025

Visto: el testamento otorgado el día 03/11/2010 por la Sra. Lilián Olga Braslavsky Kabzanes, quien falleciera el día 30/11/2021;

Resultando: I) que en el referido testamento la causante, no teniendo asignatarios forzosos, instituye como únicos y universales herederos de todos los bienes y derechos que a su muerte posea, por partes iguales, al Hospital Pereira Rossell y al Hospital Vilardebó;

II) que nombra albacea de la sucesión testamentaria con tenencia de bienes al Escribano Alfredo Daveri Fernández y revoca todo otro testamento que haya otorgado o se le atribuya y manifiesta que valga el presente como la expresión de su última y deliberada voluntad;

III) que con fecha 12/08/2022 el albacea compareció y solicitó la apertura judicial de sucesión la cual se está tramitando ante el Juzgado Letrado de Familia de 20º Turno, proceso sucesorio caratulado "BRASLAVSKY KABZANES, LILIAN - SUCESIÓN" IUE 2-38131/2022;

IV) que si bien del referido testamento no surgen los bienes que poseía la causante, el albacea declara que a la fecha del fallecimiento integraban su patrimonio un apartamento y varias cuentas bancarias radicadas en distintos bancos de Montevideo, de las que posee información incompleta debido al amparo en el secreto bancario de las instituciones financieras;-

V) que informa además que no existen deudas en el inmueble previamente referido y adjunta recibos de pago de contribución inmobiliaria, impuesto de Primaria y de tributos domiciliarios;

VI) que asimismo, corresponde aceptar la herencia bajo beneficio de inventario;

Considerando: que por lo expuesto, lo que surge del expediente y los informes agregados, corresponde disponer la aceptación de la herencia bajo beneficio de inventario, por partes iguales, a favor del Hospital Pereira Rossell y del Hospital Vilardebó;-

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo establecido en los Artículos 5º y 12º de la Ley 18.161 del 29/07/07, Artículos 1051 y 1059 del Código Civil y a lo informado por la División Notarial de A.S.S.E.;-

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase bajo beneficio de inventario, la herencia instituida por la Sra. Lilián Olga Braslavsky Kabzanes, por partes iguales, a favor del Hospital Pereira Rossell y del Hospital Vilardebó.-

2º) Comuníquese a las Gerencias General y Administrativa Financiera, a la Dirección de Recursos Económicos Financieros, a la División Contencioso Montevideo de A.S.S.E, a la Dirección de Región Sur, a la Unidad Patrimonial, al Hospital Pereira Rossell y al Hospital Vilardebó. Pase a la Dirección Jurídica Notarial de A.S.S.E..

Nota: 1894/2025 - 30/2025
Res.: 3936/2025
xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

40

Resolución 3.949/025

Modifícase la integración de la Comisión de Bioética de ASSE.

(4.407)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 2061/2012 de fecha 27/06/2012 se creó la Comisión de Bioética de A.S.S.E. de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 12 y 15 de la Ley N.º 18.355 de fecha 15/08/2008;

Considerando: que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la integración de la citada Comisión, contemplando la propuesta de designación de profesionales que cuentan con el perfil, experiencia y compromiso necesarios para desarrollar eficientemente la tarea, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas de los integrantes salientes;

Atento: a lo expuesto y al Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia como integrantes de la Comisión de Bioética de A.S.S.E. de las personas que a continuación se detallan: Dr. Guido Berro Rovira, Dra. Delia María Sánchez Varela, Dr. Pedro Kasdorf Barcia, Dr. Justo Alonso Tellechea, Dr. Daniel Alonso Dellepiane, Sr. Leonardo Iglesias y Sra. Laura Inés Pérez Ottonello.

2º) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3º) Desígnanse como integrantes de la Comisión de Bioética de A.S.S.E. a: Prof. Dr. Hugo Rodríguez, Prof. Agda. Dra. Marianela Barcia, Lic. en Enfermería Verónica Trindade, Lic. Obstetra Partera Eliana Martínez y Dra. Victoria Della Ventura.

4º) Notifíquese. Comuníquese. Tome nota las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos de A.S.S.E. Cúrsese Oficio al M.S.P. con la nueva integración.

Nota: 1902/2025
Res.: 3949/2025
me
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

41

Resolución 4.274/025

Modifícase la denominación de la Unidad de Negociación y Gestión de Conflictos, la que pasará a llamarse "Unidad de Negociación".

(4.408)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2025

Visto: la necesidad de reforzar el Equipo de Trabajo de la Unidad de Negociación y Gestión de Conflictos;

Resultando: I) que con el objetivo optimizar la gestión se propone la creación de la función de Secretario en la estructura organizativa de esta Administración;

II) que asimismo, se cree oportuno disponer el cambio de denominación de la Unidad, pasando a ser Unidad de Negociación;

Considerando: que por lo antes expresado, se entiende pertinente modificar la denominación de la Unidad de Negociación y Gestión de Conflictos y crear en la estructura salarial de A.S.S.E., la función de Secretario para la misma.

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Modifícase la denominación de la Unidad de Negociación y Gestión de Conflictos la que pasará a llamarse "Unidad de Negociación".

2) Créase en la estructura salarial de A.S.S.E., la función de Secretario de la Unidad de Negociación.

2) Comuníquese a Personal y Presupuesto de la U.E 068, a la Dirección de Gestión Financiera, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Calidad. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S..S.E.

Res.: 4274/2025
jb

Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

42

Resolución 4.277/025

Dispónese el cese como Adjunto de la Unidad de Negociación de ASSE del Sr. Gustavo Delmon, Especialista VII Espec.; y desígnaselo como Director de la citada Unidad.

(4.409)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director de la Unidad de Negociación de A.S.S.E.;

Resultando: I) que se propone al Sr. Gustavo Delmon para cumplir la referida función, quien posee el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

II) que el Sr. Gustavo Delmon, fue designado por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 2877/2018, de fecha 23/05/2018, como Adjunto a la Unidad de Negociación de A.S.S.E.,

Considerando: que se estima pertinente proceder en consecuencia cesando como Adjunto a la Unidad de Negociación de A.S.S.E. al Sr. Gustavo Delmon y designarlo como Director de la Unidad de Negociación de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Adjunto de la Unidad de Negociación de A.S.S.E. al Sr. Gustavo Delmon (C.I. 2.648.698-9), Especialista VII Espec., Presupuestado, Correlativo 22524, Escalafón D, Grado 3, perteneciente a la U.E. 068.

2º) Desígnase al Sr. Gustavo Delmon, como Director de la Unidad de Negociación de A.S.S.E., con una carga horaria de 40 horas semanales.

3º) Adécuase el salario del Sr. Delmon de acuerdo a la nueva función asignada.

4º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos, a la Unidad de Calidad, a la Unidad de Negociación y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 4277/2025
scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

43

Resolución 4.278/025

Desígnase como Adjunta a la Unidad de Negociación de ASSE, a la Dra. Flavia Fernández Galván, Técnico III Abogado.

(4.387)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Unidad de Negociación de A.S.S.E.;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Dra. Flavia Fernández Galván, quien posee el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que se estima pertinente designar a la Dra. Flavia Fernández Galván como Adjunta a la Unidad de Negociación de A.S.S.E., con una carga horaria de 40 horas semanales;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunta a la Unidad de Negociación de A.S.S.E. a la Dra. Flavia Fernández Galván (C.I. 4.509.386-8), Técnico III Abogado, Presupuestada, Correlativo 1072, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 007, quien deberá cumplir con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Adécuase el salario de la Dra. Fernández en la Estructura Salarial de A.S.S.E. de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 y a la U.E. 007 a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa Financiera, a la Unidad de Calidad, a la Unidad de Negociación, a la Dirección de Salud Mental y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 4278/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

44

Resolución 4.279/025

Desígnase como Adjunta a la Unidad de Negociación de ASSE, a la Sra. Romina Paola Luciano Nuesch.

(4.410)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Unidad de Negociación de A.S.S.E.;

Resultando: que se propone para desempeñar la función a la Sra. Romina Paola Luciano Nuesch, quien posee el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que se estima pertinente designar a la Sra. Romina Paola Luciano Nuesch como Adjunta a la Unidad de Negociación de A.S.S.E., con una carga horaria de 40 horas semanales;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunta a la Unidad de Negociación de A.S.S.E. a la Sra. Romina Paola Luciano Nuesch (C.I. 4.196.381-3), quien deberá cumplir con una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Comuníquese a Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E. a efectos de proceder a su contratación de acuerdo a la función asignada.

3º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa Financiera, la Unidad de Negociación, la Unidad de Calidad y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 4279/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

45

Resolución 4.280/025

Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Dra. María Amparo Cruz Fiorelli, Técnico III Profesional, hasta el 28 de febrero de 2030.

(4.388)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2025

Visto: la gestión realizada por la Señora Ministra de Salud Pública, Dra. Cristina Lustemberg, mediante Oficio Nº 388 de fecha 30/04/2025;

Resultando: que en el mismo se solicita el pase en comisión de la Dra. María Amparo Cruz Fiorelli, para desempeñarse en esa Secretaría de Estado, hasta el 28 de febrero de 2030;

Considerando: I) que tal como lo exige el artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de 24/12/1986 en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de 18/12/2020, la funcionaria cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;

II) que el traslado para desempeñar tareas de asistencia directa a Ministros de Estado es de carácter preceptivo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Nº 18.172 de 31/08/2007;

III) que en tal sentido, corresponde autorizar el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública de la Dra. María Amparo Cruz;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de fecha 24/12/1986, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/2020, en el Artículo 23 de la Ley Nº 18.172 de 31/08/2007 y en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Dra. María Amparo Cruz Fiorelli (C.I. 2.830.541-4), Técnico III Profesional, Presupuestada, Correlativo 3847, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 068, hasta el 28 de febrero de 2030.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 068 para su conocimiento y notificación de la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información y a la Gerencia General. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 4060/2025
Res.: 4280/2025
bb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

46

Resolución 4.287/025

Desígnase en la función de Subdirectora de la Dirección de Salud Mental de ASSE, a la Lic. en Psicología Mariana Drago Antúnez.

(4.418)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Subdirector de la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E.;

Resultando: I) que se propone para desempeñar la función de Subdirectora de la citada Dirección a la Lic. en Psicología Mariana Drago Antúnez, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

II) que por Ordenanza Ministerial N.º 429/25 de fecha 24/04/2025 se autorizó el pase en comisión de la Sra. Mariana Drago a la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente designar a la Lic. en Psicología Mariana Drago en la función de Subdirectora de la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E.. con una carga horaria de 40 horas semanales;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase en la función de Subdirectora de la Dirección de Salud Mental de A.S.S.E., a la Lic. en Psicología Mariana Drago Antúnez (C.I. 1.964.177-6), perteneciente al M.S.P., quien deberá cumplir una carga horaria de 40 horas semanales.

2º) Adécuase el salario de la Lic. Drago en la Estructura Salarial de A.S.S.E., de acuerdo la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a Personal de la Unidad Ejecutora 068 y a la U.E. 078 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección de Salud Mental, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos, Unidad de Calidad y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 4287/2025
av
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

47

Resolución 4.310/025

Créase la Dirección de Proyectos la que dependerá de la Gerencia General.

(4.411)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2025

Visto: la complejidad creciente del Sistema de Salud y la necesidad de gestionar múltiples iniciativas estratégicas de forma coordinada, justifican la creación de la Dirección de Proyectos;

Resultando: I) que la creación de dicha Dirección contribuirá a diseñar, implementar, liderar y supervisar la ejecución de proyectos estratégicos en A.S.S.E., garantizando la estandarización de procesos, el uso eficiente de los recursos y el cumplimiento de plazos y metas establecidas;

II) que asimismo se señala que contribuirá decisivamente a mejorar la eficiencia institucional, la capacidad de gestión y el alineamiento estratégico de las intervenciones, siendo una herramienta clave para mejorar la administración publica en salud;

III) que se entiende apropiado que la misma dependa jerárquicamente de la Gerencia General;

IV) que su estructura estará compuesta por un (l) Director, dos (2) Adjuntos, un (1) Asistente y un (1) Secretario;-

Considerando: I) que la Gerencia de Recursos Humanos y la Gerencia General han dado el visto bueno a la propuesta de creación de la Dirección de Proyectos;

II) que por lo expuesto, se entiende pertinente disponer la creación de la Dirección de Proyectos;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Créase la Dirección de Proyectos la cual dependerá de la Gerencia General.

2º) Establécese que su estructura estará conformada por un (1) Director, dos (2) Adjuntos, un (1) Asistente y un (1) Secretario.

3º) Asimílanse las remuneraciones a lo establecido para las Direcciones Generales según Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.º 3170/2010

4º) Comuníquese a la Gerencia General, a la Gerencia Administrativa Financiera, a la Dirección de Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información y a la Unidad de Calidad. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 4310/2025
xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

48

Resolución 4.314/025

Auspíciase la "IX Cumbre Iberoamericana de Medicina Familiar", el "IX Congreso Sub Regional del Cono Sur de Medicina Familiar", y el "XII Congreso Uruguayo de Medicina Familiar y Comunitaria del Sur", a llevarse a cabo del 21 al 24 de mayo de 2025, en el Centro de Conferencias de la Intendencia de Montevideo.

(4.419)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2025

Visto: la solicitud de auspicio para la "IX Cumbre Iberoamericana de Medicina Familiar", el "IX Congreso Sub Regional del Cono Sur de Medicina Familiar" y el "XII Congreso Uruguayo de Medicina Familiar y Comunitaria del Sur" que se llevarán a cabo del 21 al 24 de mayo del corriente año en el Centro de Conferencias de la Intendencia de Montevideo;

Resultando: I) que dicho evento es organizado en conjunto por la Confederación Iberoamericana de Medicina Familiar y la Sociedad Uruguaya de Medicina Familiar y Comunitaria (SUMEFAC);

II) que la actividad convocará a equipos de Salud de Primer Nivel de Atención con el objetivo de fortalecer la especialidad y compartir conocimientos, experiencias y desafíos en el ámbito de la medicina familiar y comunitaria para avanzar en el desarrollo de una Atención Primaria de Salud fortalecida y comprometida con las comunidades;

Considerando: I) que se cuenta con el aval de la Gerencia General;

II) que el auspicio solicitado no genera gastos para la Administración;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Auspiciar la "IX Cumbre Iberoamericana de Medicina Familiar" el "IX Congreso Sub Regional del Cono Sur de Medicina Familiar" y el "XII Congreso Uruguayo de Medicina Familiar y Comunitaria del Sur" a llevarse a cabo del 21 al 24 de mayo del corriente año, en el Centro de Conferencias de la Intendencia de Montevideo.

2º) Establécese que el auspicio no generará gastos para la Administración.

3º) Comuníquese a la Dirección de Comunicaciones a efectos de dar difusión, a la Gerencia General, a la Gerencia Asistencial y a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 4571/2025
Res.: 4314/2025
av
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

49

Resolución 4.374/025

Auspíciase el "XV Congreso Uruguayo de Bioquímica Clínica", organizado por la Asociación Bioquímica del Uruguay (ABU), que se llevado a cabo del 5 al 7 de junio de 2025, en el Hotel Radisson de Montevideo.

(4.420)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Mayo de 2025

Visto: la solicitud de auspicio y difusión del "XV Congreso Uruguayo de Bioquímica Clínica", organizado por la Asociación Bioquímica del Uruguay (ABU), que se llevará a cabo del 5 al 7 de junio de 2025, en el Hotel Radisson de Montevideo;

Resultando: I) que el evento tendrá como tema central "El Rol del Laboratorio Clínico en la Era de la Medicina Personalizada", abordando los desafíos y oportunidades que surgen en el marco de los avances tecnológicos, la incorporación de Inteligencia Artificial y la necesidad de una atención médica más personalizada e interdisciplinaria;

II) que está dirigido a profesionales y técnicos del área de la bioquímica clínica, estudiantes avanzados y jóvenes investigadores y contando con la participación de destacados expositores nacionales e internacionales. Además se celebrará la 3ª Conferencia de Jóvenes Profesionales de la Confederación Latinoamericana de Bioquímica Clínica (COLABIOCLI), la cual reunirá a jóvenes de toda América Latina;

III) que las Gerencias General y Asistencial entienden altamente conveniente el auspicio y difusión de la actividad por parte de A.S.S.E.;

IV) que se hace constar que dicho Auspicio no genera gastos para la Administración;

Considerando: que por lo manifestado, se estima pertinente brindar el apoyo requerido y la difusión de dicho evento, sin que ello genere gastos para el Organismo;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Auspiciar el "XV Congreso Uruguayo de Bioquímica Clínica", organizado por la Asociación Bioquímica del Uruguay (ABU), que se llevará a cabo del 5 al 7 de junio del corriente año 2025, en el Hotel Radisson de Montevideo.

2º) Establécese que el Auspicio no genera gastos para la Administración.

3º) Comuníquese a la Dirección de Comunicaciones a efectos de dar la más amplia difusión, a las Gerencias General y Asistencial y a la Asociación Bioquímica del Uruguay (ABU).

Nota: 4573/2025
Res.: 4374/2025
/xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

50

Resolución 4.445/025

Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Dra. María José Leiva Barbano, Técnico III Abogada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, hasta el 28 de febrero de 2030.

(4.421)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Mayo de 2025

Visto: la gestión realizada por la Ministra de Salud Pública, Dra. Cristina Lustemberg, mediante Oficio Nº 424 de fecha 12/05/2025;

Resultando: que en la misma se solicita el pase en comisión de la Dra. María José Leiva Barbano, para desempeñarse en esa Secretaría de Estado, hasta el 28 de febrero de 2030;

Considerando: I) que tal como lo exige la Ley Nº 15.851 de 24/12/86 en su artículo 32, la funcionaria cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;

II) que se estima pertinente proceder en consecuencia, autorizando el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública de la Dra. María José Leiva Barbano;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley N.º 15.851 de 24/12/86, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/20 y a lo establecido en el artículo 5º de la Ley N.º 18.161 de 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Dra. María José Leiva Barbano (C.I. 4.546.336-2), Técnico III Abogada, Presupuestada, Correlativo 3455, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 068 - ASSE, hasta el 28 de febrero de 2030.

2º) Comuníquese a Personal de la U.E. 068 para su conocimiento y notificación de la funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información y a la Gerencia General. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 4483/2025
Res.: 4445/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
51
Notificación 31/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.393)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponde.

MATRICULA	INFRACCION	VALOR	FECHA	HORA	UBICACIÓN	LOCALIDAD
AAN 3333	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	29/08/2025	17:37	BELLONI C/ AVDA INTRUCCIONES	MINAS
AAN 3333	CONDUCTOR O PASAJEROS NO USAN CINTURON DE SEGURIDAD	2	29/08/2025	17:37	BELLONI C/ AVDA INTRUCCIONES	MINAS
AAN 3333	NO USAR LUCES CORTAS (O DRL) ENCENDIDOS EN FORMA PERMANENTE	0,5	29/08/2025	17:37	BELLONI C/ AVDA INTRUCCIONES	MINAS
AAW 7552	CONDUCIR A VELOCIDAD O FORMA IMPRUDENTE O DESATENTA	4	29/08/2025	19:35	COLON Y W. BELTRAN	MINAS
BEC 5950	NO POSEER LICENCIA DE CONDUCIR O TENERLA SUSPENDIDA	15	29/08/2025	10:10	COLON Y W. BELTRAN	MINAS
BED 7322	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	4/9/2025	14:45	SARANDI Y W. BELTRAN	MINAS
DAW 863	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	25/08/25	0:30	LAVALLEJA Y PIEDRAS	VARELA
DAW 863	"NO USAR LUCES CORTAS (o DRL) ENCENDIDOS EN FORMA PERMANENTE"	0,5	25/08/25	0:30	LAVALLEJA Y PIEDRAS	VARELA
DAW 863	"BIRRODADO NO CUENTA CON ESPEJO, SISTEMA LUMÍNICO. POR VEHÍCULO EN FORMA ANTIRREGLAMENTARIA."	0,5	25/08/25	0:30	LAVALLEJA Y PIEDRAS	VARELA
DAW 863	CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1	25/08/25	0:30	LAVALLEJA Y PIEDRAS	VARELA
DAW 863	"NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIAS"	0,5	25/08/25	0:30	LAVALLEJA Y PIEDRAS	VARELA
EMA 6279	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	3/9/2025	17:22	25 DE MAYO Y BATLLE	MINAS
EMA 6279	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	3/9/2025	17:22	25 DE MAYO Y BATLLE	MINAS
EMA 6279	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	3/9/2025	17:22	25 DE MAYO Y BATLLE	MINAS
EMA 6279	ADELANTAR POR LA DERECHA	3	3/9/2025	17:22	25 DE MAYO Y BATLLE	MINAS
EMA 6279	ADELANTAR EN INTERSECCIONES	4	3/9/2025	17:22	25 DE MAYO Y BATLLE	MINAS
HAA 368	Estacional en lugar prohibido o regulado	1	26/08/25	16:30	Roosevelt e Ituzaingó	Minas
JFB 9895	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	2/9/2025	16:14	18 DE JULIO Y 25 DE MAYO	MINAS
NTU 1034	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	2/9/2025	15:17	25 DE MAYO Y 18 DE JULIO	MINAS
PAA 4102	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR - DECRETO 81/014	3	3/9/2025	16:45	TREINTA Y TRES Y DOMINGO PEREZ	MINAS
PAA 6954	CONDUCIR CON LICENCIA FUERA DE CATEGORIA O VENCIDA	6	24/08/2025	18:05	25 DE MAYO Y 18 DE JULIO	MINAS
PAB 3002	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	3/9/2025	18:08	L.A DE HERRERA	MINAS
PAB 4427	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	29/08/2025	16:25	CALLEJON DE LUCA Y TREINTA Y TRES	MINAS
PAB 4427	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	29/08/2025	16:25	CALLEJON DE LUCA Y TREINTA Y TRES	MINAS
PAB 4568	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	4/9/2025	14:45	SARANDI Y W. BELTRAN	MINAS
PAB 4981	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	25/07/2025	15:15	WILLIMAN Y 18 DE JULIO	MINAS
PAB 7841	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	30/08/2025	12:50	D. PEREZ Y TREINTA Y TRES	MINAS

PAB 8182	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	2/9/2025	13:42	RODO Y 18 DE JULIO	MINAS
PAB 9216	NO RESPETAR SEÑALES LUMINOSAS	6	2/9/2025	19:00	DGO. PEREZ Y TREINTA Y TRES	MINAS
PAC 2110	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	4/9/2025	18:29	18 DE JULIO Y FLORENCIO SANCHEZ	MINAS
PAC 4399	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	1/9/2025	17:45	L.A DE HERRERA Y CARABAJAL	MINAS
PAC 6875	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	4/9/2025	14:55	L.A DE HERRERA Y PEREZ DEL PUERTO	MINAS
PAC 8564	LETREROS/ADHESIVOS PERJUDICAN LA VISION	1	25/08/2025	3:22	RODO Y TREINTA Y TRES	MINAS
PAC 8958	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR - DECRETO 81/014	3	30/08/2025	12:20	ROOSEVELT ESQ. DOMINGO PEREZ	MINAS
PAR 168	CONDUCIR CON IMPRUDENCIA	2	1/9/2025	18:35	L.A DE HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
PAR 168	CONDUCIR SIN CUIDADO O ATENCION A LOS PEATONES	2	1/9/2025	18:35	L.A DE HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
PAR 168	BIRRODADO NO CUENTA CON ESPEJO, SISTEMA LUMINICO. POR VEHICULO EN FORMA ANTIRREGLAMENTARIA	0,5	1/9/2025	18:35	L.A DE HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
PAR 168	ADELANTAR EN ZONA NO PERMITIDA	3	1/9/2025	18:35	L.A DE HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
PAR 168	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIAS	0,5	1/9/2025	18:35	L.A DE HERRERA Y 18 DE JULIO	MINAS
PAV 4054	NO PORTAR DOCUMENTACION DEL VEHICULO O DEL CONDUCTOR	3	4/9/2025	19:44	TREINTA Y TRES ESQ. 25 DE MAYO	MINAS
PAV 4328	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15	30/08/25	7:05	Domingo Pérez y Lavalleja	Minas
PAV 4613	NO PORTAR DOCUMENTACION DEL VEHICULO O DEL CONDUCTOR	3	29/08/2025		AV. INSTRUCCIONES, CERRO ARTIGAS	MINAS
PAV 4613	NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIAS	0,5	29/08/2025		AV. INSTRUCCIONES, CERRO ARTIGAS	MINAS
PAV 4760	FALTA DE PLACA MATRICULA O ILEGIBLE	2	4/9/2025	18:46	WILLIMAN ESQ. MIGUEL BARRERIO	MINAS
PAV 4760	BIRRODADO NO CUENTA CON ESPEJO, SISTEMA LUMINICO. POR VEHICULO EN FORMA ANTIRREGLAMENTARIA	0,5	4/9/2025	18:46	WILLIMAN ESQ. MIGUEL BARRERIO	MINAS
PTX 0031	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR - DECRETO 81/014	3	2/9/2025	18:30	18 DE JULIO Y DOMINGO PEREZ	MINAS
PVC 499	NO RESPETAR SEÑALAMIENTO	1,5	5/9/2025	12:00	TREINTA Y TRES Y P. PEREIRA	VARELA
PVC 499	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	5/9/2025	12:00	TREINTA Y TRES Y P. PEREIRA	VARELA
PVC 499	"BIRRODADO NO CUENTA CON ESPEJO, SISTEMA LUMÍNICO. POR VEHÍCULO EN FORMA ANTIRREGLAMENTARIA."	0,5	5/9/2025	12:00	TREINTA Y TRES Y P. PEREIRA	VARELA
PVC 499	"CONDUCIR A VELOCIDAD O FORMA IMPRUDENTE O DESATENTA"	4	5/9/2025	12:00	TREINTA Y TRES Y P. PEREIRA	VARELA
PVC 499	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	5/9/2025	12:00	TREINTA Y TRES Y P. PEREIRA	VARELA
PVC 499	CONDUCTOR O ACOMPAÑANTE SIN CASCO	1	5/9/2025	12:00	TREINTA Y TRES Y P. PEREIRA	VARELA
PVC 499	"NO USAR CHALECO, CAMPERA O BANDA RETRO REFLECTIVAS REGLAMENTARIAS"	0,5	5/9/2025	12:00	TREINTA Y TRES Y P. PEREIRA	VARELA
SAY 1123	MENOR DE 12 AÑOS EN ASIENTO DELANTERO	3	2/9/2025	18:36	18 DE JULIO ESQ. DOMINGO PEREZ	MINAS
SBJ 9404	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	3/9/2025	14:45	ROOSEVELT Y DOMINGO PEREZ	MINAS
SBN 6412	CONDUCIR MANIPULANDO TELEFONO CELULAR - DECRETO 81/014	3	30/08/2025	11:25	ROOSEVELT ESQ. DOMINGO PEREZ	MINAS
SBQ 7018	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	29/08/2025	12:15	LAVALLEJA FRENTE AL SANATORIO	MINAS
SBV 4534	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	3/9/2025	17:40	CALLEJON VIDAL Y FUENTES	MINAS
SBV 4534	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	3/9/2025	17:40	CALLEJON VIDAL Y FUENTES	MINAS
SBV 4534	NO EXHIBIR DOCUMENTACION DEL VEHICULO O EL CONDUCTOR	1	3/9/2025	17:40	CALLEJON VIDAL Y FUENTES	MINAS
SCA 2322	CONDUCTOR O PASAJEROS NO USAN CINTURON DE SEGURIDAD	2	29/08/2025	17:13	BELLONI Y AVDA INSTRUCCIONES	MINAS
SDJ 3172	ESTACIONAR EN LUGAR PROHIBIDO O REGULADO	1	2/9/2025	13:55	SARANDI Y 18 DE JULIO	MINAS
SDJ 3660	NO RESPETAR SEÑALAMIENTO	1,5	5/9/2025	12:05	TREINTA Y TRES Y P. PEREIRA	VARELA
SDJ 3660	NO RESPETAR INDICACIONES DEL PERSONAL INSPECTIVO	3	5/9/2025	12:05	TREINTA Y TRES Y P. PEREIRA	VARELA

SDJ 3660	"CONDUCTOR O PASAJEROS NO USAN CINTURÓN DE SEGURIDAD "	2	5/9/2025	12:05	TREINTA Y TRES Y P. PEREIRA	VARELA
SDJ 3660	"NO USAR LUCES CORTAS (oDRL) ENCENDIDOS EN FORMA PERMANENTE"	0,5	5/9/2025	12:05	TREINTA Y TRES Y P. PEREIRA	VARELA
SDJ 3660	"CONDUCIR A VELOCIDAD O FORMA IMPRUDENTE O DESATENTA"	4	5/9/2025	12:05	TREINTA Y TRES Y P. PEREIRA	VARELA
SDJ 3660	NO RESPETAR SEÑALES LUMINOSAS	6	5/9/2025	12:05	TREINTA Y TRES Y P. PEREIRA	VARELA
SDJ 3660	NO DAR PREFERENCIA AL PEATON EN CRUCE SEÑALIZADO	6	5/9/2025	12:05	TREINTA Y TRES Y P. PEREIRA	VARELA

INTENDENCIA DE MALDONADO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

52

Notificación 161/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.394)

Notificación SVFM 161/2025

La Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la planilla adjunta, que se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que se aplica una multa en consecuencia. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución del Intendente N.º 0908/1992). La presentación de descargos se debe realizar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados.

Matricula	Fecha-Hora	Interseccion	Serie-Boleta	Articulo	Valor UR
BEB7413	8/9/2025 16:40	ALEGRE VENTURA RAMON Y GUERRA ROMAN	FM14 12579	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SDG9894	8/9/2025 16:43	ROOSEVELT FRANKLIN D. AVDA. Y LONDRES	FM14 12580	12.6 Circular a contramano	4
SBT3973	8/9/2025 16:37	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y ALEGRE VENTURA RAMON	FM14 12581	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BEB3581	8/9/2025 17:18	CARACARA JUAN ALBERTO Y DEL PINO SIMON	FM14 12582	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
BAA6638	8/9/2025 17:25	VARELA JOSE PEDRO Y RINCON	FM14 12583	25.1 No retirar vehiculos, animales u objetos que obstaculicen el transito en forma inmediata o el tiempo minimo necesario	3
BAA6638	8/9/2025 17:25	VARELA JOSE PEDRO Y RINCON	FM14 12583	10.14 Elementos exteriores o internos salientes	2
B150310	8/9/2025 17:23	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y CHIOSSI MARTINIANO AVDA.	FM14 12584	15.4 No respetar señales luminosas	6
MAK1703	8/9/2025 17:23	ROOSEVELT FRANKLIN D. AVDA. Y HONDURAS	FM14 12585	15.4 No respetar señales luminosas	6
BEB7966	8/9/2025 18:15	ROOSEVELT FRANKLIN D. AVDA. Y ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR	FM14 12586	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
BEB7966	8/9/2025 18:15	ROOSEVELT FRANKLIN D. AVDA. Y ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR	FM14 12586	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
B568886	8/9/2025 17:16	EL CORRAL Y GORLERO JUAN AVDA.	FM14 12587	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
B568886	8/9/2025 17:16	EL CORRAL Y GORLERO JUAN AVDA.	FM14 12587	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
BEC0363	8/9/2025 18:40	SANTA TERESA AVDA. Y TRES (3) DE FEBRERO	FM14 12588	15.4 No respetar señales luminosas	6
BEC4776	8/9/2025 18:40	GORLERO JUAN AVDA. Y LOS MEROS	FM14 12589	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BEC4776	8/9/2025 18:40	GORLERO JUAN AVDA. Y LOS MEROS	FM14 12589	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
BEC4776	8/9/2025 18:40	GORLERO JUAN AVDA. Y LOS MEROS	FM14 12589	16.6 No señalizar cambio de senda o giro	3
BFO4651	8/9/2025 19:20	DIECINUEVE (19) DE ABRIL Y CACHIMBA DEL REY AVDA.	FM14 12590	2.2 Uso indebido de aceras por vehiculos	3
BFP4434	8/9/2025 20:17	LUSSICH ANTONIO AVDA. Y GRANJA FERREIRO	FM14 12591	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
SBM7797	8/9/2025 20:18	LUSSICH ANTONIO AVDA. Y TURMALINA	FM14 12592	7.30 No usar luces cortas (o DRL) encendidos en forma permanente.	1
SBM7797	8/9/2025 20:18	LUSSICH ANTONIO AVDA. Y TURMALINA	FM14 12592	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
BEG037	8/9/2025 21:07	GUAYANAS Y HONDURAS	FM14 12593	12.6 Circular a contramano	4

CBB7022	8/9/2025 21:20	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y HONDURAS	FM14 12594	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
CBB7022	8/9/2025 21:20	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y HONDURAS	FM14 12594	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
CBB7022	8/9/2025 21:20	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y HONDURAS	FM14 12594	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
BEC8340	8/9/2025 21:46	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y ROSARIO AVDA.	FM14 12595	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BEC8340	8/9/2025 21:46	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y ROSARIO AVDA.	FM14 12595	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
BEC8340	8/9/2025 21:46	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y ROSARIO AVDA.	FM14 12595	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
KMC5982	8/9/2025 21:07	SANTANA ARTURO Y PEREZ DEL PUERTO RAFAEL	FM14 12596	18.2.8 Estacionar en entrada a inmueble	2
BEB6133	8/9/2025 21:07	TRES (3) DE FEBRERO Y CHIOSSI PROF. ALFREDO	FM14 12597	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BEB6133	8/9/2025 21:07	TRES (3) DE FEBRERO Y CHIOSSI PROF. ALFREDO	FM14 12597	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
BAA4794	9/9/2025 9:23	TRES (3) DE FEBRERO Y RINCON	FM14 12598	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
CBB5437	9/9/2025 9:40	ACUNA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 12599	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
BAB1200	9/9/2025 10:07	EDYE DR. JUAN T. Y SARANDI	FM14 12600	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BAB1200	9/9/2025 10:07	EDYE DR. JUAN T. Y SARANDI	FM14 12600	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
MAJ6622	9/9/2025 10:15	DODERA JOSE Y ALEGRE VENTURA RAMON	FM14 12601	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
MAJ6622	9/9/2025 10:15	DODERA JOSE Y ALEGRE VENTURA RAMON	FM14 12601	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
BED5109	9/9/2025 10:17	DODERA JOSE Y ITUZAINGO	FM14 12602	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4
JFB0104	9/9/2025 10:22	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y BELGRANO MANUEL	FM14 12603	15.4 No respetar señales luminosas	6
JFB0104	9/9/2025 10:22	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y BELGRANO MANUEL	FM14 12603	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
JFB0104	9/9/2025 10:22	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y BELGRANO MANUEL	FM14 12603	3.1.2 Conducir con licencia fuera de categoria vencida	6
SBT6166	9/9/2025 9:23	SAN CARLOS Y TREINTA Y TRES	FM14 12604	12.6 Circular a contramano	4
BFP0574	9/9/2025 10:26	ACUNA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 12605	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
BER498	9/9/2025 10:29	ACUNA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 12606	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
MAG5448	9/9/2025 10:35	DODERA JOSE Y VEINTICINCO (25) DE MAYO	FM14 12608	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
MAG5448	9/9/2025 10:35	DODERA JOSE Y VEINTICINCO (25) DE MAYO	FM14 12608	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
MAG5448	9/9/2025 10:35	DODERA JOSE Y VEINTICINCO (25) DE MAYO	FM14 12608	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
ABE7211	9/9/2025 10:59	ACUNA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 12609	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BED7273	9/9/2025 11:30	ACUNA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 12610	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
B143172	9/9/2025 11:27	ESPANA AVDA. Y DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA.	FM14 12611	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
B143172	9/9/2025 11:27	ESPANA AVDA. Y DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA.	FM14 12611	3.1.2 Conducir con licencia fuera de categoria vencida	6
BFP3637	9/9/2025 11:10	MENDEZ ANTONIO JOSE Y AV FRANKLIN ROOSEVELT	FM14 12612	12.6 Circular a contramano	4
BFP1575	9/9/2025 11:45	BURNETT ENRIQUE Y ACUNA DE FIGUEROA FCO. AVDA.	FM14 12613	2.2 Uso indebido de aceras por vehiculos	3
BFP1575	9/9/2025 11:45	BURNETT ENRIQUE Y ACUNA DE FIGUEROA FCO. AVDA.	FM14 12613	21.8 No usar chaleco, campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BCB439	9/9/2025 12:25	DIECIOCHO (18) DE JULIO Y VEINTICINCO (25) DE MAYO	FM14 12614	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BDA0793	9/9/2025 12:38	ACUNA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 12615	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SCQ4937	9/9/2025 12:59	ACUNA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 12616	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
SCQ4937	9/9/2025 12:59	ACUNA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 12616	10.14 Elementos exteriores o internos salientes	2
AAA8199	9/9/2025 13:30	CHIOSSI PROF. ALFREDO	FM14 12617	12.6 Circular a contramano	4
AAA8199	9/9/2025 13:30	CHIOSSI PROF. ALFREDO	FM14 12617	10.14 Elementos exteriores o internos salientes	2
AAA8199	9/9/2025 13:30	CHIOSSI PROF. ALFREDO	FM14 12617	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
BEB7550	9/9/2025 13:30	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y QUITO	FM14 12618	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3

ABA8833	9/9/2025 14:05	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 12619	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
ABA8833	9/9/2025 14:05	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 12619	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
BED2054	9/9/2025 14:59	DODERA JOSE Y SANTANA ARTURO	FM14 12620	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
NCI8891	9/9/2025 15:38	ITUZAINGO Y RINCON	FM14 12621	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
NCI8891	9/9/2025 15:38	ITUZAINGO Y RINCON	FM14 12621	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
B575259	9/9/2025 15:37	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y ITUZAINGO	FM14 12622	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
B575259	9/9/2025 15:37	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y ITUZAINGO	FM14 12622	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4
FRB1275	9/9/2025 15:37	ALFEREZ CAMPORA Y CACHIMBA DEL REY AVDA.	FM14 12623	12.6 Circular a contramano	4
BEC0601	9/9/2025 15:37	ALFEREZ CAMPORA Y CACHIMBA DEL REY AVDA.	FM14 12624	12.6 Circular a contramano	4
PAC6567	9/9/2025 15:46	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y MICHELINI ZELMAR	FM14 12625	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BEA5967	9/9/2025 15:45	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y CAMACHO ANTONIO AVDA.	FM14 12626	15.3.2 No respetar cartel Ceda el Paso	6
BFP0499	9/9/2025 15:51	ALFEREZ CAMPORA Y CACHIMBA DEL REY AVDA.	FM14 12627	12.6 Circular a contramano	4
BFP0499	9/9/2025 15:51	ALFEREZ CAMPORA Y CACHIMBA DEL REY AVDA.	FM14 12627	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BFP0499	9/9/2025 15:51	ALFEREZ CAMPORA Y CACHIMBA DEL REY AVDA.	FM14 12627	10.13.1 Falta placamatricula o ilegible	4
SCR6025	9/9/2025 15:37	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y MENDEZ ANTONIO JOSE	FM14 12628	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BED5495	9/9/2025 15:37	BATLLE Y ORDOÑEZ JOSE AVDA. Y RUTA 39	FM14 12629	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BFO9529	9/9/2025 15:45	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y CHILE	FM14 12630	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BFO9529	9/9/2025 15:45	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y CHILE	FM14 12630	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
BFO9529	9/9/2025 15:45	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y CHILE	FM14 12630	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
B559465	9/9/2025 16:35	ROOSEVELT FRANKLIN D. AVDA. Y CHIOSSI MARTINIANO AVDA.	FM14 12631	15.4 No respetar señales luminosas	6
BED1532	9/9/2025 17:29	CHIOSSI MARTINIANO AVDA. Y ROOSEVELT FRANKLIN D. AVDA.	FM14 12632	15.4 No respetar señales luminosas	6
BBA2643	9/9/2025 18:00	GUERRA ROMAN Y ITUZAINGO	FM14 12633	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
BBA2643	9/9/2025 18:00	GUERRA ROMAN Y ITUZAINGO	FM14 12633	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
BBA2643	9/9/2025 18:00	GUERRA ROMAN Y ITUZAINGO	FM14 12633	17.2 Circular marcha atras innecesariamente	3
BEA2832	9/9/2025 18:05	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y CAMACHO ANTONIO AVDA.	FM14 12634	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
BFO9882	9/9/2025 18:14	SAN CARLOS Y BERGALLI DR. ROMAN	FM14 12635	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular- decreto 81/014	3
SBW5625	9/9/2025 18:24	ESPAÑA AVDA. Y A LA LAGUNA AVDA.	FM14 12636	15.4 No respetar señales luminosas	6
BFO6224	9/9/2025 18:35	CHIOSSI MARTINIANO AVDA. Y ROOSEVELT FRANKLIN D. AVDA.	FM14 12637	12.6 Circular a contramano	4
BEA420	9/9/2025 18:35	TRES (3) DE FEBRERO Y DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA.	FM14 12638	2.2 Uso indebido de aceras por vehiculos	3
LCB2173	9/9/2025 19:42	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y VARELA JOSE PEDRO	FM14 12639	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
CBB4461	9/9/2025 23:30	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y ESPAÑA AVDA.	FM14 12640	7.30 No usar luces cortas (o DRL) encendidos en forma permanente.	1
CCB8962	9/9/2025 10:34	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 12607	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2

Juan Pígola, Director General Departamento de Movilidad Intendencia de Maldonado.

53

Notificación 420/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.395)

La Dirección General de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que se aplica una multa en consecuencia. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución del Intendente N.º 0908/1992). La presentación de descargos se debe realizar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
901BYD	06/09/2025 16:15	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001718555	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A135AGS	06/09/2025 16:12	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001718551	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA654YL	07/09/2025 07:41	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001719521	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA995PT	07/09/2025 07:51	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001719537	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA995PT	07/09/2025 07:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001719529	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAG5308	07/09/2025 17:51	Ruta 10 y Clara	IDM 0001720431	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAG9685	07/09/2025 03:50	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001719400	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAH8600	08/09/2025 19:33	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001722040	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAI8252	07/09/2025 20:41	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001720641	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAK7615	08/09/2025 14:44	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001721607	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAK7615	08/09/2025 10:45	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001721346	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAL3951	09/09/2025 11:36	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001722818	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAN4541	07/09/2025 07:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001719527	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN4541	07/09/2025 02:39	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001719345	No respetar señales luminosas	6
AAN4541	07/09/2025 10:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001719684	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAN8068	08/09/2025 02:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001720948	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAO5554	07/09/2025 12:41	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001719886	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AATR184	08/09/2025 08:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001721213	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAU2628	07/09/2025 12:08	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001719854	No respetar señales luminosas	6
AAU7336	07/09/2025 06:51	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001719486	No respetar señales luminosas	6
AAV2921	08/09/2025 12:06	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001721418	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ3182	07/09/2025 07:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001719500	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAZ7795	07/09/2025 18:02	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001720453	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB176PP	06/09/2025 18:32	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001718758	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB708AN	07/09/2025 10:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001719649	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABB5160	08/09/2025 10:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001721326	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC1212	07/09/2025 15:25	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001720177	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABD6872	07/09/2025 06:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001719484	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE1905	07/09/2025 00:44	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001719226	No respetar señales luminosas	6
ABE6352	09/09/2025 10:56	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001722771	No respetar señales luminosas	6
ABE7646	08/09/2025 10:05	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001721317	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABF8125	07/09/2025 15:17	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001720171	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF8373	07/09/2025 12:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001719864	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABG2969	07/09/2025 05:17	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001719433	No respetar señales luminosas	6
ABG5156	07/09/2025 22:53	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001720811	No respetar señales luminosas	6
ABH1847	06/09/2025 20:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001718912	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABH8810	07/09/2025 15:34	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0001720211	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABJ2052	07/09/2025 14:45	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001720071	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC015WP	06/09/2025 17:45	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001718706	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC236PJ	08/09/2025 16:19	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001721748	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC296BO	07/09/2025 14:01	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001720001	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC296BO	06/09/2025 15:54	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001718511	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC765OE	06/09/2025 21:03	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001718918	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD100ME	07/09/2025 20:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001720620	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD197VU	04/09/2025 10:29	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001722897	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD296ZW	08/09/2025 14:14	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001721561	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD352OX	07/09/2025 15:21	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001720174	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD368EB	07/09/2025 05:11	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001719431	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD368EB	07/09/2025 18:16	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001720490	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD368EB	07/09/2025 18:25	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001720506	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD383IN	07/09/2025 15:53	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001720231	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

AD546EZ	08/09/2025 18:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001721959	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD682IO	07/09/2025 13:27	Ruta 10 y Clara	IDM 0001719960	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD682IO	08/09/2025 07:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001721118	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD682IO	07/09/2025 13:29	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001719956	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD682IO	07/09/2025 13:19	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001719942	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD682IO	08/09/2025 07:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001721122	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD726DQ	06/09/2025 22:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001719067	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD816UV	07/09/2025 13:33	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001719963	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD965AL	07/09/2025 12:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001719912	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE046RC	07/09/2025 12:33	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001719877	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE297PE	08/09/2025 12:24	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001721440	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE318BY	07/09/2025 15:34	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001720187	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE377OW	08/09/2025 21:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001722120	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE905UY	06/09/2025 09:21	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001718037	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF052ZK	08/09/2025 17:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001721877	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF261TC	07/09/2025 14:22	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001720031	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF363CD	07/09/2025 15:44	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001720218	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF423LW	07/09/2025 15:15	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001720154	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF485LB	07/09/2025 14:35	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001720051	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF485LB	07/09/2025 14:42	Ruta 10 y Clara	IDM 0001720061	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF485LB	07/09/2025 14:45	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001720081	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF485LB	08/09/2025 10:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001721320	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF635NU	07/09/2025 13:42	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001719969	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF995QY	07/09/2025 11:29	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001719799	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG098KW	06/09/2025 20:06	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001718860	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG141GL	07/09/2025 08:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001719567	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG412SX	08/09/2025 10:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001721341	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG412SX	08/09/2025 14:01	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001721552	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG420KG	08/09/2025 10:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001721347	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG478YB	06/09/2025 13:13	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001718297	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG483JE	08/09/2025 08:05	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001721198	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG540RT	08/09/2025 04:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001720978	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG540RT	08/09/2025 04:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001720975	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG790FG	07/09/2025 06:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001719465	No respetar señales luminosas	6
AG803RS	06/09/2025 19:57	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001718845	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG865OP	08/09/2025 09:57	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001721306	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG894HJ	07/09/2025 16:38	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001720486	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ARI371	07/09/2025 13:07	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001719930	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ARI371	07/09/2025 22:18	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001720762	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AUR917	08/09/2025 18:15	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001721938	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVH5404	08/09/2025 16:18	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001721737	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM6673	07/09/2025 12:55	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001719906	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVO9936	06/09/2025 21:41	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001718962	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B108062	07/09/2025 07:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001719489	No respetar señales luminosas	6
B116865	07/09/2025 17:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001720350	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B116865	07/09/2025 13:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001719979	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B136202	07/09/2025 06:14	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001719469	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B137949	07/09/2025 15:33	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001720198	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B138541	07/09/2025 22:05	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001720754	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B140773	04/09/2025 14:14	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001722904	No respetar señales luminosas	6
B142818	07/09/2025 20:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001720604	No respetar señales luminosas	6
B143206	07/09/2025 05:29	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001719439	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B143211	07/09/2025 02:06	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001719312	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B143387	08/09/2025 04:56	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001720989	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B143687	06/09/2025 17:38	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001718700	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B145657	08/09/2025 12:38	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001721453	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B148737	07/09/2025 08:09	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001719544	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B149329	07/09/2025 16:56	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001720331	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B149401	07/09/2025 08:41	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001719566	No respetar señales luminosas	6
B206471	07/09/2025 00:16	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001719181	No respetar señales luminosas	6
B208146	08/09/2025 12:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001721448	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B208257	07/09/2025 01:58	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001719309	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B208823	06/09/2025 20:27	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001718875	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B210193	07/09/2025 02:09	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001719313	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B211175	07/09/2025 16:11	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001720281	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B212033	07/09/2025 18:00	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001720452	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B212427	07/09/2025 04:57	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001719421	No respetar señales luminosas	6
B501082	25/03/2025 00:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001474803	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

B501082	25/03/2025 00:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001474803	Placa matricula deteriorada	2
B513084	06/09/2025 15:01	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001718438	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B537166	07/09/2025 16:40	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001720321	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B559563	07/09/2025 10:56	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001719715	No respetar señales luminosas	6
B560183	07/09/2025 11:53	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001719833	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B561033	07/09/2025 01:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001719259	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B562131	08/09/2025 11:27	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001721379	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B565243	06/09/2025 12:52	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001718262	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B565495	07/09/2025 12:36	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001719887	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B566508	07/09/2025 09:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001719630	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B567985	07/09/2025 21:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001720670	No respetar señales luminosas	6
B570616	07/09/2025 12:55	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001719911	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B571126	06/09/2025 17:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001718639	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B572108	08/09/2025 13:00	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001721480	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B572161	07/09/2025 00:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001719179	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B572791	07/09/2025 13:22	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001719953	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B577752	06/09/2025 14:31	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001718411	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B578717	06/09/2025 14:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001718419	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B582135	08/09/2025 07:50	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001721181	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B582366	06/09/2025 19:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001718811	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B582610	04/09/2025 14:02	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001722902	No respetar señales luminosas	6
B582687	07/09/2025 07:18	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001719507	No respetar señales luminosas	6
B583162	07/09/2025 00:26	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001719215	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B583951	07/09/2025 22:02	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001720727	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B587281	06/09/2025 19:15	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001718808	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B587334	08/09/2025 07:42	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001721167	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B589178	06/09/2025 10:00	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001718071	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B589418	08/09/2025 17:30	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001721863	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B589796	08/09/2025 11:24	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001721378	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B590965	08/09/2025 07:14	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001721126	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B591385	07/09/2025 15:37	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001720212	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B712002	07/09/2025 07:17	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001719508	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B713316	07/09/2025 09:06	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001719589	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B714066	08/09/2025 12:13	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001721425	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA0196	08/09/2025 14:01	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001721557	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA0329	08/09/2025 10:33	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001721334	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA2427	07/09/2025 20:49	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001720652	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BAA5920	07/09/2025 21:35	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001720696	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA8616	07/09/2025 02:29	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001719340	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BAA8769	08/09/2025 11:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001721366	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB0865	06/09/2025 22:42	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001719035	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB1961	07/09/2025 08:36	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001720463	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB2522	08/09/2025 16:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001721786	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB2747	06/09/2025 17:08	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001720192	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB3412	07/09/2025 01:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001719301	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB4041	07/09/2025 06:14	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001719468	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB4425	07/09/2025 08:18	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001719550	No respetar señales luminosas	6
BAL0753	08/09/2025 17:12	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001721831	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAL2164	09/09/2025 11:21	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001722798	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA0077	07/09/2025 09:49	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001719631	No respetar señales luminosas	6
BBA2781	08/09/2025 08:36	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001721219	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA2969	07/09/2025 17:45	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001720410	No respetar señales luminosas	6
BBA3121	08/09/2025 14:28	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001721583	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA3409	06/09/2025 17:15	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001718664	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA4085	07/09/2025 06:51	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001719483	No respetar señales luminosas	6
BBH434	07/09/2025 10:21	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001719667	No respetar señales luminosas	6
BBM426	07/09/2025 11:57	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001719840	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBO106	08/09/2025 09:07	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001721251	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBT687	07/09/2025 11:02	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001719727	No respetar señales luminosas	6
BCA0063	08/09/2025 17:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001721862	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA0684	06/09/2025 22:57	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001719070	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA3015	07/09/2025 15:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001720200	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA3318	07/09/2025 12:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001719865	No respetar señales luminosas	6

BCA3362	08/09/2025 13:24	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001721506	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCB569	07/09/2025 12:49	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001720472	No respetar señales luminosas	6
BCF606	06/09/2025 19:19	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001718813	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCK249	07/09/2025 14:14	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001720027	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCO047	07/09/2025 06:37	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001719478	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCO047	07/09/2025 15:05	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001720139	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCR731	07/09/2025 18:00	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001720449	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCR731	07/09/2025 20:15	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001720623	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCU291	07/09/2025 15:13	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001720148	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCW060	07/09/2025 14:32	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001720040	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCY105	07/09/2025 09:12	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001719591	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCZ180	07/09/2025 22:34	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001720784	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCZ336	08/09/2025 17:04	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001721828	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDC300	07/09/2025 11:30	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001719792	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDC300	07/09/2025 11:27	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001719773	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDK920	06/09/2025 22:28	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001719014	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDL527	08/09/2025 17:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001721829	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDL599	06/09/2025 22:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001718988	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDU766	08/09/2025 09:19	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001721262	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDX224	07/09/2025 05:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001719441	No respetar señales luminosas	6
BDY977	07/09/2025 04:39	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001719412	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDZ047	08/09/2025 13:52	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001721526	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDZ309	07/09/2025 01:42	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001719293	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDZ309	07/09/2025 01:42	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001719293	No respetar señales luminosas	6
BDZ309	07/09/2025 01:38	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001719289	No respetar señales luminosas	6
BDZ386	07/09/2025 14:15	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001720024	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA3170	06/09/2025 21:09	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001718925	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA3305	07/09/2025 14:02	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001720002	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA3759	08/09/2025 10:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001721335	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5340	08/09/2025 21:45	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001722183	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5416	07/09/2025 18:04	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001720494	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5416	07/09/2025 16:56	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001720340	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA6112	08/09/2025 11:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001721381	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA6114	07/09/2025 11:09	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001719738	No respetar señales luminosas	6
BEA7432	07/09/2025 08:22	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001719555	No respetar señales luminosas	6
BEA8509	08/09/2025 09:46	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001721299	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1475	07/09/2025 14:47	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001720089	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB1475	08/09/2025 16:14	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001721734	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1708	06/09/2025 17:26	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001718680	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3671	07/09/2025 07:58	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001719538	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4043	06/09/2025 17:27	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001718684	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6168	05/09/2025 20:10	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001720122	No respetar señales luminosas	6
BEB7005	07/09/2025 10:09	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001719657	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7132	06/09/2025 22:46	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001719063	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7214	08/09/2025 08:29	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001721211	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7689	07/09/2025 05:10	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001719429	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB801	07/09/2025 20:40	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0001720647	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB801	07/09/2025 20:52	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001720659	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC057	07/09/2025 13:33	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001719966	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC2641	08/09/2025 11:38	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001721384	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3563	07/09/2025 06:29	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001719476	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC4397	07/09/2025 10:01	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001719655	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC4858	07/09/2025 05:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001719450	No respetar señales luminosas	6
BEC5019	06/09/2025 22:19	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001719000	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5433	07/09/2025 14:44	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001720083	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5473	08/09/2025 15:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001721690	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6166	06/09/2025 14:56	Ruta 10 y Clara	IDM 0001718445	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC8577	07/09/2025 07:34	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001719518	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEC8977	08/09/2025 08:22	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001721206	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC9177	07/09/2025 05:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001719453	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC9944	06/09/2025 15:21	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001718476	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC9988	07/09/2025 00:12	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001719177	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED0704	07/09/2025 23:50	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001720854	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED0878	06/09/2025 17:04	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001718644	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED1191	06/09/2025 19:36	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001718831	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BED1426	08/09/2025 16:31	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001721757	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED1862	07/09/2025 08:31	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001719564	No respetar señales luminosas	6
BED2362	08/09/2025 07:35	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001721153	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED3465	06/09/2025 14:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001718392	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED3810	06/09/2025 16:23	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001718580	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BED4038	07/09/2025 16:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001720272	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED4867	07/09/2025 07:11	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001719499	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED4992	07/09/2025 10:10	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001719661	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED5463	08/09/2025 14:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001721604	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED5605	07/09/2025 11:01	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001719746	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED6241	07/09/2025 07:16	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001719506	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED6618	06/09/2025 16:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001718534	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED7168	07/09/2025 19:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001720558	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BED7670	07/09/2025 22:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001720796	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED8013	07/09/2025 11:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001719838	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED8559	08/09/2025 20:26	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001722084	No respetar señales luminosas	6
BED8808	08/09/2025 09:36	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001721276	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED9410	08/09/2025 14:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001721631	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEH424	07/09/2025 14:48	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001720087	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEH793	07/09/2025 13:41	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001719972	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEH793	07/09/2025 17:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001720407	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEI394	08/09/2025 15:23	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001721660	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEI474	08/09/2025 05:53	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001721024	No respetar señales luminosas	6
BEI474	08/09/2025 05:53	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001721024	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEI718	06/09/2025 20:52	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001718910	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEK271	25/03/2025 13:50	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001475372	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEK943	07/09/2025 03:31	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001719384	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM560	07/09/2025 02:49	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001719353	No respetar señales luminosas	6
BEM560	08/09/2025 15:50	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001721694	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM560	08/09/2025 15:50	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001721694	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BEM560	07/09/2025 00:01	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001719157	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM560	08/09/2025 15:39	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001721681	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM802	08/09/2025 08:10	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001721202	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN024	07/09/2025 11:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001719839	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEN024	07/09/2025 15:11	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001720144	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEN024	07/09/2025 12:38	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001719884	No respetar señales luminosas	6
BEN024	07/09/2025 12:32	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001719879	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEN024	07/09/2025 16:01	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001720252	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEN415	07/09/2025 08:39	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001719569	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEN736	06/09/2025 21:11	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001718927	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO374	08/09/2025 17:23	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001721851	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO396	05/09/2025 19:59	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001720121	No respetar señales luminosas	6
BEO598	08/09/2025 09:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001721286	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO782	07/09/2025 23:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001720852	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEO782	08/09/2025 14:55	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001721633	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO782	06/09/2025 15:07	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001718456	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO782	07/09/2025 22:09	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001720732	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEO782	08/09/2025 13:02	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001721478	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP216	08/09/2025 09:40	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001721283	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP216	08/09/2025 09:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001721279	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP216	07/09/2025 08:39	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001719572	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP365	07/09/2025 00:59	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001719248	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP365	07/09/2025 00:42	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001719227	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP434	07/09/2025 05:06	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001719426	No respetar señales luminosas	6
BEP434	07/09/2025 05:06	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001719426	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP434	07/09/2025 01:19	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001719266	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER153	07/09/2025 00:30	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001719218	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER261	05/09/2025 13:54	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001720107	No respetar señales luminosas	6
BER360	08/09/2025 20:41	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001722097	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BER551	08/09/2025 05:48	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001721020	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BES990	06/09/2025 18:02	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001718727	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV360	07/09/2025 16:22	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001720289	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEW436	07/09/2025 15:05	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001720259	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEW436	08/09/2025 18:26	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001721954	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW889	08/09/2025 17:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001721794	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEW915	08/09/2025 16:34	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001721769	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY272	08/09/2025 09:28	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001721268	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ472	06/09/2025 21:08	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001718924	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ472	06/09/2025 21:08	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001718924	No respetar señales luminosas	6
BEZ505	07/09/2025 22:20	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001720771	No respetar señales luminosas	6
BEZ654	07/09/2025 09:50	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001719639	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ957	06/09/2025 20:20	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001718876	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0375	08/09/2025 07:12	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001721120	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA0925	07/09/2025 05:12	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001719432	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA1099	07/09/2025 18:14	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001720496	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA1170	06/09/2025 19:30	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001718823	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC226	08/09/2025 13:24	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001721502	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC400	08/09/2025 19:51	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001722057	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC400	06/09/2025 22:24	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001719018	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD050	07/09/2025 07:01	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001719488	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD051	08/09/2025 21:50	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001722186	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD269	08/09/2025 18:25	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001721945	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD269	08/09/2025 18:59	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001721993	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD394	08/09/2025 21:08	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001722141	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD394	08/09/2025 14:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001721558	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD394	08/09/2025 19:29	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001722033	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD394	07/09/2025 10:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001719678	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD394	07/09/2025 13:03	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001719923	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD577	08/09/2025 20:09	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001722064	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD577	07/09/2025 19:59	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001720603	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD935	06/09/2025 14:54	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001718431	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD935	08/09/2025 15:09	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001721636	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD935	08/09/2025 06:44	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001721062	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE150	06/09/2025 15:49	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001718509	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFE150	07/09/2025 10:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001719700	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE270	07/09/2025 01:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001719270	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF336	08/09/2025 08:50	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001721239	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF422	08/09/2025 09:47	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001721290	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF422	08/09/2025 09:47	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001721290	Placa matricula deteriorada	2
BFF541	08/09/2025 15:14	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001721652	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF838	07/09/2025 16:47	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001720326	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG849	06/09/2025 16:13	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001720183	No respetar señales luminosas	6
BFG849	07/09/2025 16:13	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001720290	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFG849	07/09/2025 07:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001719539	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFG849	07/09/2025 07:55	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001719541	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFG981	07/09/2025 05:19	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001719435	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG981	07/09/2025 05:19	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001719435	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFG995	07/09/2025 15:19	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001720155	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFG995	07/09/2025 00:22	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001719188	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH102	08/09/2025 17:04	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001721810	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH287	08/09/2025 18:51	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001721988	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH423	06/09/2025 21:57	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001718978	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI060	08/09/2025 21:52	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001722188	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ052	07/09/2025 18:22	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001720505	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ255	07/09/2025 04:38	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001719409	No respetar señales luminosas	6
BFJ449	08/09/2025 13:44	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001721524	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ449	06/09/2025 23:21	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001719118	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFJ574	07/09/2025 01:40	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001719291	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ628	06/09/2025 19:20	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001718815	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK023	07/09/2025 01:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001719290	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK266	07/09/2025 14:20	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001720030	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK266	07/09/2025 14:18	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001720023	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK266	07/09/2025 22:51	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001720797	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK266	08/09/2025 22:58	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001722252	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK266	08/09/2025 14:21	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001721584	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK728	07/09/2025 13:03	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001719918	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK728	07/09/2025 13:08	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001719924	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK728	07/09/2025 13:08	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001719924	Placa matricula deteriorada	2

BFL642	07/09/2025 06:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001719472	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL796	07/09/2025 18:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001720521	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL817	25/03/2025 15:25	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001475492	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL817	25/03/2025 15:25	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001475492	Placa matricula deteriorada	2
BFL817	25/03/2025 22:09	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001476094	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL817	25/03/2025 22:09	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001476094	Placa matricula deteriorada	2
BFL904	29/03/2025 20:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001483713	No respetar señales luminosas	6
BFL904	29/03/2025 20:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001483713	Placa matricula deteriorada	2
BFM1055	08/09/2025 16:52	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001721787	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1104	06/09/2025 16:39	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001718611	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1150	08/09/2025 06:54	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001721095	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1261	07/09/2025 00:01	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001719171	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1412	07/09/2025 20:23	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001720631	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1836	08/09/2025 11:12	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001721367	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2147	07/09/2025 15:09	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001720135	No respetar señales luminosas	6
BFM2147	06/09/2025 15:09	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001718457	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM2147	08/09/2025 15:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001721645	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2147	07/09/2025 09:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001719627	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2782	08/09/2025 18:12	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001721931	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2864	29/03/2025 22:12	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001483869	Exceso de velocidad doble o más	15
BFM2864	29/03/2025 22:12	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001483869	Placa matricula deteriorada	2
BFM326	07/09/2025 20:29	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001720634	No respetar señales luminosas	6
BFM3720	07/09/2025 01:59	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001719306	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4802	08/09/2025 12:38	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001721451	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5210	08/09/2025 16:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001721745	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5210	08/09/2025 06:50	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001721086	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5460	07/09/2025 09:30	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001719616	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5460	07/09/2025 09:23	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001719603	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5854	07/09/2025 20:06	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001720606	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM643	07/09/2025 22:47	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001720803	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6474	07/09/2025 20:13	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001720613	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6524	08/09/2025 14:32	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001721590	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM731	08/09/2025 11:50	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001721396	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7379	07/09/2025 00:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001719240	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7379	06/09/2025 16:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001718541	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7489	06/09/2025 14:56	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001718437	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7489	08/09/2025 06:19	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001721044	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7489	08/09/2025 06:16	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001721037	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7677	07/09/2025 06:27	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001719475	No respetar señales luminosas	6
BFM7677	07/09/2025 06:25	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001719474	No respetar señales luminosas	6
BFM7809	25/03/2025 17:56	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001475794	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM851	08/09/2025 17:25	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001721847	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8555	07/09/2025 04:58	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001719424	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8639	07/09/2025 12:27	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001719876	No respetar señales luminosas	6
BFM8757	08/09/2025 06:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001721089	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9607	07/09/2025 22:20	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001720764	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM962	06/09/2025 14:29	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001718410	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9643	07/09/2025 20:58	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001720661	No respetar señales luminosas	6
BFM9689	08/09/2025 07:16	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001721125	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0592	08/09/2025 15:35	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001721674	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0760	07/09/2025 14:16	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001720028	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1142	07/09/2025 16:49	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001720332	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1394	06/09/2025 18:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001718745	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1394	08/09/2025 22:00	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001722197	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1942	07/09/2025 12:59	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001719907	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1947	08/09/2025 00:10	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001720869	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1947	07/09/2025 01:07	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001719251	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1947	07/09/2025 17:38	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001720489	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1947	07/09/2025 17:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001720384	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2418	07/09/2025 13:04	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001719929	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2910	07/09/2025 13:12	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001720248	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3903	08/09/2025 16:00	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001721708	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4176	07/09/2025 00:44	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001719228	No respetar señales luminosas	6
BFO4341	07/09/2025 13:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001719978	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO4534	06/09/2025 16:49	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001718621	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4595	07/09/2025 13:46	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001719980	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4684	25/03/2025 22:06	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001476083	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFO4693	07/09/2025 13:50	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001719984	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO4872	07/09/2025 23:41	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001720848	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO5001	06/09/2025 22:03	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001718989	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO5011	07/09/2025 10:20	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001719670	No respetar señales luminosas	6
BFO5493	07/09/2025 12:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001719859	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO6072	07/09/2025 21:23	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001720685	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO6462	06/09/2025 22:02	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001718983	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6550	06/09/2025 23:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001719125	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6643	07/09/2025 21:30	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001720695	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6825	06/09/2025 15:07	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001718458	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6825	06/09/2025 14:35	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0001718615	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO6825	07/09/2025 14:12	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001720020	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6825	07/09/2025 14:09	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001719999	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6825	06/09/2025 22:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001719076	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6825	06/09/2025 09:54	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001718061	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO7211	08/09/2025 17:38	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001721880	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7305	07/09/2025 18:51	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001720542	No respetar señales luminosas	6
BFO7332	07/09/2025 20:21	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001720629	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO7421	07/09/2025 13:55	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001719987	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7472	08/09/2025 12:19	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001721432	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7653	08/09/2025 16:55	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001721795	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8117	08/09/2025 02:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001720956	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8273	08/09/2025 18:36	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001721970	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8532	07/09/2025 17:12	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001720358	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8533	08/09/2025 14:50	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001721627	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8533	06/09/2025 15:24	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001718473	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8533	08/09/2025 15:02	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001721635	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8533	07/09/2025 13:23	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001719950	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8533	07/09/2025 13:23	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001719950	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFO8533	06/09/2025 16:12	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001718550	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8533	07/09/2025 12:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001719883	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8533	07/09/2025 12:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001719883	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFO8533	06/09/2025 16:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001718605	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8533	08/09/2025 17:24	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001721850	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8533	08/09/2025 14:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001721615	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8938	25/03/2025 15:05	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001476655	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8959	08/09/2025 07:45	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001721178	No respetar señales luminosas	6
BFO8959	08/09/2025 07:45	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001721178	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8965	07/09/2025 02:06	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001719327	No respetar señales luminosas	6
BFO9721	08/09/2025 06:16	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001721046	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9946	06/09/2025 18:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001718775	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP0059	07/09/2025 10:56	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001719720	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP0652	08/09/2025 14:23	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001721579	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP0659	07/09/2025 01:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001719258	No respetar señales luminosas	6
BFP0767	06/09/2025 23:45	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001719145	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP0871	08/09/2025 13:19	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001721496	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP0884	07/09/2025 07:14	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001719497	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP1239	07/09/2025 05:56	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001719457	No respetar señales luminosas	6
BFP1249	07/09/2025 16:01	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001720244	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP1538	07/09/2025 16:05	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001720262	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP1628	08/09/2025 14:34	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001721602	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP1770	07/09/2025 13:04	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001719926	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP2098	07/09/2025 01:56	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001719304	No respetar señales luminosas	6
BFP2098	07/09/2025 02:46	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001719350	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP2098	07/09/2025 02:42	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001719351	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP2141	07/09/2025 11:28	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001719774	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP2465	08/09/2025 07:43	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001721174	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP2707	08/09/2025 17:14	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001721836	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3543	06/09/2025 22:35	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001719046	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3756	07/09/2025 13:21	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001719949	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3756	08/09/2025 13:03	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001721477	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3939	07/09/2025 02:52	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001719354	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

BFP4021	08/09/2025 07:31	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001721152	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP4434	07/09/2025 00:19	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001719192	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP4902	06/09/2025 17:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001718702	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5055	06/09/2025 15:21	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001720167	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5292	08/09/2025 20:42	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001722096	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP5341	07/09/2025 10:20	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001719668	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP5787	07/09/2025 16:08	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0001720263	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP6013	07/09/2025 16:30	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001720303	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP6264	07/09/2025 11:15	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001719758	Exceso de velocidad doble o más	15
BFP6264	06/09/2025 21:00	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001718919	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP6264	07/09/2025 19:09	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001720561	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP6273	07/09/2025 01:52	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001719303	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP6273	07/09/2025 01:52	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001719303	No respetar señales luminosas	6
BFP6311	07/09/2025 15:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001720229	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA0808	06/09/2025 09:10	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001718024	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BGA2990	08/09/2025 16:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001721779	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA3447	07/09/2025 04:49	Ruta 10 y Calle 5	IDM 0001719415	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BGA4793	07/09/2025 21:07	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001720668	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA5020	08/09/2025 13:33	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001721512	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA1862	06/09/2025 16:26	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001718594	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BY85PF	07/09/2025 17:04	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001720344	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA7044	07/09/2025 20:43	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001720648	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAA9697	08/09/2025 17:55	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001721904	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAB1669	07/09/2025 10:36	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001719693	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAE897	08/09/2025 07:03	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001721094	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAH292	06/09/2025 13:59	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001718366	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CAH292	07/09/2025 15:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001720152	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CAJ1808	07/09/2025 17:11	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001720355	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ3471	07/09/2025 00:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001719202	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ6284	08/09/2025 07:41	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001721172	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ6728	07/09/2025 11:11	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001719749	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ7468	08/09/2025 14:10	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001721565	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ8044	07/09/2025 10:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001719698	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ9600	07/09/2025 10:05	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001720232	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB0203	07/09/2025 09:54	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001720466	No respetar señales luminosas	6
CBB2794	07/09/2025 20:37	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001720636	No respetar señales luminosas	6
CBB5595	07/09/2025 15:59	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001720235	No respetar señales luminosas	6
CBB5925	07/09/2025 06:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001719485	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC3048	08/09/2025 15:19	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001721657	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC3151	08/09/2025 20:24	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001722083	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC4576	06/09/2025 14:26	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001718405	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC6919	06/09/2025 17:46	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001720193	No respetar señales luminosas	6
CBC7168	07/09/2025 07:50	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001719534	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC7168	07/09/2025 08:40	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001719568	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC7168	06/09/2025 23:09	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001719085	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC8955	06/09/2025 21:47	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001718965	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBD1601	08/09/2025 17:29	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001721852	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAB4702	08/09/2025 12:14	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001721438	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DBA0858	07/09/2025 12:59	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001719919	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DS61SI	06/09/2025 21:34	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001718959	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
DVE0781	07/09/2025 03:27	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001719382	Exceso de velocidad doble o más	15
EAE487	07/09/2025 22:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001720760	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EAY792	07/09/2025 00:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001719163	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMB5287	29/03/2025 14:16	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001483012	No respetar señales luminosas	6
EMB5287	29/03/2025 14:16	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001483012	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMB5287	29/03/2025 14:16	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001483012	Placa matricula deteriorada	2
EMC8111	08/09/2025 15:11	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001721643	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EPH887	08/09/2025 23:35	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001722290	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EPM0898	08/09/2025 16:57	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001721797	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EZN112	06/09/2025 21:53	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001718975	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FJQ090	08/09/2025 10:15	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001721328	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FJQ090	07/09/2025 08:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001719552	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRD8690	07/09/2025 17:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001720411	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FRF6192	07/09/2025 06:31	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001719477	No respetar señales luminosas	6
FWR972	08/09/2025 10:56	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001721352	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GJG651	06/09/2025 19:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001718810	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

HAB4886	07/09/2025 01:55	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001719305	No respetar señales luminosas	6
HAB6245	06/09/2025 15:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001718464	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
HAC3675	07/09/2025 14:00	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001720000	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAD7405	07/09/2025 03:47	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001719397	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAZ071	07/09/2025 00:21	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001719199	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HBY732	08/09/2025 12:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001721442	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HDB447	08/09/2025 07:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001721105	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HDB447	08/09/2025 17:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001721841	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HHLL911	07/09/2025 15:48	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001720228	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIV553	06/09/2025 16:18	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001720184	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HJU266	06/09/2025 16:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001718603	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF9540	08/09/2025 17:38	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001721869	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF9740	07/09/2025 07:23	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001719505	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IIK047	08/09/2025 00:05	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001720865	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IQG822	07/09/2025 14:54	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001720092	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IRI7J15	08/09/2025 10:10	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001721318	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ISE6J95	06/09/2025 17:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001718711	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ISE6J95	06/09/2025 17:28	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001718677	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ISE6J95	06/09/2025 15:05	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001718459	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ISE6J95	06/09/2025 17:30	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001718685	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IUE633	07/09/2025 21:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001720714	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IUI6D97	07/09/2025 14:01	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001719993	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IXD1F16	07/09/2025 17:35	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001720386	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IYQ2C53	07/09/2025 13:35	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001719967	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IYQ2C53	07/09/2025 13:40	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001719974	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IYQ2C53	07/09/2025 13:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001719962	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IZM1I89	07/09/2025 16:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001720270	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IZQ4B54	07/09/2025 07:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001719511	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IZS6I14	07/09/2025 19:05	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001720560	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IZS8C38	07/09/2025 18:39	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001720522	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JAO9G38	06/09/2025 18:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001718729	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAS9E48	07/09/2025 05:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001719423	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBH7F09	06/09/2025 19:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001718838	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBH7F09	08/09/2025 10:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001721339	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBW6J75	06/09/2025 20:05	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001718857	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCL1E61	06/09/2025 14:03	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001718368	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JCV8G37	07/09/2025 14:26	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001720038	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCV9A77	06/09/2025 15:31	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001718486	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JYA669	07/09/2025 08:47	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001719571	No respetar señales luminosas	6
JYO9649	07/09/2025 08:12	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001719548	No respetar señales luminosas	6
JYP3927	08/09/2025 13:39	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001721515	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KAT720	07/09/2025 14:23	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001720032	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KBE532	08/09/2025 16:19	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001721740	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KRD1286	07/09/2025 22:37	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001720788	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KRD1286	08/09/2025 10:57	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001721355	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KUD974	06/09/2025 18:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001718741	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAA2463	08/09/2025 09:09	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001721253	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAA2463	07/09/2025 21:12	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001720673	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAB9838	08/09/2025 09:28	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001721271	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAC1974	07/09/2025 18:02	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001720450	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAS227	07/09/2025 00:41	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001719225	No respetar señales luminosas	6
LAS227	07/09/2025 00:50	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001719233	No respetar señales luminosas	6
LAS227	07/09/2025 00:51	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001719235	No respetar señales luminosas	6
LAS227	07/09/2025 00:51	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001719235	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAS227	07/09/2025 01:07	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001719257	No respetar señales luminosas	6
LBB1477	08/09/2025 21:04	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001722135	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDE247	08/09/2025 02:37	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001720958	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LFH136	08/09/2025 19:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001722023	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LMH726	07/09/2025 13:29	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001719958	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LSA5666	07/09/2025 12:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001719888	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAB5773	06/09/2025 23:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001719079	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAE4076	07/09/2025 03:44	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001719395	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAI1923	07/09/2025 19:19	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001720571	No respetar señales luminosas	6
MAJ4667	06/09/2025 17:45	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001718712	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK1089	08/09/2025 08:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001721218	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK5687	07/09/2025 12:01	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001719849	No respetar señales luminosas	6
MAK5714	07/09/2025 15:22	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001720175	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK6349	07/09/2025 11:24	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001719782	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

MAK7188	07/09/2025 12:57	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001719909	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK7396	08/09/2025 14:10	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001721567	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MHO7I15	07/09/2025 07:19	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001719503	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MHQ5639	07/09/2025 23:29	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001720833	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MPL135	07/09/2025 20:14	Ruta 10 y Clara	IDM 0001720616	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MWA027	08/09/2025 12:57	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001721472	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAG466	06/09/2025 21:38	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001718948	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NWS212	06/09/2025 21:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001718933	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NXB469	08/09/2025 14:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001721547	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAE2956	07/09/2025 07:34	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001719520	No respetar señales luminosas	6
OBM940	08/09/2025 13:35	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001721514	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OBM940	07/09/2025 00:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001719243	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OBM940	07/09/2025 01:00	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001719254	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OBM940	07/09/2025 01:12	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001719260	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OBM940	07/09/2025 01:22	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001719271	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OBM940	07/09/2025 00:53	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001719241	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OKB575	25/03/2025 17:33	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001475773	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OMK696	08/09/2025 17:09	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001721817	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ONN245	08/09/2025 14:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001721603	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OSF060	07/09/2025 14:43	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001720059	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PAA1647	07/09/2025 02:44	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001719352	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA1847	07/09/2025 23:51	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001720858	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAA2025	04/09/2025 15:51	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001722907	No respetar señales luminosas	6
PAA2679	07/09/2025 03:42	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001719391	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB9845	07/09/2025 11:06	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001719730	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAC8518	06/09/2025 22:19	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001719015	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAT031	06/09/2025 14:28	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001720164	No respetar señales luminosas	6
PAT031	06/09/2025 14:26	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001718399	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAV1550	08/09/2025 19:41	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001722047	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PKLT80	07/09/2025 13:27	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001719957	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PSA2424	06/09/2025 17:12	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001718650	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAB6410	08/09/2025 18:56	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001721992	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAB6410	08/09/2025 12:24	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001721446	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAB6410	08/09/2025 11:16	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001721370	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAD4337	06/09/2025 18:00	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001718721	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAF8778	08/09/2025 09:30	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001721275	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAU2I76	07/09/2025 21:40	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001720704	No respetar señales luminosas	6
QIY6B10	07/09/2025 05:24	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001719436	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QIY6B10	07/09/2025 05:25	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001719438	No respetar señales luminosas	6
QJJ2C97	06/09/2025 15:02	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001718443	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QPN8C83	06/09/2025 20:17	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001718866	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAC3987	08/09/2025 06:40	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001721065	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAC4118	08/09/2025 00:44	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001720894	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBA5253	06/09/2025 16:35	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001718613	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RBF2573	08/09/2025 17:44	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001721891	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RFA1923	07/09/2025 00:57	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001719242	No respetar señales luminosas	6
RYS4H42	07/09/2025 11:11	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001719745	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAB2113	06/09/2025 17:00	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001720186	No respetar señales luminosas	6
SAU5060	07/09/2025 07:36	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001719517	No respetar señales luminosas	6
SBD1541	06/09/2025 14:54	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001718432	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBH9039	06/09/2025 23:25	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001719121	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBH9039	07/09/2025 00:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001719183	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBH9039	06/09/2025 23:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001719109	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBO8233	07/09/2025 00:14	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001719182	No respetar señales luminosas	6
SBQ3269	08/09/2025 09:23	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001721263	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBS3508	07/09/2025 12:16	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001719861	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBT2023	07/09/2025 07:21	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001719504	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBT7648	07/09/2025 13:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001719934	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT8763	06/09/2025 16:15	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001718569	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBV6536	08/09/2025 08:38	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001721220	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBW3278	07/09/2025 02:00	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001719318	No respetar señales luminosas	6
SBW8105	07/09/2025 17:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001720348	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBX4691	07/09/2025 21:54	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001720710	No respetar señales luminosas	6
SBZ2477	06/09/2025 17:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001718714	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCA2166	07/09/2025 09:24	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001719605	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCA6320	07/09/2025 18:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001720518	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCB5382	25/03/2025 17:05	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001475754	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

SCB5926	08/09/2025 09:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001721278	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCF1476	08/09/2025 01:39	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001720930	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCF5952	25/03/2025 13:08	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001475380	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCF5952	25/03/2025 13:08	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001475380	Placa matricula deteriorada	2
SCH4754	07/09/2025 07:16	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001719501	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCK6307	07/09/2025 10:03	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001719651	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCK6307	07/09/2025 09:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001719654	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL1835	08/09/2025 09:57	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001721301	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCM5663	07/09/2025 14:21	Ruta 60 y Tala	IDM 0001720034	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCM6800	07/09/2025 05:06	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001719428	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCM7145	07/09/2025 21:27	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001720687	No respetar señales luminosas	6
SCN5518	07/09/2025 13:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001719961	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCO7474	06/09/2025 18:28	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001718749	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCP3220	06/09/2025 22:50	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001719060	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR3232	07/09/2025 05:30	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001719442	No respetar señales luminosas	6
SCR7924	06/09/2025 20:16	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001718867	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU6356	07/09/2025 16:16	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001720280	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW2675	07/09/2025 12:55	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001719915	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCX3845	06/09/2025 12:33	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001718227	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCY2393	07/09/2025 07:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001719487	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ1259	06/09/2025 18:22	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001718743	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCZ2625	07/09/2025 14:17	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001720015	No respetar señales luminosas	6
SCZ5837	06/09/2025 22:44	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001719047	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCZ5837	06/09/2025 18:06	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001718730	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA5312	07/09/2025 08:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001719583	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDC2875	07/09/2025 14:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001720050	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD7163	08/09/2025 22:01	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001722195	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDD7163	07/09/2025 12:22	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001719866	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDE2774	08/09/2025 08:02	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001721190	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDF9640	06/09/2025 17:49	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001718710	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDG8364	06/09/2025 18:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001718739	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDH4551	07/09/2025 20:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001720658	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDH8205	07/09/2025 22:32	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001720780	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ2578	08/09/2025 09:46	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001721294	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ3393	06/09/2025 22:14	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001719007	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDJ3941	06/09/2025 16:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001718533	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SFO329	25/03/2025 06:15	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001476600	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SIA581	06/09/2025 15:57	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001718517	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SIW965	25/03/2025 10:43	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001475346	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SIX784	08/09/2025 17:05	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001721825	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJL332	08/09/2025 10:18	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001721327	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJL332	07/09/2025 16:09	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001720483	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKC370	08/09/2025 17:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001721890	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKK460	07/09/2025 07:17	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001719502	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLH815	07/09/2025 04:58	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001719420	No respetar señales luminosas	6
SLU363	06/09/2025 16:37	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001718608	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMN596	07/09/2025 16:34	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001720302	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMO579	06/09/2025 15:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001718496	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMY156	30/03/2025 16:42	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001485391	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SVI8I43	07/09/2025 10:18	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001719664	No respetar señales luminosas	6
SXO3E49	07/09/2025 14:19	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001720033	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SZZL66	07/09/2025 14:45	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001720069	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
TMF2J97	07/09/2025 09:59	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001719642	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
TPM8I63	08/09/2025 07:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001721169	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
TQS1E69	07/09/2025 16:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001720271	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
TQS1E69	08/09/2025 07:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001721135	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
TQS9H37	07/09/2025 14:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001720094	No respetar señales luminosas	6
TQT0F70	07/09/2025 11:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001719810	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
WBNT752	07/09/2025 18:31	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001720517	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

Juan Pígola, Director General Departamento de Movilidad Intendencia de Maldonado.

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

54

Resolución 97/025

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.400)

RESOLUCION Nº 97/025

Paysandú, 27 de agosto de 2025

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.
RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.
ATENTO: a sus competencias y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, la Unidad de Fiscalización Electrónica y Gestión de Datos de Paysandú, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAC5586	31/07/2025 01:19	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014042	: No respetar señales luminosas	6
GBA6193	30/07/2025 22:37	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690014041	: No respetar señales luminosas	6
IAB5964	30/07/2025 19:47	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014039	: No respetar señales luminosas	6
IAC7669	30/07/2025 17:47	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014037	: No respetar señales luminosas	6
IAD2319	30/07/2025 13:01	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690014033	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF9376	30/07/2025 16:27	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014036	: No respetar señales luminosas	6
IAF9710	29/07/2025 17:25	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690014028	: No respetar señales luminosas	6
IAG4652	30/07/2025 19:57	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690014040	: No respetar señales luminosas	6
IBI390	30/07/2025 19:30	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014038	: No respetar señales luminosas	6
IBS900	29/07/2025 15:03	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690014027	: No respetar señales luminosas	6
ICF427	29/07/2025 21:44	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014029	: No respetar señales luminosas	6
ICT9539	29/07/2025 13:34	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014026	: No respetar señales luminosas	6
ICV2136	30/07/2025 07:59	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014031	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICV5239	30/07/2025 03:58	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014030	: No respetar señales luminosas	6
ICV6585	30/07/2025 12:00	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014032	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICV7805	30/07/2025 14:48	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690014035	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMX469	30/07/2025 14:05	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014034	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.

55

Notificación 272/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.396)

Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte de la Intendencia Departamental de Paysandú ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización Electrónica y Gestión de Datos se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa.Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. La presentación de descargos y/o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, en Unidad de Movilidad Urbana. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAB7941	03/09/2025 13:15	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014240	: No respetar señales luminosas	6
ABF3315	04/09/2025 12:36	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014249	: No respetar señales luminosas	6
CBC1204	04/09/2025 15:48	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031022	: No respetar señales luminosas	6
EMC9850	05/09/2025 05:47	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031016	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GBA8451	04/09/2025 14:00	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014250	: No respetar señales luminosas	6

IAA7386	03/09/2025 15:26	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014242	: No respetar señales luminosas	6
IAB4970	03/09/2025 14:56	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690014241	: No respetar señales luminosas	6
IAC6933	04/09/2025 10:51	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690014245	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD5244	03/09/2025 05:44	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031014	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAF3431	03/09/2025 19:20	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014244	: No respetar señales luminosas	6
IAF5152	02/09/2025 20:56	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690014239	: No respetar señales luminosas	6
IAG2008	05/09/2025 03:13	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031017	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG2396	04/09/2025 17:02	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031021	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAG5542	02/09/2025 19:18	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014238	: No respetar señales luminosas	6
IAT401	04/09/2025 17:28	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031020	: No respetar señales luminosas	6
ICC621	04/09/2025 11:15	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014247	: No respetar señales luminosas	6
ICN530	05/09/2025 00:28	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031018	: No respetar señales luminosas	6
ICU1632	03/09/2025 16:15	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031015	: No respetar señales luminosas	6
ICV2278	03/09/2025 09:57	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031013	: No respetar señales luminosas	6
ICV3804	01/09/2025 14:11	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014237	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KMB2826	04/09/2025 23:29	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031019	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAB5938	04/09/2025 11:15	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014246	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG1058	04/09/2025 12:04	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2690014248	: No respetar señales luminosas	6
SDV401	03/09/2025 17:16	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014243	: No respetar señales luminosas	6

Intendencia de Paysandú.

56

Notificación 273/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.397)

Dirección de Tránsito Público y Control de Transporte de la Intendencia Departamental de Paysandú ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización Electrónica y Gestión de Datos se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Decreto 500/991. La presentación de descargos y/o evacuación de la vista otorgada se debe realizar por escrito dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación, en Unidad de Movilidad Urbana. En caso de no realizar descargo alguno la sanción quedará firme.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
AAK6131	09/09/2025 02:30	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014259	: No respetar señales luminosas	6
BEA2882	06/09/2025 21:12	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031046	: No respetar señales luminosas	6
HAD7980	05/09/2025 07:37	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031023	: No respetar señales luminosas	6
IAA1384	06/09/2025 13:45	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031040	: No respetar señales luminosas	6
IAA4441	08/09/2025 15:58	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690014256	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAB2379	05/09/2025 17:51	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031034	: No respetar señales luminosas	6
IAB2380	06/09/2025 20:05	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031045	: No respetar señales luminosas	6
IAB7028	07/09/2025 23:05	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031051	: No respetar señales luminosas	6
IAD1512	05/09/2025 19:03	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031037	: No respetar señales luminosas	6
IAD2820	05/09/2025 11:24	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031026	: No respetar señales luminosas	6
IAD5407	05/09/2025 17:22	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031032	: No respetar señales luminosas	6
IAE2218	05/09/2025 16:45	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031030	: No respetar señales luminosas	6
IAF3634	05/09/2025 16:32	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031029	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF4809	06/09/2025 18:45	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031044	: No respetar señales luminosas	6
IAF4996	09/09/2025 08:22	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031053	: No respetar señales luminosas	6
IAF7746	05/09/2025 18:31	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031036	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF8579	08/09/2025 17:37	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2690014257	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF9461	06/09/2025 01:24	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031038	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAG2743	08/09/2025 21:35	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014251	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAG4727	07/09/2025 17:16	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031050	: No respetar señales luminosas	6
IAG8281	08/09/2025 08:01	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014253	: No respetar señales luminosas	6
IAH3642	08/09/2025 09:40	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2690014255	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IBF579	08/09/2025 08:06	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014254	: No respetar señales luminosas	6
IBI203	08/09/2025 07:56	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014252	: No respetar señales luminosas	6
IBN106	05/09/2025 17:07	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031031	: No respetar señales luminosas	6
IBP910	08/09/2025 19:27	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2690014258	: No respetar señales luminosas	6
ICM563	05/09/2025 15:23	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031028	: No respetar señales luminosas	6
ICU2420	06/09/2025 15:53	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031042	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

ICU2746	05/09/2025 18:16	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031035	: No respetar señales luminosas	6
ICU4172	06/09/2025 12:02	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031039	: No respetar señales luminosas	6
ICU8067	05/09/2025 10:18	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031025	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICV1234	06/09/2025 18:12	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031043	: No respetar señales luminosas	6
ICV2409	06/09/2025 23:48	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031047	: No respetar señales luminosas	6
ICV7291	05/09/2025 17:49	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031033	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JSJ1019	07/09/2025 03:44	Av. W. Ferreira y Grito de Asencio	FIS 2698031048	ART. 13.3.C: Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAE6967	07/09/2025 07:41	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031049	ART. 13.3.B: Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NTP3730	09/09/2025 09:08	Doctor Roldan y Republica de Bolivia	FIS 2698031052	ART. 13.3.A: Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAD8132	05/09/2025 15:15	Avenida Italia y Enrique Chaplin	FIS 2698031027	: No respetar señales luminosas	6
RAF1236	05/09/2025 08:43	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031024	: No respetar señales luminosas	6
SBP8414	06/09/2025 15:35	Av. Salto y Zorrilla	FIS 2698031041	: No respetar señales luminosas	6

Intendencia de Paysandú.

Avisos

Apertura de Sucesiones

AS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Witold MAÑKA o MANKA KRZYZANEK o KRZYZANET. (IUE 2-56393/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22819 Set 15- Set 26

Sara PATRONE PAMPILLO (IUE 2-58959/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22639 Set 12- Set 25

Ruben FALERO LAITANO (IUE 2-68741/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22617 Set 12- Set 25

Nancy SCRIGNA FERRERI.- (IUE 2-63927/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22510 Set 12- Set 25

Helena Adela Margarita Isola Palma (IUE 2-45864/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22412 Set 11- Set 24

Enrique Elizalde Wells y Blanca Nieves Vecino (IUE 2-108520/2024).
Montevideo, 20 de noviembre de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22387 Set 11- Set 24

Alejandro Demetrio BELLINI IZAGUIRRE (IUE 2-65643/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22356 Set 11- Set 24

Alicia Irma MARTINEZ LAPAZ (IUE 2-64856/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22287 Set 10- Set 23

Alfredo SENA (IUE 2-56860/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21956 Set 08- Set 19

Ricardo Alejandro GASTALDI TELLECHEA (IUE 2-39163/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21618 Set 04- Set 17

RAUL MANUEL RODRIGUEZ BARDON (IUE 2-126880/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2024.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21507 Set 04- Set 17

María del Carmen GÓMEZ DOBAL (IUE 2-21196/2025).
Montevideo, 28 de abril de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21446 Set 03- Set 16

Enrique Badano Hermida. (IUE 2-55998/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21385 Set 03- Set 16

Julia Angela BATISTA BATISTA. (IUE 2-69786/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21185 Set 02- Set 15

SEGUNDO TURNO

JUAN MANUEL CASABALLE ALBERTI (IUE 2-61395/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22677 Set 15- Set 26

BEATRIZ ANAHIR MARTÍNEZ GONZÁLEZ (IUE 2-58056/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22415 Set 11- Set 24

AMATO o AMADO PRIMO TOMASSONI RAMBALDUCCI (IUE 2-44477/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22169 Set 10- Set 23

ALBA GLORIA FONSECA MACHADO (IUE 2-4246/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22074 Set 09- Set 22

ANGEL DIAZ ROCCA, ANGELA AURORA DELEON y ANGEL EDILBERTO DIAZ DE LEÓN (IUE 2-53517/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22033 Set 09- Set 22

BERNADETTE BOURGEOIS FONTAN (IUE 2-42876/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22013 Set 09- Set 22

SANTIAGO ANGEL LANZA (IUE 2-68210/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22005 Set 09- Set 22

GABRIEL JUAN PEDRO VIGNA BERTON (IUE 2-35757/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21554 Set 04- Set 17

JOSE ELIAS PEREDA GONZALEZ (IUE 2-57091/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21482 Set 04- Set 17

DOMINGO GUILLERMO SILVEIRA LOPEZ (IUE 2-52554/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21384 Set 03- Set 16

MIRIAM ELDA GIACONI FIA y RINO INCERTI FONTANA (IUE 2-43251/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21261 Set 02- Set 15

ALBA CELESTE FILGUEIRA LLAMAZARES (IUE 2-64122/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21228 Set 02- Set 15

CARLOS ALBERTO GONZALEZ CLAVIJO (IUE 2-55765/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21177 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

ALBA GLADYS DE LEON (IUE 2-61029/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21869 Set 08- Set 19

ALDA RENEE FAVREAU o FABREAU ARRIGHETTI (IUE 2-64921/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21771 Set 05- Set 18

GLADYS MARIA MALLORCA SILVA (IUE 2-54785/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21704 Set 05- Set 18

CARLOS ALBERTO STEFANI (IUE 2-57974/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21537 Set 04- Set 17

MARIA DEL CARMEN ALDAZ PERAZA (IUE 2-50665/2025).
Montevideo, 16 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21516 Set 04- Set 17

TURQUESA ALICIA BELVER CABOT (IUE 2-62367/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21462 Set 03- Set 16

CUARTO TURNO

ANDRÉS FABIÁN MOROSINI RODRÍGUEZ (IUE 2-49148/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22772 Set 15- Set 26

WALTER CÉSAR BUZÓN PUENTES y ELISA SUÁREZ SOSA (IUE 2-71792/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22761 Set 15- Set 26

MARTA OFELIA MALLO FUSILARIO (IUE 2-58132/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22642 Set 12- Set 25

MABEL HERMINIA LUZARDO ALONSO (IUE 2-48068/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22483 Set 11- Set 24

BALBINA BEATRIZ LÓPEZ ALVAREZ (IUE 2-77044/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22201 Set 10- Set 23

MARCIEL ATAHUALPA BRAÑAS PELAEZ Y GUSTAVO FABIÁN BRAÑAS ANTELO (IUE 2-52616/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22199 Set 10- Set 23

CYRIA GRACIELA DODERA MÁRQUEZ (IUE 2-73123/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21863 Set 08- Set 19

MARÍA NERY AMOR GARCÍA (IUE 2-70523/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21862 Set 08- Set 19

ELENA BEATRIZ PATETTA CASTELS (IUE 2-71020/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21734 Set 05- Set 18

ELSA ESTHER FERREIRA AGOTE (IUE 2-75824/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21733 Set 05- Set 18

HÉCTOR SABAS CARDOZO FERNÁNDEZ y ROSA JULIA BROSSARD ANDRADA (IUE 2-74263/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21590 Set 04- Set 17

RITO LUIS IBARRA BADIN (IUE 2-55791/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21555 Set 04- Set 17

WASHINGTON PASEIRO OVIEDO (IUE 2-66056/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21336 Set 03- Set 16

MARIA ESMERALDA MACELLI PEREDA (IUE 2-44895/2025).
Montevideo, 16 de junio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21251 Set 02- Set 15

QUINTO TURNO

MARIO CAZZULO MOTTA (IUE 2-73516/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22815 Set 15- Set 26

JORGE MILTON CODESAL SANSEVIERO (IUE 2-78283/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22663 Set 15- Set 26

OLGA MARGOT SANTOS SANTOS (IUE 2-71763/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22361 Set 11- Set 24

WASHINGTON PABLO MORENO DALEIRO (IUE 2-59684/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22170 Set 10- Set 23

PILAR SOMOZA EIREOS (IUE 2-60199/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22040 Set 09- Set 22

RUTH MIREYA PEREIRA AROSTEGUI (IUE 2-119398/2024).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22039 Set 09- Set 22

MARIA CRISTINA DUARTE BREVENTANO (IUE 2-65353/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21982 Set 08- Set 19

MARÍA DEL LUJÁN MACIEL FERNÁNDEZ (IUE 2-56478/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21900 Set 08- Set 19

JESUS ANGEL ARAN LAGOS (IUE 2-70001/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21602 Set 04- Set 17

MARIA ELVIRA ACOSTA (IUE 2-58459/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21594 Set 04- Set 17

CARLOS ENRIQUE DEAVILA NIETO (IUE 2-73083/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21438 Set 03- Set 16

ALEJANDRO LUIS LEMES GREZZI (IUE 2-55424/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21404 Set 03- Set 16

CARLOS NESTOR BUZO ZANCAI e IVANA JANICE BUZO PERERA (IUE 2-60785/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21221 Set 02- Set 15

SEXTO TURNO

ANGELA IRENE SILVA GALLO (IUE 2-29650/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22790 Set 15- Set 26

EDUARDO YAEL MARTINEZ BARROS (IUE 2-30364/2025).
Montevideo, 16 de mayo de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22760 Set 15- Set 26

RAUL ROSSI SOSA (IUE 2-74541/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22745 Set 15- Set 26

PASCUAL PICA LAMANNA (IUE 2-75137/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22688 Set 15- Set 26

AIDA EVA BRAIDA REBUFELLO o AIDA BRAIDA y ROBERTO JESUS ADI BRAIDA (IUE 2-78157/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22685 Set 15- Set 26

CARLOS TEODORO HARKSEN REICHMANN o CARLOS TEODORO HARKSEN RECKMANN o CARLOS TEODORO KARKSEN RECKMANN (IUE 2-41801/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22662 Set 15- Set 26

SERGIO WALDEMAR CHEDA LÓPEZ (IUE 2-57770/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22660 Set 12- Set 25

CELIA MISA VELOSO o CELIA MISA (IUE 2-69778/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22543 Set 12- Set 25

MIRTA ISABEL ALFONSÍN MACIEL o MIRTHA ISABEL ALFONSÍN MACIEL o MIRTA ISABEL ALFONSÍN (IUE 2-48551/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22469 Set 11- Set 24

MYLDRED GONÇALVES OLIVERA (IUE 2-67608/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22410 Set 11- Set 24

IARA VIRGINIA BERMUDEZ PORCHETTO o IARA VIRGINIA BERMUDEZ DE TALLARICO o IARA VIRGINIA BERMUDEZ TALLARICO (IUE 2-62075/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22323 Set 10- Set 23

BLANCA ESTHER ETCHEGOYHEN ROJAS (IUE 2-63348/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22192 Set 10- Set 23

RICARDO JUAN OLIVERA GUMILA o JUAN RICARDO OLIVERA (IUE 2-65102/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22124 Set 09- Set 22

GIANELLA MARIA PERONI UGARTE (IUE 2-45978/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22079 Set 09- Set 22

PABLO GERMÁN POET BERRUTTI (IUE 2-72361/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22020 Set 09- Set 22

CÉSAR JAVIER PERDOMO DUARTE (IUE 2-72776/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21813 Set 08- Set 19

LILIA MARGOT GONZALEZ o GONZALES BENITEZ (IUE 2-68144/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21700 Set 05- Set 18

ALFONSO MARIN SILVEIRA (IUE 2-73717/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21699 Set 05- Set 18

Carlos Alberto Fernandez Fernandez (IUE 2-32919/2018).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21679 Set 05- Set 18

MARIA ELENA CASTELLANOS o MARIA ELENA CASTELLANOS STEWART (IUE 2-71178/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21540 Set 04- Set 17

LUDDY ESTERZA HERRERA MACHADO o LUDDY ESTER HERRERA MACHADO (IUE 2-59494/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21449 Set 03- Set 16

LUCIA FISCHLER o LUCIA FISCHLER HASENFRATZ o LUCIA FISCHLER HASENFRAC (IUE 2-71931/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21445 Set 03- Set 16

MARCOS EMILIANO BARRIOS PALLERO (IUE 2-61209/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21428 Set 03- Set 16

WALTER OMAR DE ARMAS IBALDI (IUE 2-62952/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21397 Set 03- Set 16

ELENA MARÍA LAGUARDIA DEBENEDETTI o ELENA LAGUARDIA (IUE 2-33737/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21381 Set 03- Set 16

MANUEL RÚA FERVENZA o FERBENZA y MARÍA JOSEFA AMADO REGO o MARÍA AMADO REGO (IUE 2-50192/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21299 Set 02- Set 15

ZULMA NELLI FONTANA GERVASO (IUE 2-60888/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21232 Set 02- Set 15

HUGO MORTIMER HERNANDEZ VANZZINO (IUE 2-70721/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21181 Set 02- Set 15

OCTAVO TURNO

Walter Edison Caruso Calero, Marianela Elizabeth Caruso Sandoná y Alicia Obdulia u Odulia Sandoná Simonena o Simoneli. (IUE 2-66335/2025).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22816 Set 15- Set 26

José Alberto Schenck Mayuncaldi o Mayuncaldis o Mayuncal (IUE 2-75737/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22788 Set 15- Set 26

Roberto María Escribano Germino. (IUE 2-64335/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22588 Set 12- Set 25

Ruben Darío Ramírez Farías (IUE 2-54793/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22348 Set 11- Set 24

Nelson Ramón Hernández Martínez (IUE 2-73084/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22285 Set 10- Set 23

Olga Francisca Iseglio Berrutti y Constancio Eduardo Casanova Muñoz. (IUE 2-69524/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22173 Set 10- Set 23

María Zulma Pintado y Néstor Federico Perdomo Rodríguez (IUE 2-61377/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22118 Set 09- Set 22

Alberto Osvaldo Varela (IUE 2-70506/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22045 Set 09- Set 22

Glasy Vanessa Morales Torre (IUE 2-56487/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21906 Set 08- Set 19

Teodoro Pestana de Gouveia Correia o Correa (IUE 2-68280/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21877 Set 08- Set 19

Raúl Mario Martiarena Alberro y Nelly Teresita Clara Alcoba (IUE 2-67429/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21785 Set 05- Set 18

Ruben Sarkisián Kolukizián (IUE 2-62377/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21696 Set 05- Set 18

María Margarita Testa Torres (IUE 2-58522/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21680 Set 05- Set 18

María Elba Galeano Fernández (IUE 2-69138/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21556 Set 04- Set 17

Lila Meneses Irigaray. (IUE 2-74049/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21544 Set 04- Set 17

Ana Rosa Cozzi Policastro (IUE 2-8935/2025).
Montevideo, 26 de febrero de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21464 Set 03- Set 16

Washington Reyes Tejera (IUE 2-72162/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21431 Set 03- Set 16

Jorge Eduardo Ríos Tabárez (IUE 2-43249/2025).
Montevideo, 30 de mayo de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21259 Set 02- Set 15

Raúl Quintans Bayona. (IUE 2-59118/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21198 Set 02- Set 15

NOVENO TURNO

Juan Manuel Pereyra Prestes (IUE 2-53634/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22811 Set 15- Set 26

Esther Elena Ferber de Castro (IUE 2-57257/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22782 Set 15- Set 26

María Elsa Cabrera Sande (IUE 2-52706/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22626 Set 12- Set 25

Oscar Rubén Carballal Olloniego (IUE 2-46531/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22616 Set 12- Set 25

María Teresa López Ferraro (IUE 2-65492/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22601 Set 12- Set 25

María Mullins Britos y María Lylian Saurina Mullins (IUE 2-72029/2019).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22561 Set 12- Set 25

Manuel Omar Pérez (IUE 2-30431/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22525 Set 12- Set 25

Atilio Daniel Inthamoussu Acevedo (IUE 2-47054/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22112 Set 09- Set 22

Nybia Violeta Garrido Blanco (IUE 2-48083/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21971 Set 08- Set 19

Aída Souza Perdomo (IUE 2-51961/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21876 Set 08- Set 19

RAUL GARCIA FIGUEIRAS Y NELLY YOLANDA GEYMONAT ROSTAGNOL (IUE 2-29060/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21870 Set 08- Set 19

Teresita Villanueva Pintos y Nelson Valiente Cardoso (IUE 2-55213/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21675 Set 05- Set 18

César Caridad Girombelli y María del Carmen Magariños Fernández (IUE 2-56748/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21515 Set 04- Set 17

LETICIA DONTAS GARCIA Y DE LUIS ZARZAR DIANO O SARSAR DIANO O ZARSAR DIANO O SARZAR DIANO (IUE 2-11755/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21496 Set 04- Set 17

Francisca Pereira Arca (IUE 2-43393/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21439 Set 03- Set 16

Aurelia Modesta Ubalde Mosso, José Haro Alonso y Luis Haro Alonso (IUE 2-44942/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21249 Set 02- Set 15

DÉCIMO TURNO

MARIA ELSA SALVOTELLI ZARATE (IUE 2-76885/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22821 Set 15- Set 26

RADAME COSTA GONZALEZ y OLGA LUCIA ALVAREZ BRUN (IUE 2-64298/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22752 Set 15- Set 26

Luis Rubens RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-76078/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22711 Set 15- Set 26

TERESA COLINA (IUE 2-60778/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22678 Set 15- Set 26

ESMERALDA MARINA CASTRO GONZALEZ (IUE 2-78860/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22591 Set 12- Set 25

EDUARDO LORENZO RUIZ MORALES (IUE 2-78258/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22359 Set 11- Set 24

MARIA NATALIA RAMIREZ MACHADO (IUE 2-65163/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22116 Set 09- Set 22

MARIA AMELIA RODRIGUEZ BOUZAS (IUE 2-61023/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21969 Set 08- Set 19

MILSON ELIAS FERREIRA MARQUEZ (IUE 2-43923/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21968 Set 08- Set 19

CARLOS ADEMAR MACHADO ALTAMIRANDA (IUE 2-91609/2023).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21312 Set 02- Set 15

AMANDA PECOCHE y HOMERO BARRETO PECOCHE (IUE 2-56065/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21301 Set 02- Set 15

ANGEL PANZARIELLO VITALE (IUE 2-68781/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21276 Set 02- Set 15

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN DANIEL DIAZ MARRERO (IUE 2-52542/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22759 Set 15- Set 26

DANIEL ARMANDO CARNOTA SASSONE (IUE 2-54318/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22608 Set 12- Set 25

BENITO VITTORIO DI CILLA O DI CILLIA O DI CILIA APOLLONIO (IUE 2-31795/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22343 Set 11- Set 24

BLANCA ROSA PORLEY QUIRINO (IUE 2-63136/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22171 Set 10- Set 23

EVELYN RUTH COSSMANN STERK (IUE 2-35748/2025).
Montevideo, 16 de mayo de 2025.
MARÍA EMILIA SERRENTINO MANGINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22092 Set 09- Set 22

MARÍA LUISA SEQUEIRA LÓPEZ (IUE 2-71715/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22025 Set 09- Set 22

JUAN SALVADOR FOTI o FOTI BARRIOS (IUE 2-62370/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21887 Set 08- Set 19

JORGE MIGUEL MARTÍNEZ MARQUICIO (IUE 2-76592/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21841 Set 08- Set 19

JORGE ATILIO MONTEIRO DELGADO (IUE 2-74809/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21756 Set 05- Set 18

ANTONIO LLADO o LLADÓ HOMAR (IUE 2-62698/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21703 Set 05- Set 18

ALBERTO SEBASTIAN PEREZ ACOSTA (IUE 2-60779/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21429 Set 03- Set 16

ANDRES AVELINO DE LEON AMBROSIO (IUE 2-58402/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21291 Set 02- Set 15

AMELIA PRECEDO (IUE 2-49644/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21283 Set 02- Set 15

JOSE FRAGA REY y MERCEDES IGLESIAS CASTENDA (IUE 2-50725/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21184 Set 02- Set 15

MODESTO GERARDO OCAMPO GONZÁLEZ (IUE 2-72022/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21171 Set 02- Set 15

ANGELA RENEE PIÑEIRO o PIÑEYRO MARTINEZ (IUE 2-68583/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21158 Set 02- Set 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGELA o ANGELINA CELICO TORCHIARO (IUE 2-123946/2024).
Montevideo, 10 de abril de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22812 Set 15- Set 26

CARMEN DERDERIAN GASPARIAN (IUE 2-74954/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22684 Set 15- Set 26

SUSANA ROSA DEL CARMEN BAIRO ALBARRACIN (IUE 2-28326/2025).
Montevideo, 02 de mayo de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22485 Set 11- Set 24

NELSON OMAR BRINDISI POSE (IUE 2-64623/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22322 Set 10- Set 23

MARIA GIOVANNA TELESCA COLANGELO o MARIA JUANA TELESCA COLANGELO o JUANA TELESCA COLANGELO (IUE 2-55757/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22318 Set 10- Set 23

RUBEN KATZ LEDERMAN (IUE 2-80110/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22150 Set 10- Set 23

RAQUEL MARIA CRISPINO CARLOTTA (IUE 2-75703/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22098 Set 09- Set 22

SUSANA LÓPEZ FUSATTI (IUE 2-58019/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21979 Set 08- Set 19

GRAZIELLA ELENA LAGUARDIA DOLEZAK (IUE 2-68791/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21960 Set 08- Set 19

MARIA ELVIRA BERAZA MALLI (IUE 2-42874/2025).
Montevideo, 02 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21798 Set 05- Set 18

RAQUEL KNEIT KASZKIET (IUE 2-38548/2025).
Montevideo, 12 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21797 Set 05- Set 18

GABRIEL BASILIO DE CASTRO PEREYRA (IUE 2-46049/2025).
Montevideo, 17 de junio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21796 Set 05- Set 18

LEOPOLDO FELIX MASEIRO SANCHEZ (IUE 2-71274/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21721 Set 05- Set 18

BLANCA CELESTE NAVARRO CONDE (IUE 2-69462/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21698 Set 05- Set 18

RODOLFO JUAN MUSANTE PIACENZA (IUE 2-76604/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21662 Set 05- Set 18

SANCLEDIO GOMEZ SUAREZ (IUE 2-74005/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21648 Set 05- Set 18

MIRTHA MARGOT SANGUINETTI CONDE (IUE 2-56117/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21502 Set 04- Set 17

NILDA NOVAS MARTINEZ o MARTINES (IUE 2-64332/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21436 Set 03- Set 16

MARGOT GUSTÁ BIASOTTI (IUE 2-72519/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21411 Set 03- Set 16

NILDA LIDIA GENTA DODERA (IUE 2-48658/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21389 Set 03- Set 16

ANA MARIA FIGUERON ALVAREZ (IUE 2-72078/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21295 Set 02- Set 15

ANDREI SIMKOVICH o SIMKOVITZ o ANDOR SIMKOVICH o SIMKOVITZ (IUE 2-19922/2021).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21288 Set 02- Set 15

NELIDA CESAREA CASTRO GOMEZ (IUE 2-73065/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21187 Set 02- Set 15

DECIMOTERCER TURNO

RIGOBERTO IBARRA SALOMONE (IUE 2-58292/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22751 Set 15- Set 26

EDUARDO DE SOUSA CAMPINA (IUE 2-122856/2024).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22749 Set 15- Set 26

JUAN MARIA BALSA LOUREIRO (IUE 2-76586/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22739 Set 15- Set 26

RAQUEL RUIZ IPAR (IUE 2-72915/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22718 Set 15- Set 26

GENARO VARELA CANCELA (IUE 2-78243/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22597 Set 12- Set 25

FRANCISCO SERVANDO MIER MIER Y SUSANA CONSUELO ELIZALDE VECINO (IUE 2-74936/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22563 Set 12- Set 25

URSULA MARIA KOHL o URSULA MARIA HOLLENBERG o URSULA MARIA KOHL HOLLENBERG y DIETHER KOHL (IUE 2-127015/2024).
Montevideo, 20 de marzo de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22547 Set 12- Set 25

YEDDA PARADEDA RINALDI (IUE 2-68531/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22529 Set 12- Set 25

GABRIELA MARIA LAMELAS GARCIA (IUE 2-125537/2024).
Montevideo, 10 de febrero de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22528 Set 12- Set 25

LUIS ALBERTO ESTEVES GARCIA (IUE 2-51308/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22486 Set 11- Set 24

BLANCA BELGICA MARTINEZ MOREIRA o BLANCA BELGICA MARTINEZ (IUE 2-70746/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22381 Set 11- Set 24

JULIO MOREIRA RIVAS o JULIO CELSIO MOREIRA RIVAS (IUE 2-7036/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22299 Set 10- Set 23

JORGE AMERICO RAMON GRANCELLI HERNANDEZ (IUE 2-53780/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22286 Set 10- Set 23

EUGENIO DELORRIO o DELORRIS MUNIZ y GLADYS AZUCENA RIGOLI (IUE 2-44728/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22274 Set 10- Set 23

JUAN JOSE ALVAREZ MILLARA o JUAN JOSE ALVAREZ (IUE 2-66869/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22273 Set 10- Set 23

ELMA ANITA LEON RIGALI (IUE 2-76074/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22272 Set 10- Set 23

RAFAEL ORLANDO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ o RAFAEL ORLANDO FERNÁNDEZ (IUE 2-73767/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22024 Set 09- Set 22

EDUARDO WILSON ALBAREZ RIOS y MARIA EUGENIA BAUZA MEGA (IUE 2-41081/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22019 Set 09- Set 22

ENILDA LUZ BRENDA de LEON RODRIGUEZ o ENILDA de LEON RODRIGUEZ y ELIO ARISTIDES GULARTE ABREU o ELIO GULARTE ABREU (IUE 2-75293/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21908 Set 08- Set 19

ANA LEONOR BASSO PROCKOW (IUE 2-67301/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21784 Set 05- Set 18

ADELAIDA IRMA CASTRO RODRIGUEZ (IUE 2-67833/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21766 Set 05- Set 18

MARIA del CARMEN ARANZADI ARCELUS o MARIA del CARMEN ARANZADI (IUE 2-52927/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21669 Set 05- Set 18

VICENTA LAUDELINA de CASTRO FERNANDEZ (IUE 2-59657/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21650 Set 05- Set 18

TERESA ISABEL RUBIO RODRÍGUEZ (IUE 2-71702/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21293 Set 02- Set 15

RENE PASTORIN GOMEZ y MIRTA ADELAIDA VIDAL FERREIRA o MIRTA VIDAL FERREIRA (IUE 2-68768/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21292 Set 02- Set 15

ROBERTO COSTA DE LOS SANTOS (IUE 2-64904/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21217 Set 02- Set 15

EDIT SEMIRAMIS COITINHO STATI o EDITH COITINHO STATI (IUE 2-49900/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21183 Set 02- Set 15

DECIMOQUINTO TURNO

IRMA ESTHER PUÑALES FERNANDEZ (IUE 2-53201/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22787 Set 15- Set 26

JUAN DE ANDRÉS CASTRO (IUE 2-59337/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22756 Set 15- Set 26

LORELEY MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-54879/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22683 Set 15- Set 26

GERMÁN LORENZO VICTORA LAGUARDIA (IUE 2-68014/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22491 Set 12- Set 25

NANCY ELIZABETH MÉNDEZ PÉREZ (IUE 2-50836/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22468 Set 11- Set 24

MARÍA ESTHER SILVA FERES y LUIS EDUARDO DASTES LÓPEZ (IUE 2-63789/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22466 Set 11- Set 24

NIVIA RENÉE MARICHAL y ANTONIO LAURELIANO o LAUREANO POSTIGLIONE MARTÍNEZ (IUE 2-47520/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22088 Set 09- Set 22

SILVIO OMAR PISCAGLIA GONZÁLEZ Y MIRTA FRANCIULLI MACHADO (IUE 2-63512/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21893 Set 08- Set 19

CANDIDO EDISON MESA DÍAZ (IUE 2-61434/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21888 Set 08- Set 19

TERESA GRETEL NAVARRO PIZZORNO (IUE 2-60563/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21875 Set 08- Set 19

MARCELO KANTOR (IUE 2-64148/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21860 Set 08- Set 19

INÉS MEROLA TORRES (IUE 2-65463/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21793 Set 05- Set 18

MARTA ARAUJO NUÑEZ (IUE 2-59944/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21736 Set 05- Set 18

ALICIA VELAZQUEZ SALAZAR (IUE 2-48272/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21682 Set 05- Set 18

VIOLETA DE LOS ALPES PELAEZ GUIMARANS (IUE 2-51069/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21562 Set 04- Set 17

CELMAR VÁZQUEZ y ALBA ANGELERO BARREIRO (IUE 2-63084/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21484 Set 04- Set 17

DELIA YANETH MARQUEZ CASTILLO (IUE 2-65839/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21441 Set 03- Set 16

DANIEL ABALSAMO (IUE 2-62107/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21440 Set 03- Set 16

DECIMOSEXTO TURNO

José ANDRADE FARIÑA (IUE 2-36299/2025).
Montevideo, 04 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22813 Set 15- Set 26

Baldomir FRANCIA DÍAZ (IUE 2-49621/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22771 Set 15- Set 26

Mariela Nair ALONSO DELGADO (IUE 2-89519/2024).
Montevideo, 18 de octubre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22757 Set 15- Set 26

CAVOUR HUMBERTO ROMANO CORREA (IUE 2-72385/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22715 Set 15- Set 26

GERARDO MIGUEL BARTELLONI DELFINO (IUE 2-32196/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22675 Set 15- Set 26

RUBEN ROLANDO GABA COUCE (IUE 2-66535/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22664 Set 15- Set 26

RAFAEL DAVID ALJADEFF VICTUREIRA (IUE 2-67716/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22644 Set 12- Set 25

BERNARDO DEMETRIO CARDOSO CARDOSO (IUE 2-62085/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22641 Set 12- Set 25

ANDRÉS RUBEN CANEPA GARCÍA (IUE 2-59497/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22636 Set 12- Set 25

RONALD BRUNO SCHLECHTER JAHN (IUE 2-60656/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22522 Set 12- Set 25

MARIA VIOLETA BORTHAGARAY NIETO Y JULIO CESAR DI PALMA ACUÑA (IUE 2-64551/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22515 Set 12- Set 25

GERARDO FERNANDEZ MAÑAN O MANAN (IUE 2-54726/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22495 Set 12- Set 25

ELISA TANJA PIÑEYRUA ARREDONDO (IUE 2-65179/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22482 Set 11- Set 24

Lilian IZRAELEWICZ o ISRAELEWICZ o ISRAELEWICH PRUSKY o PRUSKA (IUE 2-42839/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22470 Set 11- Set 24

MIRIAN BENITEZ GONZALEZ (IUE 2-71700/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22451 Set 11- Set 24

MARIANA SILVINA RUIZ DE LOS LLANOS LOPEZ (IUE 2-56900/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22332 Set 11- Set 24

JUAN MARIO CAYAFA CASTRO y ADELA NELLY ETCHART SANCHEZ (IUE 2-55296/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22149 Set 10- Set 23

MARIA LUZ SUÁREZ SILVEIRA (IUE 2-48823/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22129 Set 09- Set 22

JORGE BIANCHI PEREZ (IUE 2-62335/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21987 Set 09- Set 22

MARIA DE LOURDES JORGE MORENO (IUE 2-63357/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21977 Set 08- Set 19

MARIA CRISTINA CORREA HERNÁNDEZ (IUE 2-51709/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21697 Set 05- Set 18

MARÍA OFELIA LEMA RODRIGUEZ (IUE 2-51295/2025).

Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21395 Set 03- Set 16

Juan Bautista LASSERRE PRANDO (IUE 2-47484/2025).
Montevideo, 17 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21179 Set 02- Set 15

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JOSE PEDRO VOLA BELFIORE (IUE 2-74839/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22656 Set 12- Set 25

JUAN CARLOS MEDINA CONDINS (IUE 2-74571/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22538 Set 12- Set 25

IRENE MARIA LIPKA (IUE 2-75647/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22516 Set 12- Set 25

ROGER RONALD WILLIAMS (IUE 2-76820/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22411 Set 11- Set 24

ROSA DALIA GIANNECHINI MATTA (IUE 2-62626/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22346 Set 11- Set 24

SENEN NESTOR GARCIA RODRIGUEZ y ZULMA LAURA CEDRES LORENZO (IUE 58-176/2002).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22326 Set 10- Set 23

JUSTA CIRA LACUESTA MENDEZ (IUE 2-69302/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22254 Set 10- Set 23

PEDRO PEREIRA CABALEIRO (IUE 2-65099/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21883 Set 08- Set 19

LEOMAR PAULA KARCAFIRIS AMEAL (IUE 2-71609/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21772 Set 05- Set 18

LUISA CRISTINA GANZABAL PLANINICH (IUE 2-65904/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21719 Set 05- Set 18

CLARA DALMA MAZZA PREGO (IUE 2-63545/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21701 Set 05- Set 18

MARTHA AIDA O MARTHA AIDA ROSA CAVALLERI HORJALES (IUE 2-70248/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21686 Set 05- Set 18

FRANCISCA MALCOLINA ALONZO O ALONSO RODRIGUEZ Y AGUSTIN CARMELO ESTEVEZ GIMENEZ (IUE 2-59979/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21642 Set 05- Set 18

DIGNORAH GLADYS PEREIRA MARTINEZ Y CARLOS WALTER FERRAGUT MARTINEZ (IUE 2-66188/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21552 Set 04- Set 17

CARLOS ENRIQUE STURM AMADO (IUE 2-63349/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21419 Set 03- Set 16

DECIMOCTAVO TURNO

BLANCA ELIDA SILVA MIRANDA (IUE 2-72289/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22770 Set 15- Set 26

ALEJANDRO LUIS MANSO MARTINEZ (IUE 2-81261/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22741 Set 15- Set 26

HUMBERTO JOSE CANO EVORA (IUE 2-77752/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22732 Set 15- Set 26

ALBINA ELDA GARCIA BOSSI (IUE 2-68632/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22658 Set 12- Set 25

CESAR ALFREDO BRIOZZO CLIVIO (IUE 2-66708/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22463 Set 11- Set 24

CARLOS ANTONIO SANGUINETTI CUADRA (IUE 2-74813/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22446 Set 11- Set 24

OLGA REVERDITTO o REVERDITTE o REVERDITO REVERDITO o REVERDITTE REVERDITTE (IUE 2-70186/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22417 Set 11- Set 24

RAMON GERMAN RODRIGUEZ FALERO (IUE 2-68944/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22355 Set 11- Set 24

SUSANA VICENTE IOY (IUE 2-69238/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22336 Set 11- Set 24

ADRIANA JAZMIN BORDA LEVY (IUE 2-75046/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22335 Set 11- Set 24

CESAR PEREIRA GORGOROSO Y ALBA RENEE HERNANDEZ BURGOS (IUE 2-67542/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22038 Set 09- Set 22

MIRIAN NOEMI BORELLI MARTINEZ (IUE 2-68413/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21804 Set 05- Set 18

DEBORAH INES LIBEDINSKY (IUE 2-59352/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21635 Set 04- Set 17

PURA BRENILDA CESARINO ETCHEGOYEN (IUE 2-71111/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21632 Set 04- Set 17

MARIA DE LOS ANGELES ELIZECHE PEREZ (IUE 2-72760/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.

GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21629 Set 04- Set 17

ANTONIO KONOPKA SYNOWZYK (IUE 2-71898/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21421 Set 03- Set 16

EDITH O EDIHT RODAS GONZALEZ (IUE 2-57759/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21350 Set 03- Set 16

MARIA ELINA PEREYRA CORBO (IUE 2-73205/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21289 Set 02- Set 15

GIBASSIER MANUEL CABRERA GIMER Y NELIDA JOSEFA GONZALEZ INFANTE (IUE 2-70579/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21271 Set 02- Set 15

MARIA RAMONA GRIJO MERA, BLANCA NIEVES IGLESIAS GRIJO Y RAMON WALTER IGLESIAS GRIJO (IUE 2-66093/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21222 Set 02- Set 15

DECIMONOVENO TURNO

GRACIELA MARIA GARCIA BOGGIANI (IUE 2-79100/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22654 Set 12- Set 25

MARIA DELIA CHIARLA APPOLONIA (IUE 2-53943/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22607 Set 12- Set 25

ADELA RAQUEL CARRERA RODRIGUEZ (IUE 2-71361/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22589 Set 12- Set 25

BLANCA NIEVE GUADALUPE BONETTI y ALVARO LUIS BONILLA GUADALUPE (IUE 2-78370/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22517 Set 12- Set 25

NILDA ROSA ROSSELLI CESPEDES (IUE 2-61411/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22433 Set 11- Set 24

MIRTA NELLY ROMERO ALVAREZ (IUE 2-65759/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22407 Set 11- Set 24

ZORAIDA MARISOL GONZALEZ MANZANO (IUE 2-60793/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22354 Set 11- Set 24

ELSA NIN REVELLO (IUE 2-64130/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22353 Set 11- Set 24

RICARDO LUIS GORDIANO SAU (IUE 2-59264/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22317 Set 10- Set 23

GRACIELA MARIA OTAZÚ AUDI (IUE 2-76952/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22288 Set 10- Set 23

HORACIO HUGO COLLAZO LEMOS (IUE 2-69531/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22282 Set 10- Set 23

ELSA BEATRIZ QUINTERO CASULO (IUE 2-68604/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22191 Set 10- Set 23

IVON INES TARAMASCO GONZALEZ o IVON INEZ TARAMASCO GONZALEZ (IUE 2-64664/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22067 Set 09- Set 22

GLADYS CECILIA BERTASSI LECHINI (IUE 2-79428/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22044 Set 09- Set 22

JUAN BAUTISTA TRAZANTE LACUEVA e ISABEL BAUTISTA ARTIGAS (IUE 2-105336/2024).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22029 Set 09- Set 22

RAMONA SOLEDAD BARRERA GONZALEZ (IUE 2-40151/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21874 Set 08- Set 19

MARIA DEL CARMEN SENDON (IUE 2-62412/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21873 Set 08- Set 19

OFELIA ROVIRA OTERO (IUE 2-60506/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21792 Set 05- Set 18

MARIA LUISA GIMENEZ, ANA MARIA RECINKY GIMENEZ y MIGUEL ANGEL RECINKY GIMENEZ (IUE 2-22901/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21765 Set 05- Set 18

SIRANUS SAGHATIAN CAZANDJIAN (IUE 2-66051/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21732 Set 05- Set 18

AGUSTIN PISTON NOTTE (IUE 2-74161/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21692 Set 05- Set 18

ERMES o HERMES ANNUITI SABIONETA y MARISA CARRETTA BOLSI (IUE 2-10157/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21511 Set 04- Set 17

MARIA DOLORES TRUJILLO RODRIGUEZ, JUAN FRANCISCO PEREZ TRUJILLO y JUAN FRANCISCO PEREZ PEREIRA (IUE 2-74966/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21442 Set 03- Set 16

MARIA LILIAN SIMON GRELA (IUE 2-42882/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21343 Set 03- Set 16

FRANCESCA AGUANNO o FRANCESCA AGUANNO RUSSO o FRANCISCA AGUANNO RUSSO o FRANCA AGUANNO RUSSO (IUE 2-7702/2024).
Montevideo, 20 de febrero de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21313 Set 02- Set 15

SONIA LUGENI FEIRER CISNERO (IUE 2-72217/2025).

Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21311 Set 02- Set 15

ELIDIA GLORIA PERTUSO BILBIANI (IUE 2-111319/2024).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21219 Set 02- Set 15

VIGÉSIMO TURNO

LUIS ADHEMAR CORREA ESPINOSA (IUE 2-79441/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22638 Set 12- Set 25

ROSA JORDANA y ALBINO FARRAPEIRA (IUE 2-62110/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22518 Set 12- Set 25

GERMAN ALEJANDRO HERNANDEZ VALDEZ y SERGIO GERMAN HERNANDEZ MESCHINO (IUE 2-73167/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22416 Set 11- Set 24

MIRIAM GLADYS CARBONELL TRIUNFO (IUE 2-77743/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22401 Set 11- Set 24

MARIA LUISA FERNANDEZ FEIJOO (IUE 2-62067/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22320 Set 10- Set 23

RICARDO PACHECO MENDEZ (IUE 2-75486/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22123 Set 09- Set 22

RICARDO MEDEROS BARCELONA (IUE 2-64170/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22114 Set 09- Set 22

MIGUEL ANGEL LABEQUE MARTINEZ (IUE 2-74321/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22021 Set 09- Set 22

MARIA ANGELICA GARCIA PIQUEREZ (IUE 2-77401/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21961 Set 08- Set 19

HECTOR ENRIQUE PUPPO BERTONASCO y ALICIA ESTER DELGADO DELGADO (IUE 2-102313/2024).
Montevideo, 29 de octubre de 2024.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21878 Set 08- Set 19

MARIA MERCEDES SEOANE SOUHILAR y EDUARDO SINICH PETEANI (IUE 2-77138/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21776 Set 05- Set 18

MARCELO ERNESTO NUÑEZ GIANNECCHINI (IUE 2-75908/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21731 Set 05- Set 18

SAMUEL MALOWANY SZARFMAN (IUE 2-69197/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21723 Set 05- Set 18

JUAN MANUEL BAUZA ABAL (IUE 2-50473/2025).
Montevideo, 26 de junio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21720 Set 05- Set 18

HORACIO ENRIQUE RAGGIO ODIZZIO (IUE 2-61468/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21655 Set 05- Set 18

MIGUEL ANGEL SOSA HEROU (IUE 2-54888/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21553 Set 04- Set 17

PERLA MARTHA BLANCO SABELLA (IUE 2-68624/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21403 Set 03- Set 16

GERMAN BRITOS QUADRI (IUE 2-66086/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21383 Set 03- Set 16

FRANCIA NIEVES NEFFA MONTEGHIRFO (IUE 2-44195/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21274 Set 02- Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA BEGOÑA MARTÍNEZ ABASOLO e IRENE MARTÍNEZ (IUE 2-69767/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22791 Set 15- Set 26

JAVIER RODRIGO PELAYO SEQUEIRA (IUE 2-54134/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22701 Set 15- Set 26

DANIEL RAFAEL CAPPI RAGAZZO y ANA o ANITA CLOTILDE CHIAPPELLA o CHIAPELLA o CHIAPPELA ABBONA o ABONA (IUE 2-38401/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22690 Set 15- Set 26

TERESITA MABEL HERNÁNDEZ BRITOS (IUE 2-75939/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22593 Set 12- Set 25

NICOLÁS DAVIDENKO DELGADO (IUE 2-73662/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22519 Set 12- Set 25

EDUARDO BARRANQUE PELUFFO (IUE 2-73213/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22497 Set 12- Set 25

JULIO MARIA ISLAS BLANC (IUE 2-57750/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22484 Set 11- Set 24

REVECA RUBINOW DUOZZES (IUE 2-75088/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22121 Set 09- Set 22

MILKA NELLY FROSTER (IUE 2-76688/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22018 Set 09- Set 22

NELI RODRÍGUEZ SARASOL o JARASOL (IUE 2-66119/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22016 Set 09- Set 22

MARIA MARGARITA SILVEIRA PEREIRA (IUE 2-68968/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22012 Set 09- Set 22

MODESTO JULIO BATALLA BENTOS (IUE 2-76224/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21991 Set 09- Set 22

LILA TAJES GRACIANO (IUE 2-69244/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21990 Set 09- Set 22

MARÍA MARGARITA GARCÍA CUELLO y VICTOR SILVA (IUE 2-75587/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21899 Set 08- Set 19

PASCUAL o PASQUAL CONSIGLIO CINELLI (IUE 2-70578/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21610 Set 04- Set 17

ORLANDO ORTIZ VALDEZ (IUE 2-52731/2025).
Montevideo, 25 de julio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21500 Set 04- Set 17

GLADIS o GLADYS BOEMI SILVA VELAZQUEZ (IUE 2-64427/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21497 Set 04- Set 17

NÉLIDA BARROS RODRÍGUEZ (IUE 2-67576/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21459 Set 03- Set 16

MARIA ESPERANZA BLENGIO PEREZ (IUE 2-68642/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21342 Set 03- Set 16

AURELIO JOSE GARCÍA LEVRATTO (IUE 2-62907/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21218 Set 02- Set 15

ELENA RAQUEL BARATAU OHOLEGUY (IUE 2-65507/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21205 Set 02- Set 15

JUAN CARLOS PÉREZ GARCIA (IUE 2-27759/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21182 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DANIEL MAURICIO PRATES ROBAY (IUE 2-73724/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22773 Set 15- Set 26

GASTÓN HÉCTOR LIEUTIER SELLANES (IUE 2-78474/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22738 Set 15- Set 26

MIRTHA ESTHER MARCHISIO BRUSCIANO (IUE 2-69783/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22643 Set 12- Set 25

LILIAN o LILLIAN SUSANA DI BELLO ZINNATO (IUE 2-65124/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22467 Set 11- Set 24

MARGOT RAQUEL CARDOSO CASELLA (IUE 2-76572/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22200 Set 10- Set 23

HAROLD EDMOND SILVA (IUE 2-75187/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22175 Set 10- Set 23

ALCIDES GONZÁLEZ TABAREZ o TABARES (IUE 2-26599/2016).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22172 Set 10- Set 23

CELIA GONZÁLEZ MACHADO (IUE 2-74845/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22163 Set 10- Set 23

MABEL GAZZANI DIVE (IUE 2-72365/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22145 Set 10- Set 23

ELVA SAAVEDRA IBARRONDO (IUE 2-66217/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22119 Set 09- Set 22

ALBERTO DÍAZ MARTÍNEZ (IUE 2-20011/2025).
Montevideo, 04 de abril de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22022 Set 09- Set 22

ECILDA MARGOT PINTO ETCHISSURE (IUE 2-72912/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21978 Set 08- Set 19

RAFAEL BARACCO FOLGAR (IUE 2-69371/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21966 Set 08- Set 19

HORST BERGMANN WOELCKE y JANINA BERGMANN KUNZE (IUE 2-68489/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21809 Set 05- Set 18

JUAN CARLOS VELAZQUEZ PEREYRA (IUE 2-69002/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21695 Set 05- Set 18

CLOTILDE GILONE MILANO (IUE 2-70726/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21542 Set 04- Set 17

NELSON JUAN ANDINA ORUEZABAL (IUE 2-66803/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21452 Set 03- Set 16

CARMEN NÉLIDA RONCIO MAZZUCHELLI y ALCIDES FONT DOSSENA (IUE 2-70289/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21402 Set 03- Set 16

JOSÉ LUIS BICHI RODAS (IUE 2-65918/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21393 Set 03- Set 16

NELLY LEONOR GÓMEZ SUÁREZ (IUE 2-71684/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21230 Set 02- Set 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Ana Maria Bilbao González (IUE 2-76284/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22764 Set 15- Set 26

Angelina Clavijo González (IUE 2-76756/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22755 Set 15- Set 26

Maria Delia Pereyra Celano (IUE 2-71920/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22640 Set 12- Set 25

Sonia Judith Orcoyen Varsi (IUE 2-74829/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22481 Set 11- Set 24

Maria Susana Pointin Colombo (IUE 2-67194/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22409 Set 11- Set 24

Marcelino Juan o Marcelino Juan José Briano Garcia (IUE 2-68682/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22357 Set 11- Set 24

Maximiliano Carlos Fanton e Irma Beatriz Schiltenwolf (IUE 2-58734/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.

ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22244 Set 10- Set 23

Alma Graciela Viñas Gonzalez (IUE 2-59959/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22204 Set 10- Set 23

Washington Alvarez de Ron Soca (IUE 2-70718/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22174 Set 10- Set 23

Maria del Carmen Friciello Cabral (IUE 2-65551/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22125 Set 09- Set 22

Ariel Maria De Vecchi do Carmo (IUE 2-62074/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22113 Set 09- Set 22

MARIA MIRTA WALLACE MONTAÑA Y STELLA MARIS TERNANDEZ WALLACE (IUE 2-72321/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22102 Set 09- Set 22

Maria Edelma Rodriguez Burguez (IUE 2-74495/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21896 Set 08- Set 19

Angela Bagnato Saturno (IUE 2-33211/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21722 Set 05- Set 18

ROSALINA COITIÑO CASTILLO (IUE 2-69771/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21654 Set 05- Set 18

Olga Alba Urioste Garcia (IUE 2-39070/2025).
Montevideo, 23 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21615 Set 04- Set 17

Williams Pedro Motta Marinho (IUE 2-73253/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21587 Set 04- Set 17

JUAN BOZIDAR RIBICIC CIZMIC, PABLO ANTONIO RIBICIC VELLA Y LILIAM MABEL CURBELO HERNANDEZ (IUE 2-64238/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21444 Set 03- Set 16

ANDRES PREGO RIVEIRO (IUE 2-71138/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21382 Set 03- Set 16

Carlos Alberto Valdez Gómez (IUE 2-61194/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21314 Set 02- Set 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

Hilda Nelly Montaño Cagna (IUE 2-76179/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22702 Set 15- Set 26

Ricardo José Pott Rodríguez y Cecilia Pott Caporale (IUE 2-63197/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22657 Set 12- Set 25

Sergio Echeverrigaray Laguna (IUE 2-68882/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22465 Set 11- Set 24

Widmark Palladino Llovet (IUE 2-74181/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22352 Set 11- Set 24

OLGA CADENASSO PELUFFO (IUE 2-71387/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22283 Set 10- Set 23

Victoria Margarita Ayala Montero (IUE 2-26182/2023).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22279 Set 10- Set 23

Luis Alberto Aguirre Casaña y Rita Ines López Delgado (IUE 2-73528/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22117 Set 09- Set 22

Guido Vicente Serratto Petillo y Walkiria Ramona Amen Pisani (IUE 2-38683/2010).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22115 Set 09- Set 22

Berta Teresa de Barroeta Dans (IUE 2-74967/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21892 Set 08- Set 19

RUBEN LUIS MOTZ MAQUIOLI (IUE 2-40160/2025).
Montevideo, 28 de mayo de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21799 Set 05- Set 18

Jorge Rolando Arena Simone (IUE 2-70517/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21794 Set 05- Set 18

Blanca Azucena Cosentino Curbelo (IUE 2-72629/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21641 Set 05- Set 18

Antonio Huelmo Brañas y Maria Elina Pagola Rodriguez (IUE 2-67030/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21520 Set 04- Set 17

Gloria Irene Garrido Otero (IUE 2-45274/2025).
Montevideo, 10 de junio de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21246 Set 02- Set 15

Antonio Carlos Iruleguy Nadal (IUE 2-71790/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21209 Set 02- Set 15

Horacio u Oracio Castro Gómez (IUE 2-67447/2025).
Montevideo, 15 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21197 Set 02- Set 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

INÉS ETELVINA MAUTONE GÓMEZ Y DESIDERIO RIVERO GÓMEZ (IUE 2-66544/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22659 Set 12- Set 25

TERESA ETANISLADA MARTÍNEZ BARRIOS (IUE 2-70755/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22548 Set 12- Set 25

ALFREDO VIDAL (IUE 2-71238/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.

MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22378 Set 11- Set 24

LILIANS INÉS o INÉ GÓMEZ ARANA y ERNESTO DIMOFF MORAN (IUE 2-53787/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22053 Set 09- Set 22

TELMA ROSA ASTOL CLAVIJO (IUE 2-69387/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21884 Set 08- Set 19

MARIA DEL CARMEN RAMOS ALVAREZ (IUE 2-36570/2022).
Montevideo, 25 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21872 Set 08- Set 19

CARLOS MARÍA AMARILLO BIGLIERI (IUE 2-55730/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21786 Set 05- Set 18

FREDDY WASHINGTON ERRAZQUIN MARTÍNEZ (IUE 2-67845/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21660 Set 05- Set 18

ADOLFO WALTER DA LUZ LIMA O WALTER ADOLFO DA LUZ LIMA y NILDA RENEE SANCHEZ (IUE 2-5107/2025).
Montevideo, 12 de febrero de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21435 Set 03- Set 16

GLADYS MARY GONZÁLEZ MEDERO (IUE 2-69008/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21309 Set 02- Set 15

MARÍA DEL HUERTO CENTURIÓN NORIA (IUE 2-43500/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21298 Set 02- Set 15

TERESITA BARBOZA NICOLA (IUE 2-68219/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21294 Set 02- Set 15

HILDA FILOMENA SOSA FONTES (IUE 2-19390/2008).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21176 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

GLADYS AMALIA LEHMANN (IUE 2-74461/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22789 Set 15- Set 26

IVONNE BOUTON SORIANO (IUE 2-72766/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22747 Set 15- Set 26

JULIO CESAR LÓPEZ FRAGA (IUE 2-74481/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22746 Set 15- Set 26

JORGE ESTEBAN IRAZUSTA GRASSI (IUE 2-75095/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22731 Set 15- Set 26

JOSE TERCEIRO GOMEZ (IUE 2-50911/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22520 Set 12- Set 25

MARCIAL VARELA RODEIRO (IUE 2-6147/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22408 Set 11- Set 24

JUAN PEDRO PERDOMO (IUE 2-73229/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22255 Set 10- Set 23

JOSÉ OSTAPEZUK ZANATTA Y ANA MARÍA CUORE CASAL (IUE 2-68098/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22168 Set 10- Set 23

JUAN CRISTOBAL ICARDI ROSSI (IUE 2-66159/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21806 Set 05- Set 18

LUIS ALBERTO BURGOS GÓMEZ (IUE 2-67182/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21783 Set 05- Set 18

SUSANA TERESA LAGOMARSINO ARCIA (IUE 2-63308/2025).
Montevideo, 13 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21620 Set 04- Set 17

DANTON PINTOS TECHERA (IUE 2-48391/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21583 Set 04- Set 17

ILMARO HERMENEGILDO BATISTA GRAÑA (IUE 2-65096/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21337 Set 03- Set 16

ESTHER YOLANDA GÓMEZ PRESA Y FERNANDO FABIÁN GUILLENEA GÓMEZ (IUE 2-69768/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21290 Set 02- Set 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HELENA BELONAKIS BLAVIANU (IUE 2-66337/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22818 Set 15- Set 26

DAISY MAYBELLE AMILIVIA VERGARA (IUE 2-64340/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22797 Set 15- Set 26

PABLO JOEL ACOSTA KAHL (IUE 2-76641/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22721 Set 15- Set 26

MARIA BEATRIZ SUAREZ VELEDA (IUE 2-75743/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22674 Set 15- Set 26

BLANCA NELIDA MALDINI URRETAVISCALLA (IUE 2-71766/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22649 Set 12- Set 25

CARLOS ALBERTO BOSCHIAZZO GARRETA (IUE 2-71313/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22366 Set 11- Set 24

ASCEL o AXEL ITALO DELAQUINTANA o DE LA QUINTANA SANTAMARINA (IUE 2-61854/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22319 Set 10- Set 23

MARIA CRISTINA BORRO VALLEBONA (IUE 2-35573/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22316 Set 10- Set 23

ANDRES GADEA LEMES (IUE 2-39838/2023).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22190 Set 10- Set 23

MARINO ARCANGEL MATEOS ALTESOR (IUE 2-73525/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21931 Set 08- Set 19

AIDA ROSMARINO LAVARCA (IUE 2-42877/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21889 Set 08- Set 19

LUISA ROSA GOMEZ ROVEGNO (IUE 2-61118/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21702 Set 05- Set 18

ALBERTO SANNER BARONE (IUE 2-46124/2025).
Montevideo, 27 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21443 Set 03- Set 16

GUSTAVO CANZIANI MUSMANO (IUE 2-66593/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21334 Set 03- Set 16

ALBA ZULMIRA RODRIGUEZ GERMAN (IUE 2-65738/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21159 Set 02- Set 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA ELVIRA PEÑA O PENA RODRIGUEZ Y EDGAR EMILIO CARELLA GARCIA (IUE 2-66184/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22765 Set 15- Set 26

MIGUEL ENRIQUE RIBAS FROS (IUE 2-69776/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22650 Set 12- Set 25

MIGUEL ROBERTO GOMEZ RAMIREZ (IUE 2-67598/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22521 Set 12- Set 25

HUGO ENRIQUE FIERRO LARRAÑAGA (IUE 2-67253/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22475 Set 11- Set 24

HECTOR ANGEL MARTINEZ MARRE y ANGELITA LILYAN MARRE MELETTI (IUE 2-71922/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22178 Set 10- Set 23

EVA DELMIRA FERNANDEZ BLIXEN (IUE 2-68685/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22017 Set 09- Set 22

MARIA DEL CARMEN GUERRA MANGANA (IUE 2-42963/2025).
Montevideo, 09 de junio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21871 Set 08- Set 19

MARIA DEL ROSARIO DEL PINO ZAPIOLA (IUE 2-66790/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21557 Set 04- Set 17

OLGA ELSA SILVA (IUE 2-71160/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21539 Set 04- Set 17

ROBERTO BARRIOLA GONZALEZ (IUE 2-70273/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21536 Set 04- Set 17

JUAN ENENDO PEREZ SOSA (IUE 2-49610/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21489 Set 04- Set 17

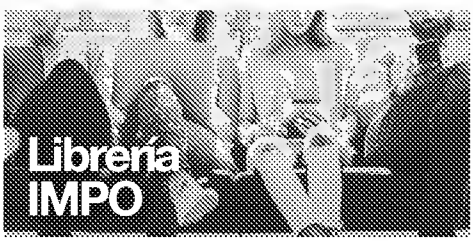

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARIEL CUELHO FURTADO o ARIEL CUELLO FURTADO y ANA ADELA HUQUE RODRIGUEZ o HUQUES RODRIGUEZ (IUE 2-41802/2024).
Artigas, 07 de junio de 2024.
MÓNICA LEAL de SOUZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22668 Set 15- Set 26

EDGARDO MAXIMILIANO CAMEJO FUQUES (IUE 2-69790/2025).
Artigas, 02 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21924 Set 08- Set 19

ELISA MARTINEZ ARBIZA (IUE 2-76256/2025).
Artigas, 02 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21821 Set 08- Set 19

JAIME ALBERTO LUCHO ESCAJAL (IUE 2-73679/2025).
Artigas, 02 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21724 Set 05- Set 18

JUAN MIGUEL ALVEZ VARGAS (IUE 2-68136/2025).
Artigas, 26 de agosto de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21371 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

MANUEL JOSE SARACHEGA (IUE 2-65955/2025).
Artigas, 18 de agosto de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22334 Set 11- Set 24

NAHIR FERREIRA FONSECA (IUE 2-75149/2025).
Artigas, 02 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22167 Set 10- Set 23

LUIS ALBERTO MENDINA LOPEZ (IUE 2-52878/2025).
Artigas, 19 de agosto de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21835 Set 08- Set 19

JUAN CARLOS TECHERA FREITA (IUE 2-63493/2025).
Artigas, 03 de septiembre de 2025.

PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21827 Set 08- Set 19

HECTOR ETCHEGARAY BENITEZ ó BENITES y EMA BLANCA DA ROSA (IUE 2-62484/2025).
Artigas, 28 de agosto de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21349 Set 03- Set 16

SHIRLEY LEDESMA DA SILVA (IUE 2-66945/2025).
Artigas, 18 de agosto de 2025.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21348 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

SERGIO JAVIER FRANCO (IUE 2-50059/2025).
Bella Unión, 09 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22619 Set 12- Set 25

DENIS OMAR BASTOS PEREIRA (IUE 2-79926/2025).
Bella Unión, 09 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22435 Set 11- Set 24

ALBA BEATRIZ SOSA LORANT (IUE 157-83/2022).
Bella Unión, 08 de agosto de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22009 Set 09- Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIDA RONSIO O RONCIO GONZALEZ (IUE 2-30607/2025).
Canelones, 09 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22549 Set 12- Set 25

MILKA IRIS LEMES MURIALDO (IUE 2-48323/2025).
Canelones, 09 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22539 Set 12- Set 25

LAURA DIANA OLALDE CASTRO (IUE 2-70120/2025).
Canelones, 09 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22537 Set 12- Set 25

MARIA LOURDES REY CUASINI (IUE 2-24624/2025).
Canelones, 11 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21986 Set 09- Set 22

SERGIO RAMON REBELLATO CESPEDES (IUE 2-64286/2025).
Canelones, 20 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21925 Set 08- Set 19

HECTOR HUMBERTO ABREU PERRONE (IUE 2-11255/2025).
Canelones, 11 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21744 Set 05- Set 18

STELLA MIRYAM ACOSTA ITURRIAGAGOITIA (IUE 2-40207/2025).
Canelones, 11 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21504 Set 04- Set 17

JORGE HEBER CABRERA ARBELO (IUE 2-64281/2025).
Canelones, 20 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21351 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

JUANA RENE BRACCO ZABALA Y HERMENEGILDO NICOLAS RODRIGUEZ TEJERA (IUE 2-40173/2025).
Canelones, 08 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22652 Set 12- Set 25

JULIO CESAR GONZALEZ ITURRARTE (IUE 2-68403/2025).
Canelones, 04 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22406 Set 11- Set 24

HEBERHUMBERTO MURIALDO TASISTRO (IUE 2-71095/2025).
Canelones, 04 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22142 Set 10- Set 23

CIRIA MABEL PEREZ CEDRES (IUE 2-40184/2025).
Canelones, 08 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22109 Set 09- Set 22

ALFREDO GUSTAVO CABARA PERDOMO (IUE 2-64294/2025).
Canelones, 22 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21355 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ROSAURA OLIVERA SARRIES (IUE 2-50175/2025).
Ciudad de la Costa, 26 de agosto de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21823 Set 08- Set 19

CUARTO TURNO

CARLOS ALEJANDRO GONZÁLEZ VARGAS (IUE 2-69216/2025).
Ciudad de la Costa, 27 de agosto de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21593 Set 04- Set 17

SEXTO TURNO

SIGAEL CLEVIS MARTINS MIERES (IUE 2-64897/2025).
Ciudad de la Costa, 14 de agosto de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21413 Set 03- Set 16

CELIA OLGA DEMARCO GAROLLA (IUE 2-69486/2025).
Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21175 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

GABRIEL ISIDORO GARIN VALDEZ (IUE 2-67064/2025).
Las Piedras, 11 de agosto de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22620 Set 12- Set 25

LUISA IRENE MORALES REYES (IUE 2-66948/2025).
Las Piedras, 18 de agosto de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21972 Set 08- Set 19

SEXTO TURNO

María Fernanda Caballero Cortinas (IUE 2-27537/2025).
Las Piedras, 11 de abril de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22189 Set 10- Set 23

María Angélica Santos Churi (IUE 2-69151/2025).
Las Piedras, 01 de septiembre de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21628 Set 04- Set 17

SÉPTIMO TURNO

Sara Pecoy Camejo y de Mabel Pecoy Doglio (IUE 2-122838/2024).
Las Piedras, 04 de septiembre de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22560 Set 12- Set 25

Jose Antelo Vecino y de Olimpia Maria u Olimpia Maria Andrea Aguiar Rio (IUE 2-55953/2025).
Las Piedras, 19 de agosto de 2025.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21418 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LAZARO JULIO FELICI TURA (IUE 2-71899/2025).
Pando, 28 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22436 Set 11- Set 24

JUAN ANGEL IGLESIAS BROTONS (IUE 2-66615/2025).
Pando, 19 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22154 Set 10- Set 23

MARIO RUBEN PIÑA (IUE 2-68302/2025).
Pando, 20 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22106 Set 09- Set 22

WALTER ANASTASIO FEDULLO GORGA (IUE 2-58539/2025).
Pando, 19 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21689 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

Gualberto Hernandez Hernandez (IUE 2-75183/2025).
Pando, 11 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22825 Set 15- Set 26

Oscar Pedro Alonso García (IUE 2-68372/2025).
Pando, 20 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22691 Set 15- Set 26

ANICETO CALISTRO PÉREZ COLMAN, MARIA JULIA DELGADO LOPERENA y JULIO ANICETO PÉREZ DELGADO (IUE 2-35063/2025).
Pando, 24 de julio de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22524 Set 12- Set 25

CELIA IRIS BENTANCOR CURBELO (IUE 2-58099/2025).
Pando, 29 de julio de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21323 Set 03- Set 16

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

POMPILIO CARBALLO LUCAS (IUE 2-70498/2025).
Melo, 20 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22769 Set 15- Set 26

ELOISA HAIDE OLIVERA ó ELOISA HAYDEE OLIVERA CAMACHO (IUE 2-72852/2025).
Melo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22630 Set 12- Set 25

RAMONA RODRÍGUEZ SANTANA (IUE 2-71926/2025).
Melo, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22580 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

EDGARDO GRACIANO MEDEIROS SÁNCHEZ (IUE 2-78044/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22672 Set 15- Set 26

ARLAINE GONZÁLEZ PERDOMO (IUE 2-77992/2025).
Melo, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22633 Set 12- Set 25

JUAN JOSÉ PINTOS QUINTA (IUE 2-71185/2025).
Melo, 20 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21467 Set 04- Set 17

PEDRO MILTON RODRÍGUEZ PÉREZ (IUE 2-67692/2025).
Melo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21214 Set 02- Set 15

QUINTO TURNO

ADÁN BERNARDINELO (IUE 2-56606/2025).
Melo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22635 Set 12- Set 25

AIDA MARGARITA BEJÉREZ BEJÉREZ (IUE 2-73775/2025).
Melo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22498 Set 12- Set 25

Otilia Susana Wagner Loser (IUE 2-73113/2025).
Melo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22453 Set 11- Set 24

MARY LEONOR RODRÍGUEZ PEREIRA (IUE 2-72191/2025).
Melo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21363 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDERLEY PORCIUNCULA REIS (IUE 2-75197/2025).
Río Branco, 26 de agosto de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21818 Set 08- Set 19

ROBERTO VIEIRA LUCAS (IUE 2-72553/2025).
Río Branco, 26 de agosto de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21817 Set 08- Set 19

CELI ó CELY ALMEIDA PEREIRA DAS NEVES (IUE 2-76132/2025).
Río Branco, 01 de septiembre de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21456 Set 03- Set 16

MARIA DEL CARMEN TABORDA ANTONINI (IUE 2-75206/2025).
Río Branco, 27 de agosto de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21448 Set 03- Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENZO ALLIO AKERMAN o ENZO ALLIO o ENZO ALLIO ACKERMAN o ENZO ALLIO ACKERMANN (IUE 2-7528/2025).
Colonia, 09 de mayo de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22553 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

ODILA SOFIA RICCA GARDIOL (IUE 2-62966/2025).
Colonia, 18 de agosto de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22269 Set 10- Set 23

ROGELIO VIDAL (IUE 2-61355/2025).
Colonia, 02 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21980 Set 08- Set 19

JUAN JOSE DIAZ CANELA y de ELSA RENEE GARCIA MARTIN (IUE 2-30510/2025).
Colonia, 14 de agosto de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21604 Set 04- Set 17

ONILDO FELIPE PILON ROSTAGNOL (IUE 2-63853/2025).
Colonia, 28 de agosto de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21324 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

José Edgardo GIOVANNINI ARAMBURÚ (IUE 2-75605/2025).
Carmelo, 04 de septiembre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22393 Set 11- Set 24

Norma Hilda Rochón Chocho (IUE 2-111847/2023).
Carmelo, 11 de junio de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22338 Set 11- Set 24

Hugo Lorenzo MANITTO (IUE 2-94667/2024).
Carmelo, 06 de diciembre de 2024.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22337 Set 11- Set 24

José Ernesto POZZO POZZO (IUE 2-58041/2025).
Carmelo, 05 de agosto de 2025.
MARÍA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22051 Set 09- Set 22

Zulma Ethel AVELINO LEIZA (IUE 2-75997/2025).
Carmelo, 04 de septiembre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22026 Set 09- Set 22

Heraldo Agustín FORTETE BURRÉ (IUE 2-76229/2022).
Carmelo, 28 de agosto de 2025.
MARÍA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21988 Set 09- Set 22

María Esther GONZÁLEZ (IUE 2-73899/2025).
Carmelo, 04 de septiembre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21808 Set 05- Set 18

Osvaldo MIGLIONICO DANDRAYA (IUE 2-23727/2025).
Carmelo, 18 de junio de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21712 Set 05- Set 18

Gladiz Esther ESPIGA PUJOL (IUE 2-65385/2025).
Carmelo, 28 de agosto de 2025.
MARÍA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21636 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Iván Dibot Dávila (IUE 2-68072/2025).
Rosario, 20 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22493 Set 12- Set 25

Edelma Yolanda Buzetta Grau (IUE 2-73797/2025).
Rosario, 03 de septiembre de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22082 Set 09- Set 22

Rita Fenouil Courdin (IUE 2-73782/2025).
Rosario, 03 de septiembre de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22081 Set 09- Set 22

Vilma Rene Suarez Peña o Renée Suarez Peña (IUE 2-39173/2025).
Rosario, 04 de septiembre de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21847 Set 08- Set 19

Celia Hortencia o Hortensia Bertinat Malan, Nelson Gustavo Lautaret Bertinat y Alicia Ines Bertinat Malan (IUE 2-21788/2025).
Rosario, 29 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21716 Set 05- Set 18

Jairo Cécil Mustafá Sucre Duval (IUE 2-64760/2025).
Rosario, 20 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21479 Set 04- Set 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NESTOR ARTIGAS TECHERA MARTINEZ (IUE 2-50582/2025).
Durazno, 28 de agosto de 2025.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22584 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

VIRGILIO AVELLANEDA ACOSTA (IUE 2-35393/2025).
Durazno, 22 de mayo de 2025.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22513 Set 12- Set 25

CEFERINA PEREZ y LAUREANA ANTONIA RODRIGUEZ ROJAS (IUE 2-59517/2025).
Durazno, 01 de agosto de 2025.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21822 Set 08- Set 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Raúl Florentino Falero Gervasini (IUE 2-70846/2025).
Florida, 04 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22689 Set 15- Set 26

Margarita Nilda Sarla Peluso , Julio Baltazar Urmando u Ormando Pelusso y Julio Daniel Ormando Sarla (IUE 2-71955/2025).
Florida, 05 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22542 Set 12- Set 25

Francisco Nieves Ferrari Oton (IUE 2-81640/2023).
Florida, 03 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22385 Set 11- Set 24

Alejandro Ramón Menyou Moreira (IUE 2-77698/2025).
Florida, 03 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22370 Set 11- Set 24

Cipriano Valentin Seijas Banado y Maria Margarita Baltrons Alonzo (IUE 2-68007/2025).
Florida, 14 de agosto de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22363 Set 11- Set 24

Maria Julia Pose Martínez y Juan Jose Cisneros Caceres (IUE 2-59652/2025).
Florida, 06 de agosto de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22031 Set 09- Set 22

Juan Angel Marmo Gutierrez (IUE 2-69850/2025).
Florida, 20 de agosto de 2025.

MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21985 Set 09- Set 22

Juan Carlos Soria Flores (IUE 2-68607/2025).
Florida, 20 de agosto de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21812 Set 08- Set 19

Susana Bascou Chacon (IUE 2-68600/2025).
Florida, 03 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21773 Set 05- Set 18

José Ricardo GARCÍA SUÁREZ (IUE 2-41701/2025).
Florida, 05 de junio de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21586 Set 04- Set 17

Maria Beatriz Baroni Hernandez (IUE 2-66462/2025).
Florida, 14 de agosto de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21370 Set 03- Set 16

Mariana Gladys Teperino Guichón (IUE 2-59759/2025).
Florida, 29 de julio de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21352 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

Miguel Ernesto Gurgitano Fuentes. (IUE 2-70840/2025).
Florida, 26 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 21711 Set 05- Set 18

Jorge Uruguay Pelusso Fontes (IUE 2-44738/2025).
Florida, 04 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21585 Set 04- Set 17

Francisco Noel Oramas Castro. (IUE 2-70869/2025).
Florida, 26 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21273 Set 02- Set 15

María Cecilia Mir Damiano (IUE 2-60991/2025).
Florida, 26 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21264 Set 02- Set 15

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Elba Violeta Cardozo Perdomo (IUE 2-52771/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21588 Set 04- Set 17

Arnoldo Placido Amarante Barreto (IUE 2-53656/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21331 Set 03- Set 16

TERCER TURNO

MARIA ELDA PERDOMO MARICHAL (IUE 2-61669/2025).
Minas, 06 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22530 Set 12- Set 25

LIA EMILIA DE LA SIERRA OLIVERA (IUE 2-67066/2025).
Minas, 19 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22144 Set 10- Set 23

MARIA ESTELA ESTEVEZ RODRIGUEZ (IUE 2-63543/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22130 Set 10- Set 23

PROSPERA ESTER CORREA GARCIA (IUE 2-70552/2025).
Minas, 22 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22054 Set 09- Set 22

MARIO SEVERO DENIS FERNANDEZ (IUE 2-68132/2025).
Minas, 19 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21811 Set 08- Set 19

RENAN RADAMÉ DE LEON BARRERA (IUE 2-52853/2025).
Minas, 29 de julio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21483 Set 04- Set 17

REGINO HUGO PEREZ PERDOMO (IUE 2-63510/2025).
Minas, 14 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21481 Set 04- Set 17

MARIA DEL CARMEN PEREZ GONZALEZ (IUE 2-54205/2025).
Minas, 28 de julio de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21480 Set 04- Set 17

MARIA DEL CARMEN MATEUS CARDOZO (IUE 2-69927/2025).
Minas, 22 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21458 Set 03- Set 16

GLADIS CECILIA LAMAS GORGOROSO (IUE 2-68108/2025).
Minas, 22 de agosto de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21200 Set 02- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GOMEZ SOSA, WILMA GLADYS (IUE 2-42434/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22350 Set 11- Set 24

CESAR GONZALEZ, JULIO MANUEL (IUE 2-66041/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21970 Set 08- Set 19

MACAGNO RUIZ DIAZ, PABLO ALFREDO (IUE 2-128773/2024).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21967 Set 08- Set 19

MELLI CALABUIG, NELSON OSCAR (IUE 2-8460/2024).
Maldonado, 11 de abril de 2024.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21354 Set 03- Set 16

TABEIRA TABEIRA, ELIAS CLAVER (IUE 2-61844/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21193 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

WILDA FELICIANA URRUTIA VIRRIEL (IUE 2-64169/2025).
Maldonado, 13 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22527 Set 12- Set 25

MARIO CESAR SUÁREZ FLORENCIO (IUE 2-68802/2025).
Maldonado, 13 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22526 Set 12- Set 25

NELSON FRANCISCO JEREZ DEPAULO (IUE 2-73843/2025).

Maldonado, 29 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22256 Set 10- Set 23

WALTER AGUIAR (IUE 2-69434/2025).
Maldonado, 22 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22010 Set 09- Set 22

GRACIE PAGANOTTI (IUE 2-36201/2025).
Maldonado, 03 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21929 Set 08- Set 19

LUIS HUMBERTO CABRERA VEGA Y NELSA TECHERA OLIVERA (IUE 2-71460/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21508 Set 04- Set 17

AIDÉ ALONSO PÉREZ (IUE 2-66062/2025).
Maldonado, 11 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21321 Set 03- Set 16

OCTAVO TURNO

Tita Amanda Perdomo Jorge (IUE 2-66496/2025).
Maldonado, 13 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22532 Set 12- Set 25

Anne Marie Henry Dupaix y Samuel Melo Furtado (IUE 2-31969/2025).
Maldonado, 16 de mayo de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22164 Set 10- Set 23

Onil Américo GUTIERRES MILANO o GUTIERREZ MILANO (IUE 2-47782/2024).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22160 Set 10- Set 23

Maria Natividad RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 2-70112/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22152 Set 10- Set 23

Carlos Julio PEREIRA BIRRIEL o VIRRIEL y Olga Mireya GARCIA PEREYRA (IUE 2-64175/2025).
Maldonado, 29 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21726 Set 05- Set 18

María o María Teresa FORNASIERO (IUE 2-50656/2025).
Maldonado, 27 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21378 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

ERASMO NUÑEZ NUÑEZ (IUE 2-78930/2025).
San Carlos, 08 de septiembre de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22558 Set 12- Set 25

NORMA DALILA NOGUEZ TASSANO (IUE 2-65583/2025).
San Carlos, 20 de agosto de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22479 Set 11- Set 24

TERESA MARTA LOZA o LOSA DE LEON (IUE 2-69723/2025).
San Carlos, 20 de agosto de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21499 Set 04- Set 17

SEGUNDO TURNO

TERESITA DEL CARMEN SUAREZ BATISTA (IUE 2-77708/2025).
San Carlos, 09 de septiembre de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22546 Set 12- Set 25

RAMONA FRANCISCA CHAVES MUNIZ (IUE 2-75734/2025).
San Carlos, 09 de septiembre de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22391 Set 11- Set 24

ELBA ANISEMA REYES GONZALEZ (IUE 2-69720/2025).
San Carlos, 19 de agosto de 2025.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22162 Set 10- Set 23

CUARTO TURNO

MERECEDES ANGELITA NUÑEZ SOSA (IUE 2-65114/2025).
San Carlos, 27 de agosto de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22008 Set 09- Set 22

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSÉ MARÍA GUALA CURBELO (IUE 2-41059/2025).
Paysandú, 30 de junio de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22545 Set 12- Set 25

RUBEN IRINEO CAIRÚS MEYER (IUE 2-65658/2025).
Paysandú, 19 de agosto de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22104 Set 09- Set 22

LAURA AZUCENA MÁRQUEZ LOREIRO (IUE 2-70873/2025).
Paysandú, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21814 Set 08- Set 19

CASTO ARIEL OLIVERA GEREZ (IUE 2-64459/2025).
Paysandú, 19 de agosto de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21633 Set 04- Set 17

WALTER HUGO ODDONE LACAVA (IUE 2-61915/2025).
Paysandú, 19 de agosto de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21519 Set 04- Set 17

TERCER TURNO

ANA SMEREKA FURMAN (IUE 2-72900/2025).
Paysandú, 02 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22369 Set 11- Set 24

ISABELINO BASILIO GARCIA (IUE 2-66717/2025).
Paysandú, 11 de agosto de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21815 Set 08- Set 19

UMBERTO EMANUEL BERTON WIRTH y GLADYS NAIR LEUNDA ELIZONDO (IUE 2-75791/2025).
Paysandú, 02 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21709 Set 05- Set 18

JOSÉ LUIS LAYERA LEGORBURÚ (IUE 2-40154/2025).
Paysandú, 14 de agosto de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21518 Set 04- Set 17

ROBERTO MANUEL SANTOS (IUE 2-37061/2025).
Paysandú, 02 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21513 Set 04- Set 17

SÉPTIMO TURNO

LILIAN ENNA MOREIRA WALLER o WALTER (IUE 2-75784/2025).
Paysandú, 09 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22570 Set 12- Set 25

NENUFAR ANDREA VALLA QUINTANA y WALTER JUAN ROMERO FERRARI (IUE 2-78557/2025).
Paysandú, 04 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22001 Set 09- Set 22

HILDA SUSANA FURTADO OSORIA (IUE 2-75792/2025).
Paysandú, 01 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21992 Set 09- Set 22

NELLY MARGOT ACOSTA ODDONE (IUE 2-74382/2025).
Paysandú, 01 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21955 Set 08- Set 19

MIGUEL SVIRIDENKO LUKIANCHENKO-MARIA del CARMEN CABRERA GÓMEZ (IUE 2-62740/2025).
Paysandú, 11 de agosto de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21789 Set 05- Set 18

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

RENEE ALVES DE ANDRADE RODRIGUEZ y LUIS ROBERTO DOLCI RODRIGUEZ (IUE 2-63241/2025).
Fray Bentos, 06 de agosto de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22197 Set 10- Set 23

MIGUEL ANGEL SEUCHUK MIÑOZ (IUE 2-57969/2025).
Fray Bentos, 24 de julio de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21983 Set 08- Set 19

HELIDA EDNA DAY CONTRERAS y DARWIN EDGARDO DAY CONTRERAS (IUE 2-70367/2025).
Fray Bentos, 19 de agosto de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21637 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

CLARA SOFIA SUAREZ FEYOSA de LESCANO y LUJAN ERALDO LESCANO MORALEZ (IUE 2-19281/2025).
Young, 21 de abril de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22712 Set 15- Set 26

MANUEL ALEJANDRO ARAGONEZ SIRI (IUE 2-61710/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Young, 02 de septiembre de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 21398 Set 03- Set 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Lidia Rodríguez Alonso Machado (IUE 2-56348/2025).
Rivera, 04 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22252 Set 10- Set 23

QUINTO TURNO

MARCELO HUERTA AMADO y de MARICEL HUERTA BOLDRINI (IUE 2-67438/2025).
Rivera, 01 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22618 Set 12- Set 25

MARÍA ORTENCIA GRANJA ZAMIT (IUE 2-66231/2025).
Rivera, 26 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22403 Set 11- Set 24

RUTH SALDAÑA (IUE 2-51904/2025).
Rivera, 22 de julio de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22205 Set 10- Set 23

AREOPAJITA o ARIOPAJITA CESARINI FERNÁNDEZ o AREOPAGITA CESARINI DE GONZÁLEZ (IUE 2-69172/2025).
Rivera, 01 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22099 Set 09- Set 22

ADAIR DA SILVA (IUE 2-64846/2025).
Rivera, 19 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21649 Set 05- Set 18

LUIS ALBERTO VEGA DIAZ (IUE 2-56352/2025).
Rivera, 06 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21304 Set 02- Set 15

NILDA MESQUITA ARISPE, NURY GIANI MINGRONI MEZQUITA y RAÚL MINGRONI (IUE 2-64086/2025).
Rivera, 19 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21302 Set 02- Set 15

SEXTO TURNO

GISELL FERNÁNDEZ MIRANDA (IUE 2-58410/2025).
Rivera, 11 de septiembre de 2025.
ALEJANDRO CÉSAR MENONI CASAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22824 Set 15- Set 26

ANGEL GUARISCO DA ROSA CASTILLO (IUE 2-22392/2024).
Rivera, 28 de julio de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22795 Set 15- Set 26

BARI ALBARENGA DO CANTO (IUE 2-32533/2025).
Rivera, 11 de septiembre de 2025.
ALEJANDRO CÉSAR MENONI CASAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22794 Set 15- Set 26

JOSÉ ALBERTO BOLDRINI (IUE 2-57601/2025).
Rivera, 29 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22294 Set 10- Set 23

MARY BETTY FERNÁNDEZ ALVES (IUE 2-67425/2025).
Rivera, 29 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21989 Set 09- Set 22

MARIA ROSA NUÑEZ SILVA (IUE 329-296/2021).
Rivera, 28 de julio de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21954 Set 08- Set 19

LEONEL ITALO CHAPITEL BUSTAMANTE, YESSICA MIKAELA CHAPITEL PEREIRA Y EMA BUSTAMANTE CAMARGO (IUE 2-62968/2025).
Rivera, 29 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21571 Set 04- Set 17

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Carlos Julio Pascal Pereyra y de Alicia Cristina Velázquez Correa (IUE 2-88462/2024).
Rocha, 11 de abril de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22489 Set 11- Set 24

María Cristina Martínez García (IUE 2-66240/2025).
Rocha, 21 de agosto de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22159 Set 10- Set 23

Pedro Severino Rocha Araújo (IUE 2-62686/2025).
Rocha, 04 de septiembre de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21848 Set 08- Set 19

María Alsina Teixeira Rocha y de Angel Victoriano Dameno Montes (IUE 2-60654/2025).
Rocha, 08 de agosto de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21509 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

LUCIANO BOLZONI (IUE 2-73816/2025).
Rocha, 04 de septiembre de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22120 Set 09- Set 22

DELIA MERCEDES GOMEZ SEGOVIA (IUE 2-69428/2025).
Rocha, 22 de agosto de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21998 Set 09- Set 22

MARTA IVONNE OLIVAR BANAT y DIEGO EDUARDO AMARAL OLIVAR (IUE 2-64658/2025).
Rocha, 08 de agosto de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21678 Set 05- Set 18

Julio César Suna Rodríguez (IUE 2-44379/2025).
Rocha, 31 de julio de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21432 Set 03- Set 16

QUINTO TURNO

FELIPE ROSALIO ACOSTA ROCHA (IUE 2-79311/2024).
Rocha, 17 de septiembre de 2024.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21952 Set 08- Set 19

ELAIDA VELAZQUEZ BONILLA y EPIFANIO CIPRIANO CORBO ALTEZ (IUE 2-51361/2025).
Rocha, 18 de agosto de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21359 Set 03- Set 16

Carlos Julio Scarpa o Scarppa Fernández (IUE 2-38607/2025).
Rocha, 11 de junio de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21333 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MARIA ANGELICA BARRIOS MARTINEZ (IUE 2-28828/2025).
Chuy, 23 de mayo de 2025.
ANA PAULA SOSA DOMÍNGUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22490 Set 12- Set 25

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Héctor José HECHT RUFF (IUE 2-75757/2025).
Salto, 08 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22351 Set 11- Set 24

WALFAN EDUARDO OSORIO MANASSI (IUE 2-72860/2025).
Salto, 27 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22307 Set 10- Set 23

ROBERTO DANIEL RIFFRAN PASOS (IUE 2-74771/2025).
Salto, 01 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21958 Set 08- Set 19

HECTOR HORACIO CARBONE BALLESTEROS (IUE 2-74164/2025).
Salto, 29 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Ultima Publicación
01) $ 7370 10/p 21220 Set 02- Set 15

SÉPTIMO TURNO

Pedro Omar MÉNDEZ y Elsa María FILIPPINI RODRÍGUEZ (IUE 2-73341/2025).
Salto, 28 de agosto de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22680 Set 15- Set 26

RAMÓN MELLO o RAMÓN MELLO FERNÁNDEZ (IUE 2-75745/2025).
Salto, 09 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22562 Set 12- Set 25

Ana Maria FORTI BEASLEY (IUE 2-78519/2025).
Salto, 09 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22398 Set 11- Set 24

Maria Julia VIÑAS POMBO (IUE 2-80033/2025).
Salto, 09 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22397 Set 11- Set 24

JOSÉ NOEL ACERBIS GIACHETTO y NILA GALVÁN RAMALLO (IUE 2-65618/2025).
Salto, 04 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22308 Set 10- Set 23

GLADIMIRO RODRIGUEZ de LEIVAS (IUE 2-62359/2025).
Salto, 04 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22058 Set 09- Set 22

HILDA ESTHER FERRARI SILVA (IUE 2-75031/2025).
Salto, 03 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21839 Set 08- Set 19

RUBEN DARÍO DIAZ SOSA (IUE 2-72847/2025).
Salto, 28 de agosto de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21717 Set 05- Set 18

Walter Omar PACHECO SANDERS (IUE 2-71575/2025).
Salto, 28 de agosto de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21380 Set 03- Set 16

NOVENO TURNO

EMILIO ROLÓN SANGUINETTI (IUE 2-80654/2025).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 22809 Set 15- Set 26

PILAR OLAECHEA SALSAMENDI (IUE 2-74773/2025).
Salto, 10 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22725 Set 15- Set 26

ANA MARÍA HENDERSON ARAUJO (IUE 2-41064/2025).
Salto, 09 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22724 Set 15- Set 26

JOSÉ LUIS DE LOS SANTOS JUVETTE (IUE 2-51053/2025).
Salto, 18 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22651 Set 12- Set 25

MIGUEL BERTIZ MOURA (IUE 2-63502/2025).
Salto, 02 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22399 Set 11- Set 24

IRMA DEMETRIA SACCONE, DANIEL ERNESTO BICA SACCONE, MIRTA AMERICA BICA SACCONE, IRMA ETEL BICA SACCONI, ALICIA EDITH BICA SACONE Y AMERICO BICA. (IUE 2-78250/2025).

Salto, 09 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22341 Set 11- Set 24

GILBERTO PINTO FERREIRA (IUE 2-47663/2025).
Salto, 26 de junio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22292 Set 10- Set 23

EZEQUIEL DA SILVA (IUE 2-78566/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 09 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 22179 Set 10- Set 23

ORFILIA RODRIGUEZ SANTANA BONCI (IUE 2-74159/2025).
Salto, 01 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22056 Set 09- Set 22

IGNACIO SALVARRE CAMARA Y LAUREANO SALVARREY CAMARA (IUE 2-53623/2025).
Salto, 26 de junio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21718 Set 05- Set 18

JUAN LUIS PINTOS PACHÓN Y TONIA MAVEL FERNANDEZ (IUE 2-63902/2025).
Salto, 30 de julio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21672 Set 05- Set 18

ULMA NUÑEZ DA SILVA (IUE 2-50718/2025).
Salto, 20 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21485 Set 04- Set 17

ELBIO LIBERATORE GUGLIELMONE (IUE 2-74157/2025).
Salto, 28 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21172 Set 02- Set 15

DOMINGA DUBARRY BERNAOLA (IUE 2-66912/2025).
Salto, 13 de agosto de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21168 Set 02- Set 15

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CHAVES RODRÍGUEZ, OSCAR ALBERTO (IUE 2-52528/2025).
San José, 20 de agosto de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22817 Set 15- Set 26

DANIEL PERDOMO FUENTES (IUE 2-73298/2025).
San José, 04 de septiembre de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22492 Set 12- Set 25

NUÑEZ VEGA, ESTELA AMALIA (IUE 2-65418/2025).
San José, 20 de agosto de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22444 Set 11- Set 24

MARI o MARY ROSA TORNESI PIÑEIRO (IUE 370-76/2025).
San José, 18 de agosto de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22419 Set 11- Set 24

MARIA ANGÉLICA LUZARDO DÍAZ (IUE 2-78228/2025).
San José, 04 de septiembre de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22097 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

OMAR MILTO PÉREZ DOLIO (IUE 2-44964/2025).
San José, 09 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22655 Set 12- Set 25

Juan Ramón Laca Danza (IUE 2-55857/2025).
San José, 03 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22595 Set 12- Set 25

JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DÍAZ (IUE 2-72006/2025).
San José, 08 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22392 Set 11- Set 24

Dagoberto Feliciano Martínez Camilo (IUE 2-67647/2025).
San José, 03 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22096 Set 09- Set 22

Nestor Wilfredo Lecchini o Lechini Rodriguez y Ana María Corluka Pelaez (IUE 2-67034/2025).
San José, 03 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 21665 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Lidia Dolores Bertolini Martin (IUE 2-72178/2025).
Libertad, 04 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21760 Set 05- Set 18

Juan Carlos Alvarez Greno y Margarita Acosta Hernandez (IUE 2-66836/2025).
Libertad, 21 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21530 Set 04- Set 17

Elbio Celestino Genes Rios (IUE 2-21177/2025).
Libertad, 01 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21450 Set 03- Set 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Daniela NASTA HARRIET (IUE 2-71919/2025).
Dolores, 27 de agosto de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21768 Set 05- Set 18

SEGUNDO TURNO

Ricardo FAVOUT o Ricardo FAVOUT BOUISSA (IUE 2-71907/2025).
Dolores, 27 de agosto de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21769 Set 05- Set 18

Luis Alfredo UMPIERREZ TESTAGROSA (IUE 2-72806/2025).
Dolores, 29 de agosto de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21190 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Blanca Violeta y Antonio Williams "JAUREGUIBERRI o JAUREGUIBERRY" MARTINEZ (IUE 2-4007/2025).
Mercedes, 10 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 22814 Set 15- Set 26

DANILO SANTIAGO MAZZUCHI SOUBERVILLE (IUE 2-63423/2025).
Mercedes, 28 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22383 Set 11- Set 24

MATER MARIA RAMOS GARCIA (IUE 2-27428/2025).
Mercedes, 29 de junio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22365 Set 11- Set 24

ELDA BELLASIR ARROQUI KLAPPEMBACH (IUE 2-39408/2025).
Mercedes, 22 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22339 Set 11- Set 24

SARA MALVINA LEMOS MENDEZ y JOSE MARÍA PEREYRA PEÑALBA (IUE 2-53033/2025).
Mercedes, 22 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21753 Set 05- Set 18

CARLOS ALDEMAR GILARDONI SOLARI (IUE 2-65838/2025).
Mercedes, 28 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21752 Set 05- Set 18

Gloria Celmira SALVADOR LUHERS, Marlene Teresa SALVADOR LUHERS, María Delia SALVADOR LUHERS y Milka Shirley SALVADOR LUHERS (IUE 2-61207/2025).
Mercedes, 28 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21714 Set 05- Set 18

Leticia MARINO PETRAGLIA (IUE 2-64532/2025).
Mercedes, 19 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21688 Set 05- Set 18

JORGE ROMERO FERNANDEZ VELAZQUEZ (IUE 2-68192/2025).
Mercedes, 28 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21677 Set 05- Set 18

Fermina Gladys Posse Lima (IUE 2-65910/2025).
Mercedes, 01 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21522 Set 04- Set 17

Carlos Alfredo RAMIREZ RAMIREZ (IUE 2-67607/2025).
Mercedes, 28 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21476 Set 04- Set 17

NÉLIDA CARMEN BUGANI GABARROT (IUE 2-64510/2025).
Mercedes, 15 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21204 Set 02- Set 15

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MATEU (IUE 2-64518/2025).
Mercedes, 19 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21178 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

MARÍA DE LOS ANGELES ORTIZ HAEDO (IUE 2-107923/2024).
Mercedes, 26 de junio de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21673 Set 05- Set 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ZULEMA AGUIRRE FUENTES y MIRLEY LITO GONZALEZ AGUIRRE (IUE 2-36730/2025).
Tacuarembó, 23 de mayo de 2025.
ANA LIL IRAMENDI MARTÉN BÍAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22458 Set 11- Set 24

MARIA ISIDORA ARANA MASCARAÑA (IUE 2-67974/2025).
Tacuarembó, 26 de agosto de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 22290 Set 10- Set 23

JOSE ANTENOR CUADRADO DUARTE (IUE 2-71842/2025).
Tacuarembó, 29 de agosto de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 22289 Set 10- Set 23

HIPOLITO YAMANDU OTONDO RODRIGUEZ (IUE 2-68545/2025).
Tacuarembó, 15 de agosto de 2025.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21486 Set 04- Set 17

JOSE RAMON PERALTA BANQUERQUE (IUE 2-63472/2025).
Tacuarembó, 27 de agosto de 2025.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21229 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

CELESTE AMIDA GONZALEZ NUÑEZ (IUE 2-100313/2024).
Tacuarembó, 09 de septiembre de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 22587 Set 12- Set 25

MARTA ISABEL MARTINEZ, ANASTACIO MARTINEZ SOSA y ANTONIA ADRIANA VERDEROSA SANTANA (IUE 2-77649/2025).
Tacuarembó, 09 de septiembre de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 22586 Set 12- Set 25

JOSÉ LUIS ILARRAZ MARTÍNEZ (IUE 2-40387/2025).
Tacuarembó, 09 de junio de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22507 Set 12- Set 25

JULIAN BAUTISTA MANZZI NUÑEZ (IUE 2-55473/2025).
Tacuarembó, 28 de julio de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 21487 Set 04- Set 17

CUARTO TURNO

BEJASMINA o BENJASMINA o BENJAZMINA VOMPARDO o BOMPARDO FERNANDEZ; JULIO ANTIOQUIA PEREIRA PIRIZ e IRMA GLICEDES PEREIRA BOMPARDO (IUE 2-6931/2025).
Tacuarembó, 05 de septiembre de 2025.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22506 Set 12- Set 25

ZULMAR ALVEZ RUIZ y CELINA CASTILLO SOSA (IUE 2-52415/2025).
Tacuarembó, 29 de julio de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21830 Set 08- Set 19

Washington Luis DA SILVA (IUE 2-49560/2025).
Tacuarembó, 24 de julio de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21829 Set 08- Set 19

BLANCA EMILIA MELLOGNIO GRASSI (IUE 2-55428/2025).
Tacuarembó, 11 de agosto de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21828 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Héctor Orlando PERALTA CAIROLO (IUE 2-62278/2025).
Paso de los Toros, 01 de septiembre de 2025.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 21528 Set 04- Set 17

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Jose Ramon FERNANDEZ ZULUAGA (IUE 2-69480/2025).
Treinta y Tres, 02 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22059 Set 09- Set 22

Gonzalo José BARRETO RODALES (IUE 2-73195/2025).
Treinta y Tres, 02 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22057 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

Eselsa Nely MARIÑO o Nelly MARIÑO y de Arcángel Remigio ESCOBAR MEDINA (IUE 2-58548/2025).
Treinta y Tres, 22 de agosto de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22066 Set 09- Set 22

Maria Josefa AMILIVIA GONZALEZ (IUE 2-76727/2025).
Treinta y Tres, 03 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21898 Set 08- Set 19

Generosa SUÁREZ y Juan Antonio MORAES SUAREZ (IUE 2-69495/2025).
Treinta y Tres, 27 de agosto de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21777 Set 05- Set 18

Eufracia SOSA SANES (IUE 2-50745/2025).
Treinta y Tres, 22 de agosto de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21565 Set 04- Set 17

Vital Nepomuceno IGUINI CARRASCO (IUE 2-69078/2025).
Treinta y Tres, 21 de agosto de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21564 Set 04- Set 17

Ercilia HORTIGUERA ALVAREZ o Emilia HORTIGUERA ALVAREZ (IUE 2-53462/2025).
Treinta y Tres, 07 de agosto de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21414 Set 03- Set 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALMEDORINDA RAMONA DUTRA SUAREZ (IUE 2-80339/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 22090 Set 09- Set 22

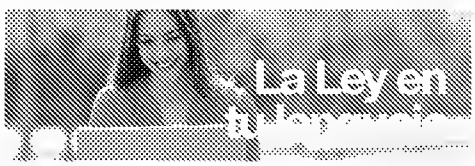

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Luis Gonzalez Rolando, Maria Emilia Barrios, Orlando Angel Gonzalez Barrios, Artigas Gerardo Gonzalez Barrios, Luis Gonzalez Barrios y Gustavo Gonzalez Barrios (IUE 2-112777/2024).
Florida, 01 de abril de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21746 Set 05- Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FRANCESCHI, EDUARDO NESTOR (IUE 2-68924/2025).
Maldonado, 08 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22165 Set 10- Set 23

PENIC, ELIAS JUAN (IUE 2-37837/2025).
Maldonado, 12 de junio de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21451 Set 03- Set 16

FANALE, LUISA CLARA (IUE 2-61394/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21195 Set 02- Set 15

BABSKY, GUILLERMINA FANNY (IUE 2-61399/2025).
Maldonado, 19 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 21194 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

LILIA PIA TERESA VIGNOLO o LILIA PIA TERESA VIGNOLO BERTA o LILLIA PIA TERESA VIGNOLO (IUE 2-68243/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 22138 Set 10- Set 23

LEIBA GUELBERT (IUE 2-66049/2025).
Maldonado, 01 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21551 Set 04- Set 17

ROBERT RICHARD FROUDE (IUE 2-4217/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 21510 Set 04- Set 17

OCTAVO TURNO

Luigi Gencarelli (IUE 2-61899/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22360 Set 11- Set 24

Rita FOSSATI y Nello BOCCACCI (IUE 2-33477/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 22161 Set 10- Set 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "GONZAGA IMBERT, LUIS - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-107550/2024, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 24/02/2025, ejemplares Nº 31609 y Nº 31618 del DIARIO OFICIAL de fechas 11/02/2025 y 24/02/2025 respectivamente, publicaciones Nº744 y Nº 753 del Poder Judicial de fechas 11/02/2025 y 24/02/2025 respectivamente y las publicaciones Nº 4470 y Nº 4479 del Diario DIARIO TRIBUNALES (DILAVARIAN CARRIZO JOSE EDUARDO (UNIPERSONAL)) de fechas 11/02/2025 y 24/02/2025 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto PLANTILLA, corresponde rectificar donde dice: ""SE HA DECLARADO LA AUSENCIA DEL SR/A. LUIS GONZAGA IMBERT O IMBER O LUIS IMBERT O IMBER HACIÍENDOSE SABER A LOS INTERESADOS DE ACUERDO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 60 DEL CODIGO CIVIL" debe decir "SE EMPLAZA TODOS LOS QUE PUDIERAN TENER INTERES O DEDUCIR OPOSICION EN EL PRESENTE PROCESO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE CONTINUARA EL PROCESO".
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 22775 Set 15- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "MOLLO LIBONATI, MARIO - SUCESIÓN"

IUE 2-76577/2022, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 12/12/2024, ejemplares Nº 31560 y Nº 31569 del DIARIO OFICIAL de fechas 29/11/2024 y 12/12/2024 respectivamente, publicaciones Nº695 y Nº 704 del Poder Judicial de fechas 29/11/2024 y 12/12/2024 respectivamente y las publicaciones Nº 183 y Nº 192 del Diario LA PLUMA DIARIO (P&P STARTUP SAS) de fechas 29/11/2024 y 12/12/2024 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto ERROR NOMBRE , corresponde rectificar donde dice: "Declárase judicialmente abierta la sucesión de Mario Arturo Mollo Libonatti" debe decir "Declárase judicialmente abierta la sucesión de Mario Arturo Mollo Libonati ".
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

01) (Sin Costo) 1/p 22744 Set 15- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "RICCI ROS, MARIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-100154/2024, se hace saber que por auto 1145/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA SELVA RICCI ROS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) (Cta. Cte.) 30/p 22743 Set 15- Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "VARELA ACOSTA, LEONARDO - SUCESIÓN" IUE 2-50312/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a Ana María López Rosano a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante LEONARDO VARELA ACOSTA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 22581 Set 12- Set 25

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MONACO PERERA, MARIA Y FERREIRA JAVIER, KETTY - SUCESIÓN" IUE 2-15612/2023, se hace saber que por auto 2770/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de KETTY EDITH FERREIRA JAVIER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 18 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 30/p 20419 Ago 26- Oct 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "DÍAZ LECUNA, BLANCA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-51839/2023, se hace saber que por auto 3408/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de BLANCA DÍAZ LECUNA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de julio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 19874 Ago 20- Oct 01

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "STAMLER SNEIDER, JULIO - HERENCIA YACENTE" IUE 2-84893/2024, se hace saber que por auto 4323/2024, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JULIO STAMLER SNEIDER O JULIO STAMBER SNEIDER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 25 de julio de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 18607 Ago 08- Set 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "CABRERA DE LEON, HAYDEE - APERTURA DE TESTAMENTO CERRADO" IUE 2-42941/2025, se hace saber de la convocatoria a gestionantes y a todos los interesados a la audiencia de apertura de testamento cerrado otorgado por el/la causante HAYDEE CABRERA DE LEÓN para el día 18/09/2025 a las 13:30 horas, publíquese por el término de 5 días conforme al artículo 426 del CGP.

Maldonado, 24 de junio de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 5/p 22703 Set 15- Set 19

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "ANZUATTE CANEPPA, RENZO.- SUCESION" IUE 501-548/2022, se intima al Sr/a. PABLO ANDRES ANZUATTE CANEPPA y sus descendientes a que manifieste si acepta o repudia la herencia de RENZO ANZUATTE CANEPPA en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 08 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.

01) (Sin Costo) 10/p 22089 Set 09- Set 22

Convocatorias 6

GRUPO DISCO URUGUAY S.A.
(Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas a reunirse en Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2025, a las 14:00 horas en primera convocatoria y 15:00 horas en segunda convocatoria, en el local sito en Jaime Zudáñez Nº 2627, autorizándose asimismo la presencia en forma virtual y a grabar la Asamblea; a efectos de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Elección de los integrantes del Directorio.
3) Designación del accionista para firmar el acta.
Se previene a los señores accionistas que, para asistir en forma presencial a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o presentar recibo de depósito en la sede de la sociedad hasta el momento de iniciarse el acto. Los accionistas que deseen concurrir virtualmente deberán previamente acreditar su calidad de accionista y solicitar las coordenadas para el medio de conexión.

Primera Publicación

03) $ 6064 3/p 22802 Set 15- Set 17

PISO 40 CLUB DE EJECUTIVOS DE MONTEVIDEO
CONVOCATORIA

La comisión Directiva convoca a los socios de PISO 40 CLUB DE EJECUTIVOS para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el jueves 18 de setiembre de 2025, en primera convocatoria a las 17:45 y en segunda convocatoria a las 18:15 hs en su sede Dr.

Luis Bonavita 1266, Piso 40, Montevideo, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1. Presentación del Balance Fiscal Anual
2. Presentación de Memoria Anual.

Única Publicación
03) $ 1064 1/p 22753 Set 15- Set 15

CONVOCATORIA

Estimados Accionistas:
Coral del Mar S.A. y Danixor S.A. comunican la realización de la Asamblea General Ordinaria para el día 29-09-2025 en oficinas de la sede de 25 de mayo 463, piso 3, escritorio 5.
* Primer llamado: 2.00 pm
* Segundo llamado: 2.30 pm
Orden del día:
1. Aprobación de los respectivos balances
2. Distribución de Utilidades.

03) $ 2314 3/p 22629 Set 12- Set 16

Sociedad de Funcionarios Policiales en Actividad y Retiro de la Administración Central – Sindicato Policial S.U.P.U.
Sindicato Único de Policías del Uruguay
Montevideo, 9 de setiembre de 2025.–
LLAMADO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Sociedad de Funcionarios Policiales en Actividad y Retiro de la Administración Centra -Sindicato Único de Policías del Uruguay S.U.P.U., llama a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 17 de setiembre de 2025, primer llamado hora 10:00, en las instalaciones de A.S.U. sita en calle José Enrique Rodo 1836 esquina Frugoni de la ciudad de Montevideo, con el siguiente orden del día:
1- Lectura acta anterior.
2- Lectura resolución del M.E.C.
3- Informe de Comisión Directiva.
4- Informe de Comisión Fiscal.
5- Lectura informe financiero por Estudio Contable.
6- Ratificación o rectificación expulsión del socio Alejandro ALVAREZ.-
7- Informe de delegados USIP.
8- Coordinación de trabajo.
9- Situación del SUPU en la CTPPL.
SALUDA ATTE.-
COMISIÓN DIRECTIVA NACIONAL S.U.P.U.

03) $ 6144 3/p 22554 Set 12- Set 16

CONVOCATORIA

Montevideo
8 de septiembre de 2025
El consejo directivo de Covidunas V convoca a Asamblea General Extraordinaria
Fecha 20/9/2025
Primer llamado 18 hrs
Segundo llamado 19 hrs
Lugar: Calle Las Piedras
M 18 S19
Ciudad de la Costa
Orden del día.:
1- Resolver el destino del terreno de la cooperativa.

03) $ 1995 3/p 22452 Set 12- Set 16

COMANDO S.A.
Convocatoria

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en su local social, sito en Plaza Independencia 755 piso 15 oficina 3, el día 19 de setiembre a la hora 13.00 en primera convocatoria y a las 14:00 hs. en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente:
Orden del día:
1. Considerar la Memoria anual y Balance del ejercicio anual cerrado el 30 de junio de 2025.
2. Aprobación de la gestión del Directorio.
3. Designación de Directorio.
4. Designación de accionistas para firmar el acta.

El DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 3870 3/p 22390 Set 11- Set 15

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y URBANISMO

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA DISEÑO Y URBANISMO DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE AGOSTO DE 2025, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

12.
(Exp. Nº 031170-000017-25) (Dist. Nº 2184/25) - VISTO: que corresponde convocar a elecciones de la Asamblea del Claustro de la EUCD y de los delgados estudiantiles de la Comisión Directiva;
CONSIDERANDO: 1) la resolución Nº 3 de fecha 24.2.25 que encomienda a la Directora del Departamento de Secretaría de la EUCD la organización de las Elecciones correspondientes y comunica a la Presidenta de la Asamblea del Claustro de la EUCD, el Centro de Estudiantes de Diseño Industrial y la Sala Docente de la EUCD y la resolución Nº 4 de fecha 31.3.25 en la que se solicita la planificación relacionada;
2) la resolución Nº 6 de fecha 21.4.25, en la que se solicita a los órdenes la presentación de una propuesta de delegados titulares y alternos;
3) las resoluciones Nº 3 del 5.5.25 y Nº 3 del 19.5.25 de la Comisión Directiva en las que se designó a los representantes de los órdenes estudiantiles y docentes para integrar la Comisión Electoral correspondiente y se reitera al Orden de Egresados la presentación de su propuesta;
4) la resolución Nº 9 de fecha 14.7.25 en la que se reitera al Orden Egresados la solicitud de propuesta de delegados, pudiendo ser del Plan MEC o Plan Udelar como consecuencia de la resolución Nº 10 de fecha 1.7.25 del Consejo Directivo Central que extendió la aplicación de la disposición transitoria a la próxima de elección;
5) la resolución Nº 22 del 18.8.25 de la Comisión Directiva de la EUCD en la que se aprueba el informe presentado por la Comisión Electoral;
RESUELVE:
1º Convocar a elecciones de la Asamblea del Claustro para los tres órdenes y elecciones parciales de la Comisión Directiva para el orden estudiantil de la Escuela Universitaria Centro de Diseño, para el día 15 de diciembre de 2025, en el marco de lo dispuesto en la Ordenanza de Elecciones de Institutos, Servicios y Escuela de la Universidad de la República.
2º Tomar conocimiento de la integración de la Comisión Electoral de la EUCD:
- Tania Sbárbaro (titular) y Alicia Irrazabal (alterna) por el orden estudiantil;
- Daniela Dodera (titular), Leticia Duarte (alterna) y Federico Viera (alterno) por el orden docente;
3º Tomar conocimiento que no han sido designados los delegados del Orden egresados a la Comisión Electoral, por no contar con la propuesta correspondiente;
4º Tomar conocimiento del cronograma elaborado por la Comisión Electoral y aprobado por la Comisión Directiva de la EUCD según se detalla:
10.9.25 - Publicación en prensa de Convocatoria a Elecciones EUCD
15.9.25 - Determinación de Padrones
17.9.25 - Publicación de Padrones
17.11.25 - Designación de las Comisiones Receptoras de Votos;
21.11.25- Plazo máximo para el registro de listas ante el Departamento de Secretaría de la EUCD;
24.11.25 - Publicación de Listas de candidatos;
27.11.25 - Plazo máximo para oponer tachas a los padrones y a los candidatos propuestos;
1.12.25 - Notificación de la designación a los integrantes de las Comisiones Receptoras de Votos;
15.12.25 - Realización de Elecciones de la EUCD.
10 votos - unanimidad de presentes.

Única Publicación
03) (Cta. Cte.) 1/p 22783 Set 15- Set 15

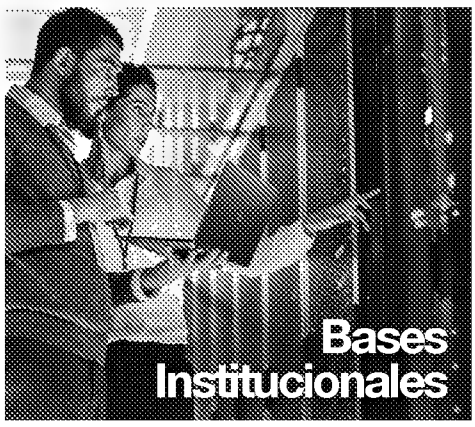

Dirección de Necrópolis

N

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

DSC

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

INTENDENCIA DE SAN JOSE
DIRECCION DE CEMENTERIOS

Se hace constar que ante esta Oficina se presentó la Sra. Silvia PEREZ GANDOLLA, solicitando la Transferencia del Derecho de Uso a su favor, del NICHO NRO. 251, ubicado en el Cuerpo "F" del Cementerio de SAN JOSE, que figura a nombre de Olivia Vivas de Gandolla, desde el día 13 de febrero de 1964, emplazándose a todos los que se consideren con derechos sobre el citado bien funerario, por el término de 90 días.
Atento a lo dispuesto en la ORDENANZA DE CEMENTERIOS, Decreto 2.926, en el Art. 2o. Apartado b) de fecha 17 de Diciembre de 2001, se publica el presente por el término de 5 días.
Elba CHAMORRO
DIRECCION DE CEMENTERIOS.
04) $ 4022 5/p 22447 Set 12- Set 18

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIO ADRIAN IBARBURU y LOURDES BEATRIZ MENDEZ (IUE 2-62644/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 22750 Set 15- Set 26

PABLO GABRIEL MARTIARENA y ALICIA BEATRIZ PAZOS (IUE 2-48959/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21578 Set 04- Set 17

SEGUNDO TURNO

GUZMÁN MARÍA GIL O'NEILL y ANDREA CAROLINA ALVAREZ RIAÑO (IUE 2-41590/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 21310 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

JUAN LIBER REBOLEDO BRUNO y SONIA BEATRIZ MOLINA CURBENO (IUE 2-25449/2006).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 21166 Set 02- Set 15

CUARTO TURNO

JOSE LUIS DRAPPER PELAEZ y ANA GABRIELA RIVAS GOYCOECHEA (IUE 48-82/2000).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22275 Set 10- Set 23

NOVENO TURNO

SANTIAGO BORDA LAGARMILLA y MARIA EUGENIA TORNESI NUÑEZ (IUE 2-53669/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22487 Set 11- Set 24

DÉCIMO TURNO

ANA LORENA DE LOS SANTOS TRILLO y MARCOS DOMINGO PINTOS CEDRES (IUE 2-55973/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22268 Set 10- Set 23

DECIMOPRIMER TURNO

ADRIANA VIVIAN LOPEZ GONZALEZ y MARCELO ESTEBAN MOCHÓ HYRYTA (IUE 2-51966/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22564 Set 12- Set 25

DANY FABIAN TALADRIZ TESTA y PATRICIA ALEJANDRA ROSASCO POZZO (IUE 2-70501/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22127 Set 09- Set 22

DECIMOTERCER TURNO

MARIO JORGE FOURCADE PIREZ y MARÍA DEL ROSARIO SIMOIS RECARTE (IUE 2-62720/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21858 Set 08- Set 19

DECIMOQUINTO TURNO

JULIO FERNANDO MAZZA ROIBAL y VIVIANA HELLEN SÁNCHEZ MIGLINO (IUE 2-53539/2025).
Montevideo, 31 de julio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 22324 Set 10- Set 23

DECIMOCTAVO TURNO

GUSTAVO ANTONIO DI LIONE DI LIONE y SHEREMY ALEJANDRA AMORIN GROTTOLA (IUE 2-63567/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21867 Set 08- Set 19

VIGÉSIMO TURNO

ADRIANA LUCIA MARQUEZ CARRERA y JOSE CARLOS MARTINEZ CARBALLO (IUE 2-72740/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 22827 Set 15- Set 26

OSCAR RAUL PINTOS FERNANDEZ y TERESA DEL NEGRO GAIMARI (IUE 2-72238/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 21287 Set 02- Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIANNELLA TRIMARCO PARDEIRO y SEBASTIÁN NATALEVICH PATOKA (IUE 2-73703/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 21242 Set 02- Set 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ANA MARIA COTELO ZIROLLO y JUAN JOSÉ JIMÉNEZ RAMOS (IUE 2-65266/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

05) $ 12546 10/p 21609 Set 04- Set 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

MÓNICA ELIZABETH GONZALEZ ALVAREZ y RAFAEL MENCHACA VICTORICA (IUE 2-74227/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 22661 Set 12- Set 25

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

CARLOS GABRIEL SUAREZ CAJES y VANESSA OLIVERA PEREZ (IUE 2-64773/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 22590 Set 12- Set 25

VIGESIMOCTAVO TURNO

ANA CELINA BAJAC RODRIGUEZ y ALVARO TRILLO SOMMARUGA (IUE 2-46318/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 22704 Set 15- Set 26

MIGUEL ANGEL HOBLAJ BICHKOV y ADRIANA CAROLINA MAROTTO CAMPOS (IUE 2-36172/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 21621 Set 04- Set 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSSINA RAFAELA RIANI CARDOZO y FELIPE ALEJANDRO BRUM MONTERO (IUE 2-62436/2025).
Artigas, 22 de agosto de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 21266 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

MAURICIO JAVIER DAVILA FEILJO y NANSIS CANDIDO RODRIGUEZ (IUE 2-60765/2025).
Bella Unión, 04 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 22669 Set 15- Set 26

RAMON JAVIER PAROLI y MARÍA CRISTINA ROBALEZ FONSECA (IUE 2-50565/2025).
Bella Unión, 25 de julio de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 22327 Set 10- Set 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MATIAS MERLO PEREZ y NATALIA SARALEGUI GASPARI (IUE 2-67112/2025).
Canelones, 03 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 22559 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

ISIDRO MARTIN PINELA PEÑA y CARMEN LAURA ESCOBAR FARRONATO (IUE 2-67122/2025).
Canelones, 09 de septiembre de 2025.
MARÍA SOLEDAD GONZÁLEZ BONINO, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 22500 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

RAYMUNDO DANIEL BALESTRINO SILVA y ROXANA ISABEL GOMEZ (IUE 2-70072/2025).
Ciudad de la Costa, 04 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 21890 Set 08- Set 19

CUARTO TURNO

LILA ADRIANA CATINO y OMAR FELIX PEREZ (IUE 2-47159/2025).
Ciudad de la Costa, 24 de junio de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 22075 Set 09- Set 22

SEXTO TURNO

MARÍA LETICIA CAPOTE MORALES y NELSON ALEXANDER BENTANCOR CARABAJAL (IUE 2-69810/2025).
Ciudad de la Costa, 27 de agosto de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 22157 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

LUIS EDUARDO GONZALEZ GOMEZ y ANA PATRICIA CONDE (IUE 2-73728/2025).
Las Piedras, 01 de septiembre de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 21981 Set 08- Set 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RODOLFO VALENTÍN ROMERO JUÁREZ y MARIANA ISABEL BRITOS GARCÍA (IUE 2-72168/2025).
Melo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 21386 Set 03- Set 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CUTINELLA CABRERA, EZEQUIEL y BENTACOR, ANDREA PAOLA (IUE 2-42951/2025).
Maldonado, 29 de agosto de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.

05) $ 12546 10/p 22166 Set 10- Set 23

TERCER TURNO

RUBEN OLEGARIO DELGADO CAMEJO y CARMEN HILDA MARTINEZ BAYARRES (IUE 2-72584/2025).
Maldonado, 01 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22380 Set 11- Set 24

OCTAVO TURNO

ALEJANDRO DANIEL FORABOSCO RICCETTO y CECILIA MARIA RUBIO ARESTI (IUE 2-73135/2025).
Maldonado, 29 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21657 Set 05- Set 18

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

BREISON ERLAY DA SILVA MOREIRA y CLAUDIA VANESSA BORGES DE BARROS (IUE 2-57961/2025).
Rivera, 22 de agosto de 2025.
NOELIA SOLANGE BEJEREZ ALANIS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 21300 Set 02- Set 15

QUINTO TURNO

RODOLFO GONZÁLEZ PEREIRA y MARGARETH SAETTONE PRATES (IUE 2-72505/2025).
Rivera, 08 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22253 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

YENIFER GABRIELA RODRIGUES BACINO y CARLOS ANDERSON BORGES HORNES (IUE 2-55593/2025).
Rivera, 04 de agosto de 2025.
MARÍA CECILIA de FREITAS CHEBLE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 22796 Set 15- Set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN MARTIN RODRIGUEZ PERTUSATTI y KATHERINA NATASHA URIVSKY SOSA (IUE 2-67195/2025).
Salto, 02 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 21826 Set 08- Set 19

SÉPTIMO TURNO

ELBIO MARIA MEIRELLES y MARIA SUSANA BENELLI (IUE 2-65308/2025).
Salto, 09 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22400 Set 11- Set 24

NOVENO TURNO

LUIS ALBERTO RODRIGUEZ y MARÍA ISABEL OCAMPO (IUE 2-50715/2025).
Salto, 10 de julio de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 21739 Set 05- Set 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

NICOLE ARBALLO VIERA y ELÍAS RIOS RODRÍGUEZ (IUE 2-68520/2025).
Mercedes, 22 de agosto de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 22694 Set 15- Set 26

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ZABALA, MARIA - DISOLUCIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL SOLICITADA POR UN SOLO CÓNYUGE" IUE 2-8148/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/Sra. Matias Maldonado a estar a derecho en un plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quién se continuarán estos procedimientos (art. 89 y 127 del C.G.P.).
Y a los efectos se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 15 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 22023 Set 09- Set 22

Divorcios

D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "BENGOCHEA LOPEZ, CLAUDIA c/ MOREIRA GAMBA, CRISTIAN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-78498/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. CRISTIAN ADRIAN MOREIRA GAMBA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 22434 Set 11- Set 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CURBELO ALVES, FERNANDO c/ VALDIVIEZO COLMENARES, MAGDALENA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-79007/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MAGDALENA ROSA VALDIVIEZO COLMENARES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
07) $ 4022 10/p 22441 Set 11- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA, MARIA c/ GARCIA, GUSTAVO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-65377/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GUSTAVO MARIANO GARCIA ROVERE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 21226 Set 02- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZCO FRANCO, SILVIA c/ GONZALEZ SANTANA, TOMÁS - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-72387/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. TOMAS DARIO GONZALEZ SANTANA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 29 de agosto de 2025.

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Última Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 21155 Set 02- Set 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS SANTOS VIERA, NICOLÁS c/ RODRÍGUEZ CÁCERES, TATIANA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-68467/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. TATIANA JOSELINE RODRIGUEZ CACERES bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 05 de septiembre de 2025.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 21897 Set 08- Set 19

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ FERNANDEZ, CLAUDIA c/ PEREYRA, JUAN DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-75932/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUAN CARLOS PEREYRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 02 de septiembre de 2025.

BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 21463 Set 03- Set 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "BORBA JARA, ANDREA c/ GONZALEZ PEREZ, LUCAS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-76020/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Lucas Nicolas Gonzalez Perez bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 08 de septiembre de 2025.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 22034 Set 09- Set 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ ECHEVERRE, ALVARO c/ FERNANDEZ GONZÁLEZ, ADRIANA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-75943/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ADRIANA GLADYS FERNÁNDEZ GONZÁLEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Ciudad de la Costa, 03 de septiembre de 2025.

MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 21581 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA GONZALEZ, CAMILA c/ DELIO, LUCAS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-105470/2024, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUCAS DELIO RIVOIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Las Piedras, 03 de septiembre de 2025.

CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 21647 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "COSSIO ALMADA, EVA c/ TORRES CORREA, JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-70376/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JORGE ANÍBAL TORRES CORREA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Pando, 02 de septiembre de 2025.

NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 21491 Set 04- Set 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "COMELLI PEREYRA, NELLY c/ VALDEZ VIERA, RICHARDDIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-52123/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. RICHARD CARIL VALDEZ VIERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Colonia, 11 de septiembre de 2025.

VICTORIA MILANS FORMOSO, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 22653 Set 12- Set 25

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CASELLIS LONG, FERNANDO c/ BERTO HERNANDEZ, MARIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-66688/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA HELENA BERTO HERNANDEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Colonia, 28 de agosto de 2025.

CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.

07) $ 4022 10/p 21625 Set 04- Set 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PAGOLA VILLALBA, FERNANDO OSCAR C/ PEREIRA DUARTE,

LOURDES BEATRIZDIVORCIO", IUE 2-76031/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. Lourdes Beatriz PEREIRA DUARTE bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 04 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 21819 Set 08- Set 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "USTRA FERNANDEZ, DILIANA c/ GOMEZ FURTADO, MATIAS - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-78567/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MATIAS AGUSTIN GOMEZ FURTADO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 08 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 22071 Set 09- Set 22

Emplazamientos

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

CENTROS DEPARTAMENTALES DE SALUD PÚBLICA

CENTRO DEPARTAMENTAL DE FLORIDA

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACIÓN. Por disposición de la Dirección del Hospital Florida Unidad Ejecutora 021 de ASSE, en expediente administrativo nro. 29/021/2/82/2025 tramitado ante dicho organismo, por este medio se cita, llama y emplaza a Maria Paola Diaz Luzardo, C.I. 4,652,223-4 a que comparezca en el plazo de 10 días a partir de la ultima publicación en la Oficina de Recursos Humanos, B. Brum 414 (Florida-Ciudad), a los efectos de notificarse de la Resolución de la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE (en ejercicio de atribuciones delegadas) Nro. 2078/2025 del 27 de marzo de 2025 recaída en las citadas actuaciones, bajo apercibimiento de tenerse por notificado al emplazado. Surge de los antecedentes que se tramitan en dicha referencia la exclusión del complemento salarial de Block Quirurgico en el salario de la Sra. Maria Paola Diaz Luzardo en virtud de haber pasado a cumplir funciones en otra Unidad Ejecutora. En consecuencia se NOTIFICA la resolución nro. 2078/2025 la cual se transcribe íntegramente en la parte dispositiva del Acto: "Excluyase el complemento salarial de Block Quirurgico en el salario de la Sra. Maria Paola Diaz Luzardo, c.i. 4,652,223-4, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 4737, perteneciente a la Unidad Ejecutora 021, Centro Departamental de Florida, a partir de la notificación de la presente resolución.- 2) Comuníquese a la Unidad Ejecutoria 021 para su conocimiento y notificación de la interesada. 3) Notifiquese a la Dirección de Gestión Financiera, Dirección Gestión de Remuneraciones, División Gestión de la Información de Recursos Humanos y Dirección Regional Oeste.- 4) Remítase la Resolución original a la Secretaria General. 5) Cumplido, archivese en la U.E. 021".
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 22582 Set 15- Set 26

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 4º Turno, dictada en autos: "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA c/ DESCONOCIDO - ENTREGA DE LA COSA" IUE 2-50132/2025, por sentencia Interlocutoria Nº 1681/2025 de fecha 12 de junio de 2025, se cita, llama y emplaza a los sucesores y/o herederos a cualquier título de JUAN LUIS RODRÍGUEZ OLIVERA y GLADYS MABEL SUAREZ PONTON, por el término de 90 días a estar a derecho en el presente proceso, y a todos los que se consideran tener derecho sobre la vivienda inmueble padrón Nº 60.501/F/103, que forma parte del Conjunto Habitacional 84, sito en Avenida San Martín 4815B, Block F, Unidad 103 del departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 19 de agosto de 2025.
LUCIANA RUFENER GODEZA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 19016 10/p 22748 Set 15- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "PIRIZ TERAN, MARIA c/ LARRAMA, NESTOR - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-45583/2025, se cita, llama y emplaza a Nestor Eduardo LARRAMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22472 Set 11- Set 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MORALES GONZALEZ, VALERIA c/ DEANES MEDEROS, ISMAEL - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-50313/2025, se cita, llama y emplaza a ISMAEL NICOLAS DEANES MEDERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22296 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "MACHADO SILVA, MICAELA c/ MACHADO SILVA, AGUSTINA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-75238/2025, se cita, llama y emplaza a AGUSTINA ANDREA MACHADO SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22295 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "FERREIRA SUAREZ, VALENTINA c/ ROCHA DURE, MAYCOL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-75574/2025, se cita, llama y emplaza a MAYCOL ALEXANDERS ROCHA DURE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22293 Set 10- Set 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "KORN NELSON, MADELINE - SUCESIÓN" IUE 2-57711/2018, se cita, llama y emplaza a los Sres SHIRLEY URLICH, VIRGINIA CASTLETON, MARCELO VICENTE ALBA RODRIGUEZ, LORENA MARTINEZ O'NEIL, TURQUESA PIGOT y GONZALO FABBRI COLLAZO a que comparezca a manifestar si aceptan o repudian la herencia del causante MADELEINE KORN NELSON O MADELEINE PARMET, por el término de 40 días, bajo apercibimiento de tenerlos por repudiantes

Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 21622 Set 04- Set 17

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MARTUCCI GUASCH, ELIO ANTONIO - SUCESION" IUE 2-285/2011, se cita, llama y emplaza a la Sra. ALLYSON MARION MARTUCCI DANIELLI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) $ 10372 10/p 22328 Set 11- Set 24

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "VIERA PEREIRA, FLAVIA c/ VIDAL FERNÁNDEZ, JOSÉ - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-110230/2024, se cita, llama y emplaza a Jose Joaquín Vidal Fernández por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22139 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PELLONI VIERA, LOURDES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70293/2025, se cita, llama y emplaza a LUIS BRIAN MIRANDA GILES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22136 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-53358/2025, se cita, llama y emplaza a SIRELY ILIANA AGUILAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22134 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PELLONI VIERA, LOURDES c/ MIRANDA GILES, LUIS - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-69981/2025, se cita, llama y emplaza a LUIS BRIAN MIRANDA GILES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Asimismo, deberá el demandado cumplir con la presentación de la declaración jurada de bienes e ingresos a cualquier título prevista por el art. 58 Ley 17823 en la redacción dada por la Ley 19.727 y art. 239 del Código Penal.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21427 Set 03- Set 16

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MOREIRA, JOSELYN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-52861/2025, se cita, llama y emplaza a JORGE JONATHAN PIRIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 21993 Set 09- Set 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "PEREIRA PERRONE, MARIO C/PEREIRA GUTIERREZ, KIARA NARELA Y LUANA AYELEN.CESE Y REDUCCIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 62-144/2024, se cita, llama y emplaza a Kiara Pereira por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) $ 10771 10/p 21559 Set 04- Set 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "CELLE CASTRO, ANA c/ BERNADET, RODOLFO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-59560/2020, se cita, llama y emplaza a RODOLFO BERNADET por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22696 Set 15- Set 26

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "Cortinas, Hugo y Cortinas, Luis C/ Cortinas, Reina; Bulein, Jorge; Bulein, Alicia; Bulein, Isabel; Bulein, Denis.Partición Judicial." IUE 53-76/2023, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Reina Violeta Cortinas Lugo a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 13 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 22078 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "ALBORNOZ, ROBERTO c/ PEREIRA, MONICA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-78278/2025, se cita, llama y emplaza a Mónica Odila Pereira Machado Rivero por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21775 Set 05- Set 18

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ DELGADO, GERALDIN c/

CHURY RAMOS, FABIO - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-81307/2024, se cita, llama y emplaza a FABIO CHURY RAMOS por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22000 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES BANCARIAS c/ FERNANDEZ PELAYO, LIDIA - COBRO DE PESOS" IUE 2-117790/2024, por resolución Nº 352/2025 de fecha 24/02/2025, se cita, llama y emplaza a Sucesores a cualquier titulo de LIDIA DOLORES FERNANDEZ PELAYO, en particular a su ex conyuge en segundas nupcias Sr. Eduardo Ereo ESQUIVEL DÍAZ y su hija legitima Stephanie BRUNETTO FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) $ 15293 10/p 22606 Set 12- Set 25

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "ANV C/ JUANOTENA, ANTONIO - ACCIÓN DECLARATIVA DE INMUEBLE URBANO VACÍO Y DEGRADADO Y REHABILITACIÓN-" IUE 2-105984/2024, por resolución Nº 2032/2025 de fecha 04/08/2025, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el inmueble padrón 3737 de Montevideo sito en la calle Colón 1251/1257 (art 16 Ley 19.676 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA CLAUDIA HERNÁNDEZ AMORÓS, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 14096 10/p 22810 Set 15- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "MOLAS DE LA QUINTANA, ADRIANA y otros c/ ARANDA, ELISA y otros-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE-" IUE 2-26696/2025, por resolución Nº 1091/2025 de fecha 12/05/2025, se cita, llama y emplaza a Elisa Aranda, Francisco Villalba, Marcelo Otatti, Joaquín Da Silva, Eduardo Sarser, Juan Andrés Silveira, Gonzalo Fernández, Gabriel Francia, Aníbal Acosta, Juan Ranftl, Mathias Murguía, Jorge Gotti, Gabriel Fantoni, Julio Medina, Juan Carlos Nistico, Leonardo Martino, Luis Fenoglio, Ramiro Lima, Claudio Rohrer, Ariel Pérez, Néstor Rasiak, Luciano Cortiglianno y a todos quienes tuvieren interés, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA CLAUDIA HERNÁNDEZ AMORÓS, Actuario.
08) $ 21277 10/p 22281 Set 10- Set 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "BANCA DE CUBIERTA COLECTIVA DE QUINIELAS DE CANELONES ZONA ESTE (PANDO) c/ MARTÍNEZ LEIVA, LUIS - ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-52534/2025, en cumplimiento del Decreto Nº 2760/2025 de fecha 11.08.2025, se cita, llama y emplaza a Luis Martínez Leiva, por el término de 60 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio a su costo, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
ROSA de los ANGELES FERNÁNDEZ ROUCO, Actuario.
08) $ 13165 10/p 22003 Set 09- Set 22

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "EL PAIS SA c/ ORDOQUI, ARNALDO Y OTROS-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-34583/2022, por decreto 120/2024 de fecha 5 de febrero de 2024 se emplaza a Arnaldo Antonio Ordoqui, María Angeles Castilla, Graciela y Pedro José Olmedo Esnal, Heber Agazzi Steneri y María Elena Steneri, a sus sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, padrón inmueble 8014/601 ubicado en Río Negro 1310 de la ciudad de Montevideo, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 21 de agosto de 2025.
MARIA SOLEDAD BAGLIVO LOGGIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 15559 10/p 21151 Set 02- Set 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "MABER S.A. c/ ARGIMON, BLANCA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-19329/2024, por resolución Nº 1871/2025 de fecha 12/06/2025, se cita, llama y emplaza a BLANCA ESTHER ARGIMON COPPOLA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARÍA JOSÉ MORENO ARAÚJO, Actuario Adjunto.
08) $ 11303 10/p 21782 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "MOURELLE GERPE, CELESTINO c/ SUCESORES DE KLISICH MANEIRO, OSCAR - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-118798/2024, por resolución Nº 1747/2025 de fecha 04/06/2025, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE OSCAR KLISICH MANEIRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 07 de agosto de 2025.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) $ 12234 10/p 21400 Set 03- Set 16

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "FALCON DE VICENTE, LEONEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-71472/2024, en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 3530/2024 del 25 de noviembre de 2024; se CITA Y EMPLAZA, por el PLAZO DE 90 DÍAS, a quienes se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles para que comparezcan a hacerlos valer especialmente a los últimos titulares registrales Sres. Carlos Enrique de Vicente Camacho, María Julia Jover, María Raquel Mercedes de Vicente Jover y María Yolita Enriqueta de Vicente Jover, herederos y/o causahabientes a cualquier título, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quién se seguirá el procedimiento (art 127 del CGP), respecto del padrón 6021/203 de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, zona urbana, según plano de Mensura del Agrimensor Antonio Barrios Correa, de fecha 21 de noviembre de 2019, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 2.323 el día 17 de diciembre de 2019: 1- Padrón 6.021, superficie del padrón matriz 798 m. 86 dm. y se deslinda así: 27 metros 35 centímetros al Noroeste frente a la calle San José y 18 metros 78 centímetros al Noreste también de frente a la calle Convención, uniendo ambas esquinas por ochava recta. La unidad 203 está empadronada individualmente con el número seis mil veintiuno barra doscientos tres (6.021/203) y según el citado plano se ubica en el segundo piso, a cota vertical + 6 metros 43 centímetros y tiene una superficie de 62 metros 12 centímetros y le corresponde el uso exclusivo del siguiente bien común: Terraza B2 con una superficie de 1 metro 63 decímetros.

Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
MARÍA CLAUDIA HERNÁNDEZ AMORÓS, Actuario.
08) $ 38830 10/p 21974 Set 08- Set 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "FERREIRA MEDINA, GABRIELA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-59310/2022, por resolución Nº 2534/2023 de fecha 26/09/2023, se cita, llama y emplaza a ULTIMO TITULAR Y/O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS Y A TODOS AQUELLOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE el siguiente bien inmueble: padrón 84.701, sito en Montevideo, el cual según plano de Mensura de Prescripción del Agr. Alejandro Silvera de agosto de 2022, inscripto provisoriamente el 21/9/2022 en la D.N.C. con el Nº2628, consta de un área de 271m2 19dm2 y se deslinda así: 7,29 m de al NE de frente a la calle Lorenzo Fernández y 37,41 m también de frente al SE a Pasaje Peatonal por ser esquina, 6,86m al SW a lindando con parte del Padrón Nº84.700 y 32,80m al NW linDando con el padrón Nº84.702; por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de noviembre de 2023.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) $ 26064 10/p 21973 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 5º Turno, dictada en autos: "FERNÁNDEZ PAUCAR, VÍCTOR c/ TORRES, JUAN y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-2553/2025, por resolución Nº 1311/2025 de fecha 18/06/2025, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE MÓNICA BORBA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARCOS JAFFE FERREIRA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21490 Set 04- Set 17

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 6º Turno, dictada en autos: "ACOSTA CARRO, MARIA c/ CHROSTOWSKI, SUSANA y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-111707/2024, por resolución Nº 1108/2025 de fecha 12/06/2025, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE SUSANA CHROSTOWSKI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARCOS JAFFE FERREIRA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21494 Set 04- Set 17

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "ERRECALDE, LUIS ALBERTOc/ DELGADO, MARIA ISABEL AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 424-123/2025, En cumplimiento del Decreto Nº 1148/2025 de fecha 28/07/2025, se solicita que se emplace por edictos por desconocimiento de su domicilio, a la Sra. MARÍA ISABEL DELGADO, dando vista por un plazo de 6 días de la solicitud presentada por el Sr. Luis Alberto Errecalde (AUXILIATORIA DE POBREZA)
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 12 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22723 Set 15- Set 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "BONJOUR MUNKA, FLORENCIAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 205-307/2024, según providencia Nro 930 del 26 de junio de 2025, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales, especialmente a todos los herederos y/o sucesores a cualquier título de Juan Brumberg Kastanaite y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón N.º 1362, (Antecedente Gráfico: Plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Roberto Ballefin inscripto en la Dir. Gral de Catastro el 3/01/1969 con el N.º 14337, solar 28, manzana 10), de la localidad catastral de Cuchilla Alta, departamento de Canelones, que según plano de mensura para prescribir del Agrimensor Umberto Curi Lara, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 1846, el 13/11/2023, consta de una superficie de 405 mc. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos y/o sucesores de los mismos : Padrón N.º 1361, cuyos últimos titulares registrales son Lourdes Elizabeth Nuñez Fernández y Marcos Arreche, Padrón N.º 1363, cuyos últimos titulares registrales son: María Carolina Munka Moreno, Selva Isabel Moreno y Ana Gabriela Munka Moreno y Padrón N.º 1346, cuyo último titular registral es el Sr. Juan Brumberg Kastanaite ,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Canelones, 11 de agosto de 2025.
NATALIA GARAVAGNO ETCHEVERRY, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 30851 10/p 21605 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "CISNEROS CASTILLO, LORENA c/ ESPINOSA MAUTONE, ADRIAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-68469/2025, se cita, llama y emplaza a ADRIAN ESPINOSA MAUTONE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21902 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "CORREA MEDINA, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-75080/2025, se cita, llama y emplaza a BÁRBARA YUREMA GONZÁLEZ CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 04 de septiembre de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21757 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos:

"GONZÁLEZ SANTUCHO, HEBER C/ GONZALEZ OLIVERA, RUBEN ENRIQUE Y OLIVERA GUERRA, ALICIA GRACIELA .- CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA-." IUE 175-143/2025, se cita, llama y emplaza a RUBEN ENRIQUE GONZÁLEZ OLIVERA y ALICIA GRACIELA OLIVERA GUERRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 15 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 21690 Set 05- Set 18

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "SILVERA PELLEJERO, ANA c/ MASIELLO GÓMEZ, MARCELO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-74097/2025, se cita, llama y emplaza a MARCELO FRANCISCO MASIELLO GÓMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 10 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22504 Set 12- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "DELGADO GARRO, MABEL C/ GONZALEZ MUÑOZ, BETTINA -CESE DE PENSION ALIMENTICIA-" IUE 176-176/2025, se cita, llama y emplaza a BETTINA GONZALEZ MUÑOZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 10 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22502 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "IRIBARNE, MÓNICAC/ROMERO ARIAS, JORGE GUILLERMO-DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" IUE 576-574/2021, se cita, llama y emplaza a Jorge Guillermo ROMERO ARIAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Toledo, 29 de agosto de 2025.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 22362 Set 11- Set 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "BANDES URUGUAY S.A. C/ PINTOS YURRAMENDI, MIGUEL VALENTIN Y OTRA.EJECUCION HIPOTECARIA." IUE 208-722/2003, por resolución Nº 547/2025 de fecha 21/08/2025, se cita, llama y emplaza a los herederos ó presuntos herederos de la causante SANTA MARINELIA CASTRO COSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 28 de agosto de 2025.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) $ 12766 10/p 22148 Set 10- Set 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "DUARTE VIDAL, ELIZABETH c/ DA ROSA COSTA, RAMON - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-75662/2025, se cita, llama y emplaza a RAMÓN GABRIEL da ROSA COSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22634 Set 12- Set 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos: "PATIÑO MARTINEZ, STEPHANIE c/ SILVA RODRIGUEZ, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-127900/2024, por resolución Nº 683 de fecha 01/09/2025, se cita, llama y emplaza a JUAN CARLOS SILVA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 03 de septiembre de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21580 Set 04- Set 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos: "BURGOS TORIBIO, CARMEN c/ HERNANDEZ CEJAS, FEDERICO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-78855/2025, por resolución Nº 510/2025 de fecha 04/09/2025, se cita, llama y emplaza a FEDERICO MANUEL HERNANDEZ CEJAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 04 de septiembre de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21825 Set 08- Set 19

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Colonia, dictada en autos: "SCHLUEB, María Alejandra (y) PERAZA, Ademar Willy -PRESCRIPCION" IUE 232-178/2024, según providencia 417/2025, de fecha 23 de junio de 2025 se hace saber que se han presentado ante esta sede Maria Alejandra Schlueb Miner y Ademar Willy Peraza Salaberry, cónyuges en únicas nupcias deduciendo acción de prescripción sobre los bienes inmuebles padrones 10.107 y 10.109 (antes en mayor área 14.254 y 14.256 segùn cèdula catastral informada y 1256 solares 23 y 25 respectivamente de la manzana 7 según plano) sito en localidad catastral Zanja Honda de Colonia, que según plano de mensura y prescripción dela Inga. Agrimensora Karen Ackermann Roth del 29 de agosto del 2023, inscripto en la Dirección General del Catastro, Registro Provisorio, con el número 1138, el 21 de septiembre del año 2023 posee una superficie de 524 m, 5 cm y 508 m, 86 cm respectivamente, de frente a la calle Las Cañas y Los Zorzales , entre Los Zorzales y Cardenal, lindando con los padrones 10.106, 10.108 (propiedad de los actores) y 10.110. El plano antecedente es del Ing. Mario Rodríguez Bonavita inscripto en Catastro con el 2313 el 17 de febrero del año 1951. Se CITA LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia a todas aquellas personas que tengan derecho o interés, a Pedro Ramón Galain Errecart y Delia Soñora, Pedro Bernardo, Maria Margarita y Miguel Angel Galain Soñora, Mireille, Rosemarie y Edgardo Gilles Andreòn, Marìa Romero, Vivian Gilles Romero, Enrique

Edgardo Gilles Romero, Santiago Gilles Romero, Lina Berta Andreon, Berta Margarita Bertinat, Oscar Gilles Bertinat, Lilette Gilles Bertinat, Enzo Gilles, Carlos Raùl Haselback Vonrotz, incluyéndose – de corresponder - a los respectivos cónyuges, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho, si correspondiere, a título singular o universal. Asimismo se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a los últimos titulares de los bienes linderos padrón 10.106 Nelly Susana Posse Fajardo, Walter González y Gloria Amelia Posse Fajardo 10.110 no surge de la información registral y /o a sus cónyuges, cotitulares, sucesores a título universal o particular a cualquier título, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Colonia, 12 de agosto de 2025.
ANDREA de los SANTOS LÓPEZ, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

08) $ 53990 10/p 21207 Set 02- Set 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "ROCHA GODOY, MARTIN ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-66401/2024, y según providencia Nº 1046/2025 del 30/07/2025, se CITA DE EXCEPCIONES, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares, los cónyuges entre sí LUIS SANTIAGO MAXIMILIANO MAFFEI y MARÍA FILOMENA BOGANI y RICARDO MAFFEI y ANGÉLICA CLARA QUARTINO, y sucesores a cualquier título, por el término de NOVENTA DÍAS (art. 89 y 127 del C.G.P.), a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia, 05 de septiembre de 2025.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 13963 10/p 22300 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "DAVILA DURAND, NANCY - TENENCIA" IUE 2-73905/2025, se cita, llama y emplaza a Natalia Gianina CÁCERES PERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 22122 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "DURAND VEGA, MONICA c/ AMARILLO GONZÁLEZ, HUGO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-76593/2025, se cita, llama y emplaza a HUGO NELSON AMARILLO GONZÁLEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 12 de septiembre de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 22807 Set 15- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "LAPAZ, IRIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-40458/2025, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN NICOLAS PEREZ - CI 4.462.030-5 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 09 de septiembre de 2025.
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 22284 Set 10- Set 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "GARCIA BALADÁN, MARINA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-49059/2025, se dispuso emplazar por edictos a los interesados, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 01 de septiembre de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 21318 Set 02- Set 15

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "FLORES DAVILA. Oscar Freddy PRESCRIPCIÒN ADQUISITIVA." IUE 264-49/2024, A efectos de citar y emplazar por el término de 90 días a los últimos titulares y/o ocupantes de los padrones de la localidad catastral Reboledo, departamento de Florida: 1)Padrón Nº 24 de frente a calle Alejandro Gallinal cuyo último propietario figura Juan Ramon Ramos o sucesores y 2) Padrón Nº 26 de frente a calle Lavalleja cuyo último propietario no figura en registro ; y a los titulares de los padrones linderos padrón 23, padrón 25, padrón 27 y padrón 28 y a todos quienes se consideren con derecho a los bienes a prescribir en función a la acción de prescripción adquisitiva veintenal gestionada en autos.- Dra. Natalia Valeria DE OLIVEIRA VAZZI- Jueza de Paz.-

Florida, 01 de septiembre de 2025.
NATALIA VALERIA DE OLIVEIRA VAZZI, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 20479 10/p 21676 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "MARÍA DEL ROSARIO NUÑEZ Y JOSÉ LUIS NUÑEZ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 264-98/2024, A efectos de citar y emplazar por el plazo de 90 días a los últimos titulares y/o ocupantes del padrón 311 de la localidad de Fray Marcos, a los titulares de los padrones linderos padrón 310, padrón 312 y padrón 455 y a todos quienes se consideren con derecho en el bien a prescribir, en función a la acción de prescripción adquisitiva veintenal gestionada en autos. Dra. Natalia Valeria DE OLIVEIRA VAZZI- Jueza de Paz.-

Florida, 01 de septiembre de 2025.
NATALIA VALERIA DE OLIVEIRA VAZZI, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 15426 10/p 21589 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "ALEN RODRIGUEZ, BLANCA - DISOLUCIÓN DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-43489/2025, se dispuso emplazar por edictos por el término de 90 días a Mercedes CLAVIJO PERDOMO, sucesores de Raúl CLAVIJO PERDOMO, Sergio y Rosana CLAVIJO VIAZZO, sucesores de Basilio CLAVIJO PERDOMO, Carlos, Julio, Miguel, Raquel y Carmen CLAVIJO CAMAROTTE y sucesores de Hilda Raimunda CLAVIJO PERDOMO quienes deberán comparecer a derecho en el término establecido, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con el cual se continuarán las presentes.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Florida, 11 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 22679 Set 15- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "TORENA MORAN, INDIRA c/ CLAVIJO LARRAÑAGA, WALTER - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-23404/2025, se cita, llama y emplaza al Sr. Walter Dario CLAVIJO LARRAÑAGA por el plazo de 90 días a estar a derecho en la presentes actuaciones bajo apercibimiento de continuar las presentes con Defensor de Oficio que se designara.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 05 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21994 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "CEBALLES BARRETO, ROMINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-59272/2025, se cita, llama y emplaza al Sr. MATIAS ANDRÉS ALAYON CLARA, por el término de 90 días, a que comparezca a estar a derecho en esto autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el cual se continúen las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 04 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21834 Set 08- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "OSORIO PÉREZ, SOFIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-75425/2025, se cita, llama y emplaza a la Sra. María Yoana Barnetche y al Sr. Carlos Alberto Camejo por el término de 90 días, debiendo los mismos comparecer a derecho, bajo apercibimiento de continuar las presentes con Defensor de Oficio que se designará.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 03 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21664 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "CARDOZO DEL VALLE, GRISELDA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-76543/2025, se cita, llama y emplaza a la Sra.TERESITA DAYANA DE LEÓN y al Sr. FEDERICO NICOLÁS RODRÍGUEZ por el término de 90 días a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de continuar las presentes con Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 03 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21656 Set 05- Set 18

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ PEREIRA VELÁZQUEZ, LUIS y otro JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIOI.U.E.: 2-22790/2025" IUE 2-22790/2025, por resolución Nº 367/2025 de fecha 11/04/2025, se cita, llama y emplaza a los Sres. LUIS EUSTAQUIO PEREIRA VELAZQUEZ y YOLANDA GOMEZ, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 671 de la localidad catastral Aiguá, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 03 de septiembre de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17287 10/p 22247 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/APARICIO, CARLOS ENRIQUE Y OTROSJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 297-66/2022, por resolución Nº 04/2024 de fecha 23/09/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. Carlos Enrique Aparicio, Heriberto Celedonio Aparicio, Celina Gregoria Aparicio, Ciro María Aparicio, Mirta Magdalena Aparicio, Aura Gregoria Aparicio y Teodoro Aparicio, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 741 de la localidad de Aiguá, Departamento de Maldonado, así como a sus herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 18484 10/p 22219 Set 10- Set 23

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/SOTO GARCÍA, José María y MOURO, María Gloria.-JUICIO EJECUTIVOPadrón Nº 7798" IUE 298-952/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a JOSE MARIA SOTO GARCIA y a MARIA GLORIA MOURO, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 04 de agosto de 2025.
KAREN LORENA CABRERA BENTANCUR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 11037 10/p 22213 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/TURSARKISIAN, Garabet, TURSARKISIAN,Vartevar, SOREBANIAN, Rosa y TOURSARKISIAN,Susana.-JUICIO EJECUTIVOPADRÓN Nº 7758" IUE 298-1115/2022, por resolución 2831/2022 de fecha 05/12/2022, se CITA, LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES a GARABET TURSARKISIAN PUSHIAN, ROSA SOREBANIAN, VARTEVAR TURSARKISIAN PUSHIAN y a SUSANA TOURSARKISIAN, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Maldonado, 04 de agosto de 2025.
KAREN LORENA CABRERA BENTANCUR, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 12101 10/p 22208 Set 10- Set 23

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ MALDONADO NAVARRO, CLAUDIA JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-33846/2025, por resolución Nº 764/2025 de fecha 15/05/2025, se cita, llama y emplaza a la Sra. CLAUDIA ANGÉLICA MALDONADO NAVARRO, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 5620 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 01 de septiembre de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16755 10/p 22251 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ MORALES BARREIRO, JUAN JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-40961/2025, por resolución Nº 807/2025 de fecha 21/05/2025, se cita, llama y emplaza al Sr Juan Alberto Morales Barreiro, en su calidad de propietario del Padrón Nº 6647 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16623 10/p 22250 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ LORE, FEDERICO y otro JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-29641/2025, por resolución Nº 593/2025 de fecha 23/04/2025, se cita, llama y emplaza a la empresa URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLETIVA O COLECTIVA, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 11311 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado, y al Sr. Federico Lo re, titular de DNI 18397020, en su calidad de titular de derechos posesorios respecto del referido padrón, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 19947 10/p 22249 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ STRAUSS, HANS y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-20442/2025, por resolución Nº 416/2025 de fecha 24/03/2025, se cita, llama y emplaza al Sr. Hans Sammuel Strauss y herederos y/o sucesores a cualquier título de la Sra. María Celia Francisca Torres Giordano, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 11925 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16888 10/p 22248 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ GARCÍA TUÑÓN, NOEMÍ - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-41041/2025, por resolución Nº 931/2025 de fecha 04/06/2025, se cita, llama y emplaza a la Sra. NOEMÍ ESTHER GARCÍA TUÑÓN, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 8290 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16888 10/p 22246 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ FERNANDEZ GALEANO, MARIA y otros JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-44783/2024, se cita, llama y emplaza las Sras. María Elena Fernández Galeano, titular del documento de identidad argentino Nº 11000197, Mirian Noemi Fernández Galeano, titular del documento de identidad argentino Nº 13466212, Mabel Marta Fernández Galeano, titular del documento de identidad argentino Nº 6270270, y María Galeano, en su calidad de propietarias del Padrón Nº 1019 de la localidad catastral Playa Juanita, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 20 de marzo de 2025.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 20479 10/p 22245 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ MOIRÓN CORRAL, MANUEL y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-25650/2025, por resolución Nº 501/2025 de fecha 03/04/2025, se cita, llama y emplaza a los Sres. Félix Moirón Corral o José Manuel Moirón Corral, María Cristina Girola y Juan Carlos Garansini Manassali, en su calidad de propietarios y contra los Sres. Juan José Castiglioni y Griselda Cortina, en su calidad de promitentes adquirentes del Padrón Nº 8563 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 20878 10/p 22243 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ SCHAURICTH LAFRANCHI, MARIA y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-41663/2025, por resolución Nº 840/2025 de fecha 23/05/2025, se cita, llama y emplaza a los Sres. María Mercedes Schauricth Lafranchi, Ernesto Juan Schauricth Lafranchi y Magdalena Schauricth Lafranchi, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 13782 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 20 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 18218 10/p 22241 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ ESQUENASI MANZINI, ELIANA JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-20605/2025, por resolución Nº 419/2025 de fecha 24/03/2025, se cita, llama y emplaza a la Sra. Eliana María Esquenasi Manzini o Eliana María Esquenasi Manzzi, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 5001 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17420 10/p 22240 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ DEMARIA, SARA . JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-35700/2025, por resolución Nº 722/2025 de fecha 09/05/2025, se cita, llama y emplaza a la Sra. Sara Josefina Demaria, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 4584 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16623 10/p 22239 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ GARCIA REY, JOSE y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-41727/2025, por resolución Nº 838/2025 de fecha 23/05/2025, se cita, llama y emplaza a los Sres. Jose Carlos García Rey y Elida Amalia García Rey, titulares de las cédulas de identidad número 707.707-8 y 718.114-4 respectivamente, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 13692 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 19282 10/p 22235 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/MYSLER, ARAHAM Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-467/2022, se cita, llama y emplaza a los Sres. Araham Mysler y Ester Hollenberg, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 11375 de la localidad catastral San Vicente, Departamento de Maldonado, y a los Sres. Jorge Cristian Rey Novaro y Consuelo María Adolfina Vallarino García, en su calidad de titulares de derechos posesorios del referido padrón, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 07 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 18750 10/p 22234 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ FERRARIO MARIANI, NICOLAS y otros JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-80382/2024, por resolución Nº 1686/2024 de fecha 02/09/2024, se cita, llama y emplaza a la Sres. Nicolás Ferrario Mariani, Elbio Ángel Salvador Ferrario Brusa, Rita María Rehm, Sofía O´ Toole en su calidad de propietarios del Padrón Nº 9202 Unidad 001B de la localidad catastral San Carlos, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 31 de julio de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 18484 10/p 22233 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ RIEGEL WITT, REINHARD JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-76185/2024, por resolución Nº 1786/2024 de fecha 11/09/2024, se cita, llama y emplaza al Sr. Reinhard Helmut Riegel Witt en su calidad de propietario del Padrón Nº 7949 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 31 de julio de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16623 10/p 22232 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ FERNANDEZ GALEANO, MARIA y otros JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-37510/2024, se cita, llama y emplaza a las Sras. María Elena Fernández Galeano, titular del documento de identidad argentino número 11000197, Mirian Noemí Fernández Galeano, titular del documento de identidad argentino número 6270270, y María Galeano, en sus calidades de propietarias del Padrón Nº 992 de la localidad catastral Playa Juanita, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 20 de marzo de 2025.
BRUNO DI SIERVI GOMEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 19016 10/p 22231 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ PINTO BANDERA, MALDINA y otro JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-58884/2024, por resolución Nº 1168/2024 de fecha 27/06/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. Maldina Pinto Bandera Barboza y Carlos Ricci, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 4986 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17420 10/p 22230 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ MUNIZ ALONZO, NORMA y otro JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-32717/2025, por resolución Nº 848/2025 de fecha 26/05/2025, se cita, llama y emplaza a la Sra. Norma Beatriz Muniz Alonzo, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 4554 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado y a la Sra. Diber Gloria Castillo Wilson en su calidad de promitente adquirente del referido inmueble, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 19282 10/p 22229 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ MAZZUE, ELENA y otro . JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-60771/2024, por resolución Nº 1361/2024 de fecha 30/07/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. Elena Mazzue y Pedro Pizzini, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 7018 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17154 10/p 22228 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MOIRÓN CORRAL, JOSÉ y otro JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-49616/2024, por resolución Nº 988/2024 de fecha 04/06/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. José Manuel Moirón Corral y María Cristina Girola en su calidad de propietarios del Padrón Nº 6527 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17553 10/p 22227 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MOIRÓN CORRAL, JOSÉ y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-62423/2024, por resolución Nº 1325/2024 de fecha 25/07/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. José Manuel Félix Moirón Corral y María Girola, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 7820 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17686 10/p 22226 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ ROMERO, ALCIDES y otro JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-62153/2024, por resolución Nº 1314/2024 de fecha 25/07/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. Alcides Romero y Haydee González, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 8588 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17021 10/p 22225 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ZABALA VICTOR Y OTROSJUICIO EJECUTIVO" IUE 299-8/2022, por resolución Nº 32/2025 de fecha 04/02/2025, se cita, llama y emplaza al Sr. VICTOR ZABALA, LEONOR NIETZCHMANN, en su calidad de propietario del Padrón Nº 4580 de la localidad de Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado y al Sr. FAUSTO JORGE DELEON GIMENEZ en su calidad de poseedor del referido padrón así como a los herederos y/o sucesores a cualquier título de la Sra. OLINDA PRIMO DE LEÓN y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 19016 10/p 22224 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ LUQUE, PATRICIA y otro JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-83197/2024, por resolución Nº 1761/2024 de fecha 10/09/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. Patricia Luque y Rodolfo Luis Labourt, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 4372 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 31 de julio de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17154 10/p 22223 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ CENTOLA THOMANN, MARIO y otro JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-62149/2024, por resolución Nº 1367/2024 de fecha 30/07/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. Mario Leonardo Centola Thomann y Laura Graciela Deluca, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 8396 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.º

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17553 10/p 22222 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ LAZZARI BLANCO, ANA - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-83280/2024, por resolución Nº 1762/2024 de fecha 10/09/2024, se cita, llama y emplaza a la Sra. Ana María Lazzari Blanco, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 4825 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 31 de julio de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16888 10/p 22221 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ TORRE FLORENCIA SOCIEDAD ANONIMA JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-80487/2024, por resolución Nº 1698/2024 de fecha 04/09/2024, se cita, llama y emplaza a TORRE FLORENCIA S.A RUT 21368240011, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 6900 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 31 de julio de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16755 10/p 22220 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ REYES CAMBON, JOSÉ y otros JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-58901/2024, por resolución Nº 1170/2024 de fecha 27/06/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. José Reyes Cambon, María Elena González y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de María Elena González y demás interesados en su calidad de propietarios del Padrón Nº 4937 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 18 de agosto de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17420 10/p 22218 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ TOBLER, ANDREA JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-61848/2024, por resolución Nº 1412/2024 de fecha 01/08/2024, se cita, llama y emplaza a la Sra. Andrea Heus Tobler, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 4533 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 31 de julio de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16490 10/p 22217 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ POSADAS JARDO GONZALEZ, ROBERTO y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-60954/2024, por resolución Nº 1520/2024 de fecha 17/07/2024, se cita, llama y emplaza a la Sres. Roberto Fernando Posadas Jardo González, Graciela Cristina Bruzone, Jorge Mario Fusco Nencini, Isabel Edith Mon, David Andrés Halperin Pearson, Oscar Roberto Montes Padroni y Marta Beatriz de la Riva Carasco, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 4384 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 31 de julio de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 20745 10/p 22216 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ MORION CORRAL, JOSE y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-61090/2024, por resolución Nº 1320/2024 de fecha 25/07/2024, se cita, llama y emplaza a los Sres. José Manuel Felix Moiron Corral, María Cristina Girola, Alberto Francisco Villanueva Balart y Ana María Alonso Gandolfi, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 6459 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 31 de julio de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 18883 10/p 22215 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ PALOMEQUE RODRIGUEZ, BRAULIO y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-61461/2024, por resolución Nº 1322/2024 de fecha 25/07/2024, se cita, llama y emplaza a la Sres. Braulio José Palomeque Rodriguez y Esther Swinnen, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 4343 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 31 de julio de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17553 10/p 22214 Set 10- Set 23

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ GUERRICO, BEATRIZ - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-41101/2025, por auto No. 1562/2025 de fecha 09/06/2025, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita de excepciones a todos los que se consideren con derechos (art. 127.1 del CGP), sobre el bien cuya ejecución se solicita y en especial a los últimos titulares Beatriz Natividad Guerrico, emplazándolos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones; sobre el Padrón número 9854 de la localidad catastral Punta del Este, Departamento de Maldonado.

Maldonado, 04 de agosto de 2025.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 17021 10/p 22238 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ OBERTELLO, SANTIAGO y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-32768/2025, por auto No. 1581/2025 de fecha 09/06/2025, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita de excepciones a todos los que se consideren con derechos (art. 127.1 del CGP), sobre el bien cuya ejecución se solicita y en especial a los últimos titulares los Sres. Santiago Obertello y Teresa Simonetta, emplazándolos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones; sobre el Padrón número 4819 de la localidad catastral Piriápolis, Departamento de Maldonado.

Maldonado, 08 de agosto de 2025.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 17553 10/p 22236 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ FRADE BONILLA, CARLOS y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-42879/2024, se dispuso por auto Nº 699/2025 de fecha 18/03/2025 citar de excepciones, emplazándolos por el término de 90 días a Carlos Hugo Frade Bonilla y Estela Beatriz Frade Prieto, en su calidad de propietarios del padrón Nº 232 de la localidad catastral Playa Verde, departamento de Maldonado, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio en estos procedimientos.

Maldonado, 28 de julio de 2025.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 13564 10/p 22209 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ MELIK AGACAN, ARARAT y otros - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-94698/2024, por auto No. 339/2025 de fecha 18/02/2025 y 553/2025 de fecha 7/03/2025, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita de excepciones a todos los que se consideren con derechos (art. 127.1 del CGP), sobre el bien cuya ejecución se solicita y en especial a los últimos titulares los Sres. Ararat Melik Agacan y Aida Kasparian, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones; sobre el Padrón número 12539 de la localidad catastral Maldonado, Departamento de Maldonado.

Maldonado, 28 de julio de 2025.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 18351 10/p 22207 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ LLAMOSA, SUCESORES Y/O HEREDEROS y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-24599/2025, por auto No. 1552/2025 de fecha 09/06/2025, se hace saber que de acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita de excepciones a todos los que se consideren con derechos (art. 127.1 del CGP), sobre el bien cuya ejecución se solicita y en especial a los últimos titulares, sucesores y/o herederos a cualquier título de los Sres. Lorenzo Llamosa y Tulia Fernández, emplazándolos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual proseguir estas actuaciones; sobre el Padrón número 960 de la localidad catastral Piriápolis, Departamento de Maldonado.

Maldonado, 28 de julio de 2025.
KATHERINE ESTHER HENRY MARCHÁN, Actuario Adjunto.
08) $ 18750 10/p 22206 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "I.D.M. C/ TOLEDO BAEZ, JUAN PUBLIO Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO." IUE 505-206/2021, por resolución Nº 2093/2021 de fecha 16/07/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Publio TOLEDO BAEZ, Teresa FERNÁNDEZ, Jorge Ricardo TOLEDO FERNÁNDEZ y Nelsa RODRÍGUEZ, en su calidad de propietarios del Padrón Nº 3780 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 02 de septiembre de 2025.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 15293 10/p 22212 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ ECHEVERRÍA PALOU, JORGE y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-34407/2025, por resolución Nº 1526/2025 de fecha 08/05/2025, se cita, llama y emplaza a JORGE ECHEVERRÍA PALOU - LUISA ISABEL ROCCA (PROPIETARIOS PADRÓN 9062 SAUCE DE

PORTEZUELO) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 30 de junio de 2025.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13830 10/p 22211 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ REDLAND S.A.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-23565/2025, por resolución No 1344/2025 de fecha 24/04/2025, se cita, llama y emplaza a REDLAND S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.

Maldonado, 26 de junio de 2025.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 10106 10/p 22210 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "GUADALUPE, PABLOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVAP.E.: 134/2022.-" IUE 672-33/2022, por resolución Nº 2887/2025 de fecha 12/08/2025, se cita, llama y emplaza a Roberto Juan DE LEÓN GAGGIONI y Elena Jacqueline DE LEÓN GAGGIONI así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título CON RESPECTO AL PADRÓN No 3.080 (ANTES PADRÓN 1473), MANZANA CATASTRAL 203 DE LA CIUDAD DE MALDONADO,LOCALIDAD CATASTRAL MALDONADO, SEGÚN PLANO DE MENSURA A EFECTOS DE LA PRESCRIPCIÓN DEL AGR. PABLO ANDRES FUENTES MATIAS, INSCRIPTO EN LA DIRECCION NACIONAL DE CATASTRO EN FORMA PROVISORIA CON EL No 2193 EL 28/10/2022. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 27 de agosto de 2025.
MARÍA LUCIANNE YONA PEREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 19814 10/p 21196 Set 02- Set 15

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "SILVERA SANTOS, SILVIA; RIOS GONZALEZ , FLORENCIO C/ DELGADO MOREIRA, MARCELA; CARBONARA RODRIGUEZ, EMANUEL Y MARIO HÉCTOR PAVONE GARCÍA - SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA" IUE 2-70907/2025, , se cita, llama y emplaza a la Sra. Marcela Angela DELGADO MOREIRA, al Sr. Emanuel CARBONARA RODRIGUEZ, y al Sr. Mario Héctor PAVONE GARCÍA, a estar a derecho en el plazo de 30 días. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 09 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 22330 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de San Carlos, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ SOSA DÍAZ MANGINI, RAFAEL y otro JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-33882/2025, se cita, llama y emplaza a los Sres. RAFAEL ALEJANDRO SOSA DÍAZ MANGINI y FABIÁN MARCOS SOSA DÍAZ MANGINI , en su calidad de propietarios del Padrón Nº 13769 de la localidad catastral Balneario Buenos Aires, Departamento de Maldonado, así como a sus eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título y demás interesados por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 21 de agosto de 2025.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario.
08) $ 17021 10/p 22237 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 3º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos: "PEREZ GUERRA, VALERIA c/ LOPEZ DE HARO, MIGUELPÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-76621/2025, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL LOPEZ DE HARO PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22514 Set 12- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 3º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos: "CASURIAGA DAUZERAL, ALINE JULIETTEART 132 CNA" IUE 683-566/2025, por resolución Nº 1125/2025 de fecha 04/09/2025, se cita, llama y emplaza a según lo dispuesto en Art. 133.1 CNA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
San Carlos, 04 de septiembre de 2025.
ANA CAROLINA MENDÍA VIERA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21807 Set 05- Set 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "FAN GETMANCHUK, KARINA c/ GULARTE ARAÚJO, DAVID - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-65664/2025, se cita, llama y emplaza a DAVID ANDRES GULARTE ARAUJO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 11 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22598 Set 12- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "OTORMIN, JULIA c/ TECHERA OTORMIN, JOSE y otro - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-37273/2025, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS TECHERA OTORMIN- GEORGINA VEGA ZAPATA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 08 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 22095 Set 09- Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "PINTOS, MARIA - TENENCIA" IUE 2-64844/2025, se cita, llama y emplaza a PRISCILA RODRÍGUEZ SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 29 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 21165 Set 02- Set 15

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "SUAREZ OLIVERA, JUAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-61833/2025, se cita, llama y emplaza a SANDRA MICAELA GONZALEZ CASTRO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 01 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 21325 Set 03- Set 16

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "MENEZES MENDIONDO, RINA c/ NUÑEZ FIGUEROA, ORESTES - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-112248/2024, se cita, llama y emplaza a ORESTES NUÑEZ FIGUEROA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 12 de septiembre de 2025.
ALEJANDRO CÉSAR MENONI CASAS, Actuario.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22722 Set 15- Set 26

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "CARDOSO, ISIDRO C/CABRAL , ISIDORO JUICIO EJECUTIVO" IUE 344-191/2018, por providencia Nº 418 de fecha 1º de abril de 2024 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DÍAS a Isidoro CABRAL o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (art. 127 CGP)

Rocha, 05 de septiembre de 2025.
FLORENCIA AGUIRRE BERMUDEZ, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 11835 10/p 22291 Set 10- Set 23

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "RUSSO ANCELOTTI, MARCOS y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-100740/2023, se hace saber que ante esta sede se ha presentado Marcos José RUSSO ANCELLOTTI y Maria Soledad CARBONE GARCÍA promoviendo prescripción adquisitiva del bien inmueble padrón Nº 23.309 localidad catastral Salto ubicado en la manzana Nº 716, de 218 m2 con 18 dm2, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Jorge Lanza, Inscripto en Oficina de Catastro de Salto, con fecha 12/04/2021 con el Nº1020, con frente a calle Valentin, sin número y se deslinda así: al ESTE 12,99 metros con el padrón 17.609; al SUR 16,80m con padrón 18553; al OESTE 13 m. con padrón 18.554; y al NORTE 16,78 m. con frente a calle Valentin. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular Sra. Greich Daniela GOLMAN y/o sucesores a titulo universal o particular asi como a los titualres registrales de los padrones linderos (17.609, 18.553 y 18.554) y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Salto, 28 de agosto de 2025.
SERGIO ENRIQUE ROBAINA MORIONDO, Juez Paz 1a. Categ..
08) $ 27926 10/p 22301 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno Esp en VBG, VD y Sexual, dictada en autos: "SANDEZ ALVES, Jimena Leticia C/ PÉREZ, Alfredo Antonio.PENSIÓN ALIMENTICIA." IUE 681-88/2025, según Decreto nº 254/2025 de fecha 11 de setiembre de 2025 se confirió traslado de la demanda al Sr. Alfredo Antonio PÉREZ, por el plazo de 60 días, haciéndose saber que la no comparecencia en dicho plazo implicará la designación de un defensor de oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 12 de septiembre de 2025.
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22754 Set 15- Set 26

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos: "LACABANNE, JORGE c/ LACABANNE, IRENE - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-100847/2023, Nº 768/2025 de fecha 23/06/2025 y Nº 997/2025 de fecha 06/08/2025 se dispuso la citación de excepciones , emplazándose por el término de 90 días conforme lo previsto por los Articulos 89, 127.1, 2 y 3 del CGP a los sucesores de Irene Lacabanne bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio

Libertad, 08 de septiembre de 2025.
PATRICIA VALERIA ARTASANCHEZ MAMBRETTI, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 11835 10/p 22384 Set 11- Set 24

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: "BANCHERO MUNTZELL, RAMIRO C/ DESCONOCIDO. ACCION DE ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA." IUE 2-61350/2025, Decreto Nro. 403/2025. Dolores, 23 de Julio de 2025. Por presentado en la representación invocada, por agregados los recaudos adjuntos, por denunciado domicilio real y por constituido el procesal y electrónico anotándose. Manténgase la reserva de las presentes actuaciones hasta la notificación del demandado. A la medida cautelar de no innovar solicitada, entendiéndose acreditados los requisitos previstos en los arts 312 y ss CGP, configurándose la verosimilitud del derecho y el peligro de frustración en su efectividad, si se aguarda a una instancia ulterior, todo lo cual a juicio de la suscrita se acredita en autos de la informador sumaria, el recaudo adjunto y de la propia naturaleza de la pretensión. Hágase lugar a la misma, bajo la estricta responsabilidad del peticionante (art 311.3 CGP), y en los términos solicitados a fs 5 y 5 vto, esto es sobre la suma de U$S 12.775 (dólares estadounidenses doce mil setecientos setenta y cinco) sobre la cuenta Nro 000154406-00001 por el plazo de 180 días. Oficiándose al BCU y al BROU a tales efectos. Cumplido lo anterior, de la demanda traslado a la contraparte (César Pens Mathias Perez y/o Sucesores) por el término legal (art 338 CGP), emplazándose por edictos en la forma dispuesta por el art 89 CGP. Notifíquese personalmente al actor. Dra. Carolina Zignago. Juez Paz Subrogante

Dolores, 11 de agosto de 2025.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 34176 10/p 22155 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "CALERO CASTILLO, CORINA KARINA c/ SÁNCHEZ RODRIGUEZ, LÁZARO JUAN-DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-41794/2025, se cita, llama y emplaza a Lázaro Juan SÁNCHEZ RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 29 de junio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
08) $ 10771 10/p 21715 Set 05- Set 18

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "BARBOZA OLIVERA, SANDRA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-78012/2025, se cita, llama y emplaza a MELBA PEREIRA SANTANA por el término de 6 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 11 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
08) (Sin Costo) 3/p 22615 Set 12- Set 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "LAGO ROSALES, YOLANDA c/ LENA LACUESTA, RODRIGO y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-79912/2025, Se emplace a los sucesores de Juana Dines y al Sr. Alejandro Sención por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensa de Oficio a los efectos de continuar con el presente trámite.-
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 22671 Set 15- Set 26

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "MACHADO, KAREN EVELIN Y OTRO C/ CENA, SONIA LILIANPERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 449-49/2025, se cita, llama y emplaza a Sonia Lilian CENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Treinta y Tres, 02 de abril de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 11303 10/p 21895 Set 08- Set 19

ORGANOS DE CONTRALOR

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - TCA

Por disposición del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, dictada en autos "CAAMEPA - IAMPP con BANCO DE PREVISION SOCIAL. Acción de Nulidad" FA 848/2024, por resolución Nº 2902/2025 de fecha 11/06/2025, se cita, llama y emplaza en calidad de terceros a María Irene MANRIQUE, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.

Montevideo, 24 de junio de 2025..
BRUNO PERCIVALE BARREIRO.
08) (Cta. Cte.) 10/p 22594 Set 12- Set 25

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
GERENCIA DE PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN
UNIDAD DE PROYECTO DE ALINEACIONES Y MODIFICACIÓN PREDIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área correspondiente al padrón Nº52926 (hoy no vigente en la Dirección Nacional de Catastro), que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley Nº3958 del 28/3/1912, según plano del Agrimensor Rubens Quintana de setiembre de 1946, registrado el 24/9/1946 con el Nº 15898, cuya área es de 2077m 200dm2.-
El expediente Nº 2024-1562-98-000003 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Proyecto de Alineaciones y Modificación Predial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21857 Set 08- Set 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
GERENCIA DE PRODUCCIÓN, GESTIÓN Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN
UNIDAD DE PROYECTOS DE ALINEACIONES Y MODIFICACIÓN PREDIAL
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo de las fracciones indicadas como Ensanche (Calle Laguna Merin), Calles nuevas (N.º 1, 2 y 3) y Ochavas y Rond point, del plano de mensura del Agrim. Godofredo Castrillejo, registrado en la DNC con el N.º 142 el 29/09/1932, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el articulo 35 de la ley Nº 3958 del 28/3/1912. Las fracciones Ensanche (Calle Laguna Merin), Calles nuevas (N.º 1, 2 y 3) y Ochavas y Rond point segun el plano de mensura del Agrim. Godofredo Castrillejo, registrado en la DNC con
el N.º 142 el 29/09/1932, con un área de 1978 m2 10 dm², 2 Hás 2108 m2 68 dm² y 2935 m2 21 dm²
El expediente Nº 2017-4149-98-000017 se encuentra de manifiesto en el Unidad de Proyecto de Alineaciones y Modificación Predial, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 21396 Set 03- Set 16

INTENDENCIA DE SAN JOSÉ

Intendencia de San José

Nº 179
Dirección General de Tránsito.
INTENDENCIA DE SAN JOSE.

San José, 14 de Agosto de 2025
Dirección General de Tránsito de la Intendencia de San José, emplaza a todos los que se Consideren con derechos al presente vehiculo, a presentarse ante esta Dirección, dentro del plazo de treinta (30) días.-
El vehículo de referencia es:
Marca: CHEVROLET Modelo: S/ MODELO Año: 1952 Padrón Nº: 50627 Matrícula: MAB 6973
Registrado en esta Intendencia a nombre de: LAMENZA DANTE MIGUEL CI: 3.164.427-1
Dado que se transferirá a nombre de: MOREIRA ROLANDO GUILLERMO FERNANDO CI: 2.975.820-0

Según Resolución Nº. 01838, del 07 de agosto del año 1987.
Por Dirección General de Transito
Nelly Díaz
Encargada.

Única Publicación
08) $ 1503 1/p 22806 Set 15- Set 15

Expropiaciones

EX

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MONTEVIDEO c/ COMESAÑA, FERNANDO y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-7279/2025, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA MONTEVIDEO c/ COMESAÑA, FERNANDO y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-7279/2025, por resolución Nº1289/2025 de fecha 12 de Junio de 2025, se cita, llama y emplaza a EUGENIO BELLOMUSTO MARTILOTTO, LEOPOLDO BELLOMUSTO MARTILOTTO, JIMENA MORIANA MERNIES BELLOMUSTO, LUIS MANUEL COMESAÑA LADO Y FERNANDO LUIS COMESAÑA LADO y a todos a que se consideren con derechos reales o personales respecto del padrón inmueble Nº 4.845 ubicado en Ciudadela 1526 entre Piedras y Cerrito de Montevideo, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de julio de 2025.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21364 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "M.T.O.P. C/SUC. DE MANUEL PÉREZ: MIGUEL PÉREZ. EXPROP. Y ESC. DE OFICIO." IUE 459-477/2019, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a JUANITA PÉREZ, MARÍA DEL CARMEN PÉREZ y JOSÉ PÉREZ, herederos y/o sucesores a cualquier título, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 26844 ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Canelones por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Canelones, 25 de julio de 2025.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21919 Set 08- Set 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "MTOP CONTRA IRURETA RODAO Y OTROS OCUPANTES DEL PADRON Nº 4.061 F. 6E TOMA URGENTE DE POSESION, EXPROPIACION Y ESCRITURACION DE OFICIO" IUE 241-426/2022, por Resolución Nro. 359/2025, de fecha 14/05/2025, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales Sres Norma Margot Irureta Rodao, Ana Maria Cuitiño Vallegra, Felipa Olga Hernandez Rodriguez, Maria Teresita Rodriguez Cabrera,Deidamia Gonzalez Paredes, Carlos Maria Garmendia, Walfrido Tritten Reyes, Mariana Mauri Cuitiño y/ o sus sucesores a cualquier titulo, asi como a ocupantes a cualquier titulo y a todos los titulares o personas que se consideren con derechos y demás habilitados a deducir oposición y/o interesados en el inmueble padrón No 4061 sito en la localidad catastral de Sarandí del Yí, departamento de Durazno por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.-

Durazno, 01 de agosto de 2025.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21920 Set 08- Set 19

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ PROPIETARIO DESCONOCIDO - EXPROPIACIÓN" IUE 2-84478/2023, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA CUALQUIERA QUE SE CONSIDERE CON INTERÉS SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN Nº 9545 URBANO (PARCIAL) FRACCIÓN 2E, UBICADO EN LA 7ª SECCIÓN CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE FLORIDA POR EL TERMINO DE 90 DÍAS A EFECTOS DE COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES. TAMBIÉN SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ELENA MARCELINA CHAGAS TORENA POR EL TERMINO DE 30 DÍAS A EFECTOS DE COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO, CON QUIEN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES.

Florida, 11 de febrero de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 7/p 21910 Set 08- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS c/ INCIARTE, RICARDO y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-61517/2024, se cita, llama y emplaza a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble Padrón Nº 15.377 ubicado en la Décima sección catastral del departamento de Florida, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con el cual se continuarán las prersentes.

Florida, 19 de febrero de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21909 Set 08- Set 19

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS c/ FERRARI MELIAN, ROSA y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-107490/2024, De la demanda de expropiación promovida traslado a Alberto Vidart Calcagno y Rosa Blanca Ferrari Melian y/o sus sucesores a cualquier título en su calidad de propietarios del padrón 11.603 de la Décima Sección Catastral del Departamento de Florida, así como a demás ocupantes e interesados emplazándoseles por edictos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones

Florida, 16 de junio de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21923 Set 08- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS c/ BARRETO CAMEJO, GLORIA y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-110490/2023, Cítese a Oscar Ramón Ramos y/o sus sucesores a cualquer título y a Guzmán Ariel Ramos Barreto y/o sus sucesores a cualquier título,

así como a interesados a cualquier título, emplazándoseles por edictos (art. 127.3 CGP) por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones.

Florida, 30 de mayo de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21922 Set 08- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS CONTRA VIDART, ALBERTO Y FERRARI, ROSA BLANCA EXPROPIACION Y ESCRITURACION" IUE 260-525/2022, SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA POR EL TERMINO DE 30 DÍAS; SE LOS EMPLAZA A TODOS LOS INTERESADOS RESPECTO DEL BIEN RURAL PADRÓN 3178 DE LA 10º SECCIÓN CATASTRAL DE FLORIDA, Y SE NOTIFICA DEL DECRETO QUE SE TRANSCRIBE : 5176/2022 FLORIDA, 3 de Octubre de 2022. ASUMESE COMPETENCIA POR PRESENTADO, POR CONSTITUIDO EL DOMICILIO PROCESAL Y ELECTRÓNICO Y POR DENUNCIADO EL REAL. DE LA DEMANDA TRASLADO POR EL TERMINO DE 30 DIAS Y EMPLAZÁNDOSE A CUALQUIER INTERESADO RESPECTO DEL BIEN DE OBRADOS POR EDICTOS Y POR EL TERMINO DE 90 DÍAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNAR DEFENSA CON QUIEN SE PROSEGUIRAN LAS ACTUACIONES POR EL TÉRMINO LEGAL. NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE Y EXPIDASE EDICTOS. A LO DEMÁS: TÉNGASE PRESENTE.- DRA. SOPHIA SÁNCHEZ MEZÓN - JUEZ LETRADO

Florida, 25 de febrero de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21918 Set 08- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS c/ GONZALEZ CASTRO, RUMUALDO y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-61595/2024, Se emplaza por edictos dando traslado de la demanda de expropiación a Rumualdo ó Romualdo Pablo Gonzalez Castro y/o sus sucesores a cualquier título por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones; y a Miguel Angel Gonzalez García y Luis Alberto Gonzalez, en su calidad de presuntos herederos,

Florida, 25 de febrero de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21917 Set 08- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS c/ RODRÍGUEZ OLIVERA, ROSMARY y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-17473/2023, Se emplaza por el término de 90 días a Leila Esther Olivera y/o sus sucesores a cualquier título; y/o a los sucesores a cualquier título de los propietarios y/o titulares registrales o de que tuvieren algún derecho respecto del inmueble padrón 16.199, de la Sexta Sección Catastral del Departamento de Florida. Bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones.

Florida, 07 de febrero de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21915 Set 08- Set 19

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS C/ RAMIREZ SILVERA, HOMERO JAVIER y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-31110/2025, a fin de NOTIFICAR a los codemandados y/o sucesores de los mismos, cuyo domicilio se desconoce: JUAN ARTIGAS RAMIREZ DE BRUN CARABAJAL; WALTER EVANGELIO RAMIREZ DE BRUN CARABAJAL; JULIO RAMIREZ DE BRUN CARABAJAL; HOMERO URBANO RAMIREZ DE BRUN CARABAJAL; FREDI BAUTISTA RAMIREZ DE BRUN CARABAJAL; OVAR RAMIREZ DE BRUN CARABAJAL; ALFREDO ANTONIO RAMIREZ DE BRUN CARABAJAL y NILDA ELENA RAMIREZ DE BRUN CARABAJAL, en calidad de propietarios del bien padrón Nº 1162 (p) rural, ubicado en la 9º sección Catastral del Dpto. de Lavalleja y demás ocupantes e interesados a cualquier titulo, por el término de 90 días (art. 89 y 127.3 del CGP), bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio

Minas, 29 de julio de 2025.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21916 Set 08- Set 19

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a SOLER, ITURRALDE / GUSTAVO,BERNANDO, y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 176540 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo N.º 37434 y por Resolución N.º 2067/25 de Secretaría General de fechas 14/05/2020 y 01/06/2020 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Manuel Campal (Fracción H), inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 28.755 el 13/03/1997; y de la tasación según Resolución N.º 2774/25 de fecha 07/07/2025, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a UI 635.058,24 (unidades indexadas seiscientas treinta y cinco mil cincuenta y ocho con 24/100); con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º 13, Municipio G.
El Expediente N.º 2020-6402-98-000032 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 21854 Set 08- Set 19

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "CORREA PEREYRA, VENUS - INCAPACIDAD", IUE 2-73754/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1272/2025 de fecha 25/03/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Rosana Díaz Correa del denunciado Venus Visley Correa Pereyra, quien aceptó el cargo con fecha 27/03/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 30 de abril de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 22176 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno en autos: "SILVERA SILVERA JORGE WASHINGTON INCAPACIDAD", IUE 52-813/1988, se hace saber que por Resolución Nº 4804/2013 de fecha 22/08/2013, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JORGE WASHINGTON SILVERA SILVERA, al/a Sr/a. ALBA LUZ SILVEIRA SERPA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. VIVIAN SALGADO, quien aceptó el cargo con fecha 29/07/2014 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.

FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22137 Set 10- Set 23

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "CARDOZO ALTEZ, CARLOS - INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 2-36620/2017, se hace saber que por Resolución Nº 1462/2024 de fecha 03/04/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Carlos Emanuel CARDOZO ALTEZ, al/a Sr/a. Millel ALTEZ, quien aceptó el cargo con fecha 13/05/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21745 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "DOS REIS CEDRES, ROSA - INCAPACIDAD", IUE 2-32845/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1977/2025 de fecha 23/04/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ROSA IDA dos REIS CEDRES, al/a Sr/a. ISABEL GIANELA CEDRÉS GRENO, quien aceptó el cargo con fecha 23/04/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21167 Set 02- Set 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "MACHADO BETTONE, NATALIA - INCAPACIDAD", IUE 2-38010/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5824/2024 de fecha 03/12/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz NATALIA MARCELA MACHADO, al/a Sr/a. ROBERT LAMANNA ETCHEGARAY, quien aceptó el cargo con fecha 07/03/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21225 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "SILVERA MORALES, SAULO - INCAPACIDAD", IUE 2-62184/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1790/2025 de fecha 14/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SAULO SILVERA MORALES, al/a Sr/a. NAHIR SILVERA MORALES, quien aceptó el cargo con fecha 12/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21160 Set 02- Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "VASCONCELOS SALINAS, NÉLIDA - INCAPACIDAD", IUE 2-59720/2024, se hace saber que por Resolución Nº 6036/2024 de fecha 18/12/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GERMAN VILARIÑO del denunciado NÉLIDA BEATRIZ VASCONCELOS SALINAS, quien aceptó el cargo con fecha 13/02/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 14 de marzo de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) $ 4022 10/p 21498 Set 04- Set 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "GÜENA MANDUCA, RAUL - INCAPACIDAD", IUE 2-74666/2025, se hace saber que por Resolución Nº 5244/2025 de fecha 21/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Geraldine Elizabeth Güena Bäck del denunciado Raúl Güena Manduca, quien aceptó el cargo con fecha 02/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 22331 Set 11- Set 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "BENECH ECHARTE, MAYRA - INCAPACIDAD", IUE 2-26046/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1567/2025 de fecha 28/04/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ADRIANA VIRGINIA ECHARTE GARCIA del denunciado MAYRA BENECH ECHARTE , quien aceptó el cargo con fecha 28/07/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de agosto de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 21816 Set 08- Set 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "MORALES DE ARMAS, DOUGLAS JAMES - Incapacidad", IUE 55-749/1997, se hace saber que por Resolución Nº 4171/2025 de fecha 27/08/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz DOUGLAS JAMES MORALES, al/a Sr/a. MARIA ESTHER DE ARMAS, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SANDRA MACIEL, quien aceptó el cargo con fecha 27/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22505 Set 12- Set 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "NUÑEZ, CELESTE - INCAPACIDAD", IUE 2-121212/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1091/2025 de fecha 19/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. JESSICA LÓPEZ NUÑEZ del denunciado CELESTE DILMA NUÑEZ TEXEIRA, quien aceptó el cargo con fecha 23/05/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Artigas, 09 de junio de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 22555 Set 12- Set 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "DE LORENZO ORTIZ, MARIA DEL HUERTO - INCAPACIDAD", IUE 2-51838/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1299/2025 de fecha 17/06/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LUIS ALBERTO GONZALEZ DE LORENZO del denunciado MARIA DEL HUERTO ZULIMA DE LORENZO ORTIZ, quien aceptó el cargo con fecha 04/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 01 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 22523 Set 12- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "BRITOS VALDEZ, AXCEL - INCAPACIDAD", IUE 2-51816/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1486/2025 de fecha 16/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. VERONICA INES VALDEZ MESA del denunciado AXEL EZEQUIEL BRITOS VALDEZ, quien aceptó el cargo con fecha 07/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 04 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21763 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "Sirley ROSANO SMITHINCAPACIDAD", IUE 2-34244/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1440/2025 de fecha 27/06/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SIRLE ROSANO SMITH, al/a Sr/a. IVAN FEDERICO FRANCO GARCIA, quien aceptó el cargo con fecha 25/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 01 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21258 Set 02- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "LLADO, SILVIA - INCAPACIDAD", IUE 2-51045/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1504/2025 de fecha 12/06/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SILVIA MÓNICA STURM LLADO del denunciado SILVIA HAYDEÉ LLADO, quien aceptó el cargo con fecha 22/07/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 01 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21297 Set 02- Set 15

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "BITANCURT, MARY - INCAPACIDAD", IUE 2-9644/2025, se hace saber que por Resolución Nº 2699/2025 de fecha 28/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a MARY ISABEL BITANCURT, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FLAVIA ALEJANDRA PICÓN BITANCURT, quien aceptó el cargo el 28/08/2025.

Ciudad de la Costa, 02 de septiembre de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 22177 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "ESTELA IRULEGUI, WALTER - INCAPACIDAD", IUE 2-92028/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1845/2025 de fecha 17/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a WALTER EMILIO ESTELA IRULEGUI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. AMADA MERCEDES IRULEGUI, quien aceptó el cargo el 24/06/2025.

Ciudad de la Costa, 16 de julio de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21840 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "GONZÁLEZ MAGGIO,SILVIA RAQUELCAMBIO DE CURADOR", IUE 440-33/2025, se hace saber que por Resolución Nº 2988/2025 de fecha 31/07/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ELSO JAVIER GONZÁLEZ MAGGIO, al/a Sr/a. HEBER FERNANDO GONZÁLEZ MAGGIO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SILVIA RAQUEL GONZÁLEZ MAGGIO, quien aceptó el cargo con fecha 31/07/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Las Piedras, 19 de agosto de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 22007 Set 09- Set 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "SILVA, BERTA IRIS.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 176-246/2017, se hace saber que por Resolución Nº 2899/2025 de fecha 14/08/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz BERTA IRIS SILVA, al/a Sr/a. CÉSAR OSCAR MELOGNIO MARTÍNEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. VERÓNICA IVET RAMIREZ MOLINA, quien aceptó el cargo con fecha 27/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 03 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21659 Set 05- Set 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno en autos: "EIRALDI FERREIRA, SATURNINO - INCAPACIDADRECONSTRUCCION", IUE 2-30632/2013, se hace saber que por Resolución Nº 1963/2022 de fecha 27/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a SATURNINO CARLOS EIRALDI FERREIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GRISELDA MARGARITA EIRALDI, quien aceptó el cargo el 27/04/2022.

Toledo, 02 de mayo de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 22437 Set 11- Set 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "CHAGAS TOLEDO, MARY YANNET Y RICHARD ALFREDO.INCAPACIDADES", IUE 207-230262/1996, se hace saber que por Resolución Nº 2741/2024 de fecha 09/12/2024, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz RICHARD ALFREDO CHAGAS TOLEDO, al/a Sr/a. Franco Chagas Romero, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SIMONA VALENTINA CHAGAS ROMERO, quien aceptó el cargo con fecha 27/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22271 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "PIÑEIRO, MARÍA - DENUNCIA DE INCAPACIDAD", IUE 2-26018/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1830/2025 de fecha 02/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA ESTER PIÑEIRO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OFELIA RODRÍGUEZ SILVA, quien aceptó el cargo el 02/09/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de septiembre de 2025.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22265 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "FERNANDEZ ALVEZ, MARÍA - INCAPACIDAD", IUE 2-75199/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1647/2025 de fecha 12/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a Maria Eugenia Fernández Alvez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Blanca Alvez Silvera, quien aceptó el cargo el 12/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21434 Set 03- Set 16

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "PELLEGRINI, LILIA - INCAPACIDAD", IUE 2-28133/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1918/2025 de fecha 20/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a Lilia Isilia PELLEGRINI CAREAC, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Analia Luján VICO PELEGRINI, quien aceptó el cargo el 20/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 01 de septiembre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21328 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "MANSILLA RIOS, MARIO - INCAPACIDAD", IUE 2-63726/2024, se hace saber que por Resolución Nº 762/2025 de fecha 10/04/2025, se declaró en estado de incapacidad a Mario Miguel Mansilla Ríos, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Jenhit Noemí Echeveste Bentancour, quien aceptó el cargo el 10/04/2025.

Carmelo, 04 de agosto de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 21315 Set 02- Set 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno en autos: "PEREIRA BARROS, JOHANA - INCAPACIDAD", IUE 2-23931/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1423/2025 de fecha 13/05/2025, se declaró en estado de incapacidad a JOHANA ALEEN PEREIRA BARROS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DE LOS ANGELES BARROS CORREA, quien aceptó el cargo el 04/06/2025.

Durazno, 23 de junio de 2025.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 22544 Set 12- Set 25

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "BELO TAURIÑO, SELVA - INCAPACIDAD", IUE 2-37763/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3030/2024 de fecha 03/09/2024, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Selva Belo Tauriño CI 1.799.297-3, al/a Sr/a. Ivana Lucia Belo Ci 2.801.543-3, quien aceptó el cargo con fecha 03/09/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Florida, 24 de marzo de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21643 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "SASTRE STOPINGI, ALVARO - INCAPACIDAD", IUE 2-107878/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4815/2024 de fecha 13/12/2024, se declaró en estado de incapacidad relativa a ALVARO DANIEL SASTRE STOPINGI , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CARLOS ALEJANDRO SASTRE STOPINGI, quien aceptó el cargo el 13/12/2024.

Florida, 25 de febrero de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21577 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno en autos: "PEÑA, ROGELIO - INCAPACIDAD", IUE 2-65941/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2239/2025 de fecha 30/06/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ROGELIO MARTÍN PEÑA NORIA, al/a Sr/a. GLADYS HERMINA PEÑA LATORRE, quien aceptó el cargo con fecha 30/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Florida, 17 de julio de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 21163 Set 02- Set 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "DELGADO BIRRIEL, CELIAR INCAPACIDAD", IUE 2-83527/2024, se hace saber que por Resolución Nº 4238/2025 de fecha 21/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Celiar DELGADO BIRRIEL, al/a Sr/a. Virginia DELGADO BIRRIEL, quien aceptó el cargo con fecha 21/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Maldonado, 01 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) $ 4022 10/p 22069 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "LASALLE RODRÍGUEZ, SEBASTIÁN EDUARDOINCAPACIDAD", IUE 2-37253/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3849/2025 de fecha 06/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Sebastian Edgardo LASSALLE RODRIGUEZ, al/a Sr/a. Blanca Irma RODRIGUEZ ALTEZ, quien aceptó el cargo con fecha 06/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 02 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21466 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 4º turno especializado en VBG, VD y Sexual en autos: "CASTRO VILA, JOSE MANUELINCAPACIDAD", IUE 505-23/2016, se hace saber que por Resolución Nº 1052/2023 de fecha 29/06/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JOSE MANUEL CASTRO VILA, al/a Sr/a. LEONEL MOSCARDI , quien aceptó el cargo con fecha 08/05/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 01 de septiembre de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21332 Set 03- Set 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "ZIMMERMAN MARTINEZ, JUAN - INCAPACIDAD", IUE 2-54761/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3277/2025 de fecha 29/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a JUAN CARLOS MARÍA ZIMMERMAN MARTINEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RODOLFO ALEJANDRO CACERES PUERTO, quien aceptó el cargo el 29/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 09 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22329 Set 11- Set 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno en autos: "MORALES ROSANO, NADJA - INCAPACIDAD", IUE 2-13840/2024, se hace saber que por Resolución Nº 825/2025 de fecha 21/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a NAJDA SABRINA MORALES ROSANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VANESSA GIOVANNA ROSANO PEULA, quien aceptó el cargo el 21/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 03 de septiembre de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 21627 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno en autos: "DOICHEFF YAREMCHUK, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-5577/2025, se hace saber que por Resolución Nº 605/2025 de fecha 26/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DOICHEFF YAREMCHUCK, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. PATRICIA PAOLA ANZORENA DOICHEFF, quien aceptó el cargo el 26/06/2025.

Young, 30 de junio de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21532 Set 04- Set 17

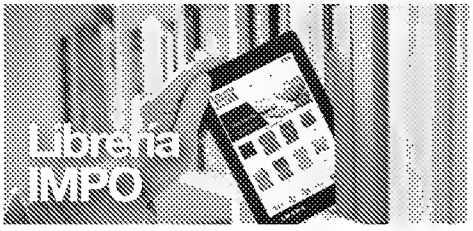

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "WATENBERG LEWKOWICZ,JORGE INCAPACIDAD 341-194/2010", IUE 341-230181/1997, se hace saber que por Resolución Nº 1517/2022 de fecha 23/03/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JORGE WATENBERG LEWKOWICZ, al/a Sr/a. Claudia Watenberg Lewkowicz, quien aceptó el cargo con fecha 23/03/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rocha, 11 de septiembre de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 22705 Set 15- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno en autos: "FURTADO MONZÓN, Mauricio Rafael.- Incapacidad -", IUE 2-23146/2023, se hace saber que por Resolución Nº 985/2024 de fecha 31/10/2024, se declaró en estado de incapacidad a MAURICIO RAFAEL FURTADO MONZON C.INº 5.441.585-1, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLAUDIA GISELLE FURTADO C.INº 3.791.173-3, quien aceptó el cargo el 28/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 29 de agosto de 2025.
ALEJANDRA SILVERA LIMA ACEVEDO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21157 Set 02- Set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "MARTINEZ LOPEZ, JOSE .AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 2-53343/2024, se hace saber que por Resolución Nº 4564/2025 de fecha 05/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a JOSE LUIS MARTINEZ LOPEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRIAM RAMEAU CAIRUS, quien aceptó el cargo el 05/08/2025.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 11 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 22612 Set 12- Set 25

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "LAPALMA GOMEZ, JUAN ANTONIO. INCAPACIDAD", IUE 381-107/2022, se hace saber que por Resolución Nº 829/2023 de fecha 14/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JUAN ANTONIO LAPALMA GOMEZ, al/a Sr/a. GLORIA MARIBEL GÓMEZ BRITOS, quien aceptó el cargo con fecha 14/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 01 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 21284 Set 02- Set 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "BESOZZI GONZÁLEZ, DIEGO - INCAPACIDAD", IUE 2-108172/2024, se hace saber que por Resolución Nº 991/2025 de fecha 05/04/2025, se declaró en estado de incapacidad a Diego BESOZZI GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Nicolás BESOZZI GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 19/05/2025.

Mercedes, 23 de junio de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 21852 Set 08- Set 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "FREITAS MACHADO, TELMA LILIANINCAPACIDAD", IUE 396-365/1998, se hace saber que por Resolución Nº 1579/2025 de fecha 26/06/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Telma Lilian FREITAS MACHADO , al/a Sr/a. Mirtha Cristina Machado Lopez, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Prosperina Silvana Freitas Machado, quien aceptó el cargo con fecha 01/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 03 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 21658 Set 05- Set 18

Edictos Matrimoniales

Montevideo, setiembre 15 de 2025
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MATÍAS ALEJANDRO ACOSTA MUSSIO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BLANES VIALES 819, MERCEDES, SORIANO y MARÍA CELINA BARBADORA NOBLE, 35 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio BLANES VIALES 819, MERCEDES, SORIANO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 22719 Set 15- Set 17

MATÍAS MANUEL AQUINO RAMA, 33 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LANÚS 5676 y NATALIA GARCÍA CABAL, 35 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio LANÚS 5676.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 22710 Set 15- Set 17

JAVIER ENRIQUE ARRINDA ULIVI, 26 años, soltero, COMERCIANTE, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio Zelmar Michelini 1337 y SOFÍA ALDAZ PANZARDI, 26 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Zelmar Michelini 1337.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 22709 Set 15- Set 17

OFICINA No. 3

MATHÍAS DANIEL CENAS SILVERA, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ HERNÁNDEZ 2416 bis y ANTONELLA MARÍA ROMANO ROLLANO, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ HERNÁNDEZ 2416 bis.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 22708 Set 15- Set 17

DIEGO MARTIN ESQUIVEL MUELA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. ONCATIVO 2698 y VALENTINA LARA ALVEZ, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. ONCATIVO 2698.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 22706 Set 15- Set 17

JAVIER CÁCERES MOREIRA, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. SAN MARTÍN 3273 y TAMARA GÓMEZ BEYHAUT, 28 años, soltera, PSICÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. SAN MARTÍN 3273.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 22692 Set 15- Set 17

MARÍA NOEL CONZONI LUZARDO, 33 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AIGUÁ 1185 y PABLO ENRIQUE ORTEGA TAMBORINI, 38 años, soltero, MECÁNICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AIGUÁ 1185.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 22686 Set 15- Set 17

MIKAELA SILVEIRA FERREIRA, 29 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPRICORNIO 3340 y CLAUDIO ANDRES CORREA SILVERA, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPRICORNIO 3340.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 22682 Set 15- Set 17

OFICINA No. 4

LUZ BETANIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN DEL VALLE INCLÁN 2693 y ISAAC ELIAS VASQUEZ ROCHE, 25 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio DOCTOR EVARISTO CIGANDA 1365/3.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 22792 Set 15- Set 17

OFICINA No. 5

BRUNO FACUNDO MACRI GONZÁLEZ, 33 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ GERMÁN ARAÚJO 1165/201 y AGUSTINA MÉNDEZ NUÑEZ, 30 años, soltera, ANALISTA EN COMUNICACIÓN CORPORATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ GERMÁN ARAÚJO 1165/201.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 22823 Set 15- Set 17

OFICINA No. 6

GONZALO ADRIÁN SUBERBIÉ ARRÚA, 46 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Andes 1547, apartamento 301 y LILIANA GIMENA MACHADO AMÉNDOLA, 48 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Andes 1547, apartamento 301.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 22763 Set 15- Set 17

CLAUDIO ALBERTO RODRIGUEZ BERRUETA, 49 años, viudo, EMPLEADO, ARGENTINA, lugar de domicilio HELVECIA 3887 y PATRICIA CLAUDIA RODRIGUEZ BRIAN, 53 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio HELVECIA 3887.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 22693 Set 15- Set 17

OFICINA No. 7

YVO GABRIEL PÉREZ FERRÉ, 43 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA PAZ 1020 APTO. 904 y IANINA BELÉN FALCITELLI, 36 años, soltera, EMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio LA PAZ 1020 APTO. 904.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 22786 Set 15- Set 17

RODRIGO ANDRÉS NUÑEZ MARICHAL , 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JORGE ISAAC 3900 APTO. 2 y ROMINA MALENA RODRIGUEZ MEDINA, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA LUCÍA 5756 bis.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 22779 Set 15- Set 17

Montevideo, setiembre 12 de 2025
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

YESSY ANDREINA BELÉN ZUFIRIA, 27 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLE 3 MANZANA 55 SOLAR 10(TOLEDO,CANELONES) y ESTEBAN FABRIZIO PORTUGUEZ COLINA , 23 años, soltero, ANALISTA INFORMATICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLE 3 MANZANA 55 SOLAR 10(TOLEDO,CANELONES).
14) $ 623 3/p 22551 Set 12- Set 16

LEANDRO BENTANCUR CANCELA, 30 años, soltero, CONTADOR PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4335/008 y LUCIA BELEN MATO ARAUJO, 30 años, soltera, ESCRIBANA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA ORTICOCHEA 4335/008.
14) $ 623 3/p 22534 Set 12- Set 16

OFICINA No. 3

SANTIAGO MANUEL CAMPOS MÉNDEZ, 33 años, soltero, FISIOTERAPEUTA, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. DEL LIBERTADOR 1708 APTO. 803 y VERONICA MOREA JIJON CAAMAÑO O LEARY, 53 años, divorciada, EMPLEADA, ESTADOUNIDENSE, lugar de domicilio AVDA. DEL LIBERTADOR 1708 APTO. 803.
14) $ 623 3/p 22614 Set 12- Set 16

OFICINA No. 4

SEBASTIAN LAURÍA SARAVIA, 34 años, soltero, ANALISTA DE DATOS, URUGUAYO, lugar de domicilio ECHEANDÍA 2788 y ANDREA VALERIA DE BRUN SILVEIRA, 35 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ECHEANDÍA 2788.
14) $ 623 3/p 22535 Set 12- Set 16

OFICINA No. 5

GERARDO JAVIER MARTINEZ TORRES, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTOS IRIARTE 4581 y NANCY BEATRÍZ DÍAZ PEREIRA, 48 años, divorciada, EMPLADA, URUGUAYA , lugar de domicilio SANTOS IRIARTE 4581.
14) $ 623 3/p 22602 Set 12- Set 16

NAHUEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio BADAJOZ 1893 y TATIANA ELISA CUBILLA del PINO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BADAJOZ 1893.
14) $ 623 3/p 22566 Set 12- Set 16

KEVIN DARÍO MACIEL DE LOS SANTOS, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LOS JAZMINES 2653 y TANIA MACARENA PÉREZ CALERO, 26 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLORDA Y DÍAZ VIVIENDA 48, CANELONES.
14) $ 623 3/p 22541 Set 12- Set 16

OFICINA No. 6

PABLO DANIEL SCALONE VERA, 32 años, soltero, INGENIERO INDUSTRIAL, URUGUAYO, lugar de domicilio LUCAS OBES 1055/201 y BETTINA DIANA ASENCIO, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUCAS OBES 1055/201.
14) $ 623 3/p 22569 Set 12- Set 16

OFICINA No. 7

PAULA VALLADARES ANDRADE, 35 años, soltera, EMPLEADA, BRASILEÑA, lugar de domicilio JUAN MARÍA PÉREZ 2819 APTO. 501 y JOAQUIN FREIRE CRISTIANI, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MARÍA PÉREZ 2819 APTO. 501.
14) $ 623 3/p 22631 Set 12- Set 16

Montevideo, setiembre 11 de 2025
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LUCÍA ADDA ARBIZA, 29 años, soltera, EDUCADORA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MANUEL BLANES 1347/301 y SANTIAGO PARNIZARI CROCI, 32 años, soltero, LIC. EN FISIOTERAPIA, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MANUEL BLANES 1347/301.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22402 Set 11- Set 15

FIAMMA VALENTINA ALVEZ SPARANO, 33 años, soltera, LIC. ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1440/902 y ALEXIS ORGE PÉREZ, 33 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1440/902.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22394 Set 11- Set 15

OFICINA No. 2

PETER WALTER FABRA SMUCLER, 47 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ FERNÁNDEZ MEDINA 5128 y LOURDES NATALIA CRUZ FERREIRA, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ FERNÁNDEZ MEDINA 5128.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22478 Set 11- Set 15

OFICINA No. 4

KIARA NICOL LEAL PEREYRA, 20 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio GOETHE 4632 y BRIAN EMANUEL SILVA VALDEZ, 24 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MENA 4414.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22418 Set 11- Set 15

MAITE GIL PRANDI, 30 años, soltera, INGENIERA ELÉCTRICA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR JAVIER BARRIOS AMORÍN 1203/612 y RODRIGO GONZALO de SOTO BERNEDA, 31 años, soltero, INGENIERO ELÉCTRICO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR JAVIER BARRIOS AMORÍN 1203/612.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22396 Set 11- Set 15

LUZ BETANIA GONZÁLEZ RAMÍREZ, 21 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMÓN DEL VALLE INCLÁN 2693 y ISAAC ELIAS VASQUEZ ROCHE, 25 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio DOCTOR EVARISTO CIGANDA 1365/3.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22379 Set 11- Set 15

OFICINA No. 5

AGUSTINA MACHADO MEDEROS, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ABAYUBÁ 2796 y LUCAS EDISON SUÁREZ GIMENEZ, 30 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ABAYUBÁ 2796.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22431 Set 11- Set 15

OFICINA No. 6

FABIANA LAURA RODRIGUEZ HODARA, 49 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio RICARDO ARECO 7520 y NICOLÁS GERMÁN LÓPEZ ABOU NIGM, 49 años, divorciado, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio RICARDO ARECO 7520.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22448 Set 11- Set 15

CARLOS SEBASTIÁN RODRÍGUEZ DOS SANTOS, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Géminis viv 84 y ELIANA SOLEDAD PÉREZ RODRÍGUEZ, 45 años, soltera, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Géminis viv 84.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22342 Set 11- Set 15

OFICINA No. 7

FRANCISCO NAVARRO SALDÍAS, 38 años, soltero, LIC. EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYO, lugar de domicilio ING. CARLOS M. MAGGIOLO 455/702 y VALENTINA MOZO PERDOMO, 32 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ING. CARLOS M. MAGGIOLO 455/702.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 22450 Set 11- Set 15

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 23º Turno, dictada

en autos: "FLEITAS PERNAS, CLAUDIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-62482/2024, según providencia Nº1375/2025 de fecha 20/05/2025, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular municipal COORIENTE DE ACCIÓN Y PENSAMIENTO – LIBERTAD y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos, respecto al bien automotor tipo Camioneta Cabina Doble con caja, marca FAW, modelo Mini Doble Cabina Chasis Largo, año 2014, matrícula SBU 6184 y padrón Nº902771986 del Departamento de Montevideo, con motor a nafta Nº3901703-J2 y chasis NºLFWA24160EJF00211, cuya prescripción se solicita, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien proseguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 18351 10/p 22603 Set 12- Set 25

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, ROSA c/ BERRUTTI, BRUNO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-40859/2022, en cumplimiento de Decreto Nº 1723/2025 de fecha 04/06/2025, se hace saber que ante esta Sede se presentó Rosa González Santana, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de vehículo automotor, marca CHEVROLET, modelo Prisma Joy LT.1.0, combustible Nafta, año 2018, empadronado actualmente en el departamento de Montevideo con el número 903153835, matrícula SCJ 8486, motor CUG002243, chasis 9BGKL69U0JG229016. Por lo expuesto se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos quienes se consideran con derechos sobre el vehículo que se pretende prescribir, en especial a los sucesores y/o herederos a cualquier titulo de Nelson Fabián Berrutti Gonzalez, y especialmente a Bruno Fabián Berrutti Olivera y Catherine Fabiana Berrutti Olivera, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

Montevideo, 31 de julio de 2025.
VALERIA MOREIRA ARROQUI, Actuario Adjunto.
16) $ 21277 10/p 21831 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 13º Turno, dictada en autos: "URTET MAFFINI, TERESITA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-29690/2024, en virtud de lo dispuesto por Providencia Nº3464/2024 de 18/11/2024, se cita, llama y emplaza por 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble para que comparezcan a deducir sus dertechos, especialmente a los últimos titulares registrales del inmueble a prescribir, los sucesores del Sr. Víctor Rubén Vieytes Gerardo, y a los Sres. Mariano Omar Vieytes Gerardo, Juan Eduardo Vieytes Gerardo, Rosa Gerardo Filpi, Dante Alighieri Gerardo Filpi, Asunta (o Asulta) Filpi, Graciana Orlanda Gerardo Filpi, herederos y/o causahabientes a cualquier título y a las linderas María Farinacci Pellegrino y Rina Farinacci Pellegrino, sobre el inmueble padrón Nº 139921 según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Alejandro Belgeri Pamparatto del 09 de abril de 2019, inscripto en la Dirección General de Catastro con fecha 29 de mayo de 2019 con el Nº 2262, del mismo surge que el inmueble padrón Nº 139921 se ubica en Carpeta Catastral Nº 2.898 de la localidad Catastral Montevideo, (antes décimo novena sección judicial) del Departamento de Montevideo y tiene un área total de trescientos doce metros cuadrados, con 18 decímetros cuadrados (312 mts2. 18 dm2.), con frente a Calle Cádiz. Dicho emplazamiento lo es bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones.

Montevideo, 16 de julio de 2025.
FIORELLA MOREIRA MARIÑO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
16) $ 32846 10/p 21453 Set 03- Set 16

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "GANADERA DEL NORTE S.R.L - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-11976/2024, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Ganadera del Norte S.R.L, promoviendo prescripción adquisitiva de las 2/12 avas partes del bien inmueble urbano empadronado con el número OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS (PADRÓN 896), manzana 59, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Artigas, localidad catastral Artigas, el que según Plano de Mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Carlos Daniel de Vargas Fulco, del 1 de Diciembre del 2023, inscripto (registro provisorio) en la Dirección Nacional de Catastro, oficina de Catastro de Artigas, con el número 396 del día 24 de Septiembre del 2024; dicho inmueble consta de una superficie de 799.96 mts cuadrados, y se deslinda así: 27 metros 49 centímetros al SUROESTE (SO) de frente a calle Gral. José Garibaldi; 29 metros 10 centímetros al NOROESTE (NO), también de frente a calle Misiones por ser esquina; 27 metros 49 centímetros al NORESTE (NE), lindando con parte del padrón nº 897; y 29 metros 10 centímetros al SURESTE (SE), lindando con el padrón nº 4965. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a quienes se consideren con derechos sobre el mismo, en especial a Francisca Serradel, José Modesto Serradel, María Paula Serradel y María Julia Serradel y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Artigas, 10 de septiembre de 2025.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación
16) $ 34974 10/p 22665 Set 15- Set 26

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "QUIROGA CASTRO, ADRIANA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-56483/2024, en los que surge que con fecha 20/06/2024 se inicio acción de Prescripción adquisitiva bien inmueble inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de NEPTUNIA, Padrón Nº269 último titular registral es NEPTUNIA S.A., ubicado en la manzana 157 solar 21 el que según plano de mensura del Inf.Agr.Leopoldo Weinberger Camaño, del 30 de Octubre de 2023, fue inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1832, según el cuál consta de una superficie de 606 m² . Y 72 dm²; lindando de la siguiente forma: 17 metros 67 centimetros al Sureste de frente a Rbla.Brisas del Mar, 35 metros al Oeste lindando con Padrón 270, 17 metros al Noreste lindando con padrón 250 cuyo último titular registral es la Sra.MARLENE VACCAREZZA SEPULVEDA y 35 metros al Este lindando con Padrón 268. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referidos inmuebles o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO,

Atlántida, 29 de julio de 2025.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 30319 10/p 21638 Set 04- Set 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "PALOMEQUE PANZACCHI HELIA LYLIAN. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL CIVIL" IUE 526-525/2019, Se hace saber que con fecha 20/06/2019 se presentó ante esta Sede: Helia Lylian Palomeque Panzacchi, solicitando la Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en localidad catastral Cuchilla Alta, Departamento de Canelones, Padrón Nº 1583, que según plano de mensura Prescripción del Ing. Agrimensor Daniel García Ravera, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro con el Nº 912, el 19 de octubre de 2018, se señala

como manzana 19 solar Nº12 y tiene una superficie de 598 metros, 20 decímetros y se deslinda así: 15 metros de frente al Este a calle número 7 entre las calles números 17 y 18 distando su punto extremo 38,99 metros con la esquina formada con la calle 17; al Sureste línea quebrada compuesta de dos tramos de 20,78 metros corriendo de este a oeste y de 12,88 metros corriendo de noreste al suroeste lindando ambas con el padrón número 1584; al Suroeste 15 metros de frente- sin ser esquina- a calle número 17 entre las calles 6 y 7 distando su punto extremo 42,27 metros con la calle número 7; al Noroeste línea quebrada compuesta de dos tramos de 19,09 metros que corre de suroeste a noreste y de 27 metros corriendo de oeste a este lindando el primero con el padrón número 1585 y el segundo con el padrón número 1582. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial al último titular registral del mismo: herederos del causante José Pedro López Allegue: José Pedro López Amén, Isabel María López Amén y Nora Irma López Amén y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 1583. Así como a la totalidad de los titulares de los predios linderos: padrones Nº 1582, 1584 y 1585 y en especial al último titular registral de los mismos: herederos del causante José Pedro López Allegue: José Pedro López Amén, Isabel María López Amén y Nora Irma López Amén.

Atlántida, 14 de agosto de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
16) $ 51596 10/p 22156 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "CORDINI CLAVIJO CARLOS JAVIER Y CORUJO DELGADO MAILEN C/ SUCESORES DE MIGUEL JAUREGUIBERRY Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 526-294/2022, SE HACE SABER: que con fecha 01/09/2022, se presentó ante esta Sede: EDDIE EDGARDO PÍRIZ HERNÁNDEZ solicitando la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DEL INMUEBLE Padrón: cuatrocientos noventa y dos (492), (antes Padrón 6202 en mayor área), de la Localidad Catastral Jaureguiberry, 23º Sección Judicial de Canelones (antes octava), zona Suburbana, señalado con el nº 4 de la manzana 39 en el Plano del Agrimensor Nestor Silvera, de julio de 1937, inscripto en la Dirección General de Avalúos el 19 de julio de 1937, con el nº 185 y según Plano de Mensura Prescripción del Agr. Eduardo Dalessandro, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el nº 1488 el 28 de junio de 2022, consta de una superficie de 600 metros y se deslinda así: 16 metros al noroeste de frente a calle de 17 metros nº 6 (hoy Islas Canarias), distando el punto extremo de su frente 12 metros con la esquina formada con la calle nº 11 de 20 metros de ancho (hoy "Mis Encantos"), 37 metros 50 centímetros al noreste lindando con el solar 5 (hoy padrón 493), 16 metros al sureste lindando con el solar 20 (hoy padrón 506) y 37 metros 50 centímetros al suroeste lindando con solar 3 (hoy padrón 491). Por auto No 670/2024 de fecha 27/08/2024, se dispuso: "Conforme lo dispuesto en el art.35.2 del CGP, habiéndose acreditado la transmisión por acto entre vivos conforme contrato de Cesión de Derechos Posesorios agregado de fs. 100 a 105, corresponde disponer la sucesión de parte actora, la que pasa a estar conformada por CARLOS JAVIER CORDINI CLAVIJO Y MAILEN CORUJO DELGADO..." De acuerdo a la misma: Se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble y en especial a sucesores de Miguel Jaureguiberry Recayte y Amelia Catherine Lowry Perry; Miguel, Amelia y Renee Jaureguiberry Lowry y/o sus sucesores a cualquier título, asimismo a Eddie Edgardo Píriz Hernández y Natalia Gabriela Lieghio Spilman y/o sus sucesores a cualquier titulo.- Y a todo aquel que se considere con derecho y a los titulares de los Padrones Linderos: Padrón No 491: Jorge Eduardo Canessa Rabino, representado por sus padres y Julio Cesar Canessa y Maria Celica Rabino, en ejercicio de la Patria Potestad; Padrón 506; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio,con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.C.). a LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.

Atlántida, 22 de agosto de 2025.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario.
16) $ 60373 10/p 22143 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno en autos: "CASAÑA ALCINA, LEONARDO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-60132/2024, y según providencia Nº 1808/2024 de fecha 02/12/2024, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Ramón Casañas y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 8859 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Barros Blancos, que según plano del agrimensor Juan Fernando Esteve, inscripto en catastro con el Nº 1903 del 2024, tiene una superficie de 1008 se deslinda así: 24 metros de frente al suroeste sobre calle Pública entre Ruta Nacional 101 y Camino Trouville, distando su punto extremo más próximo 124 metros con 51 centímetros de Ruta 101; 42 metros al noroeste lindando con padrón 8860; 24 metros al noroeste lindando con espacio libre; 42 metros al sureste lindando con espacio libre; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Pando, 10 de septiembre de 2025.
CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 22460 Set 11- Set 24

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno, dictada en autos: "DEL PIÑO, ANA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-126281/2023, Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva veintenaria sobre el siguiente bien inmueble: lote número 7 Ubicado en la calle Pública, esquina Leonel Arambillete, Barrio La Vinchuca de la ciudad de Melo, Padrón N.º 17297 parte, (padrones anteriores rurales números 9347 y 9348,) el que según plano del Agrimensor Manuel Duarte inscripto en Catastro de Cerro largo con el número 13706 el 24/10/2018, esta señalado como manzana 876 y que según plano del Agrimensor Bruno Ferrari, matrícula 1007, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 1 de Diciembre de 2023 con el N.º 1065 el cual consta de una superficie de 254 metros, 17 decímetros, ubicado entre calle Pública y Leonel Arambillete- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble padrón N.º 17297 y anteriores en mayor area 9347 y 9348, de la localidad catastral de Melo, departamento de Cerro largo, zona urbana, manzana 876, últimos titulares y/o sucesores y/o sus herederos, Pereira Trinidad, Calvo Carmen, Amaro Rodríguez Filomeno Ebelino, Araujo Caldas Daniel Affonso, Bentancor Piñeiro Carlos Danubio, Calvo Juan, Costa Prado Laura, De los Santos Toledo Pedro, Duarte Morales Juan Francisco, Feijo Maubrigades Ramona Benigna, Ferreira Silva Juan Clementino, Freitas Pintos Mabel, Hernández Pereira Juan Carlos, Lauriano Cardozo Jose Ernesto, Leivas Ramon Antonio, Leivas Ruben, Lopez Tabarez Santos Dumas, Montiel Calvette Lurdes Aide, Moreira de los Santos Nery, Noda Gularte Nela, Pellejero Cuello Blanca Rosa, Pérez Nuñez Nirian Maria, Pirez Luciano, Py Marquez Vicente Silvestre, Silva Pereira Matías Heriberto, Silva Juan Alexander, Silva Margarita Isabel, Silva Matilde Irene, Techera Silva Wilson, Fariña Moreira Miriam Susana, Bueno Berdun Antonio Noe, Rivero Silva Ramón Ruben, Moreira De los Santos Altamir; adquirente del Padrón 9348 Juan Adán Rosa. Y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, Lote 7 del plano antes citado que se deslinda así: al Este 15,25 metros frente a calle Pública, al Suroeste 15,70 metros lindando con lote 6, al Oeste 15,72 metros lindando con lote 9, y al Norte 17,20 metros lindando con lote 8, todos los lotes del mismo plano; Y a los linderos del lote 7 precitado denunciados en autos: del lote 6 Sara Pellejero, lote 9 Washington Ferreira, y lote 8 Blanca Ferreira y linderos del padrón 17297, padrón 18110 Juan Alexander Silva Silva y Matilde Silva y padrón 14304 Jose Luis Pellejero, y a quienes detentan la posesión de los inmuebles mencionados y sobre los padrones 9860 y 18578, sus titulares a cualquier título y/o ocupantes, como de cualquiera que se considere con Derechos

sobre los mismos bajo apercibimiento de declarárseles defensor de Oficio, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. SE LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los tres días del mes de setiembredel año dos mil veinticinco Dr. Ruben Barrios Juez de Paz Departamental.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 03 de septiembre de 2025.
RUBEN FABIÁN BARRIOS, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 21644 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno, dictada en autos: "PELUFFO DE LIMA, ELADIO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-67378/2023, se hace saber que se inició la acción de prescripción adquisitiva veintenal sobre el siguiente bien: fracción de campo y sus mejoras (lámina parcelaria D15d - B2) ubicado en la Primera Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, empadronado con el Nº 3061, el que, según plano del Agrimensor Gustavo Eguren Albano, realizado a los efectos de esta prescripción, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Cerro Largo, con el Nº 1040, el 30/06/2023, consta de un área de 5 hás 0030mc y linda: al Oeste 256,60 metros, con el padrón 3027, al Norte 152,25 metros con el padrón 3027, al Este 304 metros con el padrón 13817 y al Sur cañada divisoria por medio con el padrón 4012 (antecedente gráfico plano Agrimensor Simón López inscripto con el Nº 5397 el 03/02/1975 en Oficina Catastro Cerro Largo).-. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente al último titular del mismo y sus sucesores a cualquier título; a los linderos María Elizabeth y Franklin Alvin Pinto Pereira; Roberto Morales Souza, Wilson Dalmir Méndez Peluffo, Gustavo Méndez y Emiliano Morales, para que comparezcan a estar a Derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien seguirá este procedimiento.- EN FE DE ELLO y de Mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo, a los 29 días del mes de Julio del año 2025. DR. RUBEN FABIAN BARRIOS, JUEZ DE PAZ.

Melo, 29 de julio de 2025.
RUBEN FABIÁN BARRIOS, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 39628 10/p 21326 Set 03- Set 16

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "MONTERO OVIEDO, FERNANDO-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-" IUE 235-932/2023, Por Resolución Nº 268/2025 de fecha 29 de Abril de 2025, se CITA y EMPLAZA AL PROPIETARIO, AL ULTIMO TITULAR REGISTRAL: Carlos Wilmar RODRIGUEZ ARLENGHI Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el siguiente vehículo automotor: MARCA PEUGEOT, MODELO PARTNER FGL 1 1.6 E 110 CAT 0, TIPO CAMIONETA RURAL, AÑO 2014, PADRON ACTUAL DE COLONIA 902672712, MATRICULA LAE 7147 COLONIA (ANTES PADRON MISMO NUMERO DE SALTO MATRICULA HBC 625) MOTOR 10FX8D3492986, CHASIS VF37LN6ABEJ508213; para que se presente ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, conforme al artículo 127 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Colonia, 02 de septiembre de 2025.
ANA LOURDES MUÑIZ GARCÍA, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 20479 10/p 22404 Set 11- Set 24

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Durazno, dictada en autos: "SÁNCHEZ GARAGORRI JUAN JOSÉ Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENAL.-" IUE 248-39/2024, Por disposición de la Sra. Jueza de Paz de la Sexta Sección Judicial de Durazno, dictada en autos: "SÁNCHEZ GARAGORRI JUAN JOSÉ Y OTROS – PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENAL" IUE 248-39/2024, se inició prescripción adquisitiva veintenal respecto del bien inmueble padrón rural nro. 2412, ubicado en la 6ta. sección catastral y judicial del paraje Paso de Blanquillo-Durazno; según plano de mensura del Ing. Ag. Marcelo Aljas, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, consta de una superficie de 14 hás y 4700m², y se deslinda: al Noreste con padrón nro. 4005; al Noroeste con padrón nro. 8297; al Suroeste con padrón 8365 y linda en parte con el padrón nro. 3985 y al Sureste con padrón nro. 4001. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular Sr. DOMINGO PALOMEQUE BENÍTEZ o a sus herederos y/o sucesores a cualquier título, así como a quien se considere con derecho sobre el referido padrón, y a los titulares de los padrones linderos; a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso.

Durazno, 18 de junio de 2025.
CHERÍN RIJANA CISNERO DARIAS, Juez Paz 1a. Categ..
Última Publicación
16) $ 30186 10/p 21186 Set 02- Set 15

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

OCTAVA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 8ª Sección de Lavalleja, dictada en autos: "PAZOS GARCÍA, STELA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-94624/2024, y por DECRETO No. 60/2025 de fecha 28/7/2025 , se hace saber que en esta sede se presentó STELA MARI PAZOS GARCIA , promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: PADRON Nº 2125 según plano del Agrimensor ARTURO SILVA MESTRE sito en la 8a. Sección catastral de Lavalleja, el que tiene una superficie de 17 has 8590 m, limita al sur 352.2 m con Padrón Nº 9770, al oeste 461 m con padrón Nº 9771, al norte 360.3 m con padrón Nº 14418 y al este 483.5 m con CAMINO DEPARTAMENTAL- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien en especial al último titular y/o a sus sucesores a cualquier título, universal y/o particular, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, Y en el mismo acto se emplaza a los sucesores de GREGORIO Y JOSE GARCIA : GREGORIO, BLANCA, ELINA, LUZ MILDA E IVES, por el padrón lindero Nº. 9770 , bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos..- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. En fe de ello extiendo el presente que sello y firmo en Mariscala, el día veintinueve de julio de dos mil veinticinco.-

Minas, 29 de julio de 2025.
DANILO JUAN ALDAO LARROSA, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 34043 10/p 22347 Set 11- Set 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "DE MARCO RAPPA, MARIA JULIA Y MARTINEZ XERIKOS, WILLIAM AMERICO. PADRON 4945PRESCRIPCION VEINTENAL-" IUE 298-185/2025, se hace saber que ante esta sede se presentaron María Julia DE MARCO RAPPA y William Américo MARTÍNEZ XERIKOS, promoviendo Prescripción Adquisitiva Veintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás mejoras que le acceden, PADRÓN NÚMERO 4.945 (antes padrones 522 y 1.255 en mayor área), Solar 4, Manzana 835, localidad catastral Piriápolis, departamento de Maldonado, con área de 719 M 42 DM, según plano de mensura y prescripción de la Ing. Agrim. Daniela Cuentas, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada Piriápolis, con el Nº 1831 el 24/09/2024, que se deslinda: 13 m 85 cm al NO frente a calle Capri, 45 m 27 cm al E lindando con padrón 4946, 12 m 38 cm al SE lindando con padrón 4953, 5 m 62

cm al S lindando con padrón 4956, y 49 m 76 cm al SO lindando con padrón 4944. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien referido, en especial a sus últimos titulares registrales Alejandro Roberto COSTA MUNETTO y Elsa Beatriz BUONCORE y/o sucesores del padrón 4.945; así como a los titulares de los padrones linderos: padrón 4.946, Luis Eduardo, Mónica María, Mónica Ángeles y María Ángeles BONI PASTORINO; padrón 4953, Jorge Luis QUIJANO FIGUEREDO; y padrón 4956, Marco COLELLA y Giovanna MARTINI; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Piriápolis, a los veintiún días del mes de agosto del año 2025. Dra. Lorena Cabrera Juez de Paz

Maldonado, 21 de agosto de 2025.
KAREN LORENA CABRERA BENTANCUR, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 42953 10/p 21531 Set 04- Set 17

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos: "DIAZ SOSA, ALCIRES Y OTRA C/ SOSA VEROCAY, MIRTA, ELIDA Y OLGA, Y/O SUCESORES. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 578-545/2022, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Alcires Diaz Sosa y Teresa Morales a promover acción de prescripción adquisitiva sobre parte del bien inmueble empadronado con el número cuatrocientos ochenta y cuatro (484), antes empadronado en mayor área con el número tres mil doscientos cuarenta y seis (3246), ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Paysandú, (antes 12ma), localidad catastral Chacras, zona suburbana, consta de una superficie de 635 metros cuadrados, 6 decímetros (seiscientos treinta y cinco metros cuadrados seis decímetros) que se deslinda así: al Noreste 24 metros, 50 centímetros de frente a calle Nº 14 N Ayacucho, al Sureste 16 metros 02 centímetros también de frente a calle Nº 99- "Fco. Rodriguez Nolla", formando esquina con la anterior; al Suroeste cinco tramos de recta que miden 11 metros, 75 centímetros la primera, 9 metros 64 centímetros la segunda, 2 metros 07 centímetros la tercera, 10 metros, 71 centímetros la cuarta, y 10 metros 84 centímetros la quinta lindando con el resto del padrón 484, y al Noroeste 35 metros, 88 centímetros lindando con parte del padrón número 483.- En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, especialmente a las Sras. Mirta Graciela, Elida Estela, y Olga Helena Sosa Berocay y/o Sucesores; a los linderos Sra. Brenda Colman propietaria del padrón Nº 485, y Alvaro Boffano propietario del padrón numero 483 y a cualquier interesado para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Dra. Valquiria Carballo Lovato. Juez de Paz Departamental. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 12 de septiembre de 2025.
VALQUIRIA CARBALLO LOVATO, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
16) (Sin Costo) 10/p 22820 Set 15- Set 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "ZITTO MALGOR, MARIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-18107/2025, se hace saber que atento a los dispuesto por providencia Nº 716/2025 de fecha 6 de Junio del 2025, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de noventa días, al último titular Gustavo Eduardo Zitto Malgor y/o sucesores y Ana María Malgor Mazari y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos respecto de 3/4 avas partes del bien inmueble Padrón Nº 7.659 - Terreno con construcciones sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, parte de la manzana 323, el que según Plano de Mensura Prescripción de Junio de 2024 del Ing. Agr. Federico Pollini Sorondo, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina Delegada de Paysandú con el número 705 el día 13 de junio de 2024, consta de una superficie de 411 metros cuadrados 97 decímetros cuadrados y se deslinda así: al Sureste 9,44 metros de frente a calle Nº 2 - 18 de Julio; al Este 43,74 metros lindando con el padrón Nº 2305; al Noreste 9,44 metros lindando con el padrón Nº 2.297; y al Oeste 43,82 metros lindando con el padrón Nº 9.576; cuya prescripción se solicita así como a linderos, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello y firmo la presente en la ciudad de Paysandú. DRA. MARÍA NOEL SILVESTRE - ACTUARIA ADJUNTA.

Paysandú, 30 de junio de 2025.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 37500 10/p 22073 Set 09- Set 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "BONILLA SOSA, GRICEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-99815/2024, se ha presentado Gricel BONILLA SOSA, iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón urbano Nº 2420 de la localidad catastral Rivera, manzana 266, según el cual tiene una superficie de 424 metros. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los ultimos titulares registrales Lorenzo Roldan Gadea, Doralina Acosta y/o herederos o sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Padrón 7298: Luis Ernesto Gonzalez Romero y Mónica Beatriz Ferraz Malaquin, *Padrón 2425: Susana Metol Bonilla, *Padrón 2419: Julio Correa, *Padrón 2421: Maria Carmen Costa Rodriguez, José Pedro Feoli Morante, Prudencia Teresita Marset, y *Padrón 11.362: José Pedro Feoli Morante, Prudencia Teresita Marset.

Rivera, 28 de agosto de 2025.
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 24468 10/p 22364 Set 11- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "ESCOBAR CUSTODIO, ANA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-127157/2023, se ha presentado Ana Luisa ESCOBAR CUSTODIO, iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón Nº 4651 de la localidad catastral Rivera, manzana 542, según el cual tiene una superficie de 499m2 10dm. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al último titular registral y/o herederos o sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Padrón 9910: Sucesión Elena Barboza Sampallo y herederos de Dinamar Borges Martinez – Elena Borges Sampayo Cardozo, *Padrón 4650: Bortagaray Borini Vitalino, *Padrón 4617: Edison dos Santos, Elba Davila, *Padrón 4619: Eva María Maciel, *Padrón 4618: Aracy Rodriguez, Rene Fernandez, *Padrón 14815: Hender Moraes Nuñez, Osmar Pedrozo Santos, Maria Teresa Fontes Fagundez.

Rivera, 28 de agosto de 2025.
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 24867 10/p 21405 Set 03- Set 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "OLIVERA RODRIGUEZ, THELMO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-26054/2025, se ha presentado Thelmo Catalino OLIVERA RODRIGUEZ, iniciando juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA, sobre el inmueble Padrón Nº 1317 parte A, de la localidad catastral Rivera, manzana 159, según el cual tiene una superficie de 352m2 y 27dm. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a Catalino Olivera Bidart y Enilda Rodrigues y/o sucesores, Ivo

Morales y/o sucesores a cualquier título, Alice Morales Silveira y/o sucesores a cualquier título, Octacilio Morales Silveira y/o sucesores a cualquier título, María Morales Silveira y/o sucesores a cualquier título, Rosa Silveira y/o sucesores a cualquier título, Telmo María Morales y/o sucesores a cualquier título (últimos titulares registrales); y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Padrón 25776: No resulta inscripción por último titular, *Padrón 25775: Ricardo Lima Saldaña, *Padrón 1316: Liana y Luis Edmundo Da Cunda, *Salida municipal a favor de Orosman Acosta.

Rivera, 22 de mayo de 2025.
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 28325 10/p 21161 Set 02- Set 15

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Rocha, dictada en autos: "CORBO RIBEIRO, LILIAN Y OTRO C/BARNECH FAVARO, HUGO EDUARDOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 351-132/2023, La suscrita Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Rocha, en autos caratulados, "CORBO RIBEIRO, LILIAN RAQUEL y otro C/ BARNECH FAVARO, HUGO EDUARDO, Prescripción Adquisitiva" IUE 351-132/2023, según lo dispuesto por decreto 597/2025 de fecha 1 de julio del 2025, HACE SABER que en autos han comparecido LILIAN RAQUEL CORBO RIBEIRO y JUAN CARLOS PEREIRA GABIAN, solicitando se declare la prescripción adquisitiva veintenal a su favor del bien baldío ubicado en décima sección judicial del departamento de Rocha, Localidad Catastral Arachania, zona urbana, empadronado con el número CINCUENTA MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO (50568) antes en mayor área con el número 6916, señalado como el solar 20 de la manzana 40, según el plano del Agrimensor Natalio Bielli inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el número 288 el día 21 de noviembre de 1950, el cual consta de una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (495) que se deslindan así; 18 metros de frente al sureste de frente a Avenida Costanera, 28.16 metros al suroeste lindando con solar 21, 18 metros al noreste lindando con solar 9 y 27 metros al noreste lindando con solar 19.- En consecuencia la suscrita juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a las siguientes personas, sus cónyuges o sus sucesores a título universal o particular, Rafael PEREZ CATALA, HÉCTOR TRIESTE MAGNO, PIERINO BELTRAMIN BARIANI, como últimos titulares del padrón 50568, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.

Rocha, 15 de agosto de 2025.
JULIETA RÍOS SALLABERRY, Juez de Paz Ciudad.

16) $ 40027 10/p 21661 Set 05- Set 18

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "GARCIA TRIGO, RAUL y otros - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-38162/2024, por auto Nº830/2025 de fecha 5 de junio de 2025, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Raúl García Trigo, Mariela García Leites y Rafael García Leites, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno baldío, empadronado con el número treinta y cuatro mil cuatrocientos treinta y dos (34432), sito en la localidad catastral de Arachania, Departamento de Rocha, con un área de mil cuatrocientos sesenta metros cuadrados treinta y cuatro decímetros cuadrados (1460m² 34dm²), que se deslinda así: al noroeste de frente a calle número 15 con 40,05 metros; y también de frente al noreste a Avenida A con dos líneas de 19,86 metros y 23 metros, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; al sureste 25,22 metros lindando con el padrón 40837; y al suroeste 42,04 metros lindando con el padrón 53430 (hoy padrón número 41); según consta en el plano de mensura realizado a los efectos de la Prescripción Adquisitiva relacionada, por el Ingeniero Agrimensor Carlos Olivar de julio de 2015, inscripto en forma provisoria con el número 1053 el 24 de agosto de 2015 en la Dirección Nacional de Catastro. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien que se pretende prescribir, para que comparezcan en autos, y en especial a sus últimos titulares registrales, Señores Leonor Accame Bachmann y Carlos Rodolfo Quirein, y a la lindera Ana Victoria Muñoz Escobal, y/o sucesores, y/o herederos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este procedimiento.

Rocha, 05 de septiembre de 2025.
FLORENCIA AGUIRRE BERMUDEZ, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

16) $ 40160 10/p 22666 Set 15- Set 26

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "BIASSINI GARCIA, ANA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-49459/2023, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya Prescripción adquisitiva se solicita: PADRÓN Nº 13.860: terreno con construcciones, sito en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral nº 252, el que según plano de mensura de prescripción, levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Salto con el nº 1053 el 16/11/2021, consta de una superficie de 311 m2 68 dm2 y tiene el siguiente deslinde: al Noroeste 10 metros 09 m de frente a calle Osimani y Llerena, al noreste 31 metros 38 lindando con parte del padrón nº 13859, al este 10 metros 03 lindando con parte del padrón nº 3364, y al suroeste linea quebrada compuesta por dos tramos rectos que miden 9 metros 32 y 22 metros 31 respectivamente lindando con los padrones nº 13870, 13869 y 3363. Especialmente se cita, llama y emplaza a los titulares registrales del padrón a prescribir y a los titulares del padrón lindero nº 13859 antes padrón nº 3363 a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos arts. 123 y 127.1 del CGP.

Salto, 17 de junio de 2025.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario.

16) $ 34043 10/p 22648 Set 12- Set 25

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "MONTERO, ALEJANDRO PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 357-256/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los terceros que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción adquisitiva se solicita, sito en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, zona urbana: PADRÓN Nº 275, manzana catastral nº 15, que según plano de mensura de prescripción, levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Salto con el nº 1120 el 31 de agosto de 2022 consta de una superficie total de 443 m2 40 dm2 y se deslinda así: al norte 10,75 m de frente a calle Brasil, al este línea quebrada compuesta por 6 tramos rectos de 5,20 m, 0,72 m, 6,56 m, 0,54 m, 8,57 m, y 18,97 m respectivamente, lindando con el padrón nº 274, al sur 10,90 m lindando con parte del padrón nº 261, y al oeste 40,44 m lindando con parte del padrón nº 17054 y padrón nº 276. Especialmente se cita, llama y emplaza a los titulares registrales del padrón a prescribir en especial a la Sra. Elena Errandonea Johnston y/o sus sucesores a cualquier título, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos arts. 123 y 127.1 del CGP.

Salto, 29 de agosto de 2025.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

16) $ 33777 10/p 21558 Set 04- Set 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos: "CABRERA TORRES, ABAYUBA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-124104/2024, según lo dispuesto por providencia 434/2025 de fecha 29/07/2025, se dispuso el emplazamiento por edictos (art. 127 del C.G.P.) a los titulares y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre los bienes inmuebles rurales cuya prescripción se solicita, padrones 5831, 14725 y 14726 ubicados en la décimo segunda Sección Judicial y Catastral del departamento de Tacuarembó, Paraje Las Chilcas, empadronada antes en anterior área con el Nº 5831, la que según plano del Agrimensor Francisco Román Mestre, el 04/02/1912, inscripto en la Inspección Técnica Regional Nº 7 el 21/02/1912, se señala con el Nº 3, según el cual consta de una superficie de treinta y siete hectáreas dos mil metros, la que se deslinda así: al norte con parte de la fracción 2; al este con fracción 4; al sur Bañado de los Minuanos y al oeste a Camino Paso de los Minuanos; por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Emplácese asi mismo a los sucesores del último titular registral del bien.

Tacuarembó, 05 de agosto de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
16) $ 28192 10/p 21329 Set 03- Set 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "LORENZO FURTADO, Martín. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 409-42/2025, por Decreto Nº 202/2025 de fecha 26 de agosto de 2025, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 110 de la Localidad Catastral de San Gregorio, Departamento de Tacuarembó, el que según plano de Mansura - Prescripción del Ingeniero Agrimensor Ítalo Jaime Betancur, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Tacuarembó con el Nº 924 el 30 de enero de 2025, tiene una superficie de 1772 m2 09 dm2 (mil setecientos setenta y dos metros cuadrados cero nueve decímetros cuadrados) y se deslinda así: 20,88 metros al Noreste de frente a la calle Gral. Leandro Gómez, 85,14 metros al Sureste también de frente a la calle José Cardoso por ser esquina, 21,02 metros al Suroeste también de frente a la calle Dr. Sergio Arbiza por ser esquina y al Noroeste 43,40 metros lindando con padrón 1932 y 42,02 metros lindando con padrón 2394.

Paso de los Toros, 04 de septiembre de 2025.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
16) $ 27793 10/p 22070 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "LAVIE SALSAMENDI, LUIS y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-114836/2024, según providencia No 155/2025 de fecha 30/06/2025, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a la Sra. Pilar ROMERO y/o sus sucesores a cualquier título y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones números 2.334, 3.419 y 3.540, ubicados en la 15a Sección Catastral de Tacuarembó, zona rural, Paraje Costas de Achar, Departamento de Tacuarembó, los que según plano del Ingeniero Agrimensor Italo Jaime Betancur de fecha 17 de setiembre de 2024, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Tacuarembó con el número 912 el día 14 de octubre de 2024, poseen un área en su conjunto de 237 hás 3549 m2 y se deslindan de la siguiente forma: I) El Padrón 2334, posee un área total de ciento cincuenta y cinco hectáreas tres mil ciento cuarenta metros cuadrados (155 Has 3140 m2) y se compone de tres partes: 1) La parte "A", con una superficie de ochenta y dos hectáreas siete mil cuatrocientos cincuenta y cinco metros cuadrados (82 Has 7455 m2) que se deslinda: al Sureste, linea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 207,1 metros y 208,0 metros, ambos corriendo de Noreste a Suroeste, de frente a camino vecinal que lo separa del padrón número 2334 Parte C; Al Suroeste linea quebrada compuesta de ocho tramos rectos, todos de frente a camino vecinal de 17 metros de ancho, el primer tramo de 297,5 metros, corriendo de Sureste a Noroeste, el segundo tramo de 597,5 metros corriendo en igual sentido, el tercer tramo de 492,4 metros, corriendo de Sureste a Noroeste, los tres tramos lo separan del padrón número 2334 parte B, el cuarto tramo de 85,9 metros, corriendo de Suroeste a Noreste, el quinto tramo de 85,9 metros, corriendo de Sureste a Noroeste, el sexto tramo de 85,9 metros, corriendo de Suroeste a Noreste, el séptimo tramo de 300,1 metros, corriendo de Sureste a Noroeste que lo separan de parte del padrón número 2334 parte B y parte del padrón número 2647 y el octavo tramo de 1028,8 metros, corriendo de Sur a Norte, que lo separa del padrón número 10192; Al Noroeste 303,5 metros que lo separan del padrón 2297; Al Noreste línea quebrada compuesta de cuatro tramos rectos, el primer tramo de 683,8 metros, corriendo de Norte a Sur, el segundo tramo de 1041,4 metros corriendo de Noroeste a Sureste, ambos lo separan del padrón número 3419, el tercer tramo de 389,3 metros corriendo de Noreste a Suroeste que lo separa de los padrones números 2339, 2340 y 3483 y el cuarto tramo de 358,2 metros corriendo de Noroeste a Sureste, habiendo un tramo del Arroyo Achar que lo separa del padrón número 11077. Existe una servidumbre de paso de 10 metros de ancho, sin encallar, que da salida al camino vecinal a los padrones números 2339, 2340 y 3483 a través del padrón 2334 (parte A). 2) La parte "B", con una superficie de cincuenta y siete hectáreas cuatro mil cuatrocientos veintisiete metros cuadrados (57 Has 4427 m2), que se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste 660,4 metros de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho, que lo separa del padrón 2334 (parte A) y del padrón 3540; Al Noreste linea quebrada compuesta de dos tramos rectos de 605,2 metros y 306,1 metros, ambos corriendo de Noroeste a Sureste, también de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho, que lo separan del padrón 2334 (parte A); Al Sureste linea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 86,0 metros, 157,8 metros y 285,2 metros, corriendo de Noreste a Suroeste, también de frente a Camino Vecinal a Achar, que lo separan del padrón 2688; Al Noroeste 1221,8 metros lindando con el padrón 2647. La parte "C", con una superficie de quince hectáreas mil doscientos cincuenta y ocho metros cuadrados (15 Has 1258 m2), se deslinda de la siguiente manera: al Noroeste linea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 85,3 metros, 123,8 metros y 315,8 metros, corriendo de Suroeste a Noreste, que lo separan de parte del padrón 2334 (Parte A) y parte del padrón 2334 (Parte B). Al Noreste tramo del Arroyo Achar que lo separa de parte del padrón 16255; Al Sur, tramo compuesto por dos líneas rectas de 750,8 metros y 96,1 metros, corriendo de Noreste a Suroeste que lindan con el padrón 2688. II) Padrón 3419 (enclavado), tiene una superficie de ochenta y un hectáreas tres mil treinta metros cuadrados (81 Has 3030 m2) y se deslinda así: Al Suroeste 1058,3 metros lindando con el padrón 2339 y parte del padrón 2334 (parte A); Al Oeste 683,6 metros lindando con el padrón 2334 (parte A); Al Noreste 1132,0 metros lindando con parte del padrón 2297; Al Este, tramo del Arroyo Achar, que lo separa del padrón 11077 y parte del padrón 13955. III) Padrón 3540, tiene una superficie de cero hectárea siete mil trescientos setenta y nueve metros cuadrados (0 Ha 7379 m2) y se deslinda así: al Suroeste 85,9 metros de frente a Camino Vecinal de 17 metros de ancho que lo separa del padrón 2334 (parte B), al Noroeste 85,9 metros lindando con el padrón 2334 (parte A), al Noreste 85,9 metros lindando con el padrón 2334 (parte A) y al Sureste 85,9 metros lindando con el padrón 2334 (Parte A); a que comparezcan a esta Sede por el término de 90 días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuaran estas actuaciones.

Paso de los Toros, 01 de septiembre de 2025.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Última Publicación
16) $ 128193 10/p 21303 Set 02- Set 15

Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Héctor Fabián Coitinho Losada, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"CELESTE CASI TRASPARENTE",(Narrativa) , de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 22695 Set 15- Set 15

Tania Belén Fernández Sauleda, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"¿Quiénes son ellas? 12 Mujeres Uruguayas en STEM", (Literatura juvenil), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.

Única Publicación

17) $ 208 1/p 22687 Set 15- Set 15

Procesos Concursales

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por auto Nº 2161/2025 de fecha 27/08/2025 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "AGENCIA CUAREIM S.R.L. CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387 INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-199/2025, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2042/2025 de fecha 18/08/2025, dictado en los autos: "AGENCIA CUAREIM SRL - CONCURSO LEY 18.387 - ART. 11 VOLUNTARIO", IUE: 2-26152/2024 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diez de setiembre de dos mil veinticinco..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 22501 Set 12- Set 16

EDICTO
Por auto Nº 2103/2025 de fecha 21/08/2025 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "WALTER SUAREZ E HIJO LTDA CONCURSO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-188/2025, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2003/2025 de fecha 14/08/2025, dictado en los autos: "WALTER SUAREZ E HIJO LTDA. - CONCURSO LEY 18.387", IUE: 2-22380/2020 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diez de setiembre de dos mil veinticinco..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 22499 Set 12- Set 16

EDICTO
Por auto Nº 2185/2025 de fecha 28/08/2025 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "DEL TERRUÑO SRLCONCURSO NECESARIO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-75/2025, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 600/2025 de fecha 27/03/2025, dictado en los autos: "DEL TERRUÑO SRL - CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE: 40-26/2025 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diez de setiembre de dos mil veinticinco..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

18) (Sin Costo) 3/p 22496 Set 12- Set 16

EDICTO
Por auto Nº 2215/2025 de fecha 01/09/2025 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en los autos caratulados: "MASBOLSA S.R.L. CONCURSO NECESARIO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 40-206/2025, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2144/2025 de fecha 27/08/2025, dictado en los autos: "MAS BOLSA SRL - CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE: 2-23726/2024 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diez de setiembre de dos mil veinticinco..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22440 Set 11- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "FERRETERÍA SANTO SRLCONCURSO NECESARIO LEY 18387" IUE 40-190/2025, en cumplimiento del auto Nº 2199/2025 de fecha 29/09/2025, se comunica la renuncia del Síndico, el Dr. Salaberry y en su lugar, se designa Síndico al Dr. Gonzalo Lorenzo
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diez de setiembre de dos mil veinticinco..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22439 Set 11- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "SUBATEX S.A.CONCURSO NECESARIO LEY 18387" IUE 40-189/2025, en cumplimiento del auto Nº 2223/2025 de fecha 01/09/2025, se comunica la renuncia del Síndico, el Dr. Salaberry y en su lugar, se designa Síndico al Dr. Gonzalo Lorenzo
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diez de setiembre de dos mil veinticinco..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 22438 Set 11- Set 15

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por auto Nº 2516/2025 de fecha 01/09/2025 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "SAN

JOSÉ MARÍA ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADACONCURSO NECESARIO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-160/2025, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2365/2025 de fecha 21/08/2025, dictado en los autos: "SAN JOSE MARIA ASOCIACIÓN AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- CONCURSO NECESARIO LEY 18.387", IUE: 2-6627/2024 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diez de setiembre de dos mil veinticinco..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 22508 Set 12- Set 16

EDICTO
Por auto Nº 2442/2025 de fecha 27/08/2025 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: "WEYLERSANDER SRL CONCURSO NECESARIO LEY 18387 -PEQUEÑO CONCURSO-INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 41-155/2025, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 2079/2025 de fecha 31/07/2025, dictado en los autos: "WEYLERSANDER SRL CONCURSO NECESARIO LEY 18.387 PEQUEÑO CONCURSO", IUE: 2-90287/2024 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, diez de setiembre de dos mil veinticinco..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 22503 Set 12- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por auto Nº 70/2025 de fecha 10/09/2025 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, en los autos caratulados: "DEPOSCO SRL - INCIDENTE DE CALIFICACIÓN", IUE 467-205/2025, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 62/2025 de fecha 21/08/2025, dictado en los autos: "DESPOSCO S.R.L. - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO", IUE: 2-103359/2024 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Ciudad de la Costa, diez de setiembre de dos mil veinticinco..
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
18) (Sin Costo) 3/p 22509 Set 12- Set 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "AGNUSALTO S.A.S. CONCURSO NECESARIO LEY 18387" IUE 356-130/2024, por auto Nº 24/2025 de fecha 25/02/2025 se hace saber que se decretó el CONCURSO NECESARIO de AGNUSALTO S.A.S (LEY 18387), Se designó Síndico provisorio al Dr. Pablo Cavallo. Se convocó a JUNTA DE ACREEDORES para el día 10 de junio de 2025 a la hora 13:30 en esta Sede ubicada en la calle Gral. Artigas y T.Tres Pº 3º, debiendo los acreedores hacerse presentes con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Se previene a los acreedores que: a) deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 71; b) quienes comparezcan luego de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Salto, veintiséis de febrero de dos mil veinticinco..
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario.
Última Publicación
18) $ 7370 3/p 22372 Set 11- Set 15

Rectificaciones de Partidas

RP

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ CAETANO, WILLIAM - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-36181/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: Javier MARTINEZ CAETANO, inscripta el día 13/11/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1934, en el sentido que: donde dice "de estado, casado" debe decir "de estado, soltero" por así corresponder.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22087 Set 09- Set 22

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA, ILEANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64366/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: ILEANA NAIR QUINTEROS FRIAS, inscripta el día 12/09/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1723, en el sentido que: donde dice de estado civil: "viuda", debió decir "soltera" por así corresponder.
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21335 Set 03- Set 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA GOMEZ, THIAGO y otro -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68366/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Thiago Benjamín PEREYRA GOMEZ, inscripta el día 27/11/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 3619, en el sentido que: donde dice "GOMEZ" debe decir " BÁEZ", por así corresponder.
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21935 Set 08- Set 19

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREYRA, FLORENCIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63984/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Richard Eduardo ALVEZ VELAZQUEZ y de Florencia FERREYRA DOLDAŃ, inscripta el día 13/02/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-63, en el sentido que: DONDE DICE: "hijo de ESTHER VELAZQUEZ, nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de setenta años de edad, de estado civil soltera con domicilio en Brasil" DEBE DECIR: "hijo de ESTHER VELAZQUEZ, nacida en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, de setenta años de edad, de estado civil soltera con domicilio en Brasil y de EDUARDO ABAYUBA ÁLVEZ, nacido en Uruguay, de nacionalidad uruguaya, fallecido, por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22432 Set 11- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ FRANCE, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76692/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: MARIA VERONICA RUIZ FRANCE, inscripta el día 22/03/1972, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1238, en el sentido que: Donde dice: "Concepción Bentancort" DEBE DECIR "Concepción Bentancor" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22414 Set 11- Oct 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BATTISTELLA VAZQUEZ, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85169/2024, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: HELENA VAZQUEZ PERRONE, inscripta el día 29/02/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA 7 MONTEVIDEO del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-360, en el sentido que: Donde "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 22002 Set 09- Set 29

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RENDO, DAMIÁN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55124/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: MANUEL PEDRO RODRIGUEZ VARELA, inscripta el día 21/04/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-642, en el sentido que: donde dice: "Damián Pablo Rodríguez Rendo es de estado civil casado " debió decir "Damián Pablo Rodríguez Rendo es de estado civil soltero" por así corresponder.
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22325 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "PERDOMO DUARTE, FABIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA -" IUE 2-30456/2025, se ha solicitado la rectificación de : 1) Partida de Matrimonio de Gregorio Peri con Sofia Colombo , Acta N.º 66 del día 02/10/1912 , ante Juez de Paz y Oficial de Estado Civil de la 10ª Sección del Departamento de Canelones. En relación al Sr. Gregorio Peri ,el sentido que : donde dice de nacionalidad: "argentino ", debió decir : " uruguayo ". 2) Partida de Matrimonio de Fernando Eloy Perdomo y Juana Marina Duarte Peri, Acta N.º 2 del día 10/02/1995 de la 10ª Sección del Departamento de Canelones. En relación a la nota marginal, en el sentido donde dice al margen : "N.º 2 Perdomo Luis Alberto c/ Duarte Juana Marina ", debió decir : " N.º 2 Perdomo Fernando Eloy c/ Duarte Juana Marina"

Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21339 Set 03- Set 16

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "DENIS GONZALEZ, VICTOR - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-49343/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: GLORIA MYRIAN MARTÍNEZ GARCÍA, inscripta el día 07/09/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2072, en el sentido que: donde dice "divorciado" debió decir "casado" por así corresponder.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22140 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "FOLETTO LAIÑO, SELVA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45647/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: GILIO LÓPEZ CABRERA, inscripta el día 08/10/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1595, en el sentido que: donde dice "viudo" debió decir "casado" por así corresponder.
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21864 Set 08- Set 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SOARES, JERSOM - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66204/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: LUHANA JAZMIN SUAREZ CORREA, inscripta el día 22/07/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1779, en el sentido que: En el sentido que donde dice " ...Suarez..." debe de decir " ... SOARES..." por así corresponder.
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21320 Set 02- Set 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLIS, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-82527/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: JUAN ANDRES VALLIS, inscripta el día 01/08/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1675, en el sentido que: DONDE DICE "CARRIQUIRI", DEBE DECIR "CARRIQUIRY" por así corresponder.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22822 Set 15- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON RODRIGUEZ, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75471/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: ANGELA RODRIGUEZ, inscripta el día 02/09/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Colonia, Acta Nº 81, en el sentido que: En donde dice "el compareciente Juan Rodriguez de nacionalidad oriental" se establezca "el compareciente Juan Rodriguez de nacionalidad español" por así corresponder.
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22600 Set 12- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON RODRIGUEZ, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75471/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: ANA ROSA de LEON RODRIGUEZ, inscripta el día 02/06/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Canelones, Acta Nº 211, en el sentido que: en donde dice "es nieta por linea materna de Juan Rodriguez y Luisa Ferrari ambos orientales" se establezca "es nieta por línea materna de Juan Rodriguez y Luisa Ferrari español y oriental respectivamente" por asi corresponder por así corresponder.
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22599 Set 12- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "PESSOLANO GALLO, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71216/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: MATEO LEONI PESSOLANO, inscripta el día 26/10/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A 1180, en el sentido que: En donde se consignó "FRANCO PESSOLANO" deberá decir "FRANCISCO PESSOLANO" por así corresponder.
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21245 Set 02- Set 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "NARANJO, MAXIMILIANO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63929/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: SEIDON VALENTINO CLARK HERNÁNDEZ, inscripta el día 04/02/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-174, en el sentido que: donde dice "Seidon Valentino Clark Hernández" debe decir "Seidon Valentino Naranjo Clark" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 22697 Set 15- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "TROCHE LOPEZ, DILMA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75942/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: DILMA TROCHE LOPEZ, inscripta el día 15/09/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 264, en el sentido que: donde dice "nacida el veintidos de octubre de mil novecientos cuarenta y tres" debe decir "nacida el veintidos de octubre de mil novecientos treinta y cuatro" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 22459 Set 11- Oct 01

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DEWAILLY MARZOA, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77151/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Silvia Inés Dewailly, inscripta el día 26/10/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 194, en el sentido que: donde dice "DEWAILLY" debe decir "DEVAILLY" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 21845 Set 08- Set 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "VARELA SUAREZ, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-42899/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: CARMEN DEL ROSARIO VARELA SUAREZ, inscripta el día 19/02/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 345, en el sentido que: Donde dice que Manuel Varela y Matilde Basilisa Suarez eran de Nacionalidad "Oriental" debe decir de Nacionalidad "ESPAÑOLA" por así corresponder.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22131 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "PIVOVAR, STEFANIE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60261/2020, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: STEFANIE PIVOVAR FIGUEIRO, inscripta el día 09/06/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 828, en el sentido que: Donde dice PIWOWAR debe decir PIVOVAR por así corresponder.
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21469 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "PIVOVAR, STEFANIE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60261/2020, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: STEFANIE PIVOVAR FIGUEIRO, inscripta el día 09/06/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 828, en el sentido que: En el apellido de Stefanie Pivovar Figueiro,donde debe decir Stefanie Piwowar Figueiro por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20843 Ago 29- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREDA ACHARD, MARIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71549/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAUL ENRIQUE PEREDA AGUIRREGARAY, inscripta el día 29/06/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Salto, Acta Nº 483, en el sentido que: En cuanto dice" Que es nieto por línea paterna de Fautino Pereda , Brasileño",debiendo decir" Que es nieto por linea paterna de Faustino Pereda,Español" por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 26 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20623 Ago 27- Set 16

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRARI GALLO, MARÍA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70282/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: CALA ARRUA FERRARI, inscripta el día 04/07/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-699, en el sentido que: donde dice "ALEJANDRA GALLO" debe decir "Primer Nombre; BEATRIZ Segundo Nombre; ALEJANDRA, Primer Apellido; GALLO Segundo Apellido; DOS SANTOS", donde dice "FERNANDO FERRARI" debe decir "Primer Nombre; FERNANDO Primer Apellido; FERRARI Segundo Apellido; SARRACENO; ESTADO CIVIL: CASADO" donde dice "ANDREA MARTINEZ" debe decir "Primer Nombre; IDA Segundo Nombre; ANDREA Primer Apellido; MARTINEZ Segundo Apellido; CASTRO" y donde dice "FABIAN ARRUA" debe decir "Primer Nombre; LUIS Segundo Nombre; FABIAN Primer Apellido; ARRUA Segundo Apellido; DE BRITO" por así corresponder.
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22494 Set 12- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTIN RIAL, EDUARDO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67479/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: MATIAS MARTIN VALDEZ, inscripta el día 07/03/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 420, en el sentido que: En el margen donde dice "MARTÍN" debe agregarse a continuación "VALDEZ", en la comparecencia donde dice "EDUARDO JESÚS MARTÍN" debe agregarse a continuación "VALDEZ" y donde refiere a la linea paterna al decir EDUARDO MARTÍN" debe agregarse a continuación "VALDEZ" por así corresponder.
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21646 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTIN RIAL, EDUARDO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-67479/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: EDUARDO ANDRES MARTIN RIAL, inscripta el día 19/03/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 447, en el sentido que: En el margen donde dice "MARTÍN" debe agregarse a continuación "VALDEZ", en la comparecencia donde dice "EDUARDO JESÚS MARTÍN" debe agregarse a continuación "VALDEZ" y donde refiere a la linea paterna al decir "EDUARDO MARTÍN" debe agregarse a continuación "VALDEZ" por así corresponder.
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21454 Set 03- Set 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "SOCA RAYMUNDO, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70076/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: RENEE SOCA, inscripta el día 27/06/1923, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de San José, Acta Nº 144, en el sentido que: donde dice "comparece Don Antonio Francisco Soca de nacionalidad Oriental" debe decir "de nacionalidad ESPAÑOLA" donde dice "nació una criatura del sexo femenino" debe decir "nació una criatura del sexo MASCULINO" por así corresponder.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22147 Set 10- Set 23

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RELOBA PEREIRA, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-62477/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: NELSON OMAR RELOBA PEREIRA, inscripta el día 16/06/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1104, en el sentido que: DONDE DICE ESTADO CIVIL "DIVORCIADO" DEBE DECIR "SOLTERO" por así corresponder.
Artigas, 03 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 21617 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARBIZA VAZ MARTINS, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-69798/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: MARIA DEL LUJAN ARBIZA VAZ MARTINS, inscripta el día 05/06/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 400 del Departamento de Artigas, Acta Nº A-190, en el sentido que: DONDE DICE "CASADO" DEBE DECIR "SOLTERA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Artigas, 03 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 21591 Set 04- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAPO FAGUNDEZ, SANDRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75133/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: SANDRA JANET CAPO FAGUNDEZ, inscripta el día 04/04/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 270, en el sentido que: DONDE DICE: "..QUE ES HIJA LEGÍTIMA DEL DECLARANTE Y DE IRONDINA FAGUNDEZ..." DEBE DECIR POR SER LO CORRECTO "QUE ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y DE IRONDINA FERNÁNDEZ..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Artigas, 02 de septiembre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21477 Set 04- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PAGLIASSO FERREIRA, OSCAR YONATHANyBARALE PINTOS, ELIANA MICAELARECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71157/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: AITANA PAGLIAASSO BARALE, inscripta el día 02/09/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 487 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 843, en el sentido que: en el 1º Apellido del Inscripto/a, donde dice: "PAGLIAASSO" diga: "PAGLIASSO" por así corresponder.
Bella Unión, 04 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21730 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "DANIELUK EFIMENCO, MARIO RICARDORECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55846/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: MARIO RICARDO DANIELUK EFIMENCO, inscripta el día 08/10/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 402 del Departamento de Artigas, Acta Nº 132, en el sentido que: en el 1º Apellido del Fallecido donde dice: "DANIELUK" diga: "DANELUK y en el 2º Apellido del Fallecido donde dice: "EMIMENCO" diga: "EFIMENCO" por así corresponder.
Bella Unión, 04 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21729 Set 05- Set 18

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA BASTOS, VERÓNICA MARILIN RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75283/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: ELBA BASTOS DE OLIVERA, inscripta el día 21/11/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º del Departamento de Salto, Acta Nº 853, en el sentido que: en el margen donde dice: "BASTOS DE OLIVERA ELBA diga: "BASTOS GARCIA ELBA NELIDA" y en el renglón 13, donde dice: "ELBA BASTOS DE OLIVERA" diga: "ELBA NELIDA BASTOS GARCIA" por así corresponder.
Bella Unión, 02 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21433 Set 03- Set 16

Código de Comercio
Publicaciones Jurídicas

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ, MARILINA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-18033/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Joaquin CASTRO FERNANDEZ, inscripta el día 27/03/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Canelones, Acta Nº 160, en el sentido que: donde dice: "Castro" debe decir: "Quinteros" y donde dice: "Ruiz" debe decir: "Robatto" por así corresponder.
Las Piedras, 10 de septiembre de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22471 Set 11- Set 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78889/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: MARIA JOSE GARCIA, inscripta el día 29/07/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1274, en el sentido que: donde dice: "sexo: masculino", debió decir: "sexo: femenino" y donde dice: "es hijo", debió decir: "es hija" por así corresponder.
Las Piedras, 10 de septiembre de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22477 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CABRERA, CALIXTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-71905/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: JULIA ALBERTA CABRERA ALVAREZ, inscripta el día 18/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1282, en el sentido que: donde dice "ESTADO CIVIL: CASADO" debe decir "ESTADO CIVIL: VIUDA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Pando, 29 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21169 Set 02- Set 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA ACUÑA, IGNACIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66879/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: IGNACIO DANILO GARCÍA ACUÑA, inscripta el día 16/05/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 435, en el sentido que: DONDE DICE: que en maternidad de Melo "el día dos de mayo de 1985", DEBE DECIR: que en maternidad de Melo "el día once de mayo de 1985" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Melo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21488 Set 04- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRANDO LOPEZ, TRINIDAD - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78842/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: TRINIDAD NADIA FERRANDO LOPES, inscripta el día 10/04/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. NRO 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 511, en el sentido que: EN LA PARTIDA SE REGISTRO COMO NOMBRE DE LA MADRE VALERIA NADIA LOPEZ DONDE DEBERIA DECIR VALERIA NADIA LOPEZ ACUÑA por así corresponder.
Río Branco, 04 de septiembre de 2025.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21824 Set 08- Set 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CRUZ BARCELO, SONIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75037/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Isabella GLATTLI BARCELÓ, inscripta el día 02/05/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Carmelo del Departamento de Colonia, Acta Nº 159, en el sentido que: En donde dice "Isabella Glatlli Barceló" debe decir "Isabella Glattli Cruz" por así corresponder.
Carmelo, 05 de septiembre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21901 Set 08- Set 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "KLEIST MASUZZO, FERNANDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70061/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: MARI LESTER MASUZZO APRELUCHI, inscripta el día 12/11/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 460 del Departamento de Colonia, Acta Nº A-196, en el sentido que: donde dice MARIA debe decir MARI por así corresponder.
Rosario, 12 de septiembre de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 22805 Set 15- Set 26

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ MARTINEZ, MANUEL y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-68016/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: Manuel Vanzetti FERNÁNDEZ RAGGIO, inscripta el día 18/10/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 417, en el sentido que: Donde dice "Wanzetti" debe decir "Vanzetti" por así corresponder.
Florida, 03 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 21670 Set 05- Set 18

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 4º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos caratulados: "CÁNOBRA ACOSTA, MARCOS GABRIELRECTIFICACIÓN DE PARTIDA",

IUE 2-4697/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARCOS GABRIEL CANOBRA ACOSTA, inscripta el día 11/07/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Acta Nº 276, en el sentido que: donde dice "SUSANA ACOSTA" debió decir "SUSANA SILVEIRA", y donde dice nieto por línea materna de "Hilda Acosta de Paez" debe decir "Hilda Acosta de Paez y Alejo Ruben Silveira" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

San Carlos, 26 de agosto de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 20664 Ago 28- Set 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ILLENZEER, MARTIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-57928/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: OLIVIA CATALINA ILLENZER CANTERO, inscripta el día 22/11/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCIÓN del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1316, en el sentido que: Donde dice: "comparece Martín ILLENZER PINTOS, debe decir: "comparece Martín ILLENZEER PINTOS" y en la anotación marginal donde dice: "ILLENZER CANTERO, Olivia Catalina" debe decir: "ILLENZEER CANTERO, Olivia Catalina" por así corresponder.
Paysandú, 10 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22443 Set 11- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ILLENZEER, MARTIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-57928/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Martín ILLENZEER, inscripta el día 25/09/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCIÓN del Departamento de Paysandú, Acta Nº 187, en el sentido que: Donde dice: "comparecen: Don Martín ILLENZER PINTOS" debe decir "comparecen: Don Martin ILLENZEER PINTOS" y en la anotación marginal donde dice: "ILLENZER PINTOS, Martín" debe decir: "ILLENZEER PINTOS, Martín" por así corresponder.
Paysandú, 10 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 22442 Set 11- Set 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA FREIRE, DEBORAH - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-73358/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LIAM DAMIAN FERREIRA, inscripta el día 10/05/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 5ª Seccion del Departamento de Rocha, Acta Nº 44, en el sentido que: en el màrgen de la partida, donde dice: "FERREIRA FREIRE LIAM DAMIAN", debe de decir: "FERREIRA BONILLA LIAM DAMIAN"; y en el cuerpo de la partida, donde dice: "...de la tambièn compareciente DEBORAH ROCIO FREIRE CORREA", debe de decir: "...de la tambièn compareciente DEBORAH ROCIO BONILLA FREIRE", por ser lo correcto, verdadero y por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Chuy, 22 de agosto de 2025.
GABRIELA GUERRA CIACCHINI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 20444 Ago 26- Set 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "KNECHT, PAULINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78556/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Federico EBERT C/ Paulina KNECHT, inscripta el día 23/08/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Paysandú, Acta Nº 5, en el sentido que: al margen de la partida, donde dice (nombre): "CARLOS", debe decir: "FEDERICO", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Salto, 11 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 22670 Set 15- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINDADE, XIMENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78561/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: Atilio Mariano Trindade Martinez, inscripta el día 24/07/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nº 495, en el sentido que: al margen y en el cuerpo de la partida, donde dice: "Mariano", debe decir: "Marino", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Salto, 11 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 22667 Set 15- Oct 03

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRETO FELLOSA, JESSICA ELIZABETH y PEREZ MARTINEZ ,LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-73178/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Noah Sebastián PÉREZ BARRETO, inscripta el día 02/05/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 517 del Departamento de Soriano, Acta Nº A-42, en el sentido que: donde dice "femenino", debe decir "masculino", por así corresponder.
Mercedes, 29 de agosto de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 21152 Set 02- Set 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BREGNI RODRIGUEZ, MARGARITA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80342/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: ZULEMA RODRIGUEZ SANGUINETTE, inscripta el día 11/08/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 539 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº A-349, en el sentido que: DONDE DICE: "viuda", DEBE DECIR: "soltera" por así corresponder.
Tacuarembó, 11 de septiembre de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
19) (Sin Costo) 10/p 22577 Set 12- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, en autos caratulados :"POSADA TRINDADE, LAURA Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-75862/2025, por providencia 1984/2025 de fecha 22/08/2025, se dispuso la rectificación de las partidas de NACIMIENTO de: XIMENA PATRICIA POSADA TRINDADE, Acta Nº 1251, de fecha 25/11/1988, de la Primera

Sección del departamento de Tacuarembó y la de LAURA FLORENCIA POSADA TRINDADE, Acta Nº 525, de fecha 09/05/1991, de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo; en ambas partidas, donde dice: "es hija de Carmen Aida Trindade de Mezquita", debe decir:"es hija de Carmen Aida Trindade Gonzalez de Mezquita", y donde dice:"es nieta por línea materna de Teresita Glacy Mezquita", debe decir:"es nieta por linea materna de Teresita Glacy Gonzalez de Mezquita", por ser lo correcto. Así mismo se dispuso la rectificación de la partida de MATRIMONIO de JULIO ALFREDO POSADA XAVIER y CARMEN AIDA TRINDADE GONZALEZ DE MEZQUITA, Acta Nº 136, celebrado el día 05/12/1985 en la Primera Sección del departamento de Tacuarembó, donde dice: "Carmen Aida Trindade" debe decir "Carmen Aida Trindade Gonzalez de Mezquita" y donde dice: "es hija de Teresita Glacy de Mezquita", debe decir: "es hija de Teresita Glacy Gonzalez de Mezquita" por ser lo correcto.

Tacuarembó, 02 de septiembre de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
19) (Sin Costo) 10/p 21415 Set 03- Set 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALZUGARAY PEREYRA, PABLO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70027/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Pablo Daniel ALZUGARAY PEREYRA, inscripta el día 07/06/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 391, en el sentido que: donde dice "WILAM" debe decir "WILSON" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Treinta y Tres, 02 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 21420 Set 03- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VIEIRA GARCÍA, SHEILA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-73172/2025, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Sara PÉREZ VIEIRA, inscripta el día 29/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la Primera Sección del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 270, en el sentido que: DONDE DICE "Sheila Vieira" DEBE DECIR "Sheila VIEIRA GARCIA" y DONDE DICE "Perez" DEBE DECIR "Pérez" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Treinta y Tres, 22 de agosto de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 20492 Ago 27- Set 16

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 14º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ FREGNI, SANTIAGO c/ FERNANDEZ INDUNI, GUSTAVO - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-44833/2022, se hace saber que el próximo 2 de Octubre de 2025 a partir de las 13:30 hs., en Av. Uruguay 826, Montevideo, por intermedio del Rematador Assad Hajjoul (Mat. 5555 RUT 212276850013) en acto presidido por el/la Sr/a. OFICIAL ALGUACIL del Juzgado procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en dólares americanos (US$) el siguiente bien mueble: Vehículo Marca Mini Mini RC31 31, Modelo Mini Cooper, Tipo Sedan 3 puertas, Año 2004, Mat. KSC 1550 (antes KMB 4588), Padrón 902818346 del departamento de Soriano, Motor Nro. W10B16A, Nafta,Chasis Nro. WMWRC31000TH45506. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el acto, de serle aceptada la postura, con los medios de pago previstos en las Leyes 19210,19478 y 19889, modificativas y concordantes. 2) Será de cargo del comprador la comisión de compra del martillero más impuesto lo que totaliza 12,20% del precio de remate. 3) Será de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44% del precio de venta; así como la retención correspondiente al Impuesto Ley 18.083 (IRPF) si correspondiere, e Impuesto municipal de corresponder. 4) El bien se remata en el actual estado de conservación, desconociéndose su funcionamiento, y que conforme Certificado de Antecedentes Vehiculares (SUCIVE) emitido el 30/08/2024 que obra en autos, sin perjuicio de las actualizaciones que correspondan, cuenta con deuda por concepto de patente, desconociéndose la existencia de multas y/o deudas ante otros organismos nacionales y/o departamentales. 5) El vehículo carece de SOA (Seguro Obligatorio de Automotores), no surgiendo transferencia municipal a favor de sus actuales propietarios, por lo que en caso de que la Intendencia cobrase transferencias omitidas serán de cargo del mejor postor. 6) El bien se remata como está y donde está, una vez acreditado el pago el mejor postor dispondrá de un plazo máximo de 48 horas para su retiro, a partir del cual deberá afrontar los gastos que ocasione. 7) El remate se realiza en las condiciones que surgen del expediente, la documentación agregada (con ampliaciones de Certificados Registrales al 09/09/2025), todo lo que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado, OFGECEN, sito en la calle 25 de Mayo 500 de la ciudad de Montevideo, debiendo tenerse presente art. 390 CGP in fine.

Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
Única Publicación
20) $ 5718 1/p 22673 Set 15- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el día 18 de Setiembre de 2025, a la hora 10:00, en el local ubicado en la calle Ramón del Valle Inclán 2606, Montevideo, el Rematador Martín Cadenazzi, matrícula 7.103, RUT 218815310019, en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en pesos Uruguayos, la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) "Abandono Infraccional" IUE 442-287/2024: 1 kit de iluminación c/ trípode de Oberon; 1 palo de selfie; 1 necesaire; 1 auricular de intercomunicación de moto Ejeas; 1 set cubre volante, cinturones y palanca de cambio; 1 porta celular c/ mostacillas; 1 set con mostacillas para decorar el auto 10 piezas; 1 soporte plástico para celular; 1 pulsera bijou; 1 cucharón de madera y goma; 3 fundas para celular iphone 13 Promax; 1 funda para celular RedmiNote; 2 fundas de celular iphone 15; 3 set de brochas para ojos; 1 set de pinzas de cejas x 4; 2 buzos capucha para palanca de cambios; 1 protector para cámara de celular x 3; 1 set de broches con accesorios de niña; 1 kit de mostacillas grandes (6000 piezas); 1 conjunto de jean + buzo de niña; 1 vestido largo de lana tipo crochet; 2 vestidos largo tipo seda; 2 short deportivos; 1 calza biker deportiva; 1 canguro capucha sin mangas; 3 poleras de tejido; 2 buzos manga larga de algodón; 1 mono algodón largo; 1 remera dryfit; 3 remeras manga corta; 1 top capucha manga larga; 1 conjunto pantalón y top deportivo; 1 conjunto pantalón y buzo deportivo; 1 short pollera lycra; 1 conjunto bikini; 1 conjunto top y pollera tejido y 8 blusas manga larga. 2) "Abandono Infraccional" IUE IUE 442-22/2024: 40 pares de calzado deportivo que se discriminan de la siguiente manera y dicen ser: 3 pares marca Jordan, 10 pares marca Adidas, 25 pares marca Nike, 1 par marca Versacce y 1 par marca Valentino. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2- Que será de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,2% sobre el precio rematado.3- Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44 % de la venta. 4- Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.

Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5745 1/p 22768 Set 15- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el día 18 de Setiembre de 2025, a la hora 10:00, en el local ubicado en la calle Ramón del Valle Inclán 2606, Montevideo, el Rematador Martín Cadenazzi, matrícula 7.103, RUT 218815310019, en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en pesos Uruguayos, la mercadería correspondiente a siguientes autos: 1) "Abandono Infraccional" IUE 442-284/2024: 60 calzas biker deportivas; 4 acolchados Goldsun de 7 piezas, 2 plazas; 2 acolchados de 7 piezas Águila de Oro de 2 plazas; 6 acolchados de 3 piezas de 2 plazas; 4 acolchados de 2 piezas de 1 plaza; 1 kit de sábanas Twin 1800 hilos; 1 funda de almohada Nancy Linens algodón; 1 conjunto deportivo calza más campera; 1 pantalón deportivo algodón y 1 calzado deportivo que dice ser marca Nike. 2) "Abandono Infraccional" IUE 442-31/2024: 2 amortiguadores traseros. 3) "Abandono Infraccional" IUE 442-675/2024: 1 kit de pastillas de freno de disco; 1 caja conteniendo embrague. 4) "Abandono Infraccional" IUE 442-33/2024: 1 cilindro principal de freno Honda; 1 kit de embrague entero Honda; 1 tapa de alojamiento izq. plateado metálico alabastro. 5) "Abandono Infraccional" IUE 442-24/2024: 1 taco de motor de moto. 6) "Abandono Infraccional" IUE 442-662/2024: 13 muestras de bolsas de papel; 30 paquetes de muestras de sobres por 10 unidades; 11 paquetes de muestras de sobres por 20 unidades. 7) "Abandono Infraccional" IUE 442-674/2024: 1 volante de auto. 8) "Abandono Infraccional" IUE 442-679/2024: 20 cajas conteniendo 20 cerraduras con llaves; 2 cerraduras usadas. 9) "Abandono Infraccional" IUE 442-197/2024: 6 pares de championes deportivos que dicen ser: 1 par que dice ser Adidas; 2 pares que dicen ser Jordan y 3 pares que dice ser Nike; 2 pares de botas Caterpillar; 4 discos de Widia marca Fedam; 1 jean cargo; 1 set Stanley mate y termo; 10 discos para sierra circular 300 diametro Fedam. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2- Que será de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,2% sobre el precio rematado.3- Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44 % de la venta. 4- Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.

Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5665 1/p 22767 Set 15- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-285/2024, se hace saber que el día 18 de Setiembre de 2025, a la hora 10:00, en el local ubicado en la calle Ramón del Valle Inclán 2606, Montevideo, el Rematador Martín Cadenazzi, matrícula 7.103, RUT 218815310019, en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacara a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en pesos Uruguayos, la siguiente mercadería: 61 pares de calzado deportivo que se discriminan de la siguiente manera: 3 pares que dicen ser New Balance, 12 pares que dicen ser Puma, 20 pares que dicen ser Vans, 1 par que dice ser Polo y 25 pares que dicen ser Nike; 25 pares de calzado deportivo de niño que dice ser Nike; 22 pares de botas; 4 sábanas queen; 21 sábanas de 2 plazas; 11 sábanas de 1 plaza; 6 juegos de cortinas; 262 protectores de celulares; 14 acolchados de 1 plaza; 5 acolchados de 7 piezas; 1 campera infantil; 3 cámaras de seguridad Jortan inalámbrica; 2 aromatizadores; 5 cámaras de seguridad c/ porta lámparas; 2 pack de pilas AAA; 2 parlantes mini; 4 enchufes USB; 1 cargador USB; 2 linternas mineras; 35 acolchados de 2 plazas; 4 linternas chicas con cargador USB; 3 cargadores para auto; 10 baterías de 1200 MAH 3.7 V; 3 auriculares; 24 pares de medias; 2 radios Spica; 20 mantas polares 2 plazas; 6 cables USB C; 2 linternas c/ picana; 2 linternas tácticas recargables; 27 pantalones deportivos de niño; 15 camperas deportivas niño; 12 camperas de algodón; 26 canguro adulto; 9 remeras de hilo; 1 vestido de fiesta; 2 camperas polares de dama; 6 camisas de dama; 4 camperas parka; 5 babuchas; 16 buzos algodón; 21 pantalones deportivos algodón; 2 camperas nylon abrigo; 3 conjuntos de calza y buzo; 2 calzas lycra; 1 chaqueta engomada; 3 vaqueros; 2 alfombras grandes; 5 pijamas polares; 2 vestidos de jean; 2 pantalones de vestir de dama; 1 blazer; 3 camisas de tartán; 3 camperas polares; 1 body; 2 pelucas sintéticas; 1 calza; 2 remeras de dama; 8 jarras térmicas ½ litro; 5 termos ¼ lt; 1 juego duchero y 2 cargadores DVD 5.5. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2- Que será de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,2% sobre el precio rematado.3- Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44 % de la venta. 4- Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.

Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6223 1/p 22766 Set 15- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el día 18 de Setiembre de 2025, a la hora 10:00, en el local ubicado en la calle Ramón del Valle Inclán 2606, Montevideo, el Rematador Carlos Cadenazzi, matrícula 5.639, RUT 212766420015, en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede,sacará a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en pesos Uruguayos, la mercadería correspondiente a los siguientes autos: 1) "Abandono Infraccional" IUE 442-563/2024: 3 balanzas digitales BLUE LINE hasta 40 grs y 1 manta eléctrica BLUE LINE con sistema electro safe de 1 plaza. 2) "Abandono Infraccional" IUE 442-562/2024: 20 gazebos de lona de 3 mts x 3 mts. 3) "Abandono Infraccional" IUE 442-564/2024: 62 pares de calzado deportivo que se discrimina de la siguiente manera: 4 pares que dicen ser Umbro, 7 pares que dicen ser Puma, 7 pares que dicen ser Vans, 18 pares que dicen ser Adidas y 26 pares que dicen ser Nike; 10 baterías litthiuam CR 2032; 5 jeans dama; 2 canguros algodón; 2 campera algodón c/ capucha; 21 blusas algodón dama; 6 mates acero inoxidable 360 ml; 5 tv box 4k UCD; 4 máquinas corta pelo L Tomex modelo -3918; 1 adaptador corriente universal modelo ley – 202; 1 protector infantil astronauta modelo Ka-L50; 6 trípode celular ecooda; 1 jarra térmica Lelong modelo LE 5108; 3 mini teclado wirelles; 1 timbre inalámbrico L-Tomex modelo X3; 2 balanzas de bolsillo Ltomex modelo Gr-2830; 1 linterna recargable; 2 cables HDMI Kapbom 2 mts; 1 jarra térmica c/ display 500 ml; 2 controles remotos universales X- Gold; 10 protectores cable USB; 20 protectores cámara celular; 3 auriculares vincha inalámbricos; 4 transmisores música para auto modelo ALA 220; 28 llaveros infantiles; 36 auriculares con cable; 5 cargadores c/cable USB; 1 cargador USB-C-Qualcomm; 4 pendrive 64 GL Tomex; 8 pendrive 32 GB L Tomex; 10 tarjetas memorias Micro SD 16 GB; 7 tarjetas de memoria Micro SD 8 GB; 7 tarjetas memoria Micro SD 4 GB; 1 auricular L Tomex; 4 cargador y transmisor FM; 4 Hub USB 4 entradas; 12 mouse inalámbrico X- Trad; 1 cargador magnético; 17 cable USB 1 metro; 4 cables USB 2 metros; 20 cables audio auxiliar metálico; 8 soportes celular OK- Stard; 8 malles de reloj; 3 cargadores magnéticos y radio; 1 reloj de pared L Long; 1 aro led; 274 fundas de celulares varios modelos y colores; 260 vidrios templados para celulares varios modelos y colores. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2- Que será de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,2% sobre el precio rematado.3- Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44 % de la venta. 4- Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.

Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6795 1/p 22730 Set 15- Set 15

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ CARLOS MARTIN GIMENEZ TROPIANO - CONTRABANDO -" IUE 442-419/2023, se hace saber que el día 18 de Setiembre de 2025, a la hora 10:00, en el local ubicado en la calle Ramón del Valle Inclán 2606, Montevideo, el Rematador Carlos Cadenazzi, matrícula 5.639, RUT 212766420015, en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacara a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en pesos Uruguayos, el siguiente vehículo automotor: marca KIA, modelo CERATO FF SX4, año 2018, no se pudo determinar el número de chasis ni número de motor por presentar indicios de manipulación, el cual resultó que su matricula correcta es IYM8772 de Brasil y haber sido hurtado, datos que surgen de la pericia mecánica realizada. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2- Que será de cargo del

mejor postor la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,2% sobre el precio rematado.3- Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44 % de la venta. 4 - Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.

Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3125 1/p 22729 Set 15- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ MARIA CRISTINA ALMONTE PEÑA-CONTRABANDO-" IUE 442-155/2023, se hace saber que el día 18 de Setiembre de 2025, a la hora 10:00, en el local ubicado en la calle Ramón del Valle Inclán 2606, Montevideo, el Rematador Carlos Cadenazzi, matrícula 5.639, RUT 212766420015, en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en pesos Uruguayos, la siguiente mercadería: 24 pares de calzado de distintos talles y modelos y una valija rosada. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2- Que será de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,2% sobre el precio rematado.3- Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44 % de la venta. 4- Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.

Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2593 1/p 22728 Set 15- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/JONHATAN IVAN GONZALEZ FERNANDEZ-CONTRABANDO-" IUE 442-283/2023, se hace saber que el día 18 de Setiembre de 2025, a la hora 10:00, en el local ubicado en la calle Ramón del Valle Inclán 2606, Montevideo, el Rematador Carlos Cadenazzi, matrícula 5.639, RUT 212766420015, en acto presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, en pesos Uruguayos, el siguiente vehículo automotor: marca TOYOTA, modelo ALTEZZA, año 2001, número de chasis SXE100046963, número de motor 3S9436563, placas matriculas de Paraguay NGA 941, datos que surgen de la pericia mecánica realizada. SE PREVIENE: 1- Que el mejor postor deberá consignar el 100% de su oferta en el momento de serle aceptada. 2- Que será de cargo del mejor postor la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 12,2% sobre el precio rematado.3- Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2,44 % de la venta. 4- Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.

Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2806 1/p 22727 Set 15- Set 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ MILICUA, MELISSA c/ MILICUA SAN MARTIN, MARIA y otro LIQUIDACIÓN Y PARTICIÓN" IUE 2-62770/2022, , se hace saber que el próximo 15 de Octubre de 2025 a partir de las 15:30 horas en el local de la calle Av. Uruguay 826 (ANRTyCI) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUT 212097110015 y asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y edificio sito en la 20ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, empadronado con el nº 40.815, el que según plano de mensura del Agr. Santiago Michelini, de octubre de 1962 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de octubre de 1962 con el nº 44532, tiene una superficie de 267 metros 80 decímetros y se deslinda así: 7 metros 25 centímetros de frente al Sureste a la calle Baltasar Montero Vidaurreta, entre Bulevar Manuel Herrera y Obes y el Cno. Simón Martínez, distando el punto más próximo 33 metros de la esquina formada con la primera nombrada; 33,86 metros al Suroeste lindando con padrón 40.816; 8,56 metros al Noroeste lindando con parte del padrón 40.810 y 33,90 metros al Noreste, lindando con los padrones 40.811, 40.812, 40.813 y 5.663. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta como garantía de su compra, y abonar la comisión más impuestos del Rematador; o sea el 3,66 % del precio de remate. La seña al momento de la subasta deberá consignarse por cualquiera de los medios de pago previstos por la Ley de Inclusión Financiera y sus modificativas (Leyes 19.210 y 19.889). 2º) Que luego deberá depositar el saldo de precio en el plazo de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. 3º) Que será de cargo del expediente el pago de la comisión de venta más impuestos al Rematador, o sea el 1,22 % del precio obtenido. 4º) Que los rubros imputables al precio del remate son el impuesto de primaria y contribución inmobiliaria, requiriéndose para cualquier otra imputación autorización judicial. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble, sin perjuicio de lo manifestado a fs. 262. 6º) Que se desconoce la existencia de cualquier tipo de deuda que afecten el inmueble, así como su estado de conservación y regularidad de las construcciones. 7º) Que el remate se efectúa en las condiciones jurídicas y materiales que resultan del expediente, de la documentación e información registral presentada que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado piso 2º, sito en Av. Uruguay 1030 de la ciudad de Montevideo, debiéndose tener presente el art. 390 inciso final del CGP. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

Única Publicación

20) $ 6848 1/p 22758 Set 15- Set 15

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Colonia, dictada en autos: "BERGONZI GIACOMETTI, Enrique C/ BERGONZI GIACOMETTI, Alejandro. VIA DE APREMIO" IUE 232-114/2023, Se hace saber que el próximo 1 de octubre del 2025, a la hora 15, en Avenida Armand Ugon 1446 bis, Juzgado de Paz de Colonia Valdense, presidido por la señora Jueza de la Sede y por intermedio del Rematador Edgardo Pignataro, matricula 3002, RUT 040186590015, se procederá al remate, sin base, al mejor postor, y en dólares estadounidenses, del siguiente bien inmueble: terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en localidad catastral Zanja Honda de la cuarta sección judicial de Colonia, empadronado con el número diez mil quince (10.015), antes 1256, señalado con el número 23 en el plano del Agrimensor Mario Rodríguez Bonavita de junio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el número 2014 el 27/02/1950, según el cual tiene un área de 347 metros 607 centímetros y el siguiente deslinde: 12,77 metros al Sur de frente a terreno para playa, 16,20 metros al oeste también de frente por ser esquina a calle 17 metros, uniendo ambos frente ochava recta de 3,35 metros, 18,40 metros al norte con solar 24 y 21,35 al este con solar 22, todos los solares del mismo plano. SE PREVIENE QUE: I) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada, y de la información registral adjunta y ampliaciones agregadas al 30/09/2025. II) Se agregó cédula catastral que no cumple con el artículo 178 de la ley 17.296. III) Se desconoce actualmente si existe deuda de contribución inmobiliaria y se desconoce si existe actualmente deuda de impuesto de enseñanza primaria. IV) Los únicos rubros imputables al precio hasta la fecha del remate son la contribución inmobiliaria y el impuesto de primaria. V) Se desconoce la existencia de deudas con BPS por construcciones, el estado de conservación y el estado ocupacional del bien, no surgen contratos de arrendamiento inscriptos al 23/07/2024.VI) De la cédula catastral informada surge un área edificada de 112 metros y del plano antes referido surge que fue registrado el 27/02/1950 y de la cédula catastral surge que fue registrado el 22/02/1952. VII) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 15% de la misma por concepto de seña, así como la comisión del rematador más IVA. Dicho pago deberá realizarse en el acto cumpliendo con lo dispuesto por las leyes 19.210 y 19478 y sus decretos reglamentarios y ley 19.889. VIII) El mejor postor deberá consignar el saldo

de precio en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales ni por Semana de Turismo, teniendo presente que deberá resguardar los medios de pago (previstos por la ley 19.210, decretos reglamentarios y ley 19.889) con los cuales deposita el saldo de precio a la orden de la sede bajo el rubro de autos. IX) En el acto de remate, el mejor postor y el segundo mejor postor deberán constituir domicilio conforme al artículo 71 del CGP (domicilio real y procesal electrónico judicial). X) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1 %) más IVA mas el impuesto Municipal a los Remates y todos los demás gastos que se genere el Remate . XI) Los gastos de escrituracion y todos aquellos que la ley pone de su cargo, serán asumidos por el adquirente. XII) El expediente y antecedentes se encuentran en la oficina del Juzgado sito en Avenida Armand Ugon 1446 BIS a disposición de los interesados. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Colonia, 10 de septiembre de 2025.
ANDREA de los SANTOS LÓPEZ, Juez de Paz Ciudad.

Única Publicación
20) $ 8551 1/p 22713 Set 15- Set 15

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/MONTAGNI, CARLOS ENRIQUE Y OTROSJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-325/2022, se hace saber que el próximo VIERNES 24 DE OCTUBRE DE 2025 a partir de las 14:30 hs. en el local, del CLUB ORIENTAL de la ciudad de San Carlos, calle Treinta y Tres y Sarandí (Planta Alta) por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en diligencia presidida por la Señora Alguacil de la Sede, se procederá al remate público, sin base, en pesos uruguayos , y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno, sito en la Localidad catastral San Vicente, departamento de Maldonado, manzana catastral 314, empadronado con el número ONCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS (11.552), el que según plano de mensura del Agrimensor Hugo Taroco de agosto de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el número 1931 el 19 de agosto de 1959, se identifica como solar 23 manzana 12, tiene una superficie de QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO METROS CINCUENTA Y DOS DECÍMETROS (534 metros 52 decímetros) y se deslinda así: 15 metros al Norte de frente a Calle de 17 metros; 38 metros 63 centímetros al Este lindando con el solar 22; 16 metros 35 centímetros al Sureste lindando con el solar 4 y 32 metros 64 centímetros al Oeste lindando con el solar 24, todos de la misma manzana y plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en carácter de seña, al serle aceptada la misma, así como la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 3,66% del precio del remate. 2) Dichos pagos deberán realizarse en el acto y si superaren el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 de Unidades Indexadas) se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la ley 19.210 en la redacción dada por el art. 221 de la Ley 19889. 4) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente. 5) El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo 6) El expediente y la documentación se encuentra en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde podrá ser examinada por los interesados. 7) Los rubros imputables al precio del remate son el Impuesto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria, hasta la suma concurrente, requiriendo para cualquier otra imputación autorización judicial 8) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación, constancias, y testimonios por exhibición de la titulación agregada en autos y de la información registral adjunta.. Y a los efectos legales se hace una publicación diario oficial, diario local y sito web del Poder Judicial.

San Carlos, 04 de septiembre de 2025.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación
20) $ 6875 1/p 22707 Set 15- Set 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "VIÑA HERNANDEZ CARLOS OFICIO Nº 002/2021PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA" IUE 294-113/2021, se hace saber que el próximo 22 DE SETIEMBRE DE 2025 a partir de las 14:00 hs. las puertas de este Juzgado, Solis y Florida, de la ciudad de Maldonado por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en acto presidido por el Alguacil de la sede se procederá al remate público, en moneda nacional, sin base y al mejor postor del siguiente bien: AUTOMOVIL Volkswagen Gol matrícula SBI 7498 Padrón 1153084, Montevideo, motor CFZ728099 año 2010. SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad del precio al momento de serle aceptada su postura, dicho pago deberá realizarse en el acto y si superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 de Unidades Indexadas) se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la ley 19.210 en la redacción dada por el art. 221 de la Ley 19.889. 2) Será de cargo del adquirente la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 12,20% del precio del remate en el acto. y de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos o sea el 3,44% de dicho precio así como la retención correspondiente al impuesto ley (IRPF) sí correspondiere. 3) El bien se saca a remate en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentra. 4) El expediente se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados.. Y a los efectos legales se esta publicación.

Maldonado, 11 de septiembre de 2025.
MICAELA JUDITH BONILLA NUÑEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 3763 1/p 22700 Set 15- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "PRADO MARIO OFICIO 88/2020PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA" IUE 294-835/2020, se hace saber que el próximo 22 DE SETIEMBRE DE 2025 a partir de las 14:00 hs. EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO CALLE SOLÍS Y FLORIDA de la ciudad de Maldonado por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en acto presidido por el Alguacil de la sede se procederá al remate público, en moneda nacional, sin base y al mejor postor del siguiente bien: VOLKSWAGEN GOL SPECIAL año 2002 CHASIS 9BWCA05Y03TO72317 MATRÍCULA BRASILERA IKY0107 SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad del precio al momento de serle aceptada su postura, dicho pago deberá realizarse en el acto y si superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 de Unidades Indexadas) se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la ley 19.210 en la redacción dada por el art. 221 de la Ley 19.889. 2) Será de cargo del adquirente la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 12,20% del precio del remate en el acto. y de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos o sea el 3,44% de dicho precio así como la retención correspondiente al impuesto ley (IRPF) sí correspondiere. 3) El bien se sacan a remate en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentra. 4) El expediente se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados.. Y a los efectos legales se esta publicación.

Maldonado, 11 de septiembre de 2025.
MICAELA JUDITH BONILLA NUÑEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 3723 1/p 22699 Set 15- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS CLEYOFICIO: 64/2020PRESUNTA INFRACCIÓN ADUANERA" IUE 294-689/2020, se hace saber que el próximo 22 DE SETIEMBRE DE 2025 a partir de las 14:00 hs. en las puertas de este Juagado calle Solis y Florida de la ciudad de Maldonado por intermedio del Martillero Gabriel Etcheverry, Matrícula 5659, RUT 100087950010, en acto presidido por el Alguacil de la sede se procederá al remate público, en moneda nacional, sin base y al mejor postor del siguiente bien: AUTOMOVIL CHEVROLET CORSA 1.0 SUPER COLOR NEGRO. CHASIS 9BGSDOBZTTC793979 MATRÍCULA BRASILERA LXY3768 AÑO

1996 SE PREVIENE 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad del precio al momento de serle aceptada su postura, dicho pago deberá realizarse en el acto y si superare el límite de restricción legal para pagos en efectivo (1.000.000 de Unidades Indexadas) se deberá realizar cumpliéndose con lo dispuesto en el art. 35 de la ley 19.210 en la redacción dada por el art. 221 de la Ley 19.889. 2) Será de cargo del adquirente la comisión de compra del Rematador e impuestos o sea el 12,20% del precio del remate en el acto. y de cargo del demandado la comisión de venta e impuestos o sea el 3,44% de dicho precio así como la retención correspondiente al impuesto ley (IRPF) sí correspondiere. 3) El biene se sacan a remate en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentra. 4) El expediente se encuentra en el Juzgado a disposición de los interesados.. Y a los efectos legales se esta publicación.

Maldonado, 11 de septiembre de 2025.
MICAELA JUDITH BONILLA NUÑEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3777 1/p 22698 Set 15- Set 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "ABELLA RIBEIRO, ESTEFANI LETICIAGEX:2024/05007/10559PRESUNTA INFRACCION ADUANERA" IUE 580-2/2025, "Bandeira Morales, Oscar Omar, Presunta Infracción Aduanera, IUE 580-3/2025"; "Antúnez Rocha Nieves, Presunta Infracción Aduanera IUE 580-4/2025; "Minacori Carlos Victor Sebastián, Presunta Infracción Aduanera, IUE 580-12/2025"; "Cunha Gómez Carlos Omar, Presunta Infracción Aduanera IUE 360-74/2025"; "Rodríguez Laxaga Cristina Gissel, Presunta Infracción Aduanera IUE 360-82/2025"; "Osuna Bermúdez Treiza Dayana, Presunta Infracción Aduanera, IUE 580-89/2024"; "Semino Tejeira, Jorge Esteban, Presunta Infracción Aduanera, IUE 580-96/2025"; "Frola Acosta, Agustín Exequiel, Presunta Infracción Aduanera IUE 360-104/2025"; "Skunca Gerardo Pablo, Presunta Infracción Aduanera IUE 580-117/2024"; "Zordán José, Presunta Infracción Aduanera IUE 580-124/2024"; "Hernández Orlando, Presunta Infracción Aduanera IUE 360-134/2025"; "Abandono, IUE 580-213/2025"; "Barreto Ferreira, Ana Gloria, Presunta Infracción Aduanera, IUE 580-160/2025"; "Lampariello Horacio, Presunta Infracción Aduanera, IUE 580-163/2025"; "Predebon Marcos, Presunta Infracción Aduanera IUE 580-164/2025"; "Sabaroni Juan Luis, Presunta Infracción Aduanera, IUE 580-173/2025"; "Kuhm Adrián, Presunta Infracción Aduanera IUE 580-177/2025"; "Abandono, IUE 580-179/2025"; "Trinidad Ferreira, Flkor de Liz, Presunta Infracción Aduanera IUE 580-180/2025"; "Lemos Escobar Verónica Leticia, Presunta Infracción Aduanera UE 580-183/2024"; "Dalto Dávila, Juan Rafael, IUE 580-183/2025"; "Suárez Rodríguez Joaquín, Presunta Infracción Aduanera IUE 580-187/2024"; "Artegoitia Pinato, Sandra Karina, IUE 580-189/2025"; "Alonso Brausse Leonardo Sebastián, Presunta Infracción Aduanera, IUE 580-211/2025"; "Taborda Pablo Matías, Presunta Infracción Aduanera IUE 580-212/2025"; "Román César Roberto, Presunta Infracción Aduanera, IUE 580-219/2025", "Conde Jonatan Exequiel, Presunta Infracción Aduanera, IUE 580-223/2025"; "Vázquez Grande Juan Manuel, Presunta Infracción Aduanera, IUE 580-226/2025"; "Abandono, IUE 580-228/2025"; "Alcántara Víctor, Presunta Infracción Aduanera, IUE 580-242/2025"; "Benítez Pereira Iván Catalino, Presunta Infracción Aduanera, IUE 580-244/2025"; "Caballero Washington, Presunta Infracción Aduanera, IUE 580-247/2025"; "Cambon Lavecchia Gustavo, Presunta Infracción Aduanera, IUE 580-248/2025"; "Jorge Misael Andrés, Presunta Infracción Aduanera, IUE 580-255/2025"; "Delgado Benigni Emilia Carina, Presunta Infracción Aduanera, IUE 580-256/2025"; "Rodríguez Graciela, Presunta Infracción Aduanera, IUE 580-259/2025"; "Abandono, IUE 580-274/2025"; "Cholet Guzmán Sergio Claus, Infracción Aduanera de Contrabando IUE 580-385/2024"; "Pedetti Santiago, Presunta Infracción Aduanera, IUE 580-424/2024"; "Guglielmone Menoni José Leonardo, Presunta Infracción Aduanera, IUE 359-474-/2024"; "Cuelho Marlene, Presunta Infracción Aduanera, IUE 580-620/2024"; "Ulik Correa Horacio, Presunta Infracción Aduanera, IUE 359-626/2024"; "Bueno de los Santos Lucía Carina, Presunta Infracción Aduanera IUE 580-649/2024"; "Abandono, IUE 360-392/2020", se hace saber que el día 25 de setiembre de 2025, a la hora 14:30, en Brasil 1639 (Salto), el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, en moneda nacional, y de conformidad con el Art. 253 del CAROU, tres motos y mercaderías varias tales como: Honda Moto Honda modelo XLR matrícula HIK 321, Moto Yumbo GS II, matrícula HKS 846, Moto Yumbo, matrícula HIA 1645, decenas de perfumes, caramañolas, calzados, sal, golosinas, pasta de dientes, aromatizadores, inciensos, cremas, cuchillos, artículos de peluquería, buzos, remeras, vestidos, pantalones, shorts, mates, balanzas, radios para autos, cargadores celulares, cables usb, cámaras video y DVR, bomba de agua y conexiones, burro arranque Deutz, perfumadores, café, esmaltes, bases, jeans, soutiens, medidor cuenta litros, tapa cilindro VW, repelentes, pilas, termos, vasos térmicos, macetas de barro, sábanas, linternas, pen drives, radios, taladro a batería con maletín, shampoo, acondicionadores, bidones de aceite 20 litros, gorros, jabón para diluir, chicles Beldent, aparatos tomar presión, creatina, proteína, máquina para ploteo, máquina moler granos, cuencos madera. SE PREVIENE: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto de serle aceptada la postura, así como la comisión e impuestos de cargo del comprador. Con respecto a las motos se rematan en las condiciones que surgen del expediente. Se desconoce su situación jurídica y la existencia de deudas, multas, interdicciones y/o gravámenes que las afecten a ellas y/o a sus titulares. Se carece de titulación, antecedentes y de todo tipo de documentación. A los efectos legales se hace esta publicación.

Salto, 11 de septiembre de 2025.
STELLA MARIS MORAES ASTRAY, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación

20) $ 8551 1/p 22681 Set 15- Set 15

Sociedades de Responsabilidad Ltda.

CONTABILIDAD PROFESIONAL S.R.L.
Cesiones de cuotas y Modificación de Contrato Social

Contrato: 24/07/2023
Inscripción: Nº 11.762, 15/07/2025
Cedente: Nelson Mendiburu Battistessa (327 cuotas)
Cesionario: Leonardo María Isoardi (327 cuotas).
Administración: Leonardo María Isoardi
Domicilio: Montevideo
Sede: Juncal 1392.

Única Publicación

22) $ 2747 1/p 22803 Set 15- Set 15

CPA CONTADORES Y AUDITORES Ltda.
Cesion de cuotas y Modificación de Contrato Social

Contrato: 24/07/2023
Inscripción: Nº 11.825, 27/07/2023
Cedente: Nelson Mendiburu Battistessa (115 cuotas)
Cesionario: Leonardo María Isoardi (115 cuotas)
Administración: Leonardo María Isoardi
Domicilio: Montevideo
Sede: Juncal 1392.

Única Publicación

22) $ 2892 1/p 22801 Set 15- Set 15

ASF LIMITADA.
Cesión Modificación

Contrato: 29/01/2025
Inscripción: Nº 3160 el 21/02/2025
Cedente: ELECTRA NORA ROSELL MAURI
Cesionarios: Sebastián Ado Rosell y Sergio Ado Rosell (En común pro indiviso y por partes iguales la mitad indivisa de las 30 cuotas)
Plazo: 30 años.

Única Publicación

22) $ 3036 1/p 22800 Set 15- Set 15

CASA DEL CAUCHO SRL
Modificación

Contrato: 27/08/2025
Inscripción: Nº 14912 el 08/09/2025

Plazo 30 años prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 2 años cada uno.

Única Publicación

22) $ 1807 1/p 22777 Set 15- Set 15

TRACK LIMITADA
REACTIVACIÓN- MODIFICACIÓN

Fecha: 15/07/2025
Inscripción: Nº 11910/2025
Modificaciones:
Plazo: 5 años desde 6/10/2022, prorrogable automáticamente por períodos de 5 años. Se ratifica lo actuado.
Administración- Representación: Alejandro LABORDE DE CARO.

Única Publicación

22) $ 2314 1/p 22776 Set 15- Set 15

PRECISIONEDGE CORP. S.R.L.

Contrato: 28/7/25
Inscripción: 30/7/25, 12632
Socios y cuotas: Claudio MORENO 80.000 y Phillip DIAS FRANCA 80.000.
Objeto: usuaria de zona franca
Administración: Ambos socios conjuntamente
Capital: $ 160.000- (160.000 cuotas, $ 1 c/u)
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

Única Publicación

22) $ 2964 1/p 22740 Set 15- Set 15

RAM MADERAS LTDA

Contrato: 23/07/2025
Inscripción: No. 12354 el 25/07/2025
SOCIOS: Ermelino Antonio GIORELLO LATAPIE (50 cuotas) y Rafael Winston ELUTCHANZ FELLER (50 cuotas)
CAPITAL: $ 300.000
ADMINISTRADOR: Rafael Winston Elutchanz Feller.
OBJETO: Principal: ferretería, carpintería, artículos del hogar y oficina, bazar, barraca de materiales para la construcción en general, artículos y materiales eléctricos.- Además la sociedad podrá: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, carne, comestibles, bebidas, cuero, madera, pintura, deportes, electrónica, frutos del país, imprenta, lana, máquinas, mecánica, metalúrgica, pesca, juguetería, música, plástico, vestimenta, vidrio, librería, papelería.
PLAZO: 15 años
DOMICILIO: Dolores, departamento de Soriano.

Única Publicación

22) $ 8025 1/p 22717 Set 15- Set 15

"E&E INTEGRA S.R.L."

Partición: 1 de junio de 2017
Inscripción: No. 10708 el 25/07/2017.
Otorgantes: Luis Alberto Etchemendy Da Silveira (adjudicatario 50 cuotas) y María Laura Durán Horta.

Única Publicación

22) $ 2024 1/p 22716 Set 15- Set 15

Venta de Comercios

VC

VENTA DE COMERCIO LEY 2904

Jacqueline Lourdes Romero De León, Alejandro Omar Fariña Matos, Mónica Adelaida Morisio Caffaro, prometen vender a Allison Verónica Barbosa Bucalo, el establecimiento comercial denominado Nuevo Salón Azul, que gira en el ramo de salón de fiestas, sito en Av. Belloni 3342 local 6 de Montevideo.
Acreedores presentarse en Av. Belloni 3342 local 6 de Montevideo, 10 a 15 horas a percibir el importe de sus créditos dentro del término de 30 días contados desde el siguiente a la primera publicación.

25) $ 4022 20/p 21573 Set 04- Oct 01

Ley 26/9/1904.
"PEFAR S.R.L." prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad Maldonado, Departamento de Maldonado, en la Avenida Lussich s/nº esquina Firenze, bajo la denominacion de "Farmacia Di Adri".
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
E-mail:
escribaniarighetti@gmail.com.

25) $ 4022 20/p 20778 Ago 28- Set 24

Ley 26/9/1904.
ENRIQUE FAVIO CASTROMAN ORELLANO, prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de Fray Bentos, Departamento de Río Negro, en la Avenida 18 de Julio Nº 1643, bajo la denominación de "Farmacia Las Cañas".
Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
E-mail:
escribaniarighetti@gmail.com.

25) $ 4022 20/p 20777 Ago 28- Set 24

VENTA DE COMERCIO LEY 2904

MABEL IRENE FERNANDEZ ABELEIRA, CI 1.698.737-7, RUT 110131700018, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado "FARMACIA 20 DE SETIEMBRE", gira en el ramo de farmacia en Avenida Giannatasio kilómetro 28,300, solar 9 manzana 528, padrón 31141 local 002, El Pinar, Ciudad de la Costa, departamento de Canelones.
Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 10 a 15 horas en el término legal.

25) $ 4022 20/p 20237 Ago 22- Set 19

"TRECENTO S.A.S. prometió vender a favor de BAUMA2 SAS" el establecimiento comercial "BAR TRECENTO", sito en la Avenida Rivera número 2694 de la ciudad de Montevideo.
Acreedores presentarse en Juncal 1305 oficina 1002 por un plazo de 30 días a contar del día de la fecha de la presente publicación.

Última Publicación

25) $ 4022 20/p 19564 Ago 18- Set 15

Niñez y Adolescencia

NA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA CANCELA, MARIANA c/ POSE MONTEIRO, MARCOS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-70527/2025, se cita, llama y emplaza a MARCOS SEBASTIAN POSE MONTEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22778 Set 15- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RUIZ, MARIA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-40127/2025, se cita, llama y emplaza a JORGE ANDRES YAQUES CORTS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 22340 Set 11- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "CABRERA, MARIANA c/ PINTOS, CRISTINA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCIÓN" IUE 2-10601/2025, Dispónese el emplazamiento por edictos de Cristina Soledad Pintos y demás integrantes de la familia biológica por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 18885 Ago 12- Set 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ LINARES, FIAMMA c/ FAJARES, ANDRES - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-41988/2025, se cita, llama y emplaza a ANDRES MANUEL FAJARES ROSANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19050 Ago 13- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "MENCHACA IBAÑEZ, RODRIGO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-30817/2025, se cita, llama y emplaza a Angela Analía BELLATI VÁZQUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 19015 Ago 12- Set 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VELASQUEZ JIMENEZ, DULCE c/ ALDANA, EDGARD - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-64300/2025, se cita, llama y emplaza a Edgard Edmundo ALDANA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21346 Set 03- Set 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, MARLEEN c/ PIREZ, RICHARD - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-74502/2025, se cita, llama y emplaza a RICHARD EDUARDO PIREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21162 Set 02- Set 15

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "RAU FERNANDEZ, VERONICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52312/2025, se cita, llama y emplaza a MARIO HEBERT CABRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21759 Set 05- Set 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ TOLEDO, SANTIAGO y otro c/ VIDAL, MIKAELA y otros - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-83843/2024, se cita, llama y emplaza a JENNIFFER FABIANA VIQUE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21667 Set 05- Set 18

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "VACCARO SILVA, MIRTA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-71626/2025, se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Olivera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21691 Set 05- Set 18

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "GRASSO FERREIRA, MARCO ADRIAN y ROMERO RUIZ, MARIA LOURDES C/ SILVA SILVA, CAMILA y PIRIZ, FERNANDO - SEPARACION DEFINITIVA y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-48138/2025, se cita, llama y emplaza a CAMILA SILVA SILVA y demás familia de origen, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22264 Set 10- Set 23

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ TORO, MARIA y otro c/ NUÑEZ CALCAÑO, JONATHAN - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-35663/2025, se cita, llama y emplaza a JONATHAN MATIAS NUÑEZ CALCAÑO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22676 Set 15- Set 26

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA PIZZORNO, AMALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-79505/2025, se cita, llama y emplaza a JONATHAN GABRIEL RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22826 Set 15- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ FREITAS YONI PRUDENCIO C/ HERNANDEZ PAZ, SANTIAGO Y OTRO - CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 58-124/2025, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO HERNANDEZ PAZ y MARIA BELEN HERNANDEZ PAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo

apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 22141 Set 10- Set 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MENESES , ANTONIO C/ MENESES, ANTONELA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA", IUE 58-106/2025, se cita, llama y emplaza a ANTONELA MENESES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21833 Set 08- Set 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO NUÑEZ, VALERIA C/ ALMEIDA IBAÑEZ, WILMAR ALEJANDRO - TENENCIA", IUE 2-66094/2025, se cita, llama y emplaza a WILMAR ALEJANDRO ALMEIDA IBAÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21492 Set 04- Set 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA ROSAS, CHIARA LUCIANA c/ CABRERA VITABAR, PABLO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-67325/2025, se cita, llama y emplaza a PABLO DAVID CABRERA VITABAR, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21475 Set 04- Set 17

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "FLORES ARTIGAS, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53542/2025, se cita, llama y emplaza a GERMAN JOEL FLORES ARTIGAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22445 Set 11- Set 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ TECHERA, LUÍS c/ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, CRISTINA y otro - TENENCIA", IUE 2-56888/2025, se cita, llama y emplaza a MARCOS NAHUEL CEDRES SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22808 Set 15- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "BRACCO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-77891/2025, se cita, llama y emplaza a DORA CECILIA BRACCO y YONATTAN ANDRES DARINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22804 Set 15- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA, CRISTINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-76093/2025, se cita, llama y emplaza a BRYAN ALEXANDER GOMEZ SOSA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 22798 Set 15- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SUÁREZ VIDAL, KIMBERLI c/ SUAREZ, CRISTIAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-66748/2025, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN DAMIAN SUAREZ FABRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21231 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA FERREIRA, JAZMÍN Y EMILY c/ GARCIA, GUSTAVO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-64889/2025, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO MARAINO GARCÍA ROVERE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21227 Set 02- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "CARDOZO QUIRUJA, MAXIMILIANO Y THIAGO c/ CARDOZO, LETICIA - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-59550/2025, se cita, llama y emplaza a LETICIA DAHIANA CARDOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 21156 Set 02- Set 15

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDOZA BRUGNOLI, VICTORIA c/ BRUGNOLI OLIVERA, CECILIA y otro PENSIÓN ALIMENTICIA",

IUE 2-73097/2025, se cita, llama y emplaza a DIEGO BRUGNOLI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22420 Set 11- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FERIA SILVEIRA, LADY c/ FERRARO, HECTOR INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD", IUE 2-79412/2025, se cita, llama y emplaza a HECTOR ADOLFO FERRARO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22107 Set 09- Set 22

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "LAMANNA SILVERA, RUTH c/ MAIDANA DIAZ, WALTERPÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-76770/2025, se cita, llama y emplaza a WALTER ATILIO MAIDANA DIAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21465 Set 03- Set 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEREDO COURAU, FATIMA c/ MEZQUITA, FABIAN y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-26429/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO MEZQUITA, OLGA ESTHER FAGÚNDEZ, HÉCTOR MARIO AMARO y demás integrantes de la familia biológica del niño MATEO BENJAMÍN MEZQUITA AMARO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 11 de diciembre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) $ 7370 30/p 20240 Ago 22- Oct 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PRESTES LEGUIZAMON, SEREIA c/ GOMEZ SCALONE, JORGE - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-64235/2025, se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Gómez , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 22611 Set 12- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA FRANCO, JENNIFER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-79714/2025, se cita, llama y emplaza a Cristian Andres Rodriguez Aguirre , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 22103 Set 09- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BURGOS, VIRGINIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-75993/2025, se cita, llama y emplaza a YAMILA MILAGROS VERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 20918 Ago 29- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES, ANDREA c/ DECUADRA, MARIO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-58348/2025, se cita, llama y emplaza a Mario Daniel Decuadra, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 17911 Ago 04- Set 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GARCIA, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-64326/2025, se cita, llama y emplaza a Javier Marcel Nuñez Ocampo y Johana Mariel Navarrine Gonzalez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 17910 Ago 04- Set 15

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVES, ANDREA c/ CAMARGO BRAVO, FELIX - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-76108/2025, se cita, llama y emplaza a Felix Camargo Bravo , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 22146 Set 10- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS BARTACOVICH, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-76590/2025, se cita, llama y emplaza a Wilson Eduardo Olivera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 21340 Set 03- Oct 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "GUTIERREZ, ESTEFANI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-64314/2025, se dispuso notificar al Sr/a. JORGE MANUEL PINO, del decreto Nº 3736/2025 de fecha 01/09/2025 que se transcribe: " Notifíquese del inicio de las presentes actuaciones, al padre del niño de autos, a los efectos de lo previsto por el art. 404 del CGP, emplazándolo por edictos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Expídanse edictos a efectos de las publicaciones legales.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 22785 Set 15- Set 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "PONCE MARTINEZ, GUSTAVO Y OTRO C/ CANO, YENNIFER Y OTRO - ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-100889/2024, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DEL MENOR HIJO DE YENNIFER CANO Y SEBASTIAN SIMALDONE ALAGGIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22077 Set 09- Set 22

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA, ANTHONY C/ PEREZ, JORGE, ADOPCION PLENA(EXTRAORDINARIO)", IUE 2-69612/2025, se dispuso notificar al Sr/a. JACOB PEREZ CORE Y JORGE PEREZ SILVA, del decreto Nº 3708/2025 de fecha 18/08/2025 que se transcribe: "Al pet. 1: como pide. De la demanda, confiérase traslado, emplazándose por edictos al demandado y demás familia de origen por 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensa de Oficio. Expídase los edictos de estilo. Notifíquese a INAU. A lo demás téngase presente. Dra. Ivon OLIVERA KAMAID Jueza Letrada ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21652 Set 05- Set 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINS FERREIRA, FANNY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-67536/2025, se cita, llama y emplaza a VALENTIN MARTINS MERIGO y TERESA ADELAIDA CUBERO ROSSANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21455 Set 03- Set 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "CACERES FERNÁNDEZ, VANESA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-69005/2025, se cita, llama y emplaza a ALAN FACUNDO ROLDAN NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21437 Set 03- Set 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARVALLO, LUIS Y BRAGUNDE, LUCIANA C/ ALDERETE, JONATHANSEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 168-134/2025, se cita, llama y emplaza a JONATHAN ALEXIS ALDERETE SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Canelones, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22132 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GALLARDO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-92403/2023, se dispuso notificar al Sr/a. SILVANO VICENTE CUELLO, del decreto Nº 2296/2025 de fecha 01/09/2025 que se transcribe: "Cúmplase con lo solicitado, notifíquese a la progenitora en el domicilio denunciado a fs. 27, por el término de 6 días y al progenitor mediante edictos. Javier Arias Minoletti Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 08 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22151 Set 10- Set 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUNA JAVIER, CARLOS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-77273/2025, se cita, llama y emplaza a STEFHANIE JOHANA SUÁREZ BURGOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 09 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22333 Set 11- Set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LEGUISAMO CORDOBA, ALBITA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-77776/2025, se cita, llama y emplaza a EDGAR MAYCOL DA CUNHA LEGUISAMO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 01 de septiembre de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21330 Set 03- Set 16

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANA c/ GARCIA, MIGUEL - PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-72154/2025, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ÁNGEL GARCÍA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 10 de septiembre de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22457 Set 11- Set 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PROVERBIO UBAL, CHRISTIAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-76740/2025, se cita, llama y emplaza a ELIZABETH REYES LOPEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de

Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Las Piedras, 09 de septiembre de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22270 Set 10- Set 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNEZ DEL PINO, ALEJANDRO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-74071/2025, se cita, llama y emplaza a CAMILA YISELL CHÚA FACCIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 03 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 21630 Set 04- Set 17

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PACHECO FERNANDEZ, EDUARDO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-79893/2025, se cita, llama y emplaza a Jessica Nicolle García Rocha, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 11 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 22645 Set 12- Set 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "ALBAREZ OLIVERA, MARIA c/ BARBOZA, WASHINGTON - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-76061/2025, , se cita, llama y emplaza al Sr. Washington Jesus BARBOZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 04 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 21820 Set 08- Set 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ MANSILLA, ZAFIRA CALIS y SANCHEZ MANSILLA, LUZ MILAGROSARTICULO 132.1 del C.N.A." IUE 342-122/2024, SEGUN LO DISPUESTO POR DECRETO Nº 700/2024 DE FECHA 25/09/2024, SE CITA, LLAMA, Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A EL SR ANGEL IGNACIO SÁNCHEZ VALDEZ (CI 4.034.720-2); BAJO APERCIBIMIENTO.-

Rocha, 08 de septiembre de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 22128 Set 09- Oct 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ, ALEJANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-18172/2025, se cita, llama y emplaza a ADRIANA MARTINEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 10 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 22456 Set 11- Set 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA GODOY, ALEJANDRA Y OTRO. ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-60997/2025, se cita, llama y emplaza a GABRIELA ESTEFANI OLIVERA AMADOR, JORGE LEONARDO ANSELMO OLIVERA y demas familiares de Valentín Anselmo Olivera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Libertad, 11 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 22540 Set 12- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GALVAN BENITEZ, NADIA y otro c/ ROLDAN BARLOCO, PATRICIA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-33475/2025, se cita, llama y emplaza a JONATHAN DIEGO VILLAFÁN BENITEZ Y PATRICIA SUSANA ROLDAN BARLOCO Y FAMILIARES DE LA MENOR EIMMY LUZMILA VILLAFAN ROLDAN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 07 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 18618 Ago 08- Set 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARBELO BENÍTEZ, ADRIANA JACQUELINE c/ SILVEIRA PÉREZ, ANDRÉS - AUXILIATORIA DE POBREZA, INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD, DEMANDA DE ALIMENTOS Y TENENCIA", IUE 2-82231/2023, se cita, llama y emplaza a Andrés SILVEIRA PÉREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 08 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 22072 Set 09- Set 22

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de PIER ANGELO RIVA CUELLO., Exp. Gex Nº 2025/36001/002357 para autorizar una concesión para explotación de un represamiento con capacidad para embalsar un volumen de 5.350.000 m³ de aguas, ubicado sobre la cañada Bañado Grande, tributaria del Arroyo Yaguarí, que desagua en el Río Tacuarembó, en la cuenca del Río Negro (cód. 536). Con finalidad de uso para riego de cultivos de arroz.
El dique de la represa se ubica en los padrones Nº 1.515 y 5.064 y el embalse afecta parte de los padrones Nº 1.515, 5.064, 5.706, 9.584, 6.095 y 6.096 perteneciente a la 7ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó. Coordenadas planas X= 561.710 Y= 6.479.840.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 7 de Octubre del 2025 a las 10:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera, Nº 16.
Ing. Amb. San. Fernando Pasini
Asesor Técnico
Oficina Regional Tacuarembó.

Última Publicación

27) $ 7859 3/p 22422 Set 11- Set 15

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

EJÉRCITO NACIONAL

SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA

SERVICIO DE VETERINARIA Y REMONTA

LLAMADO A CONCURSO PARA INGRESO AL ESCALAFÓN V-IA (VETERINARIO-INGENIERO AGRÓNOMO).
-Se llama a concurso abierto para ocupar 2 (dos) vacantes de Alférez, en el Escalafón Veterinario- Ingeniero Agrónomo (V-IA) a conferirse con fecha 01 de Febrero de 2026, requiriéndose que las mismas sean ocupadas por 2 (dos) Médicos Veterinarios en las siguientes condiciones:
Una vacante para la Sede del Servicio de Veterinaria y Remonta como Médico Veterinario en la orientación Medicina Veterinaria, para desempeñarse en el Hospital Quirúrgico Veterinario en el área de Anestesia y Unidades Militares de la Guarnición Montevideo- Canelones.
Una vacante para desempeñarse como Médico Veterinario en el área de producción en el Campo Militar Nº 3 "Arerunguá", Departamento de Salto.
-Se llama a concurso abierto a practicantes de Veterinaria para conformar una lista de prelación para ocupar cargos vacantes de Alférez en el Escalafón Veterinarios- Ingenieros Agrónomos (V-IA) a conferirse con fecha 01 de Febrero del 2026, requiriéndose que sean ocupadas por estudiantes de la Facultad de Veterinaria, acorde a lo establecido en el Decreto Nº 536/979, cuando no existan Médicos Veterinarios en condiciones de ocupar las mismas.
PLAZO DE INSCRIPCIÓN
1.Apertura de Inscripciones: 09 de setiembre de 2025
2.Cierre de Inscripciones: 03 de octubre de 2025.
3.Fecha de realización del Concurso: 13 de octubre de 2025, hora 08:00.
4.Sede donde se realizarán las actuaciones del Tribunal de Concurso: Servicio de Veterinaria y Remonta (Avda. de las Industrias Wilson Ferreira Aldunate Km. 18, Esq. Avda. Carlos Racine, Paso Carrasco, Canelones).
5.Las inscripciones deberán ser en forma personal en la Sede del Servicio de Veterinaria y Remonta, debiendo contarse con la totalidad de la documentación requerida a la fecha de cierre de las inscripciones.
6.Consultas e Inscripciones en la Sede del Servicio de Veterinaria y Remonta, de lunes a viernes de 0800 a 1300 hs.
Tel.: 2601.13.93. Correo electrónico: svr@ejercito.mil.uy.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22536 Set 12- Set 16

MINISTERIO DEL INTERIOR

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Sra. María del Rosario Díaz Villar

Se otorga vista por el plazo de diez días hábiles a la Sra. María del Rosario DÍAZ VILLAR, C.I 2.757.240-0 del contenido del Expediente 2022-4-26-0008006 de acuerdo a lo dispuesto a fs 77.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22368 Set 11- Set 15

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que la Dirección Nacional de Topografía pone en conocimiento que se encuentra en trámite la prescripción de la fracción 5 del Padrón Nº 17.816, ubicado en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Canelones, que fuera destinado a un campamento de la Dirección Nacional de Vialidad desde 1930; en virtud de los dispuesto por el artículo 361 de la Ley Nº 19.355 (en la redacción dada por el artículo 340 de la Ley Nº 19.934) y el Decreto Reglamentario Nº 343/016).
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento Apoyo
EDICTOS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22605 Set 12- Set 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que la Dirección Nacional de Topografía pone en conocimiento que se encuentra en trámite la prescripción de dos fracciones del Padrón Nº 3.880, (1E y 2E) ubicado en la 7ª Sección Catastral del Departamento de Artigas, que fuera destinado a las obras de la "Ruta Nº 3, tramo: Bella Unión - Empalme Ruta Nº 30"; en virtud de los dispuesto por el artículo 361 de la Ley Nº 19.355 (en la redacción dada por el artículo 340 de la Ley Nº 19.934) y el Decreto Reglamentario Nº 343/016).
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento Apoyo
EDICTOS.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22592 Set 12- Set 16

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que la Dirección Nacional de Topografía pone en conocimiento que se encuentran en trámite las prescripciones de los Padrones Nº 8.327 (p) y Nº 13.944 (fracción Nº 2), ubicados en la 4ª Sección Catastral del Departamento de Florida, que fueran destinados para la obra de "Ruta Nº 7, Tramo Arrayan - Illescas - Nico Pérez"; en virtud de los dispuesto por el artículo 361 de la Ley Nº 19.355 (en la redacción dada por el artículo 340 de la Ley Nº 19.934) y el Decreto Reglamentario Nº 343/016).
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento Apoyo
EDICTOS.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22421 Set 11- Set 15

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

Instituto de Seguridad Social

Se intima por 30 días corridos al titular que se dirá a comparecer en Montevideo, Colonia 1851, primer piso - Sección Informaciones Patronales a fin de continuar el trámite iniciado, el que se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia. De no presentarse en el plazo señalado, se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo RD 40-2/97).
Titular, Documento, Expediente:
María Elena Machin Gutierrez, 15881762, 2024-28-1-075448
Gerencia de Prestaciones Económicas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22793 Set 15- Set 17

Instituto de Seguridad Social

Se cita y llama para notificarse, tomar vista y eventualmente presentar descargos, a los sucesores de la persona que se dirá, del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en Montevideo, Colonia 1921, 1º Piso, oficina Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario. Notificados, cuentan con un plazo de 15 días hábiles para evacuar la referida vista ante la oficina indicada.
REGISTRO, EMPRESA, Nº EXPEDIENTE, ACTO QUE SE NOTIFICA
8928759, VILLOLDO IRAOLA NOEMA JUSTINA, 2025-28-1-082997, 1101759
El texto de la presente notificación obedece al límite impuesto por el Art. 47 del Código Tributario.
Gerencia de Fiscalización-ATYR.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22781 Set 15- Set 17

Instituto de Seguridad Social

Se cita y llama para notificarse y eventualmente presentar los recursos administrativos correspondientes, a los sucesores de la persona que se dirá, de la Resolución de Determinación Tributaria dictada por la Gerencia de Fiscalización, en BPS - Maldonado, Sucursal San Carlos, Av. 18 de Julio 751, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario. Notificados, cuentan con un plazo de 10 días hábiles para interponer los recursos de revocación y jerárquico ante la oficina indicada.
REGISTRO,EMPRESA, EXPEDIENTE, ACTO QUE SE NOTIFICA
3571190, ACOSTA Y LARA VALLARO MARGARITA MARTHA, 2022-28-1-069594, Nº Resolución 514006
El texto de la presente notificación obedece al límite impuesto por el Art. 47 del Código Tributario.
Gerencia de Fiscalización - ATYR.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22737 Set 15- Set 17

Instituto de Seguridad Social

Se notifica a la persona que se dirá, de la Resolución de Dirección Técnica de Prestaciones en la que se deniega la jubilación por incapacidad total de afiliación rural. Por el término de 10 días hábiles podrá comparecer a la sucursal del BPS más cercana a su domicilio para presentar sus descargos con firma letrada, las correspondientes probanzas y articular su defensa (art. 371 de la Constitución de la República y art. 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 40-2/97).
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE, RESOLUCION
31495066, JOSÉ CARLOS SILVERA MUNIZ, 2020-28-1-027775, DTP 03-936-2025-242 de fecha 10/02/2025
Sucursal Canelones
Departamento de Canelones.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22736 Set 15- Set 17

Instituto de Seguridad Social

Se le da vista a Oscar Javier de León Sosa, C.I. 4.033.414-4, de la resolución AP 88/2025 del 08/04/2025 entendiendo que se trata de una decisión contraria a lo solicitado o que supone la imposición de un perjuicio. Por el término de 10 días hábiles podrá comparecer en BPS - Agencia Pan de Azúcar, calle Félix de Lizarza 655, Sección NOTIFICACIONES, para presentar sus descargos, las correspondientes probanzas y articular su defensa (Artículos 69 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D: 15-2/2015).
Agencia Pan de Azúcar
Departamento de Maldonado.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22735 Set 15- Set 17

Instituto de Seguridad Social

Se cita y llama para notificarse, tomar vista y eventualmente presentar descargos, a los sucesores de la persona que se dirá, del Acta Final y Vista de Determinación Tributaria, en BPS - Montevideo, Colonia 1921, piso 1, Sección Inspecciones Interior, dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento de darlos por notificados, de acuerdo a lo establecido por el art. 51 del Código Tributario. Notificados, cuentan con un plazo de 15 días hábiles para evacuar la referida vista ante la oficina indicada.
REGISTRO, EMPRESA, EXPEDIENTE, ACTO QUE SE NOTIFICA
8894281, MIRELLA MORENO GOMEZ, 2025-28-1-072811, Actuación 1090576
El texto de la presente notificación obedece al límite impuesto por el Art. 47 del Código Tributario.
Gerencia de Fiscalización-ATYR.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22726 Set 15- Set 17

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Llamado Facultad de Psicología

Facultad de Psicología
Nº 043/25 - 1 cargo interino de Ayudante (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem., Expte. Nº 191120-000039-25) para el Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología. Apertura: 15/09/25 - Cierre: 29/09/25, 14 horas.
Nº 044/25 - 1 cargo interino de Ayudante (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem., Expte. Nº 191120-000040-25) para el Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología. Apertura: 15/09/25 - Cierre: 29/09/25, 14 horas.
Nº 045/25 - 1 cargo interino de Ayudante (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem., Expte. Nº 191120-000042-25) para el Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología. Apertura: 15/09/25 - Cierre: 29/09/25, 14 horas.
Nº 046/25 - 1 cargo por contrato con una remuneración equivalente a Ayudante (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem., Expte. Nº 191120-000043-25) para el Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología. Apertura: 15/09/25 - Cierre: 29/09/25, 14 horas.
Nº 047/25 - 1 cargo por contrato con una remuneración equivalente a Ayudante (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem., Expte. Nº 191120-000044-25) para el Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología. Apertura: 15/09/25 - Cierre: 30/09/25, 14 horas.
Nº 048/25 - 1 cargo por contrato con una remuneración equivalente a Ayudante (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem., Expte. Nº 191120-000045-25) para el Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología. Apertura: 15/09/25 - Cierre: 30/09/25, 14 horas.
Nº 049/25 - 1 cargo por contrato con una remuneración equivalente a Ayudante (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem., Expte. Nº 191120-000046-25)

para el Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología. Apertura: 15/09/25 - Cierre: 30/09/25, 14 horas.
Nº 050/25 - 1 cargo por contrato con una remuneración equivalente a Ayudante (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem., Expte. Nº 191120-000047-25) para el Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología. Apertura: 15/09/25 - Cierre: 01/10/25, 14 horas.
Nº 051/25 - 1 cargo por contrato con una remuneración equivalente a Ayudante (Esc. G, Gr. 1, 20 hs. sem., Expte. Nº 191120-000048-25) para el Instituto de Fundamentos y Métodos en Psicología. Apertura: 15/09/25 - Cierre: 01/10/25, 14 horas.
INFORMACIÓN y PREINSCRIPCIÓN: www.concursos.udelar.edu.uy.
Entrega de documentación: Fac. Psicología. Tristán Narvaja 1674, de 9 a14 hs.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22780 Set 15- Set 15

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

INTIMACION

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 799/25) autorizar la contratación de la Sra.Karen Alicia Pintos Freitas C.I. 4.797.378-7, como Peón Zafral, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Montevideo, sita en Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
MOVIMIENTO DE PERSONAL - GERENCIA DE GESTIÓN DEL CAPITAL HUMANO.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22578 Set 12- Set 16

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
EDICTO DE NOTIFICACION DE SERVIDUMBRE.

Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley 14.859 (Código de Aguas), a Luis Alberto Arias Carneiro, María Susana Nuñez y/o propietarios, poseedores y sucesores a cualquier título, así como a todas las personas con derechos reales y personales sobre el bien que se dirá, que por RD 816/2025 de fecha 23/07/2025 recaída en el Expediente Nº 1752/2022, se declaró sujeta a Servidumbre de Acueducto una fracción de terreno del Padrón Nº 435(p), ubicada en la localidad catastral de Lagos del Norte, departamento de Rivera, zona urbana, y que conforme al Plano de Mensura - Expropiación - Servidumbre de Acueducto, del Ing. Agrim. Raúl Castro Presa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rivera) con el Nº 12.782 el 07/12/2022 se deslinda así: al suroeste línea recta de 3 metros de frente a la calle Cabildo Abierto; al noroeste línea recta de 21 metros 68 centímetros lindando con parte del mismo padrón 435, al noreste línea recta de 3 metros lindando con parte del padrón 432, y al sureste línea recta de 20 m 66 centímetros lindando con parte del padrón 433. La indemnización fue tasada en la suma de U.R. 35. El expediente Nº 1752/2022 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275 de Montevideo, 5º piso, Oficina 40. A publicarse durante tres días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22405 Set 11- Set 15

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.
EDICTO DE NOTIFICACIÓN.

Se hace público y notifica de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 118 de la Ley 14.859 (Código de Aguas) a Giovanni Herman Dalmas Knuser, Silvia Sánchez, Darwin Erwin Dalmas Knuser, Nancy Ackerman, Eraldo Egelman Dalmas Malan, Teresita Muller, Teófilo Dalmas Abraham, Juana Alicia Malan Geymonat, Carluccio Tommasino Leone Vallino y/o eventuales propietarios, sucesores a cualquier título así como a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que se ha de constituir una Servidumbre de Paso y Acueducto con destino a suministro de agua potable, sobre una fracción de terreno padrón Nº 14669 (p), ubicada en la 4ta Sección Catastral del departamento de Colonia, zona rural, paraje Brisas del Plata. Dicha fracción conforme al Plano de Mensura del Ing. Alberto Mamrut Nahmod, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Colonia) el 05/05/2025 con el Nº 17.237, tiene una superficie afectada de 391m2 y se señala como fracción A. El bien fue tasado en la suma de U.R 35. El Expediente Nº 1104/25 se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de O.S.E., calle Carlos Roxlo Nº 1275, 5º piso, Montevideo. A publicarse durante tres días hábiles consecutivos.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22367 Set 11- Set 15

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

HOSPITAL CENTRO GERIÁTRICO "DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO"

ASSE - HOSPITAL CENTRO GERIATRICO DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO.
Resolución 179/2025 Inicio Sumario Administrativo funcionario Sr. Ariel Acosta
Plazo para interponer Recurso de Revocación, Jerárquico y Anulación 10 días hábiles a contar del día siguiente a la notificacion.

Montevideo, 14 de julio de 2025.
VISTO: El abandono de lugar de trabajo que realizó el funcionario Ariel Acosta, con el cargo de Foguista, el viernes 11 de julio de 2025.
CONSIDERANDO:
1) Que el funcionario Ariel Acosta cubría la guardia de 12 a 18 horas, y apago la caldera, retirándose del hospital a las 14:26 hs, sin la debida autorización de la Administradora.
2) Que tal conducta generó grandes perjuicios al Hospital, dejando sin Abastecimiento el área de cocina y lavadero.
3) Tampoco se presentó a trabajar el día domingo 13 de julio de 2025, incurriendo en una falta sin aviso.
4) Debido al perjuicio que genera al hospital, el hecho de apagar la caldera y retirarse del cumplimiento de dicha función, afectando el funcionamiento del mismo, generando graves perjuicios en las áreas de Alimentación y Lavadero, corresponde la iniciación de un Sumario Administrativo con separación de cargo por el plazo de 6 meses, con descuento de medio haberes, por el riesgo que genera dicha conducta.
ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo establecido por los artículos 173, 174 y 175 inciso 2º, 176 y concordantes de la Resolución 5500/2015 de Directorio de ASSE.
LA DIRECCIÓN DEL HOSPITAL - CENTRO GERIATRICO "DR. LUIS PIÑEYRO DEL CAMPO RESUELVE:
1) Iniciar al funcionario Ariel Acosta, sumario administrativo con separación de cargo por el plazo de 6 meses y retención de medios haberes, por retirarse de su lugar de trabajo, dejando al Hospital sin abastecimiento de la caldera.
2) Designar como instructor al Dr. Luis Eduardo Machado, cometiendo su notificación.
3) Notifíquese, comuníquese al Sector donde presta Servicios el funcionario, Recursos Humanos y Presupuesto de Sueldos, realizándose las notificaciones correspondientes.
4) Procédase a ingresar el correspondiente registro al RVE de la ONSC.
5) Dese cuenta de la presente Resolución al Directorio de ASSE con informe fundado a efectos de su homologación.
6) Oportunamente dar cuenta a la División Investigaciones y Sumarios de ASSE.
Resolución interna Nº 179/2025
Dra. Alejandra Ferrari
Directora.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 22774 Set 15- Set 15

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS - INASE

INSTITUTO NACIONAL DE SEMILLAS (INASE)
REGISTRO DE PROPIEDAD DE CULTIVARES

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Semillas Nº 16.811 de fecha 28 de febrero de 1997, en su redacción dada por la Ley Nº 18.467 de fecha 27 de febrero de 2009 y en el artículo 40º del Decreto 438/04 de fecha 16 de diciembre de 2004, el Instituto Nacional de Semillas publica el siguiente resumen de la solicitud de inscripción en el Registro de Propiedad de Cultivares:
Solicitante: Pasture Genetics Uruguay SAS
Ingeniero Agrónomo Patrocinador: Juan Díaz
Solicitud:
Especie: Avena sativa
Nombre propuesto: MAKALU
Obtentor/ Titular de los Derechos: Louisiana State University
Origen: EE. UU.
Para más información, consúltese: rpc@inase.uy.

Única Publicación
27) $ 1516 1/p 22720 Set 15- Set 15

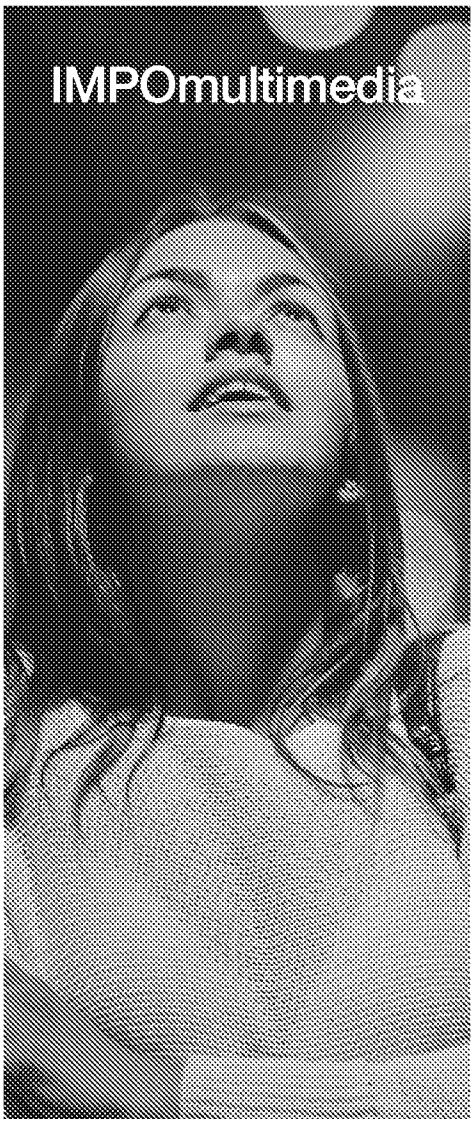

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE CANELONES
Dirección General de Tránsito y Transporte
Área de Contralor de Conductores
Expediente: 2025-81-1050-00391

La Intendencia de Canelones notifica a los titulares de los documentos de identidad que surgen de la siguiente nómina, que se ha iniciado procedimiento administrativo para aplicar las sanciones previstas en la Ley 18191 por conducir bajo efectos de alcohol o drogas y/o Ley 19824 articulo 30, confiriéndose vista por el término de seis días hábiles a efectos de presentar los descargos y correspondientes probanzas, para articular su defensa.

Expediente	Doc. Identidad
2025-81-1050-01141	5146601-7
2025-81-1050-01497	2891408-9
2025-81-1050-01499	5424093-1
2025-81-1050-01500	6428538-9
2025-81-1050-01501	4237529-9
2025-81-1050-01504	4730234-8
2025-81-1050-01505	1801859-0
2025-81-1050-01510	5165973-1
2025-81-1050-01529	4790235-6
2025-81-1050-01530	5490339-9
2025-81-1050-01573	2828021-2
2025-81-1050-01591	4534396-6
2025-81-1050-01608	3676001-8
2025-81-1050-01610	4804456-9
2025-81-1050-01611	5524951-8
2025-81-1050-01614	4146523-1
2025-81-1050-01619	5557329-6
2025-81-1050-01620	4640503-4
2025-81-1050-01624	4868340-6
2025-81-1050-01625	5143360-2
2025-81-1050-01627	3738336-0
2025-81-1050-01630	3999896-9
2025-81-1050-01631	5147343-8
2025-81-1050-01634	1734198-8
2025-81-1050-01639	4998345-3
2025-81-1050-01666	3804028-6
2025-81-1050-01670	1608779-9
2025-81-1050-01671	5263967-3
2025-81-1050-01672	4185653-1
2025-81-1050-01673	5608659-3
2025-81-1050-01674	5424726-8
2025-81-1050-01675	5324619-4
2025-81-1050-01676	5110936-6
2025-81-1050-01677	4996749-7
2025-81-1050-01678	5538042-5
2025-81-1050-01679	5517427-0
2025-81-1050-01680	4766784-7
2025-81-1050-01681	4717370-3
2025-81-1050-01682	3630330-9
2025-81-1050-01683	4256393-5
2025-81-1050-01684	5588473-8
2025-81-1050-01685	3774861-7
2025-81-1050-01687	1973408-4
2025-81-1050-01688	5227746-9
2025-81-1050-01689	3860167-2
2025-81-1050-01690	5102264-1
2025-81-1050-01691	5501781-8
2025-81-1050-01692	2913743-0
2025-81-1050-01694	5428569-8
2025-81-1050-01696	5234123-6
2025-81-1050-01697	6151031-9
2025-81-1050-01699	3907187-6
2025-81-1050-01701	5396204-1
2025-81-1050-01702	5090227-2
2025-81-1050-01703	5744590-0
2025-81-1050-01704	5205088-1

2025-81-1050-01705	4496536-9
2025-81-1050-01707	5495579-0
2025-81-1050-01708	5291645-5
2025-81-1050-01709	5519035-5
2025-81-1050-01715	1875484-1
2025-81-1050-01717	3595891-3
2025-81-1050-01719	3879570-2
2025-81-1050-01722	4490130-9
2025-81-1050-01725	2879645-7
2025-81-1050-01726	4449855-8
2025-81-1050-01728	3895434-6
2025-81-1050-01729	4204300-8
2025-81-1050-01730	3385608-0
2025-81-1050-01732	4677407-1
2025-81-1050-01735	5174701-1
2025-81-1050-01738	4547888-2.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22714 Set 15- Set 17

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en el Departamento de Ingresos Públicos de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45.

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Señores
120417	9074	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-13381	GEORGE MARTIN OHANIAN DER MEGERDICHIAN
120745	9406	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07697	Florencio Raúl Moreno Rombys, Julita Zabalza Balverde o eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Julita Zabalza Balverde, Fermín Walter Donazar Zabalza, Julieta o Julita o Julia Zabalza de Donazar, o eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Julieta o Julia o Julita Zabalza de Donazar, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Nelly Donazar Zabalza, Marcos José Suburu Maroño, Mariana Chango y Carlos Eugenio LAUZ MAROÑO, María Eugenia LAUZ MAROÑO, María Alicia LAUZ MAROÑO, María Hortencia o María Eugenia Hortensia Alicia LAUZ MAROÑO, Agustín LAUZ ORDOQUI, Cyro Fernando GIAMBRUNO MAROÑO, Clotilde Lía GIAMBRUNO MAROÑO, Lía Mónica GIAMBRUNO MAROÑO, María Inés GIAMBRUNO MAROÑO, Matilde Rosalía GIAMBRUNO MAROÑO, Juan Carlos SUBURU MAROÑO, Carolina Ofelia SUBURU ESPIGA, María Agustina SUBURU ESPIGA, Marcos José SUBURU MAROÑO, María Gabriela SUBURU MAROÑO, Virginia Celina SUBURU GRISI, Fernanda Isabel SUBURU GRISI, José Enrique SANZ MAROÑO, Fernando SANZ MAROÑO, Elena María SANZ MAROÑO, Inés María de las Mercedes SANZ MAROÑO, Manuel Luis SANZ MAROÑO, María Cecilia MAROÑO SABATINO, Clara Agustina o Augusta GIAMBRUNO D`AMICIS o DE AMICIS y Agustina GALLINAL LAUZ

120748	9409	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07694	Florencio Raúl Moreno Rombys, Julita Zabalza Balverde o eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Julita Zabalza Balverde, Fermín Walter Donazar Zabalza, Julieta o Julita o Julia Zabalza de Donazar, o eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Julieta o Julia o Julita Zabalza de Donazar, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Nelly Donazar Zabalza, Marcos José Suburu Maroño, mariana Chango y Carlos Eugenio LAUZ MAROÑO, María Eugenia LAUZ MAROÑO, María Alicia LAUZ MAROÑO, María Hortencia o María Eugenia Hortensia Alicia LAUZ MAROÑO, Agustín LAUZ ORDOQUI, Cyro Fernando GIAMBRUNO MAROÑO, Clotilde Lía GIAMBRUNO MAROÑO, Lía Mónica GIAMBRUNO MAROÑO, María Inés GIAMBRUNO MAROÑO, Matilde Rosalía GIAMBRUNO MAROÑO, Juan Carlos SUBURU MAROÑO, Carolina Ofelia SUBURU ESPIGA, María Agustina SUBURU ESPIGA, Marcos José SUBURU MAROÑO, María Gabriela SUBURU MAROÑO, Virginia Celina SUBURU GRISI, Fernanda Isabel SUBURU GRISI, José Enrique SANZ MAROÑO, Fernando SANZ MAROÑO, Elena María SANZ MAROÑO, Inés María de las Mercedes SANZ MAROÑO, Manuel Luis SANZ MAROÑO, María Cecilia MAROÑO SABATINO, Clara Agustina o Augusta GIAMBRUNO D`AMICIS o DE AMICIS y Agustina GALLINAL LAUZ
120739	9400	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03905	Florencio Raúl Moreno Rombys, Julita Zabalza Balverde o eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Julita Zabalza Balverde, Fermín Walter Donazar Zabalza, Julieta o Julita o Julia Zabalza de Donazar, o eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Julieta o Julia o Julita Zabalza de Donazar, eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Nelly Donazar Zabalza, Marcos José Suburu Maroño, Mariana Chango, MARIANA CHANGO y Carlos Eugenio LAUZ MAROÑO, María Eugenia LAUZ MAROÑO, María Alicia LAUZ MAROÑO, María Hortencia o María Eugenia Hortensia Alicia LAUZ MAROÑO, Agustín LAUZ ORDOQUI, Cyro Fernando GIAMBRUNO MAROÑO, Clotilde Lía GIAMBRUNO MAROÑO, Lía Mónica GIAMBRUNO MAROÑO, María Inés GIAMBRUNO MAROÑO, Matilde Rosalía GIAMBRUNO MAROÑO, Juan Carlos SUBURU MAROÑO, Carolina Ofelia SUBURU ESPIGA, María Agustina SUBURU ESPIGA, Marcos José SUBURU MAROÑO, María Gabriela SUBURU MAROÑO, Virginia Celina SUBURU GRISI, Fernanda Isabel SUBURU GRISI, José Enrique SANZ MAROÑO, Fernando SANZ MAROÑO, Elena María SANZ MAROÑO, Inés María de las Mercedes SANZ MAROÑO, Manuel Luis SANZ MAROÑO, María Cecilia MAROÑO SABATINO, Clara Agustina o Augusta GIAMBRUNO D`AMICIS o DE AMICIS y Agustina GALLINAL LAUZ
121659	10333	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00246	WALTER MOSQUERA RODRIGUEZ y AGUEDA MOSQUERA RODRIGUEZ, y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de AGUEDA MOSQUERA RODRIGUEZ
117863	6516	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-15445	JOSE WODZISLAMISKI y MALEA MAIDANIC

122086	13478	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-08808	SARA VARELA CASTRO JESUSA CASTRO y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de JESUSA CASTRO
136810	14584	OCEAN PARK	2023-88-01-19058	COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES SA (COMSA) y ABINMAR SA
135827	13597	OCEAN PARK	2024-88-01-01079	COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S.A (COMSA)
116975	5627	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-14713	Carlos Enrique SINEIRO RODRÍGUEZ
116973	5625	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-14800	Carlos Enrique SINEIRO RODRÍGUEZ, María Eloisa BENENCIO CASELLA, Daniel SOSA DÍAZ, Rafael ZAS HUGHES y Florencia SADER SÁNCHEZ
116974	5626	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-14799	Carlos Enrique SINEIRO RODRÍGUEZ
117193	5845	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-14731	herederos y/o sucesores que por derecho pueda corresponder de Ernesto Carlos Schauricht Zas
119272	7928	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-05819	María Agostina FIORI BARRETO, Silvia Susana FIORI BARRETO, Héctor Hugo FIORI BARRETO, Valentina IBARBURU FIORI, Sara IBARBURU FIORI, Joaquín IBARBURU FIORI, Lucía FIORI FLORES, Bruno Andrés FIORI FLORES y Lucía FIORI FLORES.
118553	7208	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-10020	Ana María y Raúl CAUCELO RODRÍGUEZ.
115870	4522	BRIO. BUENOS AIRES	2021-88-01-15679	JOHNNATAN MAURICIO RODRIGUEZ PEREIRA
117881	6534	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-19325	ROBERTO COZZO MACCEO
121457	10119	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00369	DANIEL OMAR Y MARIA DEL ROSARIO COSTA SILVA
119360	8016	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03443	RAUL PERRONE o PERRONI y MARIA DEL CARMEN UMIERREZ o UMPIERREZ, y eventuales sucesores a cualquier título de RAUL PERRONE o PERRONI y MARIA DEL CARMEN UMIERREZ o UMPIERREZ
120969	9631	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-13272	HUGO ALFREDO GIORDANO PEREZ; MARIA DEL HUERTO PEREZ y eventuales herederos o sucesores a cualquier título de MARIA DEL HUERTO PEREZ; JAVIER ALEJANDRO PEREZ MENDEZ; y ANA ISABEL PEREZ MENDEZ
135881	13652	OCEAN PARK	2023-88-01-18985	ANDREA ISIS DOMINGUEZ MARRERO, MARIA DEL CARMEN DOMINGUEZ MARRERO, ALICIA MONICA DOMINGUEZ MARRERO y ELSA MARY MARRERO
134751	12518	OCEAN PARK	2023-88-01-16010	FEDERICO GUSTAVO MINLOS AHRENSBURG, FEDERICO JAVIER MINLOS y ANDREA LETICIA MINLOS
135809	13579	OCEAN PARK	2024-88-01-15859	COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S.A (COMSA)
111719	1168	AIGUA	2021-88-01-10537	HUGO FERNANDEZ CHAVES BATISTA, ALEXIS ANDRES MARTINEZ FERNANDEZ CHAVES y ROSANA BETTINA MARTINEZ FERNANDEZ CHAVES
40993	11386	MALDONADO	2024-88-01-18812	JACOBO MINC, ROSITA SZTERN, SIMON MARIO MINC y NORMA GRUNBERG
119165	7821	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03402	MARLENE JANET SOTELO RODRIGUEZ, HECTOR GONZALEZ DORNELL, PATRICIA YANET SOTELO BONILLA Y MARIA JOSE SOTELO BONILLA
119239	7895	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00281	JOSE MANUEL MOIRON CORRAL o JOSE FELIX MOIRON CORRAL o MANUEL FELIX MOIRON CORRAL y MARIA GIROLA,
118934	7590	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03728	JOSE MANUEL FELIX MOIRON CORRAL, MARIA CRISTINA GIROLA, ALBERTO FRANCISCO VILLANUEVA BALART y ANA MARIA ALONSO GANDOLFI

Departamento de Ingresos Públicos - Intendencia Departamental de Maldonado.

27) (Cta. Cte.) 3/p 22552 Set 12- Set 16

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios identificados más abajo, sus sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título, de los padrones que se indican a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios, al amparo de lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario y demás normas concordantes y complementarias. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en el Departamento de Ingresos Públicos de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45.

CM	Padrón	Localidad	Expediente administrativo	Señores
109754	7326	PIRIAPOLIS	2020-88-01-00732	VERONICA DIANA EIMER FARKAS, ROBERTO FERNANDO EIMER FARKAS, TATIANA VERONICA KISLER EIMER y VANESSA TAMARA KISLER EIMER
121237	9899	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-13351	Juan Pablo FUCHS PIANTANIDA
120275	8932	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07386	José Miguel GRECO MAFFEI, Yolanda Hilda GRECO MAFFEI y herederos y/o sucesores a cualquier título de Miguel Angel Greco Camarotta
63526	2882	SAN CARLOS	2024-88-01-15869	ANDITUR SA
111940	1382	AIGUA	2024-88-01-15881	SULIMAR ANAHIR CORREA CORREA y EDGARDON MANUEL CORREA CORREA
117804	6457	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-15494	NESTOR CASARETTO FERRI
116726	5378	BRIO. BUENOS AIRES	2022-88-01-13325	GUSTAVO ALBERTO CHAVES BRASESCO Y ALVARO NESTOR CHAVES BRASESCO
125081	1128	EL TESORO	2023-88-01-02269	IRMA VALLE SUAREZ o IRMA DEL VALLE SUAREZ
136005	13777	OCEAN PARK	2023-88-01-19003	ANDRES ESPI#EIRA RODEIRO
14395	136620	OCEAN PARK	2023-88-01-19066	María Fernanda CAICEDO BARDIN
136565	14340	OCEAN PARK	2023-88-01-17733	ALEJANDRO HORACIO RATTI y ELISA GAYNOR
135940	13712	OCEAN PARK	2023-88-01-18993	SEBASTIAN LOPEZ VIEL
136006	13778	OCEAN PARK	2023-88-01-19004	JUAN ESPI#EIRA RODEIRO
111167	607	AIGUA	2021-88-01-08309	BLANCA ESTER MARTIRENA GUERRA, y BLANCA BRENDA GUERRA y demás propietarios y/o poseedores a cualquier título"
124148	917	EDEN ROCK	2021-88-01-08335	ENRIQUE ELEUTERIO FORTE, DORA PANGRAZI, HECTOR ANGEL RONZONI GÓMEZ, MIRIAM N. GARCÍA, JORGE MARCELO GROS, JOSEFINA MARÍA BALDUZZI, ALBERTO ARTURO VÁZQUEZ, ROSALÍA SALINAS y URBECO URUGUAYA SOCIEDAD COLECTIVA
156863	570	SANTA MONICA	2021-88-01-11888	ENZO GUILLERMO GROSSO LEAL, JOSE EDUARDO GROSSO LEAL, LUIS ENRIQUE GROSSO LEAL, MARTHA RAQUEL PEJIC IGLESIAS y a Sasha Krasousky Pejic y a Marta Pejic Iglesias y/o sucesores o herederos a cualquier titulo de Simon Krasousky Borisuky y a la EMPRESA SUPARMIL S.A
121001	9663	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-13287	Propietarios o poseedores a cualquier título
120043	8700	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-00995	MARIA SILVA y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de MARIA SILVA y a FELIPE DE LEON ALVAREZ
158781	9266	SAUCE DE PORTEZUELO	2023-88-01-19087	REINALDO MAURO SACCO TUDURI
121742	10416	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-17790	Propietarios o poseedores a cualquier título
42285	12473	MALDONADO	2024-88-01-11528	JAIME GABRIEL SAIAG

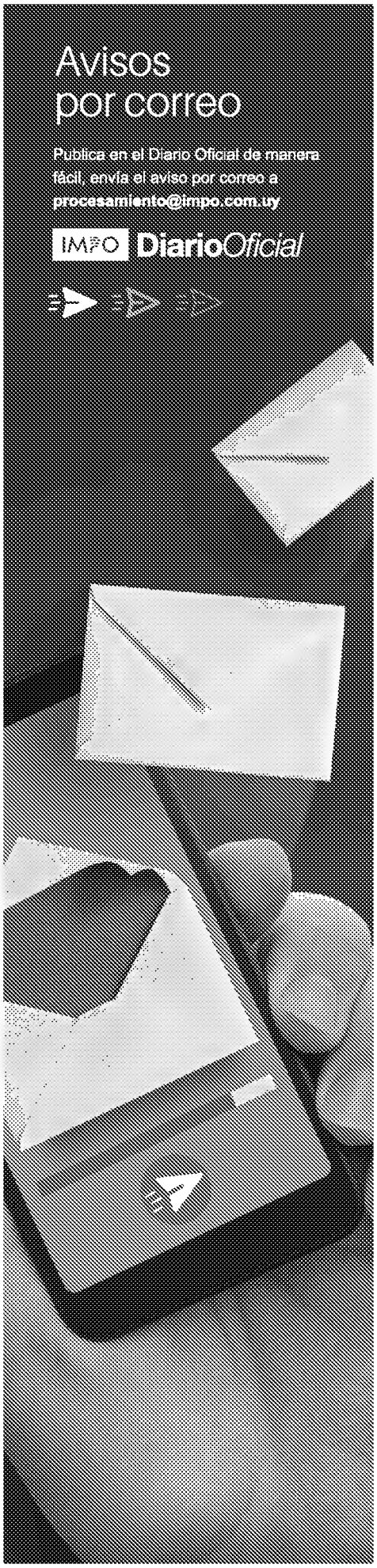

121214	9876	BRIO. BUENOS	2023-88-01-13360	Propietarios o poseedores a cualquier
119684	8340	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-07582	Elisa Beatriz BORRAS LLUGAIN y Ruben Alberto MARTÍNEZ PRIETO y eventuales herederos y/o sucesores a cualquier título de Ruben Alberto MARTÍNEZ PRIETO.-
119784	8440	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-03729	Emilio, Erminia y Elio FORMERO MERCANDO
119393	8049	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01234	SAMIR SEBA AUDI, MAGALI MATILDE, OMAR MUSE Y MICHEL MAUAD SEBA
119395	8051	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01233	SAMIR SEBA AUDI, MAGALI MATILDE, OMAR MUSE Y MICHEL MAUAD SEBA
122002	13387	BRIO. BUENOS AIRES	2023-88-01-15719	Propietarios o poseedores a cualquier título
121613	10286	BRIO. BUENOS AIRES	2024-88-01-01153	GUSTAVO Y MARIA DEL ROSARIO URIARTE ESCUDER y ANGEL IGNACIO URIARTE IRIARTE

Departamento de Ingresos Públicos - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 22386 Set 11- Set 15

VARIOS

COMUNICADO GRANITO LTDA. Lancha "ADES 18"

Para conocimiento general se hace público que el Señor Prefecto Nacional Naval ha resuelto, a solicitud de la promitente compradora, "Granito Ltda." autorizar el cambio de nombre de la embarcación "ADES 18", Matrícula Nº 8202 del Registro de Cabotaje, Actividad "Salvamentos Fluviales y Costeros" del Puerto de Montevideo", por el de "San Antonio I". Montevideo, 12 de setiembre de 2025, Cap. de Navío (CG) Leonardo Felici - Encargado de Despacho de la Prefectura Nacional Naval. POR EL DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE
Capitán de Fragata (CP) Pablo Fernández - Jefe de la División Matrículas.

27) $ 4029 3/p 22565 Set 12- Set 16

Sociedades Anónimas y Balances

OESTERGAARD LATAM S.A.

Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo
Capital: $ 800.000.-
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. d) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
Inscripción: Nº 14.971/2025.

Única Publicación

28) $ 10411 1/p 22799 Set 15- Set 15

DISTECNA URUGUAY S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicados.
Montevideo. Cien años. $ 80.000. 24/07/2025, 12270.

Única Publicación

28) $ 8386 1/p 22742 Set 15- Set 15

ESTUDIO AN&V SOCIEDAD ANÓNIMA

OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, cartón, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, logística, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, mobiliario de interior, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. C) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. D) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
CAPITAL: $ 120.000 acciones nominativas endosables.
DURACIÓN: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
Inscripción: 24/07/2025 Nº 12255.

Única Publicación

28) $ 11423 1/p 22733 Set 15- Set 15

REFORMAS

GABASOL S.A. CONVOCATORIA A EJERCER DERECHO DE PREFERENCIA Y RECESO

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de GABASOL S.A. del 20/08/2024, resolvió aumentar el capital contractual de $ 60.000.000 a $ 300.000.000.
Se convoca a los accionistas de GABASOL S.A. a ejercer el derecho de preferencia y receso, en los términos de los artículos 326, 328, 362 y 363 ley No. 16.060.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 13664 3/p 22762 Set 15- Set 17

ODC LIFE SCIENCES URUGUAY UY S.A. (RUT: 219644650013) (antes BIZNER S.A.)

Asamblea Extraordinaria: 28/03/2025.
Art. 1: ODC LIFE SCIENCES URUGUAY UY S.A.
Art. 2: Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos y

anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores inmobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados."
Inscripción: 11.549 (10/07/2025).

Única Publicación

28) $ 10845 1/p 22734 Set 15- Set 15

PILKORY S.A.

Asamblea: 01/08/2025.
Rescate de Capital por $ 104.893.521,74.
Documentación a disposición de acreedores en Cerrito 461, piso 5, Montevideo, Uruguay, convocándoselos a deducir oposiciones.
28) $ 18797 10/p 22571 Set 12- Set 25

"BETALBA CAPITAL S.A. CONVOCATORIA A EJERCER DERECHO PREFERENCIA, ACRECER Y RECESO

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de BETALBA CAPITAL SA del 26/12/2024, resolvió aumentar el capital contractual a $ 13.500.0000 y aprobar un aumento de capital integrado mediante la capitalización de pasivo con accionistas por el monto de 9.584.323, llevando el capital integrado a la suma total de $ 9.639.323.
Se convoca a los accionistas de BETALBA CAPITAL S.A. a ejercer el derecho preferencia, acrecer y receso, en los términos de los artículos 326, 328, 362 y 363 ley No. 16.060.
Atte. El Directorio".

Última Publicación

28) $ 20388 3/p 22455 Set 11- Set 15

"DOUMIL S.A. — Compromiso de Fusión (Art. 126 Ley 16.060)

Por Asambleas de Accionistas de fechas 30/06/2025 de MOTWER S.A. (absorbida), capital $ 6.250.000 y DOUMIL SA (absorbente), capital $ 10.000, se aprueba fusión por absorción. Compromiso de fusión: 31/07/2025, balances especiales al 30/06/2025.
Convócase a acreedores a justificar créditos y/o deducir oposiciones, plazo 20 días desde última publicación. Lunes a Viernes 9 a 16 hs. Pasaje Paseo de las Carretas 2580, of. 1201, Montevideo.".
28) $ 54223 10/p 22388 Set 11- Set 24

Cantidad de avisos de fecha 15/09/2025 publicados en esta edición: 166.

Agencias de IMPO en el Interior

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax
Canelones	Tolentino González 384	4332 7131	4332 7131
Las Piedras	Treinta y Tres 632 bis	2365 9375	2365 9375
Pando	Z. de San Martín 1043	2292 8580	2292 8580
Colonia	Lavalleja 155	4522 0471	4522 0471
Maldonado	A. Santana 811-L. 002	4223 5344 4224 4357	4224 8897
Rivera	Uruguay 418	4623 5833	4623 5833
Treinta y Tres	Manuel Freire 1567	4452 1598	4452 1598

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso(1)
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 7.370.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 12.546.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.635.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 4.022.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 208.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 623.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por palabra(2)
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 13.30 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 72.30 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página(3)
Balances	**$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra(4)
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.....$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos.....$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy